

SP - 3184

3907

14-6

1529

hf-123942
CD/343099

S.P. 3184

NO SE PRESTA

SECCION LOCAL



10000343099

S.P. - 3184





R. 26.482

ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA LATINA

(HISTÓRICO-COMPARATIVA)

POR

EDUARDO GARCÍA DE DIEGO

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO
DE PALENCIA



SEGUNDA PARTE

VALLADOLID

Imp. y Lib. Viuda de Montero

Ferrari, 4 y 6

1918

NO SE PRESTA

Es propiedad de su autor.
Queda hecho el depósito
que marca la Ley.

A mis queridos compañeros del

Centro de Estudios Históricos

en prueba de estimación.



AL LECTOR

Bien podría repetirte, lector, las mismas palabras del primer curso: no me propongo hacer una obra de consulta, pero tampoco quiero que arrincones este tomito como cosa inútil cuando termines el bachillerato; deseo que sea para ti un índice de las cuestiones principales de Sintaxis, Prosodia y Métrica latinas y para ello te daré extractado, ordenado y aclarado todo lo notable que encierran las obras modernas de Schmalz, Riemann, Roby, Cocchia, Berger, Quicherat, Havet, Schiappoli, Stampini, etc.

No apruebo completamente el plan adoptado en Sintaxis; lo he aceptado por temor a cambiarte radicalmente los moldes en que se ha de fundir tu inteligencia; tal vez en otra edición me aventure a exponerte mis planes; en esta he procurado sobre todo ser claro, y en ocasiones hasta he sacrificado la corrección en la traducción de los ejemplos en aras de la claridad; casi todos ellos, cómo verás, son de Cicerón y César, reputados como clásicos entre los clásicos.

Como en el primer curso, va dividida la materia en dos clases; una impresa en letra grande y destinada a ti, alumno de 2.^o enseñanza, para que te formes una idea de la estructura de la hermosísima lengua de Lacio y otra en letra pequeña, destinada a que perfecciones más tarde esos conocimientos en las aulas universitarias.

Acoge benignamente, lector, este trabajo.

SINTAXIS



Sintaxis.—Es la parte de la gramática que estudia la unión y propiedad de las palabras para formar la oración y la unión de oraciones para formar el periodo.

Se divide en dos partes: *Sintaxis de la oración*, que estudia la unión y propiedad de las palabras para formar la oración y *Sintaxis de la frase*, que estudia la unión de oraciones para constituir el periodo.

I Sintaxis de la oración

a) Elementos

Oración.—Es el conjunto de palabras que expresa un pensamiento; o también: «La atribución a un sujeto de una acción o de una cualidad».

La oración simple puede dividirse en *enunciativa*, *interrogativa* y *admirativa*, según se exprese su contenido como una afirmación, una pregunta o una exclamación.

Elementos.—En toda oración hay dos elementos esenciales: *sujeto* y *predicado*; sujeto es de quien se afirma o niega algo; predicado es lo afirmado o negado del sujeto.

Expresión de estos elementos.—El sujeto puede expresarse: 1.º Por un sustantivo: *Haec consul videt*, (Cic.) El consul ve estas cosas.

2.º Por un pronombre: *Ego dixi in senatu*, (Cic.) Yo dije en el senado.

3.º Por una palabra sustantivada: *Victi in servitutem rediguntur*, (T. L.) Los vencidos son reducidos a la esclavitud.

4.º Por un infinitivo y a veces por una oración entera: *Horribile est causam capitis dicere*, (Cic.) Cosa horrible es defender una causa de pena de muerte. *Omnibus expedit salvam esse rempublicam*, (Cic.) A todos interesa la salvación de la república.

El predicado puede mostrar dos formas: 1.ª Un verbo atributivo: *Crassus Euphratem transiit*, (Cic.) Craso pasó el Eufrates.

2.ª Un nombre (sustantivo, adjetivo o participio), unido al sujeto mediante la cópula (verbo *esse* o alguno de sus asimilados). *Malus civis Carbo fuit*, (Cic.) Carbon fué un mal ciudadano. *Hoc ipsum justum est*, (Cic.) Esto mismo es justo. *Caelius sapiens usurpatur*, (Cic.) Celio es llamado sabio.

Observaciones sobre el sujeto.—1.ª Cuando el sujeto es de 1.ª o 2.ª persona la regla general es suprimirlo: *Vendo meum frumentum non pluris quam ceteri*, (Cic.) Vendo mi trigo no mas caro que los demás. *Verbis controversias, non aequitate dijudicas*, (Cic.) Juzgas las disputas por las palabras, no por la justicia. Sin embargo a veces van expresos estos sujetos. Así se ve:

a) En las antítesis: *Ego reges cieci, vos tyrannos introducitis*, (Cic.) Yo arrojé los reyes y vosotros introducís los tiranos. *Et tu apud patres conscriptos contra me dicere ausus es*, (Cic.) ¿Y tú te atreviste a hablar contra mí entre los senadores?

b) En las afirmaciones solemnes, especialmente con las partículas *quidem*, *at*, *vero*, etc. *Ego vero, si velim nostrae civitatis exemplis uti*, (Cic.) Pero yo si quisiera usar ejemplos de nuestra ciudad.

c) En las ordenes y exclamaciones vehementes: *Tu pulmentaria quaere sudando*, (Hor.) Tu, busca el alimento sudando. *Quamquam quid loquor? tu ut unquam te corrigas? tu ut ullam fugam meditare? tu ut ullum exilium cogites?* (Cic.) Pero qué habló? que tu alguna vez te corrijas? que tú prepares alguna fuga? que tú elijas algún destierro?

d) Cuando los pronombres llevan después una aposición: *Ego, homo imperitus iuris, hoc puto*, (Cic.) Yo, hombre no versado en derecho, esto pienso. Por la misma razón son expresados cuando van acompañados de un demostrativo o de una oración relativa que los precise: *Tu ipse fer opem, qui spem dedisti*, (Cic.) Lleva tu el auxilio puesto que diste esperanza. *Ille ego, qui quondam gracili modulatus avena carmen*, (Virg.) Yo aquel que en un tiempo cantó canciones con la delgada flauta.

e) Cuando se ponen juntos los pronombres, construcción muy del agra-

do de los latinos: *Credo ego vos iudices mirari*, (Cic.) Yo creo que vosotros, oh jueces, os admiráis.

f) En las oraciones compuestas cuando es uno mismo el sujeto de la principal y de la secundaria: *Ego si hoc optimum factu iudicarem, unius usuram horae gladiatori isti ad vivendum non dedissem*, (Cic.) Yo, si hubiera creído esto lo mejor, no habría dado a ese gladiador el espacio de una hora de vida.

g) En las inscripciones: *Ego do meis libertis*. Yo doy a mis libertos.

2.^a Algunas veces por el contrario en lugar de poner el pronombre de 1.^a o 2.^a persona se pone el nombre propio de esa persona: *Themistocles veni ad te*, (C. N.) Yo Temistocles, vine a ti. *Hannibal peto pacem*, (C. N.) Yo Anibal pido la paz. *Nunc Athenae vincimur*, (Sen.) Ahora nosotros Atenien-ses, somos vencidos. *Mithridates Romanis per tot annos quaesitus*, (Tac.) Dijo: Yo Mitridates buscado por los Romanos durante tantos años. Otras aparece un nombre común o un pronombre: *Inscriptor rogo te*, (C. I. L.) Yo grabador te ruego; *Omnes audistis, plerique nostis*, (Cic.) Todos habéis oído, la mayor parte habéis comprendido; *His nonnulli minabamur*, (Cic.) Algunos amenazábamos a estos.

3.^a Cuando el sujeto es de 3.^a persona la regla general es expresarlo: *Pericles florebat omni genere virtutis*, (Cic.) Pericles florecía en todo género de virtud. Sin embargo cuando este sujeto es el demostrativo *is, ille*, no se expresa, si lleva en la oración anterior expresado el sustantivo a quien se refiere el demostrativo: *Caesar Labienum legatum in Treviros cum equitatu mittit. Huic mandat, Remos reliquosque Belgas adeat atque in officio contineat*, (Caes.) César envía al legado Labieno con caballería contra los Treviros. Aquel manda a este que vaya a los Remos y a los restantes belgas, y los mantenga en la amistad. Se expresará solamente el demostrativo cuando se le quiera poner de relieve o cuando el sustantivo a que se refiere está en la oración anterior en un caso oblicuo: *Dionysius servus meus aufugit, is est in provincia tua*, (Cic.) Mi siervo Dionisio huyó; éste está en tu provincia.

4.^a Cuando el sujeto es indeterminado, el latín clásico expresa la indeterminación de varias maneras:

a) Poniendo el verbo en la 3.^a persona de plural: los clásicos usan *dicunt, ferunt, narrant, tradunt*; los historiadores: *adiciunt, adfingunt*; los poetas otros verbos diferentes: *Saturnum maxime colunt ad occidentem*, (Cic.) Se adora a Saturno principalmente hacia el Occidente. *Adiciunt miracula huic pugnae*, (T. L.) Se añaden milagros a esta batalla.

b) Poniéndolo en la 2.^a persona de singular ya del indicativo ya del imperativo ya del subjuntivo: *Quidquid vides currit cum tempore*, (Sen.) Todo lo que se ve corre con el tiempo. *Hominem mortuum in urbe neve sepeposito neve urito*, (Cic.) Al hombre muerto no se le sepulte en la ciudad ni

se le queme. *Memoria minuitur nisi eam exerceas.* (Cic.) La memoria disminuye si no se la ejercita.

c) Ponéndolo en pasiva impersonal, es decir, en la 3.^a persona de singular: *Sero et raro ad manus pervenitur.* (Cic.) Se lucha tardia y raramente.

El latín vulgar expresa el sujeto indeterminado por la 3.^a persona de plural activa o por la 3.^a de singular pasiva, formas que han heredado algunas lenguas románicas: esp. *creen, dicen*; prov. *crezon*,=credunt, rum *zic*=dicunt.

En el Norte de la Galia se expresó la indeterminación con el sustantivo *homo* > *on*, construcción que se ve ya en el latín de Gregorio de Tours: *Ut inter tabulas aspicere homo non possit* y en la Vulgata *Non in solo pane vivit homo* y que es análoga a este ejemplo de Cic.: *Homines annum solis reditu metiuntur*. Se mide el año por la vuelta del Sol. Esta construcción ha sido importada al Sur de la Galia, al a. español y a. italiano, pero en ninguna parte ha tenido aceptación *come uom dice*. Bocacio. El español e italiano mod. así como el rumano prefieren el reflexivo impersonal: esp. *se dice*, ital. *si dice*, rum. *se zice*.

Observaciones sobre el predicado.—1.^a El predicado verbal se expresa ordinariamente; su omisión, se ve por lo regular en los diálogos y en las cartas; sin embargo la emplean también los poetas de Augusto, los historiadores, etc. Entre éstos sobresale Tac.; por el contrario no eliden nunca César, Sal. y Vel.; los demás parece que limitan la elisión del verbo a las arengas. Esta elisión del predicado verbal está reducida a ciertas categorías de verbos; así se ve:

a) En los verbos de lengua: *Exspecto quid ad ista (responsurus sis)*, (Cic.) Espero lo que has de responder a esas cosas. *Recte tu quidem*, (Cic.) En verdad tu hablas rectamente.

b) En los verbos de entendimiento: *Fabius ad collegan mittit: altero exercitu opus esse*, (T. L.) Fabio lo envió a su colega, pues pensaba que le era necesario el otro ejército.

c) En los verbos *facere, agere*: *Qui in virtute summum bonum ponunt, praeclare illi quidem*, (Cic.) Los que ponen en la virtud el sumo bien, hacen perfectamente.

d) En los verbos de movimiento y de suceso: *Nam mihi quo?*, (Prop.) Pues a dónde me es lícito huir?

e) En otros verbos diferentes, especialmente en los refranes y frases cortas y en las oraciones admirativas: *Sed fortuna fortes*, (Cic.) Mas la fortuna ayuda a los fuertes, *Di meliora!*, (Cic.) Que los Dioses te den mejor fortuna.

2.^a El predicado nominal va a veces unido al sujeto sin cópula ninguna. Este tipo primitivo de frase se ve solamente cuando el predicado nominal tiene tal colocación que se percibe claramente la relación predicativa

sobre el sujeto. Esta elisión o falta de cópula puede ocurrir en los diferentes modos.

a) En indicativo. Es frecuente en la 3.^a persona del presente de indicativo, es rara en los demás tiempos; se ve:

a) En los proverbios y sentencias: *Omnia praeclara rara*, (Cic.) Las cosas sublimes son raras. *Iucundi acti labores*, (Cic.) Los trabajos terminados son alegres.

β) En las interrogaciones vehementes y en las interrogaciones: *Quid tam dissimile quam ego in dicendo et Antonius?* (Cic.) Qué cosa hay tan diferente como Antonio y yo al hablar?

γ) En las oraciones concisas o expositivas: *Cognitionis autem tres modi*, (Cic.) Tres son los modos del conocimiento.

δ) En las antitesis y enumeraciones cortas: *Sed haec vetera, illud vero recens*, (Cic.) Estas cosas son viejas, pero aquello reciente.

ε) En algunos giros familiares: *Quid mirum?* (Cic.) Qué hay de admirable?

ζ) En las formas pasivas y perifrásticas, especialmente en esta última: *Pugnandum, tanquam contra morbum; sic contra senectutem*, (Cic.) Se ha de pelear contra la vejez como contra una enfermedad.

b) En subjuntivo, es rara. En todos los tiempos se ve la elisión de la cópula en las oraciones exclamativas: *Di propitii?* Que los dioses sean propicios. En Cic. y Quintil. se la ve en las interrogaciones indirectas: *Quaeritur an sol major quam terra*, (Quint). Se indaga si el sol es mayor que la tierra. En César no se ve ningún ejemplo de elisión. En Tac. frecuentes.

c) En infinitivo es muy usada la elipsis en las formas perifrásticas, es decir, en el pretérito de infinitivo pasivo y en los futuros de infinitivo activo y pasivo: *Saenius literas recitavit quas Faesulis allatas sibi dicebat*. (Sal.) Senio recitó la carta que decía se le había mandado a Fésula. *Caesar statuit expectandam classem*, (Caes.) César ordenó que se esperase la armada.

3.^a Los verbos que en la época clásica hacen oficio de cópula son:

a) El verbo *esse*. *Canis similis lupo est*, (Cic.) El perro es semejante al lobo.

b) Los que indican suceso, como *nasci*=nacer, *existere*=existir, *mori*=morir, *manere*=permanecer, *evadere*=salir, *apparere*=aparecer, *fieri*=ser hecho, etc.: *Nemo doctus aut in ulla re perfectus nascitur*, (Cic.) Nadie nace instruido o perfecto en nada.

c) Un gran número de verbos pasivos, principalmente predicativos, así se ven los que significan ser tenido por (*censeri, credi, duci, existimari, ferri, haberi, judicari, numerari, perhiberi, putari, reputari*); ser llamado (*appellari, dici, nominari, nuncupari, usurpari, vocari*); ser hecho (*capi, creari, declarari, designari, eligi, legi, renuntiari, salutari, suffici, scribi*):

Socrates parens philosophiae jure dici potest, (Cic.) Sócrates puede ser llamado con razón padre de la filosofía. *Socrates est omnium sapientissimus oraculo Apollinis judicatus*, (Cic.) Sócrates fué considerado el más sabio de todos por el oráculo de Apolo.

Forma de los elementos.—El sujeto de la oración se pone en nominativo: *Caesar ommem agrum Picenum percurrit*, (Caes.) César recorre todo el campo Piceno.

El predicado nominal se pone como el sujeto regularmente en nominativo: *Qui erant cum Aristotele peripatetici dicti sunt*, (Cic.) Los que estaban con Aristóteles fueron llamados peripatéticos.

El predicado verbal se pone en el tiempo, modo y voz que pida el sentido: *Virtus conciliat amicitias et conservat*, (Cic.) La virtud engendra amistades y las conserva: *Amemus patriam, pareamus senatui*, (Cic.) Amemos a la patria, obedezcamos al senado.

Observaciones.—1.^a Cuando el sujeto no está en nominativo es que ha sido atraído por otra palabra; construcción propia de la lengua popular y que no debe imitarse: *Urbem, quam statuo, vestra est*, (Virg.) La ciudad, que edifico es vuestra. *Fabricam, quam vides, ecclesia est*. (Pereg.) La casa, que ves, es la iglesia. En el latín tardío algunas veces y en las inscrip. con frecuencia, se ve el sujeto en acusativo sin razón ninguna: *Quiescant reliquias*. (C. I. L.) Los restos descansan.

2.^a A veces el predicado nominal no está tampoco en nominativo sino que es atraído por el sujeto; esto suele suceder cuando el sujeto se halla en dativo por ser a su vez complemento de un verbo impersonal. *Mihi negligenti esse non licet*. (Cic.) Esta atracción es frecuente con el verbo *licet*; con los demás verbos es propio de los poetas y escritores tardíos: *Infirmo non vacat esse mihi*, (Ovid.) *Vobis necesse est fortibus viris esse*, (T. L.)

Empleo de los tiempos del verbo.—En los tiempos verbales se debe distinguir dos cosas: *tiempo* y *aspecto*: el tiempo puede ser *presente*, *pretérito* y *futuro*; el aspecto *incoativo*, *curativo* y *perfectivo*; según exprese la iniciación, duración o terminación de la acción verbal.

En latín se pueden clasificar los tiempos de este modo:

Presente: Principio o duración en el presente.

Perfecto lógico: Terminación en el presente.

Perfecto histórico: Principio en el pretérito.

Imperfecto: Duración en el pretérito.

Pluscuamperfecto: Terminación en el pretérito.

Futuro imperfecto: Principio o duración en el futuro.

Futuro perfecto: Terminación en el futuro.

PRESENTE.—Este sirve para expresar: 1.º Una acción que se está verificando: *Hic ego Servium exspecto*, (Cic.) Aquí espero a Servio. 2.º Una acción que dura: *Cupio equidem et iampridem cupio Alexandream visere*, (Cic.) Efectivamente deseo y hace tiempo que deseo visitar Alejandría. *Mithridates ab illo tempore quo omnes cives Romanos trucidavit, annum jam tertium et vicesimum regnat*, (Cic.) Mitridates lleva reinando veintitres años desde el tiempo que asesinó a todos los ciudadanos romanos. 3.º Una acción que se intenta: *Domum vendo*, (Cic.) Vendo la casa. 4.º Una acción que se repite: *Quod semper movetur aeternum est*, (Cic.) Lo que se mueve siempre es eterno.

Observaciones.—1.ª El aspecto cursivo del presente hace que en ocasiones entre en los límites del pretérito o del futuro.

El empleo del presente por el pretérito se ve en el llamado *praesens historicum* o *repraesentativum*: este es una exposición **dramática** de los sucesos y no un relato **épico**; el autor se olvida del tiempo en que ocurrieron los hechos y los expone como si se estuvieran desarrollando en su presencia: *Caesari quum nuntiatum esset Helvetios per provinciam iter facere conari, maturat ab urbe proficisci, et quam maximis potest itineribus in Galliam ulteriorem contendit et ad Genevam pervenit; provinciae toti quam maximum militum numerum imperat*, (Caes.) Habiendo anunciado a César que los Helvecios intentaban atravesar la provincia, se apresura a marchar de la ciudad, se dirige a la Galia ulterior a grandes jornadas y llega a Ginebra; pide a toda la provincia el mayor número de soldados. Este presente histórico es usado en todas las épocas y principalmente por los historiadores. Se le ve alternar con frecuencia con el perfecto histórico: en el ant. latín sin regla ninguna; en prosa, p. ej., en Cic. Ces. Sal., etc., nunca es caprichosa la alternativa; en los poetas sobre todo en Virg. y los épicos lo general es el presente y el perfecto es un medio de animar la representación; en Petronio, Apul. y en el latín tardío vuelven a usarse sin regla ninguna. Algunas veces alterna el presente con el infinitivo histórico y se ve en todas las épocas.

2.^a Una variedad del presente histórico es el llamado *praesens tabellarium*: este expone los hechos como fijos, como registrados: *Scipio... Taurasia Cisauna cepit, subigit omne Loucanam opsidesque abducit.* (Epitaf. de Scipión.)

3.^a El presente se emplea también por el pasado, particularmente por los poetas, para expresar una acción que dura todavía en sus efectos; sobre todo se ve en oraciones relativas equivalentes a ciertos sustantivos: *Cratera antiquum, quem dat Sidonia Dido*, (Virg.) *Juvenes, quo seducat Ufens* (Virg.) *Me creat Archytas suboles* (Prop.) Tal vez el griego ha influido en esta construcción.

4.^a Igualmente vemos el presente con las partículas: *iam, modo, dudum, jamdiu, jam dudum, jam pridem* que expresan una acción que todavía dura: *Quod te jamdudum hortor*, (Cic.) *Quae jamdudum tractamus*, (Cic.) *Omnis improbitas, id quod populus Romanus jam diu flagitat, extinguenda atque delenda est*, (Cic.)

5.^a El presente se emplea en ocasiones en lugar del futuro, así vemos:

a) En ciertos verbos de movimiento, en particular con el verbo *eo* y sus compuestos y en las oraciones negativas que rechazan un mandato: *Adside hic Non sedeo. Quid est? Crasse, inusne sessum?* (Cic.)

b) Con *quam mox* sustituyendo al rarísimo *quando*, p. ej.: *Quam mox te huc recipis?*

c) En las preguntas con *iam*.

d) En los diálogos: *quid ago?*

e) En la lengua de la conversación: *Tuemini castra, ego reliquas portas circumeo et castrorum praesidia confirmo*, (Caes.)

En el latín tardío ha aumentado este uso tanto que Gregorio de Tours y las inscrip. gálicas no distinguen el presente del futuro y la *Peregrinatio* no emplea jamás el tiempo que indica el porvenir; esta caída del futuro pudo ser favorecida por varias circunstancias: la pronunciación vulgar no distinguía *credis* y *credes* y el betacismo hacia iguales *amabit* y *amavit*.

PERFECTO.—En el perfecto latino se debe distinguir el *perfecto lógico* y el *perfecto histórico*, el primero se corresponde con el perfecto Indo-Europeo, el segundo con el aoristo; en castellano se pueden traducir aproximadamente, el *lógico* por el perfecto compuesto, el *histórico* por el perfecto simple.

Perfecto lógico.—Indica: 1.º Una acción terminada en el presente. *Tandem, Quirites, L. Catilinam, ex urbe vel ejecimus, vel emisimus*, (Cic). Finalmente, Quirites, hemos arrojado, hemos expulsado de la ciudad a Lucio Catilina. 2.º Un estado resultan-

te de la acción terminada: en latín se ve sobre todo con los verbos *memini*=he traído a la memoria y recuerdo; *didici*=he averiguado y sé, *novi*, *cognovi*, *percepi*, *perspexi*, *con sedi*, *constiti*, *con suevoi*, *decrevi*, etc.

Observaciones.—1.^a Para indicar con fuerza el estado adquirido por la acción ejecutada, en vez del perfecto activo se emplea una perífrasis formada con *habeo* y el participio de pretérito; sobre todo es muy frecuente con los verbos de *conocer* y *deliberar*, p. ej. *Sic habebant statum ac deliberatum.* (Cic.) *Equites Romani in ea provincia pecunias magnas collocatas habent.* (Cic.) A veces se ven también los verbos *teneo* y *possideo*, p. ej. *Eum locum, quem nobilitas praesidiis firmatum tenebat, me duce rescidistis, Quirites.* (Cic.) *Roscii patrimonium domestici praedones vi emptum possident.* (Cic.)

En el bajo latín esta perífrasis llega a tener sentido idéntico al perfecto *Episcopum invitatum habes.* (Greg. de Tours). La lengua vulgar la emplea como perfecto usual, empleando el perfecto en función de aoristo; el castellano conserva bien esta diferencia.

2.^a El perfecto en pasiva es expresado por el participio de pretérito y el presente *sum*, o el perfecto *fui*: con el presente *sum*, se indica la acción no en acto sino en efecto; con el perfecto *fui*, se indica que una cosa se halló en tal estado en cierto tiempo o durante cierto tiempo, p. ej. *Omnia fere, quae sunt conclusa nunc artibus, dispersa et dissipata quondam, fuerunt.* (Cic.) *Bis deinde post Numae regnum Ianus clausus fuit.* (T. L.)

En castellano podrían traducirse *sum*, por «ahora» y *fui*, por «en cierto tiempo, durante cierto tiempo»; p. ej. *Recordamini legum multitudinem, cum earum, quae latae sunt, tum vero quae promulgatae fuerunt.* (Cic.) Recordad la multitud de leyes, ya de aquellas que *ahora* han sido dictadas, ya de las que fueron promulgadas *en cierto tiempo*. En consecuencia la perífrasis con *sum*, es un verdadero perfecto lógico y la formada con *fui*, no lo es: el empleo de este por aquel pertenece a los cómicos y a los escritores tardíos, *paene oblitus fui.* (Pl.)

3.^a Algunas veces el perfecto lógico lo vemos empleado en lugar del futuro; esto ocurra cuando el futuro es tan próximo que puede casi considerarse como presente; se ve principalmente tras oraciones condicionales, *Brutus si conservatus est, vicimus.* (Cic.) *Si hoc bene fixum omnibus in animo est, vicimus.* (T. L.)

Perfecto histórico.—Equivale casi al aoristo I-E y presenta la acción como puntual; indica simplemente que la acción es pasada sin relacionarla con el presente; puede traducirse por el perfecto simple castellano. *L. Lucullus per multos annos Asiae*

provinciae praefuit (Cic.) Lucio Lúculo rigió la provincia de Asia durante muchos años. Se halla sobre todo en las narraciones indicando los hechos principales al lado del imperfecto que indica los accesorios. *In Graecia musici floruerunt, discebantque id omnes, nec, qui nesciebat, satis excultus doctrina putabatur* (Cic.) En Grecia florecieron los músicos y aprendían todos esta arte y el que la ignoraba no era considerado como bastante culto.

Observación.—Cuando se expresaban los detalles por el perfecto en vez de hacerlo por el imperfecto era señal de que estos detalles no se consideraban subordinados al hecho principal sino como simples hechos independientes que correspondían al pasado: *Omni Macedonum gaza, quae fuit maxima, potitus Paulus, nihil domum suam intulit*, (Cic.) Paulo habiéndose apoderado de toda la riqueza de los Macedonios, que era grandísima, no llevó nada a su casa.

El perfecto histórico expresa a veces verdades de experiencia y en este caso va acompañado generalmente de los adverbios *semper, saepe, plerumque* o de las palabras *multi, nemo, plerique*, etc., p. ej. *Ob debilitatem animi multi parentes, multi amicos, nonnulli patriam, plerique etiam se ipsos penitus perdiderunt*, (Cic.) Por debilidad de ánimo muchos perdieron a sus padres, muchos a sus amigos, algunos a la patria, la mayor parte completamente a si mismos.

Observación —El empleo del perfecto histórico sin ninguno de esos adverbios o palabras modificativas es propio de los poetas y prosistas imperiales. *Felix qui potuit rerum cognoscere causas* (Virg.); sin embargo se ve en (Cic.) *Cum fortuna restavit, adfligimur*.

Finalmente el perfecto histórico puede indicar una acción ingresiva en el pasado; sentido que es expresado muchas veces por una perífrasis con *coepi*; esto se ve en antiguo latín, en César *reliqua multitudo passim fugere coepit*, en Cic. y en el latín postclásico y tardío.

IMPERFECTO.—Sirve para expresar: 1.º Una acción que dura en el pasado, esto es, no terminada: *Scribebam*. Yo estaba escribiendo. 2.º Una acción intentada, es decir, un esfuerzo, tentati-

va o actividad del sujeto: (*imperfectum de conatu*) *Consules incerti, quod malum repentinum urbem invasisset, sedabant tumultus.* (T. L.) Los cónsules desconcertados ante el mal repentino que había invadido la ciudad, procuraban aplacar el tumulto. *Ut in re trepida, senatu extemplo vocato, P. Cornelius omnes duces exercitusque ex tota Italia ad urbis praesidium revocabat.* (T. L.) Como en asuntos graves, convocado rápidamente el senado, Publio Cornelio llamaba a todos los jefes y ejércitos de Italia para defensa de la ciudad. 3.º Una acción habitual o repetida: (*imperfectum iterativum*) *Laelius veniebat ad coenam, ut animo quieto satiaret desideria naturae.* (Cic.) Lelio venía a cenar a fin de saciar, con ánimo tranquilo, los apetitos de la naturaleza. 4.º Una acción simultánea con otra acción: *Consules erant C. Plautius iterum, L. Aemilius Mamercinus, quum Setini Romam venerunt.* (T. L.) Eran cónsules nuevamente Cayo Plaucio y Lucio Emilio Mamercino cuando los Setinos vinieron a Roma. *Archias erat temporibus illis jucundus Metello.* (Cic.) En aquellos tiempos Arquías era agradable a Metelo.

Este último empleo se ve con frecuencia en las narraciones: se usa el imperfecto para expresar los sucesos o circunstancias que explican o aclaran la acción principal: *Caesar Alesiam circumvallare instituit. Ipsum erat oppidum in colle summo, cujus radices duo duabus ex partibus flumina subleebant. Ante id oppidum planities patebat; reliquis ex omnibus partibus colles oppidum cingebant.* (Caes.) César mandó rodear con un vallado la ciudad de Alesia. Esta ciudad estaba en un alto collado cuyo nacimiento bañaban dos ríos por ambas partes. Ante la ciudad había una llanura y por las partes restantes la ceñían collados.

Observaciones. —1.ª El imperfecto se emplea en las cartas en lugar de nuestro presente, pues los latinos consideraban que los hechos relatados presentes al escribir la carta, eran pasados al leerla: *Ante diem VIII Kal. haec ego scribebam hora noctis nona.* (Cic.) Yo escribo estas cosas el día 8.º ante las Kalendas a la hora nona de la noche. *Pridie Idus Februarias haec scripsi ante lucem; eo die, quo haec scribebam, apud Pomponium in eius nuptiis eram cenaturus,* (Cic.) Te escribo la víspera de los idus de Febrero: hoy, cuando escribo, cenaré en casa de Pomponio, en sus bodas.

2.^a Este imperfecto llamado epistolar se ve también algunas veces en recados o ruegos orales. *Thais maxumo te orabat opere, ut cras redires.* (Ter.) Thais te suplica que vuelvas mañana.

PLUSCUAMPERFECTO.—Expresa: 1.º Una acción terminada en el pasado. *Pyrrhi temporibus iam Apollo versus facere desierat.* (Cic.) En los tiempos de Pirro, Apolo ya había dejado de hacer versos. 2.º Los resultados pasados de la acción terminada, por ejemplo: *cognoverat*—el había buscado y sabía; *venerat*—el había andado y llegaba; *consueverat, statuerat*, y varios verbos de movimiento, etc. 3.º Una acción repetida, cuando el verbo principal va en imperfecto. *Hostes, ubi ex litore aliquos singulares ex navi egredientes conspexerant, impeditos adoriebantur.* (Caes.) Los enemigos, siempre que veían desde la costa que salían unos pocos de la nave, les atacaban por sorpresa. 4.º Generalmente la anterioridad cuando se relacionan dos acciones: *Dixerat hoc ille, cum puer nuntiavit venire ad eum Laelium,* (Cic.) Aquel había dicho esto cuando el niño anunció que venía Lelio.

Observaciones.—1.^a El pluscuamperfecto pasivo se expresa con el participio de pretérito y las formas sustantivas *eram* o *fueram*, pero es de advertir que no son equivalentes: la forma *eram* indicaba que en tal momento del pasado la acción se había terminado de realizar y de aquí pasó a significar simplemente que la acción se había realizado cuando se hacía la otra; pero en ambos sentidos expresa siempre una acción realizada; la forma *fueram* expresa un estado, es decir, que en tal momento del pasado cierto estado había desaparecido. *Arma, quae fixa in parietibus fuerant, humi inventa sunt.* (Cic.) *Sexto fere anno, quam erat expulsus in patriam restitutus est,* (C. N.) La confusión de *fueram* por *eram* parece propia de la lengua familiar y vulgar. *Lucernam forte obtitus fueram extinguere.* (Pl.)

2.^a Algunas veces el pluscuamperfecto se emplea en lugar del imperfecto o del perfecto: *Non sum ego qui fueram,* (Prop.) No soy el que era. *Aulam, ex Silvani luco quam abstuleras, cedo,* (Pl.) Te doy la olla que quitaste del bosque Silvano. Esto se ve en el ant. latín, raras veces en Cic. y César; con frecuencia en Bello Hisp. y Africo, en Vitrubio, poetas augustanos y T. L.; finalmente en los escritores tardíos, p. ej.: Tertul, San Cipr, etc., por influencia de las lenguas semíticas que distinguían solamente el aspecto, mas no el tiempo.

3.^a En las cartas lo mismo que el presente se expresa por el imperfecto el pasado se expresa por el pluscuamperfecto y así: *hodie* es sustituido por

co die, heri por pridie, cras por postridie, p. ej.: *Nihil habebam quod scriberem, neque enim novi quicquam audieram et ad tuas omnes rescripseram pridie*, (Cic.) Sin embargo los adverbios *adhuc* y *nunc* que se relacionan con el presente no son sustituidos y se ven con el imperfecto y pluscuamperfecto. *Plura scribam ad te, cum constitero; nunc eram plane in medio mari*. (Cic.)

Algunas veces no se ve este cambio de tiempos y esto ocurre generalmente cuando lo que se refiere no tiene relación inmediata con el tiempo en que se escribe la carta. *Me adhuc nihil praefer tempestatem moratur*. (Cic.)

4.^a En latín vulgar el pluscuamperfecto se hace raro, pero se conserva ya con el sentido de pluscuamperfecto, ya con el de un simple pasado, ya con el de condicional: el sentido de simple pasado se ve en *dixerat, auret, furet*, etc., en ant. francés; el de condicional se conserva en español, provenzal y algunos dialectos meridionales de Italia.

FUTURO IMPERFECTO.—Expresa: 1.º Una acción que se verificará en un tiempo próximo o lejano. *Profecto beati erimus, quum corporibus relictis et cupiditatum et aemulationum erimus expertes*, (Cic.) Realmente seremos felices cuando dejados los cuerpos carezcamos de deseos y de emulaciones. 2.º Una acción ingresiva en el futuro, pero los poetas y escritores tardíos emplean en su lugar muchas veces perifrasis con *incipio*, p. ej., *incipiam exspectare*, (Prop.) casi equivalente a *exspectabo*. *Si virtutem reliqueris, incipies contemni*, (Porphirio), equivalente a *contemneris*. 3.º Una orden, un ruego, un consejo, etc., aunque esto es propio del latín popular. *Valebis, meaque negotia videbis, meque dis iuvantibus ante brumam exspectabis*, (Cic.) Ten salud, cuida de mis negocios y espérame, Dios mediante, antes del invierno. 4.º Se emplea en las sentencias y máximas. *Consuetudo laborum perpersionem dolorum efficiet faciliorem*, (Cic.) El hábito de los trabajos hace más fácil el sufrimiento de los dolores. 5.º En la conclusión de una argumentación. *Sin autem caderet in sapientem aegritudo, caderet etiam iracundia: qua quoniam vacat, aegritudine etiam vacabit*, (Cic.) Si en el sabio pudiera haber la tristeza también habría la ira; puesto que está libre de ésta, también lo estará de aquélla.

Observaciones.—1.^a El empleo del futuro es frecuente en oraciones subordinadas condicionales, temporales, etc., cuando la principal sea también

futura (puede esta ser expresada por indicativo, imperativo o subjuntivo). *Naturam si sequemur ducem, numquam aberrabimus*, (Cic.) *Qui locus crasus erit aut nebulosior, ibi apicium serito*, (Catón). *Qui adipisci veram gloriam volet, justitiae fungatur officiis*, (Cic.)

2.^a La lengua tardía expresa el futuro por la perifrasis infinitivo mas *habeo* que engendra luego en las lenguas románicas dicho tiempo: *Quae nunc sunt, hi qui nasci habent scire non poterunt*, (S. Jerón). Esta perifrasis en la lengua clásica significa «yo tengo que, yo debo» y se ve en Cic. con los verbos *dicere, docere, scribere* y *polliceri*.

3.^a El latin vulgar además de la general con *habeo* empleaba otras perifrasis para expresar el futuro, así: *velle* y *posse* mas infinitivo conservada en Dacia, *debere* conservada en el Sardo.

FUTURO PERFECTO.—Era primitivamente un tiempo absoluto que indicaba la acción terminada en el futuro, es decir, era un futuro imperfecto construido sobre un tema de perfecto sigmático; de aquí que en muchos lugares aparezca usado por aquel.

En oraciones principales se usa: 1.^o Para expresar una acción futura como segura o indubitable; el castellano emplea el futuro simple *Multum ad ea, quae quaerimus, explicatio tua profecerit*, (Cic.) Tu explicación valdrá mucho para estas cosas que buscamos. *Ego meum reipublicae atque imperatori officium praestitero*, (Caes.) Yo cumpliré seguramente con mi deber hacia la república y el emperador. 2.^o Para indicar la acción pospuesta, es decir, que no se examina la cuestión en el instante, pero se examinará más adelante; va generalmente con las palabras *mox, post, alias*, etc., p. ej. *Quae fuerit causa mox videro*, (Cic.) Después veré cual fuere la causa. *Quid inventum sit paulo post videro*, (Cic.) Veré un poco más tarde que se ha encontrado.

En las oraciones subordinadas: 1.^o Cuando la acción de la secundaria deba preceder a la acción de la principal, se pondrá en aquella futuro perfecto y en esta futuro imperfecto. *Ut sementem feceris, ita metes*, (Cic.) Según sembrares, así recogerás. 2.^o Cuando ambas acciones sean contemporáneas se pone en ambas futuro imperfecto, pero si se quiere indicar que están de tal modo ligadas que haciendo una se realiza necesariamente la otra se pone en ambas futuro perfecto. *Donec eris felix, multos numerabis amicos*, (Ovid.) Mientras seas feliz tendrás muchos

amigos. *Pergratum mihi feceris si de amicitia disputaris*, (Cicerón). Me agradará mucho si disputas sobre la amistad.

Observaciones.—1.^a Cuando la acción de la secundaria sea anterior a la de la principal no es imprescindible que esta última vaya en futuro, puede ir con cualquier giro de significación futura, esto es, imperativo en *to*, subjuntivo, formas perifrásticas pasivas, etc, p. ej.: *Respondito ad ea, quae de te ipso rogaro*, (Cic.)

2.^a En pasiva la perífrasis con *ero* indica que en tal momento del futuro la acción estará terminada; con *fuero* indica que en tal momento un estado no existirá ya *Quod tibi fuerit persuasum, huic erit persuasum; quod tibi fuerit probatum, huic erit probatum*, (Cic.)

3.^a En latín vulgar se confundió con el pretérito perfecto de subjuntivo, siguiendo con valor de futuro en castellano, en algunos dialectos italianos y en Dacia.

FORMAS PERIFRÁSTICAS.—La perífrasis formada con el adjetivo verbal en *urus* y el verbo *sum* sirve para expresar la inminencia de la acción, el comienzo o la intención de ejecutarla; algunas veces también la necesidad. *Bellum scripturus sum, quod populus Romanus cum Iugurtha gessit*, (Sal). Yo pienso escribir la guerra que el pueblo romano hizo con Iugurta. *Oratori hoc praecipiemus, quascumque causas erit tractaturus, ut eas diligenter penitusque cognoscat*, (Cic.) Esto recomendaremos al orador, que estudie total y diligentemente los asuntos que tenga que tratar.

Observaciones.—1.^a Las formas construidas con *fui* y *fuera*m parece que son evitadas en la lengua clásica, a causa de su pesadez; las construidas con *fuero* no presentan en ella ningún ejemplo.

2.^a La lengua clásica distingue perfectamente el futuro y las formas perifrásticas, pero en el ant. latín y en la lengua postclásica y tardía se borra muchas veces esta diferencia, *Quod dixi, facturus es*, (Vict. Vit.) *Quod numquam ero facturus*, (Greg. de Tours.)

3.^a Algunas veces se ve en esta conjugación la forma *fore* por *esse*, pero parece propio del latín tardío; los ejemplos que se citan de la buena latinidad son poco seguros.

4.^a La inminencia de la acción se puede expresar también por la frase impersonal *est in eo ut, erat in eo ut, etc.*; este giro es muy usado por C. N. y T. L., pero no por Cic. ni Cesar. *Quum iam in eo esset ut oppido, Miltiades potiretur, procul in continenti lucus, qui ex insula conspiciebatur, incensus est*, (C. N.)

La perifrasis formada con el adjetivo verbal en *ndus* y el verbo *sum* expresa en las formas afirmativas la necesidad y en las negativas la posibilidad o el deber. *Haec praecipue colenda est nobis*, (Cic.) Esta (diligencia) es necesario que sea cultivada por nosotros.

Observaciones.—1.^a Las formas con *fueram* son muy raras, sólo son usadas con frecuencia por los africanos; con *forem* no se ven en ant. latín ni en el clásico, las emplean Virg., Hor., y con frecuencia T. L., Tac. y Gel.; con *fore* se usan en la lengua postclásica, principalmente por T. L.

2.^a Como en la perifrástica activa el latín tardío emplea las formas perifrásticas pasivas en vez de futuros *exhibendus est*=*exhibebitur*, (Vict. Vit.) En el infinitivo se ve formas como *agendum esse* en vez de *actum iri* en los escritores del siglo 3.^o y 4.^o de J. C.

Empleo de los modos.—Los modos indican el estado subjetivo del sujeto que habla.

En la lengua I-E existían el *indicativo* que expresaba la realidad; el *imperativo* que expresaba el mandato, pero no la prohibición; el *subjuntivo* que indicaba la subordinación, la voluntad o la previsión, y el *optativo* que expresaba el deseo y la posibilidad. Había también formas *injuntivas* que tenían significación ya imperativa, ya subjuntiva. En latín ha desaparecido el injuntivo y se han confundido en uno el subjuntivo y el optativo.

INDICATIVO.—*Modus definitivus.*—Es el modo de la realidad, es decir, expresa la acción como efectiva. *Est temperantia libidinum inimica*, (Cic.) La templanza es enemiga de los deseos.

Observaciones.—1.^a El indicativo, especialmente en futuro, sirve a veces para expresar una decisión, p. ej., *ibo, ibimus*; en las segundas y terceras personas expresa a veces un ruego o una apelación, pero nunca jamás una orden propiamente dicha; sin embargo a veces el ruego aparece como una orden dulcificada. *Venies hodie* (Prop.) *Haec igitur tibi erunt curae* (Cicerón). *Tu interea non cessabis* (Cic.) Esta construcción es muy usada por Hor. En latín tardío llega a no distinguirse el futuro del imperativo.

2.^a El indicativo se emplea por el subjuntivo: a) Con los verbos y frases que significan «poder, deber, necesidad o conveniencia» (*possum, debeo, oportet, decet, licet, necesse est, scribendum est*, etc.) En esta construcción debe observarse lo siguiente: se emplea el presente para indicar «yo podría, debería hacer tal cosa, pero no la hago». *Possum dicere, sed nolo esse longus* (Cic.); el imperfecto para indicar «yo hubiera podido o debido ha-

cer tal cosa, y podría hacerla todavía, pero no la hago» *Ad mortem te, Catilina, duci oportebat* (Cic.); el perfecto para indicar «yo hubiera podido o debido hacer tal cosa, pero ahora no puedo, porque la cosa ya ha pasado» *Volumnia debuit in te officiosior esse quam fuit et id ipsum quod fecit potuit diligentius facere* (Cic.); el pluscuamperfecto para indicar «yo habría podido o debido hacer tal cosa antes, pero no la había hecho» *Non potueras hoc igitur a principio, citharista, dicere?* (Cic.)

b) Con las locuciones *longum, magnum, infinitum, difficile, aequum, iustum, conveniens, melius, satius, utilius, fas*, etc., más *est, erat, fuit, fuerat*, empleándose los tiempos como en los verbos *possum, debeo*, etc. *Quos enumerare magnum est* (Cic.) *Quam bellum erat confiteri potius nescire quod nescires!* (Cic.) *Longe utilius fuit angustias aditus, qui Ciliciam aperit, valido occupare praesidio* (Q. C.) *Quanto melius fuerat in hoc promissum patris non esse servatum* (Cic.)

c) En las locuciones restrictivas con *paene, prope, propemodum*: *Res publica paene amissa est* (Cic.) *Prope oneratum est* (T. L.) Sin embargo, a veces se ven también con subjuntivo *Paene superasset* (Caelio).

d) Sustituye al subjuntivo deliberativo en los diálogos: se ve en la primera persona del presente, principalmente en ant. latín, en Varrón, en Cic. en sus primeros escritos y en las cartas a Atico, en Catulo, en Virg. y en latín tardío *Advolo an maneo?* (Cic.) Igualmente se ve en el futuro *Ibo igitur intro?* (Pl.)

e) Sustituye el futuro de indicativo al subjuntivo concesivo algunas veces y especialmente en Pl., Ter. y poetas tardíos: *Sed poetae, quid quemque deceat, iudicabunt* (Cic.)

f) Otras veces sustituye al subjuntivo potencial: esto se ve en antiguo latín, C. N., poetas augustanos y principalmente en latín postclásico: *Vitalis humor hic erit sanguis* (Plinio).

g) Finalmente se ve sustituyendo al subjuntivo optativo: se le ve en las fórmulas de juramento *ita me di amabunt*: esto parece reducido a Pl. y Ter. quienes emplean igualmente *ita me di ament*.

IMPERATIVO.—*Species imperandi*.—Expresa directamente la voluntad de la persona que habla y se puede dividir en *iussivus* que expresa una orden y *prohibitivus* que expresa una prohibición.

El *iussivus* tiene dos formas en las segundas personas *ama, amato*; *amate, amatote*: la primera (*ama, amate*) expresa una orden que debe cumplimentarse inmediatamente y se llama «imperativo primero o presente». *Perge quo coepisti, egredere aliquando ex urbe, proficiscere, educ tecum etiam omnes tuos, purga ur-*

bem (Cic.) Ve a donde ibas, sal de una vez de la ciudad, marcha, saca contigo también todos los tuyos, limpia la ciudad. La segunda (*amato, amatote*) expresa una orden, pero de cumplimiento más tardío y se llama «imperativo segundo o futuro»; se le ve principalmente en los textos de leyes o cuando va determinado por una oración con el verbo en futuro. *Si in ius vocat, ito; ni it. antestamino; igitur em capito* (XII tablas). Si cita a juicio, ve; sino va, atestigüalo y préndelo. *Quae si vobis non probabuntur, vestram iniquitatem accusatote, meam facilitatem laudatote* (Cicerón). Las cuales cosas si no os fueren aprobadas, acusad a vuestra iniquidad, alabad mi facilidad.

Observaciones.—1.^a Una orden en tercera persona se expresa generalmente por el subjuntivo presente. *Suum quisque noscat ingenium* (Cic.)

2.^a La lengua popular construye con frecuencia el imperativo futuro sin motivo ninguno y así en Cic. se lee *sic habeto, scito, videto, facito, etc.*, pero sobre todo es frequentísimo en latín tardío, p. ej., S. Filastrio emplea sólo *estote* y nunca *este*.

3.^a En antiguo latín, cuando a una orden se añade otra nueva, la segunda se pone regularmente en imperativo futuro. *Curre, obsecro, patrem huc orato ut veniat* (Pl.) La lengua clásica no tiene ejemplos ciertos, pero los poetas lo muestran varias veces *cape tura libens votis faveto* (Tibulo).

4.^a Para reforzar una orden se añade *age, agite, modo, dum, proin, quin, sane*; para atenuarla *amabo, obsecro, quaeso, oro te, sis, sultis, sodes*, p. ej., *Agedum, conferte nunc cum illis vitam P. Sullae* (Cic.) *Tu, quaeso, crebro ad me scribe* (Cic.)

5.^a El imperativo puede ser sustituido en las órdenes por *fac, vide, volo, velim* y mejor por *cura ut* todos ellos seguidos de un subjuntivo: *Cura ut valeas* (Cic.) *Tu velim animo sapienti fortique sis* (Cic.)

El *prohibitivus* o sea una prohibición es expresado por *ne* y el perfecto de subjuntivo si se trata de segunda persona y por *ne*, y el presente de subjuntivo si es de una tercera. *Ne vos quidem, iudices, mortem timueritis* (Cic.) Jueces, no temais la muerte. *Donis impii ne placare audeant deos* (Cic.) No se atrevan los impíos a aplacar a los dioses con dádivas.

Observaciones—1.^a El empleo del imperativo presente para una prohibición pertenece a la lengua popular, Pl. y Ter. lo usan con frecuencia, Cice-

rón, Caes. y Sal. nunca, T. L. una vez; los poetas de Augusto y los prosistas tardíos vuelven a emplearlo. El imperativo futuro tampoco es clásico; se le ve en ant. latín y principalmente en Catón, en las leyes y en las inscripciones. *Ne tangito, o mortalis.*

2.^a El empleo del presente de subjuntivo con una segunda persona pertenece al latín familiar; sin embargo es clásico cuando el sujeto es indeterminado *Isto bono utare, dum absit, cum assit, ne requiras* (Cic.) Con una tercera persona se ve algunas veces el perfecto en vez del presente de subjuntivo. *Moratus sit nemo, quominus, ubi visum fuerit, abeant* (T. L.)

3.^a El empleo de *non* por *ne* con un imperativo se ve solamente en Catulo y Ovidio. Con un subjuntivo se ve en latín familiar y sobre todo en los poetas *Non sint sine lege capilli* (Ovid.)

4.^a Cuando van seguidas dos prohibiciones la segunda se une a la primera por *neve, neu* y raras veces por *neque*. Cuando se une una orden y una prohibición se ve con frecuencia *neque, nec*, p. ej., *Cedat consulari generi praetorium nec contendat cum praetorio equester locus* (Cic.) La unión de un subjuntivo y de un imperativo no es clásica, pero se la ve en los poetas y prosistas tardíos. *Nihil rescribas, at veni* (Ovid.)

5.^a El imperativo prohibitivo es sustituido en la lengua familiar cuando está en 2.^a persona por las perífrasis *noli* o *nolite* más infinitivo, por *cave* más la 2.^a pers. del presente o perfecto de subjuntivo y por *fac ne* más subjuntivo. *Cave ignoscas.* (Cic.)

SUBJUNTIVO.—(*Modus subiunctivus*).—Es el modo que expresa la subordinación. Es una fusión de los modos conjuntivo y optativo. El conjuntivo expresaba en la lengua madre «la voluntad, la deliberación y el futuro»; el optativo «el deseo y la posibilidad». En latín se han fusionado y se emplean en todos los sentidos, formas subjuntivas u optativas.

Observación.—Los autores difieren al clasificar las funciones propias del subjuntivo y del optativo. Gardner-Hale distingue en el subjuntivo latino: 1.º Subjuntivo volitivo. 2.º Subj. prospectivo. 3.º Subj. optativo. 4.º Subjuntivo potencial. 5.º Subj. de ideal certeza. 6.º Construcciones resultado de la fusión. 7.º Construcciones debidas a la influencia de uno o varios usos de los arriba indicados.

Hermann Lattmann distingue: 1.º Antiguo conjuntivo. a) Potentialis. b) Iussivus. 2.º Antiguo optativo. a) Fictivus. b) Conditionalis. Eduardo Bottek distingue: 1.º Conjuntivo hortativo. Negación *ne*. 2.º Conjuntivo deliberativo. Negación a) *non*, b) *ne*. 3.º Conjuntivo potencial. Negación *non*. 4.º Conjuntivo optativo. Negativo *ne*. 5.º Conjuntivo concesivo. Negación *ne*.

Nosotros distinguimos como funciones derivadas del subjuntivo propiamente dicho, el subjuntivo *jussivo*, *hortativo*, *deliberativo* y *concesivo* y como derivadas del antiguo optativo el *optativo* y *potencial*.

a) *Subiunctivus iussivus*.—Es el que expresa una orden, un ruego o un consejo.

La orden puede referirse al presente o al pasado. Cuando se refiere al presente el subjuntivo se emplea en presente; si es 3.^a persona la ley es general, si es 2.^a se ve varias veces, sobre todo cuando el sujeto es indeterminado (lo general es el imperativo). *Qui autem auscultare volet, exurgat foras* (Pl.) El que quiera escuchar salga afuera. *Sic injurias fortunae, quas ferre nequeas, defugiendo relinquant* (Cic.) Así huyendo abandona las injurias de la suerte, que no puedas soportar. *Cautus sis, mi Tiro* (Cic.) Mi Tirón, sé cauto.

Cuando se refiere al pasado, es decir, cuando se expresa un sentimiento por haber hecho algo, el subjuntivo se ponía en antiguo latín siempre en imperfecto, en el clásico en imperfecto o pluscuamperfecto. *Potius diceret non esse aequam* (Cic.) Mejor hubiera debido de decir que no era justa. *Quom tibi senatus ex aerario pecuniam prompsisset, quid facere debuisti? restituisses, solvisses, frumentum, quoniam vilius erat, ne emisses* (Cic.) Habiendo sacado dinero del erario para ti el senado ¿qué debiste hacer? Haberlo guardado, haberlo pagado, no haber comprado trigo, puesto que estaba más barato.

La negación con este subjuntivo es *ne*; el empleo de *non* es arcaico y familiar; algunas veces *ne* es sustituido por *nemo*, *nihil*, *nullus*, *numquam*, p. ej.: *Nihil ignoveris* (Cic.) No perdones.

b) *Subiunctivus hortativus*. Expresa una exhortación a una o varias personas, pero incluyéndose entre ellas la persona que habla; así se emplea la 1.^a persona del plural del presente. *Amemus patriam, pareamus senatui* (Cic.) Amemos a la patria, obedezcamos al senado.

Con este subjuntivo la negación es *ne*, *neve*: *Ne difficilia optemus neve inania consectemur* (Cic.) No deseemos cosas difíciles

ni busquemos vaciedades. El empleo de *non* por *ne* es rarísimo, aunque se ve en el mismo Cicerón. *Quoniam omnia commoda nostra legibus obtinemus, a legibus non recedamus*. Puesto que todas nuestras comodidades las obtenemos por las leyes, no nos separemos de ellas.

c) *Subiunctivus deliberativus*.—Expresa una duda, una deliberación. Cuando se refiere al presente se emplea el subjuntivo presente, cuando se refiere al pasado el imperfecto. *Quid agam, iudices, quo accusationis meae rationem conferam, quo me vertam?* (Cic.) Qué haré jueces, a dónde dirigiré mi acusación, a dónde me volveré? *Haec cum viderem, quid agerem, contenderem contra tribunum plebis?* (Cic.) Habiendo visto esto, qué debí de hacer? luchar contra el tribuno de la plebe? La negación es *non*: *Cur C. Cornelium non defenderem?* (Vatinio). ¿Por qué no había de defender a Cayo Cornelio?

Observación.—Este subjuntivo se ve también en segunda y tercera persona. *Quid faciatis?* ¿Qué debéis hacer? *Quid faciat?* ¿Qué debe hacer?

d) *Subiunctivus concessivus*.—Expresa una suposición o una concesión. Esta suposición podría ser de una cosa posible o futura o de una cosa contraria a la realidad; en el primer caso se emplea el subjuntivo presente o perfecto; en el segundo el imperfecto o pluscuamperfecto. *Vendat aedes vir bonus*, (Cic.) Supongamos que un hombre bueno venda la casa. *Malus civis, improbus consul, seditiosus homo Carbo fuit, fuerit aliis, tibi quando esse coepit?* (Cic.) Carbón fué un mal ciudadano, un cónsul malvado, hombre sedicioso, admitamos que lo sea para otros ¿cuándo comenzó a serlo para tí? *Vicissent improbos boni; quid deinde?* (Cic.) Supongamos que los buenos hubieran vencido a los malos ¿qué pasaría después?

Con este subjuntivo la negación es *ne*, p. ej. *Ne sit periculum* (Cic.) Admitamos que no sea peligroso.

Observaciones.—1.^a Algunos autores distinguen el subjuntivo hipotético del concesivo; éste se emplea en todas las épocas.

2.^a El subjuntivo concesivo propiamente dicho es raro en ant. latin y

negativo no aparece nunca. En el clásico se ve sobre todo en el verbo *esse*. El ant. latín no conoce el perfecto concesivo, el clásico lo usa y después todas las épocas aunque pocas veces.

e) *Subiunctivus desiderativus*.—Expresa un deseo y así se emplea frecuentemente en los juramentos e imprecaciones. Cuando se quiere indicar que el deseo es posible o ha sido posible de realizar, pero no nos detenemos a decir si se realiza o se ha realizado, se emplea respectivamente el subjuntivo presente o perfecto. Cuando se quiere indicar que el deseo es posible o ha sido posible, pero se expresa terminantemente que no se realizará o no se ha realizado, se empleará el subjuntivo imperfecto o pluscuamperfecto. *Valeant cives mei, valeant! sint incolumes, sint florentes, sint beati!* (Cic.) Que sean mis ciudadanos fuertes, que sean incólumes, que sean florecientes, que sean felices. *Hac Trojana tenus fuerit fortuna secuta!* (Virg.) Ojala la fortuna trojana nos haya perseguido hasta aquí. *Utinam ego vobis amicus tertius adscriberer* (Cic.) Ojalá fuera yo admitido por vosotros como amigo tercero, (pero no lo soy). *Utinam omnes M. Lepidus servare potuisset* (Cic.) Ojalá Marco Lepido hubiera podido conservar a todos, (pero no pudo).

Con este subjuntivo la negación es *ne*. *Ne sim salvus, si aliter scribo ac sentio.* (Cic.) Si de diferente manera escribo y siento, que no me salve.

Observaciones.—1.^a El ant. latín usaba el subjuntivo optativo en todas las personas, p. ej. *Videam modo mercimonium* (Pl.) El clásico empleaba regularmente la segunda persona de singular solamente cuando el sujeto era indeterminado. Los poetas y el latín potclásico vuelven al uso antiguo.

2.^a La negación *ne* es sustituida a veces por *non*: en ant. latín es raro, Pl. no la tiene nunca, Cic. una vez, los poetas y el latín postclásico con frecuencia.

3.^a Para introducir un deseo se emplean ciertas partículas que lo pongan de relieve.

a) *Qui*. Es propia del ant. latín y se emplea sobre todo en las imprecaciones: *Qui illum di omnes perduint!* (Ter.) Después de Lucilio se ven sólo ejemplos aislados. *Qui di illi irati!* (Cic.)

b) *Ut*. Se ve en el ant. latín, en los poetas y en los prosistas: *Ut viveret*

adhuc! (Q. C.) También se ve en las inscripciones: *Ut ossa eius bene quiescant.*

c) *Utinam.* Se ve en todas las épocas. La negación con ella es *ne*, sin embargo *non* se ve en los poetas y prosistas imperiales, Cic. sólo lo tiene una vez, *Utinam non pejora vincant* (Quintil.)

d) *Si u O si.* Se ven en los poetas y prosistas postclásicos y tardíos *O mihi praeteritos referat si Iuppiter annos* (Virg.)

f) *Subiunctivus potentialis.*—Expresa una acción como posible o probable. Cuando se quiere indicar que es posible en el momento actual se emplea el subjuntivo presente o perfecto. Cuando se quiere indicar que fué posible en el pasado se emplea el imperfecto. *Hic quaerat quispiam* (Cic.) Aquí alguien podría preguntar. *Hoc sine ulla dubitatione confirmaverim* (Cic.) Esto podría confirmarlo sin ninguna duda. *Poterat Sextilius impune negare, quis enim redargueret?* (Cic.) Podía Sextilio negar impunemente ¿quién habría podido contradecirle?

La negación es *non*, p. ej. *Quis hac non dederit?* (Cic.) ¿Quién no concedería esto?

Observaciones.—1.^a En el potencial de presente se emplea sin diferencia de sentido el presente de subjuntivo y el perfecto; pero cuando van contrapuestos en la frase, el perfecto toma sentido de imperfecto por referirse al pasado. *Forum non attigeris? afueris tumdiu? et quom. longo intervallo veneris, cum iis qui in foro habitaverint de dignitate contentas?* (Cic.)

2.^a En el potencial de presente cuando el verbo está en primera persona de singular lo general es emplear el perfecto *Pace tua dixerim* (Cic.) aunque a veces se ve el presente. *Paene dicam* (Cic.) Cuando está en otras personas lo general es el presente *Perfectum officium rectum, opinor, vocemus* (Cic.), aunque a veces se ve el perfecto *fortasse dixerit quispiam* (Cic.)

3.^a La segunda persona de singular de este potencial se emplea sobre todo para un sujeto indeterminado *Ubi istum invenias qui honorem amici anteponat suo?* (Cic.)

4.^a El empleo del subjuntivo presente o perfecto para expresar el potencial de presente era poco usado en ant. latín, éste empleaba generalmente las formas sigmáticas *ausim, faxim*, etc. Cic. fué el primero que ensanchó los límites, sin duda por influencia de los aoristos griegos. La lengua postclásica emplea pocas veces el presente y con frecuencia el perfecto.

5.^a El potencial de pasado puede verse expresado por el pluscuamperfecto, pero esto ocurre solamente cuando en la frase hay un imperfecto *Mihi cuiusquam salus tanti fuisset, ut meam neglegerem?* (Cic.)

6.^a El empleo del imperfecto como potencial de pasado es de todas las épocas; sin embargo en ant. latín es raro y en el clásico se le ve sobre todo en segunda persona, en primera y tercera es igualmente poco frecuente. La tercera se ve sobre todo en las interrogaciones y muy pocas veces en afirmaciones. *Qui videret illa, urbem captam diceret* (Cic.)

7.^a Un empleo derivado del potencial de pasado es el que expresa lo irreal, es decir, que una cosa no es actualmente posible. *Equidem saepe emori, si fieri posset, vellem* (Cic.) Este empleo no está reducido a *velle, nolle, malle, cupere*, sino que se ve con otros verbos: con ellos se ve también el pluscuamperfecto; ambos tiempos se diferencian como nuestro condicional de presente y pasado. *Si amicum haberem, felix essem*=yo sería feliz; *felix fuisset*=yo habría sido feliz.

Empleo de las voces.—Las voces son *activa, pasiva y reflexiva*, según que el sujeto ejecute la acción, la reciba o la ejecute y reciba al mismo tiempo.

VOZ ACTIVA.—El sujeto ejecuta la acción *Aegyptum Nilus irrigat* (Cic.) El Nilo riega el Egipto. Estos verbos activos pueden ser *transitivos e intransitivos*, según que la acción ejecutada por el sujeto pase o no pase a otra persona o cosa. *Milo Clodium interfecit* (Cic.) Milón asesinó a Clodio. *Venus nupsit Vulcano* (Cic.) Venus se casó con Vulcano.

Observaciones.—1.^a Es imposible dar reglas para conocer los que son verbos transitivos, ya que unos mismos verbos cambian de una época a otra: *potior, fungor, fruor y vescor* eran transitivos en la época arcaica y se hacen intransitivos en la clásica y al contrario *curo y vito* intransitivos en la época arcaica se hacen transitivos en la clásica.

2.^a Se hacen intransitivos muchos verbos transitivos cuando dejan en la vaguedad el complemento, así vemos: *Appetere aliquid* codiciar y *appetere* intrans. aproximarse. *Commodare aliquid* entregar para que se restituya y *commodare alicui* favorecer. *Concedere aliquid* conceder, *concedere alicui* condescender y *concedere* intrans. retirarse. *Declinare aliquid* evitar y *declinare* intrans. apartarse. *Deflectere aliquid* torcer y *deflectere* intrans. desviarse. *Desinere aliquid* terminar y *desinere* intrans. cesar. *Differre aliquid* diferir y *differre* intr. diferenciarse. *Festinare aliquid* acelerar y *festinare* intr. apresurarse. *Offendere aliquid* dañar, herir y *offendere* intrans. caer, ofender. *Perrumpere aliquid* perforar, atravesar y *perrumpere*

pere intr. penetrar en algún sitio. *Remittere aliquid* devolver y *remittere* intr. pasar, aflojar. *Ruere aliquid* destruir y *ruere* intr. caer. *Superare aliquid* traspasar y *superare* intr. sobresalir. *Suppeditare aliquid* suministrar y *suppeditare* intr. abundar. *Tardare aliquid* detener y *tardare* intr. tardar. *Vibrare aliquid* blandir, esgrimir y *vibrare* intr. brillar, temblar.

3.^a Otros verbos se hacen intransitivos no expresando el complemento por sobrentenderse éste facilmente: *appellere (navem)* abordar, *conscendere (navem)* embarcarse, *ducere (exercitum)* marcharse, *movere (castra)* partir, *solvere (naves)* hacerse a la mar, *tendere (tabernaculum)* acampar, *tenere (cursum)* dirigirse.

4.^a Por el contrario muchos verbos intransitivos se emplean como transitivos con un complemento; los principales son los de afectos del alma y los compuestos de preposiciones: esta construcción es sobre todo poética y postclásica.

5.^a El latín como el griego no tiene forma especial para los verbos causativos, es decir, que indican que el sujeto no ejecuta la acción, sino que hace que otros la ejecuten. Para expresar este matiz el latín emplea: a) El verbo *facio* o *efficio ut* que significan «hacer de manera que» *Sol efficit ut omnia floreat* (Cic.) b) El verbo *curo* con gerundio o *iubeo* con infinitivo y acusativo que indican expresamente que la acción es ejecutada por orden de otro *Caesar castra muniri iubet* (Caes.) c) El verbo *cogo* con infinitivo o *impello* con *ut* para indicar la coacción o la fuerza *Voluptas plerosque impellit ut virtutem deserant* (Cic.) d) El verbo *facio* o *induco* con un infinitivo pasivo o un participio de presente para indicar una representación o figura: *Polyphemum Homerus cum ariete colloquentem facit.* e) Otro cualquier verbo que sea equivalente a *facio*; p. ej., *adduco, moveo, excito*, etc., *fletum alicui movere.* f) Finalmente suprime el verbo auxiliar y coloca en el tiempo y modo correspondiente el verbo que en castellano va en infinitivo: *Complures pauperes mortuos suo sumptu extulit.* (C. N.)

VOZ PASIVA.—El sujeto recibe la acción ejecutada por otro. Como es natural esta voz es propia sólo de los verbos transitivos. Los intransitivos que no pasan su acción a otra persona o cosa no deben tenerla; en la época clásica se les ve sólo en pasiva impersonal, es decir, en tercera persona de singular; la pasiva personal pertenece a la poesía y al latín popular. *A Cota acriter resistebatur* (Caes.) Se resistía fuertemente por parte de Cota. *Philosophi urbe et Italia interdicti sunt* (Gel.) Los filósofos fueron excluidos de la ciudad y de Italia.

Observaciones.—1.^a Los verbos pasivos no pueden tener un complemento directo de la acción en acusativo; sin embargo los verbos que en activa llevan dos acusativos complementos directos, al ponerse en pasiva, pasan a sujeto paciente el acusativo de persona y pueden continuar con el complemento de cosa en acusativo. *L. Marius omnes militiae artes edoctus fuerat* (T. L.) Esto fuera de la frase corriente *interrogatus sententiam*, no se encuentra en la época clásica más que con el participio *doctus*; en los poetas y prosistas imperiales es por lo contrario frecuente; en la clásica lo general es poner *doceo, edoceo, celo, rogo, interrogo* con *de* y decir *aliquares a me poscitur, reposcitur, flagitatur*.

2.^a El acusativo calificativo no expresando el objeto sobre quien recae la acción, no debe pasar en la voz pasiva a sujeto paciente; sin embargo este giro es raro: *Hac pugna pugnata* (C. N.) *Proelium male pugnatum ab suis* (Sal.)

3.^a Los verbos intransitivos no debiendo tener pasiva no deberían tener tampoco gerundivo; sin embargo se ve con gran frecuencia *Ad perfrendam voluptates* (Cic.) sin duda son analógicos de los transitivos.

4.^a Los verbos auxiliares o serviles como *possum, debeo, soleo*, etcétera, cuando van con un infinitivo pasivo continúan en activa *Temperantia recte frugalitas appellari potest* (Cic.); sin embargo, *coepi* y *desino* en las mismas condiciones toman forma pasiva cuando están en perfecto o en otro tiempo de sus derivados: *Veteres orationes a plerisque legi sunt desitae* (Cic.) El empleo de la forma pasiva con *possum* y *queo* seguidos de infinitivo pasivo es arcaico *Si qua potestur investigari via* (Pacuv.); el empleo de la forma activa con *coepi* y *desino* se observa cuando el infinitivo es *feri* o alguno de sentido intransitivo o reflexivo, p. ej., *videri, duci, haberi, moveri*, etc. *Si quae rapinae fieri coeperint* (Cic.)

VOZ REFLEXIVA.—El sujeto ejecuta y recibe la acción. Esta voz puede ser expresada: a) Por algunos verbos intransitivos *abstineo, deflecto, insinuo, muto, praecipito, verto*, etc.; *Hiems praecipitaverat* (Caes.) El invierno se había precipitado.

b) Por algunas formas pasivas: *augeri* aumentarse, *commendari* recomendarse, *congregari* reunirse, *delectari* divertirse, *effundi* difundirse, *exerceri* ejercitarse, *falli* engañarse, *lavari* lavarse, *moveri* moverse, etc.; p. ej.: *Ut lavarentur in fluminibus* (Caes.) Para que se bañasen en los ríos.

c) Por los verbos deponentes: *recordor* acordarse, *obliviscor* olvidarse, *dignari* dignarse, *ulcisci* vengarse, etc. *Ipsa Piso cum*

aliquo dolore flagitiorum suorum recordabitur (Cic.) El mismo se recordará con algún dolor de sus vicios.

d) Por verbos activos acompañados de los pronombres personales *me, te, se, nos, vos*. Esto se emplea sobre todo cuando se quiere poner de relieve la actividad del sujeto; y las formas pasivas cuando no se insiste en ella, p. ej.: *Libris me delecto* yo me busco el placer con los libros. *Libris delector* simplemente yo me divierte con los libros.

Observaciones.—1.^a El empleo de los intransitivos como reflexivos es clásico, pero raro: la mayor parte de estos verbos pertenecen a la época imperial.

2.^a Las formas pasivas son igualmente clásicas, pero la generalidad de los verbos pertenecen a los poetas y prosistas imperiales. Algunos de estos verbos tienen participio de presente y gerundio con sentido reflexivo. *Cum ceteris in campo exercentibus* (Cic.) *Lavandi causa* (Cic.)

3.^a Los deponentes se encuentran en toda la latinidad. En la época arcaica tenían todavía forma activa muchos verbos que fueron deponentes en la clásica y tardía, p. ej. *aggredio, auxilio, imito, mino, potio*, etc., sobre todo son frecuentes en Varrón. En la época postclásica los arcaizantes y escritores tardíos vuelven a emplear la forma activa ya por imitación de los escritores antiguos ya por vulgarismo. Por el contrario en la época arcaica existieron verbos deponentes que después desaparecieron en la clásica y volvieron a aparecer en la postclásica *adiutor, comperior, despo-lior, impertior, nidulor*, etc.

4.^a Los deponentes tienen generalmente sentido reflexivo; el empleo de éstos, cuando están en modo personal, con sentido pasivo, es bastante raro. *Sullanus res defendere criminor* (Cic.) Cuando están en participio de pretérito es más frecuente. *Meditatus atque preparatus* (Cic.)

5.^a Para suplir la falta de significación pasiva de los deponentes se apela a varios recursos: a) Se invierte la construcción haciéndola activa *Graecos scriptores nemo est qui non admiretur* (Cic.) Los escritores griegos son admirados. b) Se sustituye el deponente por otro verbo análogo que tenga pasiva, p. ej., *confirmor* por *consolor*; *colligor*, *percipior* por *fruor*; *recreor, sanor* por *medeor*; *agitor* por *persequor*; *occupor* por *potior*; *usurpor* por *utor*, etc. c) Se forma una perífrasis con el sustantivo verbal abstracto y los verbos *sum, habeo, venio, voco*, etc. *Magna est admiratio copiose sapienterque dicentis* (Cic.) *Habet venerationem iustam. quidquid ex-cellit* (Cic.)

RECIPROCIDAD.—La acción recíproca se expresa en latín. a)

Por *inter nos*, *inter vos*, *inter se*, *inter ipsos*. *Controversias inter se milites habuerunt* (Caes.) Los soldados tuvieron discusiones entre sí. *b)* Por *alter alterum*, *uterque alterum* hablando de dos; *alius alium*, *alii alium* hablando de varios. *Semper alter ab altero adiutus* (Cic.) Siempre el uno ayudado por el otro. *c)* Por giros como *Cives civibus parent*. Los ciudadanos se obedecen mutuamente.

Observación.—El empleo de *in vicem* o *mutuo* es un neologismo que no debe imitarse: *in vicem* significa «a su vez» *Hi rursus in vicem anno post in armis sunt, illi domi remanent* (Caes.)

b) Unión de los elementos

Unión de sujeto y predicado.—Hay que distinguir dos casos: que el predicado sea verbal y que sea nominal.

1.º **Predicado verbal.**—Se deben distinguir otros dos casos: que el sujeto sea simple y que sea compuesto.

a) **SUJETO SIMPLE.**—Cuando el sujeto es simple el verbo concierta con él en número y persona: *Doctrina Graecia Romanos superabat*. (Cic.) Grecia superaba a Roma en ciencia. *Nos naturam sequamur* (Cic.) Sigamos nosotros a la naturaleza.

Observación.—Por primera vez en el latín tardío se ve concertar un sujeto plural neutro con un verbo en singular: *Aurea veniet tibi saecula*. (Commod.) Vendrán para ti los dorados siglos.

Quando el sujeto simple es un nombre colectivo el verbo se pone muchas veces en plural: *Cetera classis, praetoria nave amissa, fugerunt* (T. L.) El resto de la armada, perdida la nave del pretor, huyó: *Iuventus, ubi plurimum periculi ostendebatur, ibi vi majore obsistebant* (T. L.) La juventud donde veía mayor peligro, allí con más fuerza resistía.

Observación.—Este uso del plural es muy corriente en la época arcaica: los prosistas clásicos lo emplean solamente cuando el nombre colectivo a que se refiere el verbo está en otra oración: *Civitati persuadet ut exirent*. (Caes.) Persuade a la ciudad para que saliesen; pero los poetas, T. Livio y los escritores tardíos no se someten a esta regla.

Cuando el sujeto simple es un adjetivo de valor distributivo como *aliquis*, *alius*, *alter*, *uter*, *uterque*, *quisque*, etc., el verbo concierta con él en plural: *Aperite aliquis* (Ter.) Abrid alguno. *Alius alium, ut proelium incipiant, circumspectant* (T. L.) Se observa el uno al otro en cuanto empieza la batalla. *Uterque eorum ex castris exercitum educunt* (Caes.) Los dos sacan el ejército del campamento.

Observación.—Igualmente se ve el verbo en plural cuando estos adjetivos *alius*, *alter*, *quisque*, etc., son simples aposiciones de un sujeto que está en plural: *Decemviri perturbati alius in aliam partem castrorum discurrunt*. (T. L.) Asustados los decemviro cada uno corre por una parte del campamento. *Vos separatim sibi quisque consilium capitis*. (Sal.) Vosotros cada uno separadamente tomáis la resolución. Sin embargo, cuando se trata de hechos separados y en los cuales concurren circunstancias distintas e independientes el verbo se pone mejor en singular: *Duo consules ejus anni, morbo alter, alter ferro periit*. (T. L.)

b) SUJETO COMPUESTO.—Cuando los sujetos componentes no van unidos por ninguna conjunción el verbo se pone muchas veces en singular: *Beneficentia, liberalitas, bonitas, justitia funditus tollitur*. (Cic.) La beneficencia, la liberalidad, la bondad, la justicia son arrancadas de raíz.

Observaciones.—1.^a El plural se ve también en la época clásica aunque menos veces que el singular. En T. L. y en los escritores postclásicos al contrario abunda el plural: *Palatium Romulus, Remus Aventinum capiunt*. (T. L.)

2.^a El singular con sujetos no unidos por conjunciones es muy frecuente cuando hay *anáfora*, es decir, cuando se repite una misma palabra al principio de cada oración: *Nunc mihi nihil libri, nihil litterae, nihil doctrina prodest*. (Cic.) *Non socii in fide, non exercitus in officio mansit*. (T. L.) El plural es una excepción aunque se ve en la época clásica. *Quid ista conjunctio, quid ager Campanus, quid effusio pecuniae significant?* (Cic.) ¿Qué significa esa unión, qué el campo Campano, qué el derroche de dinero?

Cuando los sujetos componentes van unidos por una conjunción copulativa afirmativa, el verbo se pone en plural y si aquellos son de persona diferente prefiere la 1.^a a la 2.^a y ésta a la

3.ª: *Si tu et Tullia valetis, ego et Cicero valemus.* (Cic.) Si tú y Tullia estáis bien, yo y Cicerón estamos buenos. *Errasti, Rulle, vehementer et tu et nonnulli collegae tui.* (Cic.) Os habéis equivocado en gran manera, oh Rulo, tú y algunos colegas tuyos.

Observaciones.—1.ª A veces el verbo se pone en singular concertando con uno de los sujetos: singular que casi siempre tiene una explicación lógica o gramatical: así lo vemos.

a) Cuando las acciones de los sujetos se hacen separadamente unas de otras: *Hoc mihi et Peripatetici et vetus Academia concedit.* (Cic.) Sin embargo, el plural lo vemos en Ennio: *egone an ille injurie facimus?* en Varrón, en T. L. es la regla general en Tácito, y se ven ejemplos aislados en sus imitadores, p. ej: en Floro.

b) Cuando los sujetos son sinónimos y el conjunto de ellos quiere expresar una sola idea como ocurre sobre todo en la endiadix: *Senatus populusque Romanus intellegit.* (Cic.) *Tempus necessitasque postulat.* (Cic.) *Senatus et C. Fabricius perfugam Pyrrho dedit.* (Cic.)

c) Cuando el último sujeto es el más general o viene a resumir los anteriores: *Aetas et forma et super omnia romanum nomen te ferociorem facit.* (T. L.) *Ad corporum sanationem multum ipsa corpora et natura valet.* (Cic.)

2.ª A veces vemos que el verbo falta a la concordancia en persona y esto ocurre cuando se quiere poner de relieve uno de los sujetos: *Et ego et Cicero meus flagitabit.* (Cic.) *Plura bona feci postquam in tuto ipse et ille in periculo esse coepit.* (C. N.) Yo hice muchas cosas buenas después que comenzamos a estar yo en seguro y él en peligro. Esta falta de concordancia se ve a veces hasta con sujeto simple aunque es propio de los poetas: *Vosque Lares tectum nostrum qui funditus curant.* (Ennio). Y vosotros Lares que cuidáis nuestra casa desde los cimientos.

Quando los sujetos componentes van unidos por la conjunción copulativa negativa *neque* la regla general es que el verbo se ponga en singular: *Nihil mihi novi neque M. Crassus neque Cn. Pompejus ad dicendum reliquit.* (Cic.) No me han dejado nada nuevo que decir Marco Craso y Cneo Pompeyo. *Q. Catulum neque periculi tempestas neque hominis aura potuit unquam de suo cursu vitae demovere.* (Cic.) A Quinto Catulo ni la gravedad del peligro ni la vanidad de los honores pudieron nunca apartarlo del curso de su vida.

Observación.—Cuando las personas son distintas el verbo se pone en plural: *Hoc neque ego neque tu fecimus* (Ter.) Sin embargo, a veces se ve el

plural con *neque* sin ser distintas las personas: *Erant acclamationes, quibus nec senatus gloriari nec princeps possent.* (Plin. Men.)

Cuando los sujetos componentes van unidos por las conjunciones disyuntivas *aut, vel, ve*; si van repetidas el verbo se pone en singular: *Probarem hoc si aut Socrates aut Antisthenes diceret.* (Cic.) Aprobaría esto si lo dijese Sócrates o Antístenes.

Si no van repetidas se pone el verbo en plural. *Hispaniam nos aut Sertorius vastavimus.* (Sal.) Sertorio o nosotros hemos devastado España. *Si quid Socrates aut Aristippus contra morem consuetudinemque civilem fecerint locutivae sint.* (Cic.) Si Sócrates o Aristipo hicieran o dijeran algo contra las costumbres y prácticas sociales, pero *Heres heredesve potestatem vendendi non habebit.* (Inscr.) El heredero o herederos no tendrán la facultad de vender.

Cuando los sujetos componentes van unidos con *cum* el uso clásico pide el singular: *Ambiorix cum equitatu in Aduatucos proficiscitur.* (Caes.) Ambiórix con la caballería marcha contra los Aduatucos. *Fabius in itinere cum legione occurrit.* (Caes.) En el camino se le junta Fabio con una legión.

Observación.—El plural es usado por Ter., Catón, Sal. y sus imitadores; C. N.; T. L.; Q. Curcio, Justino, Lactancio, etc.: es más usado cuando el nombre unido al sujeto con *cum* está también en plural: *Bocchus cum peditibus invadunt.* (Sal.) o cuando el verbo lleva un complemento en plural y este complemento va delante del verbo: así son explicados el único ejemplo que tiene Cesar y los dos que tiene Cicerón con plural, p. ej.: *Sulla cum Scipione leges inter se et condiciones contulerunt.* (Cic.) En la época postclásica se ven también algunos ejemplos del uso clásico: *Flaccus cum filio maiore iugulatus est.* (Vel. Pat.)

Cuando los sujetos compuestos van unidos por las partículas *magis, nisi, praeter, praeterquam, quam, quantum*, el verbo concierta solamente con el nuevo sujeto introducido por estas partículas: *Nihil hic nisi carmina desunt.* (T. L.) Aquí no falta nada más que cantos. *Quis illum consulem nisi latrones putant?* (Cic.) Quién sino los ladrones le creen cónsul? *Quem non lucra, magis Pero formosa coegit.* (Prop.) Al cual le obligó no las ganancias

sino la hermosa Pero. *Me non tantum litterae quantum longin-
quitas temporis mitigavit.* (Cic.) No me ha aplacado tanto la carta
cuanto lo lejano del tiempo.

Observación.—Esta construcción no es posible cuando el verbo va colo-
cado antes de las particulas.

2.º **Predicado nominal.**—Deben distinguirse dos casos: que
el nombre sea adjetivo y que sea sustantivo.

Predicado adjetivo.—Cuando el predicado nominal es un
adjetivo deben ser distinguidos otros dos casos: que el sujeto sea
simple y que sea compuesto.

a) **SUJETO SIMPLE.**—Cuando el sujeto simple es un nombre or-
dinario el adjetivo predicado concierta con él en género, núme-
ro y caso: *Verae amicitiae sunt sempiternae.* (Cic.) Las amistades
verdaderas son eternas. *Omnes munitiones integrae manserunt.*
(Caes.) Todas las fortificaciones permanecieron intactas.

Observaciones.—1.ª En las inscripciones y en el latín tardío se ve faltar
a esta concordancia ya en el género, ya en el número (esto último particu-
larmente en los neutros) sin que haya razón para ello. *Cornelia hic situs*
est. (Inscr.) *Quae nuper gestum fuit.* (Greg. de Tours)

2.ª En los poetas y en lat. tardío y a veces también en C. N., Celso, Pli-
nio y Suetonio cuando en vez de los apelativos *fabula, urbs, mons, her-
ba, etc.*, se pone el nombre propio; el predicado en vez de concertar con
este nombre propio concierta con el apelativo esté o no expreso: *Eunuchus*
bis die acta est. (Ter.) El Eunuco fué hecho dos veces en un día. *Corioli op-
pidum captum est.* (T. L.) La ciudad de Coriolos fué tomada. *Eccisa ferro*
est Perganum. (Sen.) Pergamo fué arruinada por el hierro.

Quando el sujeto simple es un nombre colectivo el predicado
adjetivo deja algunas veces de concertar gramaticalmente con
él en género y número y concierta según el sentido. *Tota civitas*
eruditissimi estis. (Apul.) Toda la ciudad sois eruditísimos. *To-
tum servitium hilares sunt.* (Apul.) Todos los esclavos son gra-
ciosos. *Capita conjurationis virgis caesi.* (T. L.) Los jefes de la
conspiración fueron azotados con varas.

Observación.—Esta concordancia *ad sensum* es usada en los tiempos de

Augusto por T. L. y los poetas; en los tiempos posteriores por los poetas y prosistas.

Cuando el sujeto simple es un nombre que indica no un individuo sino la especie, el predicado adjetivo se pone en el neutro. *Triste lupus stabulis, maturis frugibus imbres.* (Virg.) El lobo es perjudicial para los apriscos, las lluvias para los frutos maduros. *Mors omnium rerum extremum est.* (Cic.) La muerte es lo último de todas las cosas.

Observación —Esta construcción se ve principalmente en los poetas y sobre todo en Virgilio. Cicerón la emplea pocas veces, prefiere una perífrasis con *res*. *Est gloria solida quaedam res.* (Cic.) La gloria es una cosa estable.

Cuando el sujeto es un infinitivo o proposición infinitiva se le considera como un nombre neutro y el predicado adjetivo se pone en el neutro *Dulce et decorum est pro patria mori.* (Hor.) Dulce y honroso es morir por la patria. *Indignum est a pari vinci aut superiore.* (Cic.) Cosa indigna es ser vencido por un igual o por un superior.

b) **SUJETO COMPUESTO.**—Cuando el sujeto es compuesto hay que distinguir dos casos: que el verbo esté en singular (por alguna razón lógica o gramatical) y que esté en plural.

Cuando un sujeto compuesto lleva el verbo en singular el predicado adjetivo concierta con el sujeto más próximo. *Orgetorigis filia atque unus e filiis captus est.* (Caes.) Fueron hechos prisioneros la hija de Orgetorix y uno de los hijos. *Cingetorigi principatus atque imperium est traditum.* (Caes.) Fué entregado a Cingetorix el principado y el mando. *Convicta est Messalina et Silius.* (Tac.) Están convictos Mesalina y Silio.

Observación.—A veces el predicado no concierta con el sujeto más próximo sino con el más importante. *Lucus ille et haec Arpinatium quercus saepe a me lectus in Mario.* (Cic.)

Cuando un sujeto compuesto lleva el verbo en plural el predicado adjetivo se pone también en plural, y en cuanto al género deben tenerse en cuenta las reglas siguientes:

1.^a Cuando los sujetos componentes son de un mismo género, tanto sean de persona como de cosa, el predicado adjetivo se pone en el mismo género que ellos: *Veneno absumpti sunt Anibal et Philopoemen.* (T. L.) Anibal y Filopémen murieron por medio del veneno. *In acie Castor et Pollux ex equis pugnare visi sunt.* (Cic.) Castor y Polux fueron vistos pelear en la batalla. *Grammatice quondam ac musice junctae fuerunt.* (Quint.) La gramática y la música en un tiempo estuvieron unidas.

Observaciones.—1.^a El uso del predicado en plural neutro cuando los sujetos componentes son nombres de cosas del género masculino es un barbarismo y se ve por primera vez en Lactancio. *Cum potus et cibus mista pervenerint.* (Lact.) Como se hubiesen mezclado los alimentos y las bebidas.

2.^a El uso del predicado en plural neutro cuando los sujetos componentes son nombres de cosas del género femenino se ve solamente en Sal., T. L., Tac., Just., Aur. Vict. y Lactancio, y generalmente es empleado cuando los sujetos son nombres abstractos. *Ira et aegritudo permixta sunt.* (Sal.) La ira y la enfermedad van mezcladas. *Ira et avaritia imperio potentiora erant.* (T. L.) La ira y la avaricia eran más poderosas que el mando. Los dos ejemplos que se citan de Cic. *fugienda y maiora* son neutros porque se refieren a un sujeto de especie. *Stultitia et temeritas et injustitia et intemperantia sunt fugienda* (Cic.) La necedad, la temeridad, la injusticia y la intemperancia son cosas de las que se debe huir.

2.^a Cuando los sujetos componentes son nombres de distinto género y de ser animado se prefiere el género masculino al femenino *Jam pridem pater mihi et mater mortui sunt.* (Ter.) Ya hace tiempo que se me murieron el padre y la madre. *Amici pavones et columbae.* (Plin.) Los pavos reales y las palomas son amigos.

3.^a Cuando los sujetos componentes son nombres de distinto género y de cosas inanimadas el predicado se pone en la terminación neutra de plural o se concierta con el sujeto más próximo o más importante. *Inter se contraria sunt beneficium et injuria.* (Sen.) El beneficio y la injuria son cosas contrarias entre sí. *Brachia modo atque humeri liberi ab aqua erant.* (Caes.) Solamente los brazos y los hombros quedaban fuera del agua. *Visae*

nocturno tempore faces ardorque coeli. (Cic.) Fueron vistos por la noche fuego y resplandor en el cielo.

Observaciones —1.^a En Cic. se ven ejemplos de plural neutro pero fuera del Or. 3.161, solamente se encuentran en una oración principal o secundaria estrechamente unida a otra; en él la regla general es concertar el predicado con el sujeto más próximo.

2.^a La concordancia del predicado con el sujeto más importante no se ve en la época anteclásica, pero ya Varrón dice *parietes et solum loricanđi* las paredes y el suelo deben ser recubiertos: *hordeum et faba sit obiciendum* la cebada y el haba debe ser sembrada; Cic., Caes. y la época de plata muestran algunos ejemplos.

4.^a Cuando los sujetos componentes son nombres de seres animados y de cosas inanimadas el predicado concierta con el sujeto más importante. *Rex regiaque classis una profecti.* (T. L.) El rey y la armada real marcharon a la vez. *Domus, uxor, liberi inventi.* (Ter.) Hogar, esposa e hijos fueron encontrados.

Observaciones. —1.^a A veces la concordancia del predicado se verifica con el sujeto más próximo y esta es casi la regla cuando el predicado va colocado al principio de la oración: *Populi provinciaeque liberatae sunt.* (Cic.) Los pueblos y las provincias fueron libertados. *Missae eo cohortes quattuor et C. Annius praefectus.* (Sal.) Fueron enviados el prefecto C. Annio y cuatro cohortes.

2.^a Cuando los nombres de persona son considerados como de cosa, el predicado se pone en la terminación neutra del plural. *Natura inimica inter se sunt libera civitas et rex.* (T. L.) El rey y una ciudad libre son enemigos entre sí (la dignidad real).

Predicado sustantivo.—El predicado sustantivo concierta con el sujeto en caso y cuando es posible en género y número: *Haec urbs est Thebae.* (Pl.) Esta ciudad es Tebas. *Dos est decem talenta.* (Ter.) La dote es diez talentos.

Sin embargo, esta regla general sufre algunas excepciones: Cuando el sustantivo predicado es un nombre de otro género o de otro número que el sujeto y está colocado entre éste sujeto y la cópula, la cópula o verbo toma el género y el número del predicado *Paupertas mihi onus visum est.* (Ter.) La pobreza me pareció una carga. *Dies apud Deum mille anni sunt.* (Cic.) El

día entre los dioses son mil años. *Praecipuum robur octo legiones erant.* (Tac.) La principal fuerza eran ocho legiones.

Observaciones.—1.^a La concordancia en número del predicado y del verbo se ve en el ant. latín solamente en Ter. *Amantium irae amoris integratio est.* Las riñas de los amantes son la renovación del amor. Se ve igualmente en la época clásica y postclásica, así en Cic., Prop., T. L., Sen. Floro, Apul, Lact. y en el latín eclesiástico.

2.^a La concordancia en género se ve ya en Ter., después en Cicerón y T. L. y más tarde en el latín tardío en Greg. de Tours. *Quasi vinum sanguis esset effectus.* Como si el vino se hubiese hecho sangre.

3.^a Cuando el sujeto es un infinitivo u oración infinitiva la concordancia del verbo con el predicado es obligatoria. *Contentus rebus suis esse maximae sunt certissimaeque divitiae.* (Cic.) El estar contentos con sus cosas son las mayores y más ciertas riquezas.

4.^a Algunas veces no se ve esta concordancia con el predicado sino que el verbo concuerda con su sujeto y esto sucede principalmente cuando pudiera haber anfibología. *Semiramis puer esse credita est* (Just.) Semiramis fué tomada por un niño. *Ille locus illis sepulcrum futurus est.* (Sen.) Aquel lugar ha de ser para ellos el sepulcro.

Cuando el sujeto es un demostrativo o relativo empleado de manera indeterminada, es decir, que estén en género neutro, el predicado atrae al demostrativo o relativo y le hace concertar en su género. *Quae apud alios iracundia dicitur, ea in imperio superbia atque crudelitas appellatur.* (Sal.) Aquello que en otros se denomina ira, en el mando se llama soberbia y crueldad. *Ea demum firma amicitia est.* (Sal.) Esto al fin es una amistad duradera.

Observaciones.—1.^a Esta atracción es la regla general en los prosistas clásicos y casi no la quebrantan más que por razones de claridad: en los prosistas imperiales ya no hay ese rigor.

2.^a Cuando la oración es negativa o dubitativa la lengua arcaica verificaba la atracción; la clásica también la prefería *quanquam illa legatio non est.* (Cic.) Aunque aquello no es una embajada; pero la postclásica no la verificaba muchas veces: *ut, quod segnitia erat, sapientia vocaretur.* (Tac.) Para que aquello que era una necesidad fuese llamado sabiduría. *Et hoc herba est.* (Greg. de Tours.) Y esto es hierba.

Cuando el sujeto es un relativo (sea masculino, femenino o

neuro) muchas veces es atraído por el sustantivo predicado y toma el género y el número de éste en vez de tomar el de su antecedente. *Animal hoc quem vocamus hominem.* (Cic.) Este animal que llamamos hombre. *Alesiam quod est oppidum Mandubiorum.* (Caes.) A Alesia que es una ciudad de los Mandubios.

Observación.—La atracción se verifica por regla general en las oraciones explicativas, es decir, en aquellas que son simples paréntesis que podrían suprimirse sin que perdiera el sentido. *Decem tabularum leges, qui fons omnis est juris.* (T. L.) Las leyes de las doce tablas, que son la fuente de todo derecho. En cambio en las determinativas, es decir, aquellas que no pueden suprimirse sin que pierda el sentido, la regla general es que no se verifique la atracción.

c) Ampliación de los elementos

Los elementos esenciales de la oración pueden recibir otros elementos accidentales que concreten su sentido. Estos nuevos elementos, llamados *determinantes oracionales*, pueden ser: un adjetivo, un sustantivo, un infinitivo, un gerundio, un participio o un supino.

1) AMPLIACIÓN POR UN ADJETIVO

El adjetivo es el determinante natural del sustantivo y cuando va acompañándole recibe el nombre de *atributo*.

Se deben distinguir al estudiarlo cuatro casos: que un sustantivo sea ampliado por un adjetivo, que un sustantivo lo sea por varios adjetivos, que varios sustantivos sean ampliados por un adjetivo y que varios sustantivos lo sean por varios adjetivos.

1.º Cuando un sustantivo es ampliado por un adjetivo concierta con aquél, en género, número y caso: *O fortunatam republicam.* (Cic.) Oh afortunada república. *Vir amplissimus, P. Scipio, pontifex maximus.* (Cic.) Publio Escipión, varón ilustrísimo, pontífice máximo.

Observación.—En las inscripciones se ve a veces faltar a esta concordancia. *Fortunatus uxori carissimi fecit.* Fortunato a su queridísima espo-

sa hizo... *Filio ereptus annorum decem*. Al hijo arrebatado a los diez años de edad.

2.º Cuando un sustantivo es ampliado por varios adjetivos hay que tener en cuenta si todos ellos son calificativos o si unos son calificativos y otros determinativos.

Si todos son calificativos o se unen por medio de las conjunciones copulativas *et*, *que* y *ac* o se yuxtaponen sin conjunción.

Se unen con las conjunciones copulativas cuando indican cualidades exteriores y accidentales de un objeto. *Grave bellum diuturnumque*. (Cic.) Una guerra grave y duradera. *Inops et optimus vir*. (Cic.) Pobre y excelente varón.

Se unen sin conjunciones: a) Cuando un adjetivo forma con el sustantivo una idea total y el otro adjetivo añade una nueva determinación a esta idea. *Columna aurea solida*. (T. L.) Una sólida columna de oro. *Praepotens finitimus rex*. (T. L.) Un poderoso rey vecino.

b) En la oratoria cuando se emplean adjetivos o epítetos importantes y sobre todo cuando estos van seguidos y aumentando en gradación. *Appius Claudius largitionem novam, prodigam, inaequalem, inconsultam arguebat*. (T. L.) Appio Claudio tachaba la dádiva de nueva, espléndida, desigual y temeraria.

c) En las antítesis o contraposiciones: *Armati inermes, fortes ignavi, pariter omnes capti atque victi sumus*. (T. L.) Los armados sin armas, los fuertes cobardes, todos de la misma manera hemos sido vencidos y aprisionados.

Si unos son calificativos y otros determinativos se ponen sin conjunción ninguna. *In vastatione omnium tuas possessiones sacrosanctas futuras putas?* (Cic.) Piensas que vas a obtener en la devastación de todas las cosas tus posesiones sacrosantas?

Observación.—Solamente se exceptua el adjetivo *multus*, el cual unido a un calificativo lleva la mayoría de las veces conjunción. *Multae bonaeque artes*. (Sal.) Muchas y buenas artes. *Multae et magnae tempestates*. (Sal.) Muchas y grandes tempestades. Sin embargo, a veces falta la conjunción *Multi fortissimi viri*. (Cic.) Muchos fortísimos varones.

3.º Cuando varios sustantivos son ampliados por un adjetivo,

la regla general es concertarlo con el sustantivo más próximo. *Volusenus vir et consilii magni et virtutis.* (Caes.) Voluseno, varón de gran prudencia y valor. *Non eadem alacritate ac studio.* (Caes.) No con la misma ligereza y cuidado.

Observaciones.—1.^a A veces se ve repetido el adjetivo delante de los sustantivos, lo cual sucede sobre todo cuando se quiere poner de relieve y en ese caso el adjetivo toma el número y el género de su respectivo sustantivo. *Tanto consilio tantaque animi magnitudine.* (Cic.) Con tanta prudencia y grandeza de alma. *Semproniae multae facetiae multusque lepos inerat.* (Salustio.) Sempronía tenía mucha gracia y donaire.

2.^a Muchas veces el adjetivo atributo no concierta con el sustantivo más próximo, sino que sigue las leyes de concordancia del adjetivo predicado; así cuando son nombres de persona se le ve en plural prefiriendo el masculino al femenino: *Pater et mater cari discesserunt.* Los queridos padres se marcharon, y cuando son nombres de cosas se le ve en plural neutro o concertado con el sustantivo más importante: *Labor voluptasque dissimilima natura.* (T. L.) El trabajo y el placer diferentes por naturaleza. *Urbem ac portum maenibus validam.* (T. L.) La ciudad y el puerto fuertes por sus murallas.

3.^a La colocación del adjetivo con los sustantivos no es indiferente: se puede poner antes o después del primer sustantivo y después del segundo, pero no antes del segundo sustantivo, pues esta construcción es propia de los poetas. *Heu quotiens fidem mutat,que deos flebis.* (Hor.) ¡Ay! cuántas veces llorarás la fe y los dioses perdidos.

4.^o Cuando varios sustantivos son ampliados por varios adjetivos, cada sustantivo lleva su adjetivo concertado si son diferentes los sustantivos; pero si son iguales no se repiten estos sino que se pone un sustantivo ya en singular ya en plural y después los adjetivos: *Fulcius inter Esquilinam Collinamque portam posuit castra.* (T. L.) (No *inter portam Esquilinam et portam Collinam*). Fulvio puso los campamentos entre la puerta Esquilina y Collina. *In rabiem tractae prima ac vicesima legiones.* (Tac.) Enfurecidas las legiones primera y vigésima.

Observación.—Con nombres propios que tengan un mismo sobrenombre sucede lo contrario, se expresan los sustantivos y se pone el adjetivo en plural. *Cn. et P. Scipiones.* (Cic.) Gneo y Publio Escipión.

2) AMPLIACIÓN POR UN SUSTANTIVO

El sustantivo puede completar la significación de otro sustantivo, de un adjetivo, de un verbo, de un adverbio, de una preposición y de una interjección, y se puede poner en los diferentes casos de su paradigma. Este sustantivo puede añadirse ya en concordancia, ya en dependencia.

a) Ampliación por concordancia

Aposición.—Es la determinación de una palabra por un sustantivo puesto en concordancia y unido sin cópula ninguna; lo general es que suceda entre dos sustantivos.

El sustantivo apuesto concierta con el otro sustantivo solamente en caso y cuando es posible por el sentido, también en género y número: *Athenae, omnium doctrinarum inventrices.* (Cic.) Atenas inventora de todas las artes. *Voluptates, blandissimae dominae, animum a virtute detorquent.* (Cic.) Los placeres, tirano blandísimo, apartan el alma de la virtud. *Hannibal Saguntum, foederatam urbem, vi expugnavit.* (C. N.) Anibal tomó con las armas Sagunto, ciudad aliada.

Observaciones.—1.^a La aposición puede verificarse también entre un pronombre y un sustantivo. *Hannibal peto pacem.* (T. L.) Yo, Anibal pido la paz. *Themistocles veni ad te.* (C. N.) Yo, Temistocles me he presentado a tí. Cuando el pronombre personal está en genitivo e indica posesión, por regla general, es sustituido por el adjetivo posesivo correspondiente concertado con el sustantivo ampliado, mas como si hay aposición ésta continúa en genitivo, resulta de aquí una aposición entre un posesivo y un sustantivo que no conciertan en caso. *Tuum, hominis simplicis pectus vidimus.* (Cic.) Vemos tu pecho de hombre simple. Esta aposición del posesivo es rara en Cic., no se ve en César, se ven ejemplos aislados en los poetas de Augusto, más frecuentes en T. L. y sólo se hace general en el latín tardío.

2.^a La aposición puede verificarse también entre una oración entera y un sustantivo para indicar bien un juicio sobre la acción contenida en la oración, bien un efecto o un fin de esta acción. Cuando indica un juicio, es decir, lo que es o lo que era tal acción, el verbo por regla general es un intransitivo o un pasivo y la aposición se pone en nominativo: cuando in-

dica un efecto o un fin el verbo es transitivo y la aposición se pone en acusativo. *Albucius perfectus epicureus evaserat, minime aptum ad dicendum genus.* (Cic.) Albucio había salido un perfecto epicúreo, género poco apto para la oratoria. *Vitellius omnes praemia exposcentes conquiri et interfici iussit, munimentum ad praesens, in posterum ultionem.* (Tac.) Vitelio ordenó buscar y matar a todos los que pedían premios para que sirviese de defensa en el presente, de escarmiento en el futuro. Esta aposición se ve en Lucrecio, en Cic. en pocos lugares, en Sal. con frecuencia, pero solamente en las Historias, en los poetas imperiales, en T. L., en Q. Curcio y sobre todo con muchísima frecuencia en Tac.

3.^a La aposición puede verificarse también entre un adjetivo demostrativo de una parte y de otra un infinitivo, un infinitivo con acusativo, una oración final o una oración interrogativa, para dar una explicación precisa de la idea que sólo ha sido enunciada en general y sin detalles. *Iugurtha callidus id modo festinabat, Bocchi pacem imminuere.* (Sal.) Jugusta astuto solamente esto procuraba, romper la paz de Boco. *Hoc te intelligere volo, pergraviter illum esse offensum.* (Cic.) Quiero que tu comprendas esto; que él está gravemente ofendido. *Tantum illud vereor, ne quos privata amicitia transversos agat.* (Sal.) Solamente temo eso, que una privada amistad haga a algunos enemigos.

4.^a La aposición puede verificarse igualmente entre un sustantivo y un gerundio o gerundivo aunque es raro: se ve ya en Ter. *Nisi me credo huic esse natum rei, ferundiis miserii.* A menos que crea haber nacido para esto, para soportar miserias; Cic. y Hor. tienen ejemplos aislados, en cambio T. L. la emplea con gran frecuencia y en todos los casos.

5.^a La aposición de semejanza se expresa por *tamquam, quasi, ut, sicut, velut.* *Plato rationem in capite sicut in arce posuit.* (Cic.)

6.^a Para expresar la aposición con más relieve se emplea la palabra *dico* a modo de paréntesis aclaratorio. *Quid est dulcius otio litterato, iis dico litteris, quibus infuitatem rerum cognoscimus?* (Cic.)

7.^a Aunque la aposición por regla, concierta en caso, a veces la vemos en caso distinto aunque semejante; así vemos aposición de vocativo y nominativo. *Vos, o patricius sanguis.* (Persio.); de locativo y ablativo. *Corinthi, Achaia urbe.* (Tac.) La de casos desemejantes sólo se ve en las inscripciones *Lucio, omnium hominum magister.*

Predicación.—Es la determinación de una palabra por un sustantivo (a veces un adjetivo o participio) en concordancia y unido por medio de algún verbo copulativo o predicativo.

Generalmente se pone en nominativo o acusativo: en nominativo con los verbos *sum, flo, maneo, videor,* etc.; en acusativo con *facio, nomino, pulo, creo,* etc. *Aliter amicitiae stabiles permanere*

non possunt. (Cic.) De otro modo las amistades no pueden permanecer estables. *Homines caecos reddit avaritia.* (Cic.) La avaricia vuelve ciegos a los hombres.

Observaciones.—1.^a El sustantivo predicativo puede determinar a alguna palabra accidental que esté en genitivo, dativo o ablativo y ponerse por lo tanto en estos casos. *Cui tribuno fieri non liceret.* (Cic.)

2.^a En los poetas se ve a veces el predicado en vocativo. *Maxime natu Sem, benedicta vives.* (Claud. Mam.)

b) Ampliación por dependencia

El sustantivo dependiente de alguna palabra puede ponerse en acusativo, dativo, genitivo o ablativo.

Uso del acusativo

Acusativo.—Es el caso en que se pone el sustantivo que recibe la acción verbal. Puede expresar además otras relaciones, pero es imposible establecer como se han derivado unas de otras.

El acusativo puede dividirse en acusativo de *objeto exterior*, de *objeto interior*, de *relación*, de *extensión*, de *dirección*, *adverbial* y *exclamativo*.

Acusativo de objeto exterior.—Se llama también complemento directo y puede depender de verbos o de adjetivos y sustantivos verbales.

COMPLEMENTO DIRECTO CON VERBOS TRANSITIVOS.—Todo verbo transitivo puede llevar un acusativo complemento directo: *Ea contentio tibi magnum fructum tulit.* (Cic.) Esta disputa te produjo un gran resultado.

Observaciones—1.^a En la época antigua los verbos que se empleaban transitivamente con acusativo eran abundantes; en la clásica se restringe mucho el número; así ya hemos visto que eran transitivos en la época arcaica *utor, fungor, fruor, abhorreo, supplico*; en Cic. y Caes. no se ven nunca y de nuevo vuelven a verse transitivos en la época postclásica y sobre todo en la tardía. *Munia fungi.* (Tac.) *Abuteris mandata.* (Comm.) Otros verbos se emplean transitivamente por primera vez después de Cic. y Caes., p. ej., Cicerón emplea cuando más *pars habitatur*, los poetas y prosistas postclásicos emplean con frecuencia *habitare* como transitivo.

2.^a En latín se usan como transitivos:

Adulari.—Se ve con acusativo en todas las épocas; C. N. y T. L. alternan el acus. con el dat. *Neque potenti adulatus est Antonio.* (C. N.)

Aemulari.—Se ve con acus. de cosa y dat. de persona en Cic. *Ut omnes eius laudare instituta facilius possint quam aemulari.* (Cic.)

Decere.—Se ve con acus. en los clásicos: con dat. en los cómicos y arcaizantes. *Candida pax homines, trix decet ira feras.* (Ovid.)

Deficere.—Se ve con acus. de la cosa. Se diferencia de *desse* en que aquel significa «no ser suficiente» y este simplemente «faltar». *Non verebar ne oratio desset, ne vox viresque deficerent.* (Cic.)

Fugere y sus compuestos.—Se construyen en el sentido metafórico de «evitar» con acus. *Themistocles non effugit civium suorum invidiam.* (C. N.) En el propio de «huir» con ablat. *Omne animal appetit quaedam et fugit a quibusdam.* (Cic.)

Iuvare y sus compuestos.—Se construyen con acus. *Fortes fortuna adjuvat.* (Ter.) A veces se ve el dat. en los cómicos y arcaizantes.

Sequi y sus compuestos.—Se construyen con acus. *Gloria virtutem tamquam umbra sequitur.* (Cic.)

COMPLEMENTO DIRECTO CON VERBOS INTRANSITIVOS.—Los verbos intransitivos toman a veces fuerza transitiva y pueden llevar un complemento directo. Los principales son los siguientes:

1.^o Los que indican una agitación del alma (*ardere, calere, pavere, tremere, trepidare, dolere, erubescere, gaudere, indignari, gemere, queri, lacrimare, pallere, perire, maerere, gratulari, et cetera*). *Cives meum casum luctumque doluerunt.* (Cic.) Los ciudadanos se dolieron de mi desgracia y luto. *Catilinam scelus anhelandem ejecimus.* (Cic.) Arrojamus a Catilina que respiraba el crimen. *Qui bonus non luget mortem Treboni.* (Cic.) ¿Qué hombre bueno no llora la muerte de Trebonio?

Observaciones.—1.^a Muchos de estos verbos no llevan acusativo más que en el latín popular y en los poetas: en la prosa clásica llevan generalmente preposiciones y sobre todo *de*.

2.^a La inversión a pasiva no puede tener lugar con estos verbos salvo *lacrimare* y *gemere*; se puede decir *dolet casum alicujus* pero no *casus alicujus doletur*.

2.^o Especialmente en los poetas algunos verbos que tienen idea de movimiento. *Vela damus, vastumque cava trabe currimus aequor.* (Virg.) Tendemos las velas y corremos el ancho mar con

la hueca nave. *Xerxes Hellesponto juncto, Athone perfosso, mare ambulavit, terram navigavit.* (Cic.) Jerjes unido el Helesponto y traspasado el monte Atos, anduvo el mar y navegó la tierra.

3.º Muchos intransitivos compuestos de las preposiciones *ad*, *ante*, *circum*, *cum*, *de ex*, *in*, *inter*, *ob*, *per*, *prae*, *praeter*, *sub*, *super*, *subter* y *trans*. *Qui belli gloria Gallos omnes Belgasque praestabant.* (Hirtio.) Los cuales superaban a todos los Galos y Belgas en la gloria de la guerra.

Observación.—Algunos verbos son clásicos, otros no muestran el acusativo más que en poesía o en prosa postclásica. Los principales son los siguientes:

AD.—Son clásicos: *accolere*, *adiacere*, *adire*, *adoriri*, *affari*, *afflare* (en pasiva), *aggredi*, *alluere*, *adnare* (*naves*), *advolare* (*rostra*). Son de otras épocas: *accedere* (Sal.), *accumbere* (Pl.), *addubitare* (Asconio.), *adhaerere* (Tertul.), *adloqui* (Virg.), *allabi* (Virg.), *advehi* (Virg.), *advenire* (poet.), *adventare* (Tac.), *advolvi* (Sal., Tac.), etc.

ANTE.—Son clásicos: *antecedere*, *antegredi*, *anteire*. Son de otras épocas: *antecellere* (Plinio.), *antevenire* (Sal.)

CIRCUM.—Son clásicos: *circumire* (pas.), *circumscribere* (pas.), *circumside*, *circumstare*, *circumsistere*, *circumvenire* (pas.) Son de otras épocas: *circumfluere* (Varr.), *circumfremere* (Sen.), *circumlatrare* (Sen.), *circumsonare* (T. L.), *circumstrepere* (Sen.), *circumtonare* (Hor.), *circumvadere* (T. L.), *circumvolare* (Hor.)

CUM.—Son clásicos: *coire* (*societatem*), *concurrare* (*domos.*), *conflagrare* (pas.), *convenire*; en Pl. *congrēdi*.

DE.—Son clásicos: *declinare*, *desinere*; en Virg. *devenire*.

EX.—Son clásicos: *egredi*, *edormire*, *ejurare*, *erumpere*, *expugnare*. Son de otras épocas: *excedere* (T. L.), *exire* (Ter.), *elabi* (Tac.), *eluctari* (T. L.), *emungere* (Pl.), *evadere* (T. L.), *evagari* (Hor.)

IN.—Son clásicos: *illabi*, *impendere*, *impugnare*, *increpare*, *inducere*, *influere*, *ingredi*, *inire*, *insistere*, *intrare*, *irrupere*. Son de otras épocas: *incedere* (T. L.), *incidere* (Tac.), *incurrere* (T. L.), *inlucescere* (Pl.), *innare* (Virg.), *inservire* (Pl.), *insiderē* (T. L.), *insilire* (Ovid.), *insultare* (Ter.), *invadere* (T. L.), *involare* (Plin.)

INTER.—Son todos postclásicos: *intercurrere* (Amm.), *interfluere* (T. L.), *interjacere* (T. L.), *intermeare* (Plin.), *intermicare* (Val. Fl.), *intervenire* (Tac.), *intervolare* (poet.)

OB.—Son clásicos: *obire*, *obiurgare*, *obsidere*, *occumbere*, *oppugnare*. Son de otras épocas: *obambulare* (Pl.), *oberrare* (Pers.), *obequitare* (Amm.), *oblitrare* (Silio.), *obrepere* (Pl.)

PER.—Son clásicos: *peragraré, perambulare, percurrere, perrumpere, pervagari*. De otras épocas: *perequitare* (T. L.), *pererrare* (Hor.), *permanere* (Lucr.), *permeare* (poet.), *personare* (Virg.), *persultare* (Lucr.), *pervadere* (T. L.)

PRAE.—Son clásicos: *praecedere, praecurrere, praestare*. De otras épocas: *praecellere* (Tac.), *praefluere* (Hor.), *praegredi* (T. L.), *praesire* (T. L.), *praeiacere* (Tac.), *praelabi* (poet.), *praesidere* (Sal.), *praevenire* (T. L.)

PRAETER.—Son clásicos: *praetergredi, praeterire, praetervehi, praetervolare*. De otras épocas: *praeterfluere* (Sal.), *praeterlabi* (Virg.), *praeternavigare* (Suet.)

SUB.—Es clásico: *subire*. De otras épocas: *succedere* (Sal.), *subrepere* (poet.), *subsideré* (poet.)

SUPER.—Son postclásicos o arcaicos: *supergredi* (Sen.), *superiacere* (Virg.), *superruere* (Apul.), *superstare* (Virg.), *supervadere* (Sal.), *supervenire* (Hor.), *supervolare* (Ovid.)

SUBTER.—Son postclásicos: *subtercurrere* (Vitr.), *subterlabi* (Virg.), *subtervolare* (Estac.)

TRANS.—Son clásicos: *transducere, transgredi, transire, transnare, transnatate, transilire, transvehi, transvolare*.

COMPLEMENTO DIRECTO CON VERBOS IMPERSONALES.—Se construyen con acusativo los impersonales *fallit, fugit, latet, praeterit*, ignorar; *decet, dedecet*, convenir y no convenir; *poenitet, piget*, arrepentirse; *puget, avergonzarse*; *taedet, apesadumbrarse*; *miseret* y *miserescit*, compadecerse. *Sunt homines, quos libidinis infamiaeque suae neque pudeat neque taedeat*. (Cic.) Hay hombres a quienes no les causa vergüenza ni pesadumbre su vicio o su infamia.

Observaciones.—1.^a *Fallit, fugit, latet, praeterit* se construyen con acusativo de persona y nominativo de cosa. *Non me praeterit*. (Cic.) *Hominem amentem hoc fugit*. (Cic.)

2.^a *Poenitet, piget*, etc., se construían igualmente en la época arcaica. *Non te haec pudet*. (Ter.); en la clásica todavía se ve cuando el sujeto es un pronombre neutro o un infinitivo. *Sapiens nihil facit, quod poenitere possit (eum)*. (Cic.) *Neque me vixisse poenitet*. (Cic.) Fuera de estos casos se les empleó impersonalmente y se puso el nombre de cosa en genitivo.

COMPLEMENTO DIRECTO CON PARTICIPIOS Y ADJETIVOS.—Vemos:

1.º Los participios *exosus* y *perosus* el que aborrece y per-

taesus el fastidiado. *Exosus bella* (Virg.) El que aborrece las guerras. *Pertaesus ignaviam suam* (Suet.) Fastidiado de su cobardía. Esta construcción pertenece a los poetas y a los prosistas desde Tito Livio.

2.º Los adjetivos en *bundus*: *Vitabundus castra hostium*. (T. L.) Evitando los campamentos de los enemigos.

Observaciones.—1.ª Esta construcción no es clásica: se ve en Sisenna, Sal., T. L., Q. C., Suet., Justino y Apul.

2.ª Algunos adjetivos equivalentes a participios (*nescius* de *nescio*, *memor* de *memini*, *aemulus* de *aemulari*, etc.), cuando van unidos al verbo *sum* pueden llevar como complemento un acusativo, pero esta construcción no es clásica: *Facta consultaque eius aemulus erat*. (Sal.) y análogamente. *Non immemor periurias*. (Greg. Tours.)

3.ª Otros muchos adjetivos llevan acusativo. Esto no se encuentra apenas en la época anteclásica y clásica. Los poetas, por el contrario, lo emplean con frecuencia y principalmente Virg. y Ovid. entre los augustanos, y Silio y Estacio entre los postclásicos. En prosa se ve en Tac. con abundancia *clari genus*, ejemplos aislados en Amm. y Apul. y finalmente en latín eclesiástico. *Phryges primi genus habentur*. (Tertul.) Wölfflin explica estos acusativos, los de *similis*, *nudus*, etc., como acusativo de relación analógicos de los participios de verbos que significan «vestirse y desnudarse» y los de *clarus* por influjo poético.

4.ª Algunas veces en vez de ser el acusativo un sustantivo es un pronombre neutro (*alia*, *cetera*, *omnia*, etc.) *Cetera egregius*. (Sal.) *Omnia sanctus*. (Tertul.) Esto no se ve en Cic. ni en Caes.; se halla en Sal., T. L. y en lat. tardío y hasta en inscripciones del último tiempo. *Vettio omnia singulari*.

COMPLEMENTO DIRECTO CON SUSTANTIVOS.—Muchos sustantivos verbales pueden llevar un acusativo como complemento. *Quid tibi hanc curatiost rem*. (Pl.) Que te importa el cuidado de este asunto. *Iusta orator*. (Pl.) El orador de cosas justas. Este empleo pertenece sobre todo a los cómicos.

Verbos con dos acusativos.—a) Se construyen con dos acusativos complementos, uno de persona y otro de cosa.

1.º Los verbos que significan «instruir o enseñar» (*doceo* y sus compuestos) *Consules causam Sthenii totum senatum docent*. (Cic.) Los cónsules instruyen a todo el senado de la causa de Estenio.

2.º Los que significan «pedir y rogar» (*peto, flagito, postulo, oro, rogo, precor, posco, reposco*). *Orationes me duas postulas*. (Cic.) Me pides dos discursos.

3.º Los que significan «interrogar» (*interrogo, consulo, percontor*). *Nec te id consulo*. (Cic.) No te pregunto esto.

4.º Los verbos *moneo* y sus compuestos, *cogo, accuso, arguo, insimulo, obiurgo* cuando el acusativo de cosa sea un adjetivo numeral o pronombre, raras veces cuando sea sustantivo. *Ille cives id cogit omnes*. (Cic.) Aquel forzó a todos los ciudadanos a esto.

5.º El verbo *celo*. *Non te celavi sermonem Ampii*. (Cic.) No te oculté la conversación de Ampio.

Observaciones.—1.ª El verbo *doceo* con el sentido de informar se construye con *de* y ablativo. *Ut mori mallet quam de his rebus Sullam doceri*. (Cic.) Cuando no lleva nombre de persona es sustituido *doceo* por *trado*, p. ej., *trado philosophiam*, yo enseño filosofía.

En pasiva pasa el acusativo de persona a nominativo paciente y el de cosa continúa en acusativo; esto se ve exclusivamente en poesía, la prosa lo sustituye por *disco* o *instituo*; solamente se ve en los clásicos formas con *doctus* y aún éstas por regla general llevan ablativo. *Cicero per legatos cuncta edoctus erat*. (Cic.) pero *Brutus fuit homo et Graecis doctus litteris et Latinis*. (Cic.)

2.ª Con los verbos de pedir y rogar aparecen los dos acusativos generalmente cuando el de cosa es un pronombre neutro. *Hoc te vehementer rogo*. (Cic.) La construcción ordinaria de ellos (fuera de *oro* y *rogo*) es *postulo aliquid ab aliquo* y en pasiva *res a me postulatur*.

Con *oro* y *rogo* lo corriente es llevar un solo acusativo ya de persona, ya de cosa: pero cuando es necesario poner ambos los clásicos forman una oración final con *ut* o *ne*, p. ej.: *Ego te pro amore nostro rogo atque oro te ut colligas*. (Cic.); la construcción *oro aliquid ab aliquo* no se ve nunca en los clásicos y *rogo aliquid ab aliquo* se ve en ellos en pasajes de lengua familiar.

3.ª Los de interrogar se construyen ordinariamente *interrogo aliquem de re* y en pasiva *interrogor de re*; los dos acusativos se emplean generalmente cuando el de cosa es un pronombre neutro.

4.ª *Moneo* y sus compuestos pueden llevar un genitivo; lo general es un ablativo con *de*. *Te oro ut Terentiam moneas de testamento*. (Cic.)

5.ª *Celo* es construido por los clásicos *celo aliquem de re*; los dos acusativos se ven en la lengua familiar y época imperial.

6.^a El empleo del doble acusativo era muy frecuente en la lengua arcaica. *Argentum, quod habes, condonamus te.* (Ter.); en la clásica es de uso muy restringido, casi está limitado a los verbos *docere, poscere, rogare, celare*; en cambio la lengua vulgar, la religiosa y la de las leyes abundan en ejemplos *damnare aliquem aliquid. Quem potaverunt acetum.* (Comm.)

b) Se construyen con dos acusativos ciertos verbos compuestos de preposiciones: uno hace de complemento directo, el otro depende de la preposición componente. *Flumen Ararim Helvetii copias traduxerunt.* (Caes.) Los Helvecios pasaron sus tropas al otro lado del Saona.

Observaciones.—1.^a Algunas veces se perdió la conciencia de la dependencia de la preposición y así se ve ésta repetida. *Ariovistus magnam hominum multitudinem trans Rhenum in Galliam transduxerat.* (Caes.)

2.^a En pasiva pasa a nom. el complemento directo y continúa en acusativo el que depende de la preposición. *Traductoque exercitu flumen.* (Caes.)

3.^a Este doble acusativo no se ve sólo con los compuestos de *trans* sino de *ad, in, circum, de, ex,* etc. *Adigere aliquem arbitrum.* (Cic.) *Armillas manus inserit.* (Tert.) *Remissionem debitorum suorum dominum deprecantur.* (Cas.) *Exuens se vestem.* (Eugip.)

c) Se construyen con dos acusativos uno complemento directo y otro predicativo los verbos que significan «atribuir algo a alguien bien con el pensamiento, con la palabra o la acción». Así vemos:

1.º Los verbos que significan «juzgar, mirar como, considerar» (*arbitrari, agnoscere, cognoscere, censere, credere, ducere, existimare, habere, invenire, judicare, numerare, perhibere, putare, reperire,* etc.) *Socratem Apollo sapientissimum judicavit.* (Cic.) Apolo juzgó sapientísimo a Sócrates.

2.º Los que significan «llamar, nombrar, declarar» (*appellare, compellare, dicere, inscribere, nominare, nuncupare, praedicare, salutare, vocare,* etc.) *Iram bene Ennius initium dixit insaniae.* (Cic.) Ennio con razón llamó a la ira principio de locura.

3.º Los que significan «hacer, crear, elegir, dar, tomar»

(*creare, constituere, declarare, designare, dicere, facere, efficere, legere, ponere, renuntiare*, etc.) *Ciceronem universa civitas consulem declaravit.* (Cic.) Toda la ciudad nombró cónsul a Cicerón.

Observaciones.—1.^a Cuando el verbo se pone en pasiva pasa a sujeto paciente el complemento directo y el predicado se pone naturalmente también en nominativo. *In qua (vita) sapiens nemo efficietur unquam.* (Cic.)

2.^a Los verbos *ducere, habere, judicare, putare*, etc., con el sentido de «juzgar, considerar», se construyen frecuentemente con ablativo con *pro*. *Quid stultius quam incerta pro certis habere, falsa pro veris?* (Cic.) El doble acusativo es preferido cuando significan «ver, hallar, obtener». *Piratas immunes, socios vectigales habemus.* (Cic.)

3.^a También a veces se ven estos con genitivo dependiendo de número o loco. *Caesar Pollionem vetustissimorum familiarium loco habuit.* (Cic.)

4.^a Los verbos que significan «elegir, nombrar, dar», llevan el nombre que expresa el fin de la acción a dativo o acusativo con *ad* en vez de acusativo. *Trecentos armatos ad custodiam corporis habuit.* (T. L.)

Acusativo completo interno.—Se llama así el acusativo que se añade a un verbo, no para completarlo, sino para reforzar o determinar mejor su sentido: este acusativo es derivado unas veces de la misma raíz del verbo *vivere vitam* y se llama «figura etimológica», otras tiene un significado afin *pugnare proelium*.

Observación.—Brugmann distingue en el acusativo interno dos clases: acusativo del *resultado* que presenta al sustantivo como efecto de una acción, el cual persiste después de la acción, p. ej., *fossam fodere* y acusativo del *contenido* que presenta al sustantivo como coexistente con la acción verbal de manera que sólo existe mientras dura la acción, p. ej., *somnium somnio*.

El acusativo interno puede expresarse en latín:

1.^o Por un sustantivo derivado de la misma raíz del verbo. *Magna voce iuravi verissimum pulcherrimumque iusiurandum.* (Cic.) Yo juré con gran voz un verdadero y honroso juramento.

2.º Por un sustantivo de significación análoga a la raíz verbal. *Tertiam iam aetatem hominum Nestor vivebat.* (Cic.) Nestor vivía ya la edad tercera de los hombres.

3.º Por un sustantivo que equivale a un sustantivo derivado de la misma raíz que el verbo y acompañado de una determinación. *Currit stadium.* (Cic.) Corre el estadio; equivale a *currit cursum stadii.*

4.º Por un adjetivo neutro que equivale a un sustantivo derivado de la misma raíz que el verbo y acompañado de una determinación *Cordubae natis poetis, pingue quiddam sonantibus atque peregrinum.* (Cic.) A los poetas nacidos en Córdoba que suenan blanda y exóticamente; equivale a *sonantibus sonum pinguem et peregrinum.*

5.º Por un pronombre o adjetivo pronominal en el género neutro, añadido a verbos que se construyen regularmente con genitivo, dativo o ablativo. *Equidem vellem idem posse gloriare quod Cyrus.* (Cic.) Efectivamente yo quisiera poder gloriarme de lo mismo que Ciro, (equivale a *gloriarire*).

Observaciones.—1.ª La «figura etimológica» pertenece a toda la latinidad, pero especialmente a la lengua de las leyes y del pueblo. Plauto y todos los poetas tienen frecuentes ejemplos; igualmente Cic., Sal. y T. L.; al contrario muestran pocos C. N., Veleyo y Tac., y ninguno César. Los arcaizantes vuelven a emplearla con frecuencia, así como Tertul., Cipr., Lact y Agustín.

2.ª La pasiva de *vivere vitam* fué primitivamente impersonal y se decía *vivitur vitam*, pero pronto se hizo personal. En la lengua clásica es la forma corriente de la figura etimológica. *Acerrima pugna est pugnata.* (Cic.), igualmente se ve esta forma en latín tardío *haec spes nobis speranda est.* (Comm.)

3.ª El sustantivo va generalmente acompañado de un atributo; sin embargo se le ve faltar cuando hay un adverbio o cuando el sustantivo se toma en acepción restringida *pacisci pacem* hacer esta paz.

4.ª El empleo de un adjetivo neutro es poco frecuente en la época arcaica, igualmente en Cic., Sal. sólo tiene un ejemplo; por el contrario es frequentísimo en los poetas y prosistas postclásicos, principalmente en Apul., Tertul. y Ammiano. Generalmente el adjetivo se pone en singular aunque no faltan ejemplos de plural. *Truculenta tuetur.* (Cic.) *Crebra sub-*

siliens. (Apul.), etc. Este uso ha pasado a las románicas *hablar alto, decir bajo, sentir hondo, etc.*

5.^a No solamente se ven los pronombres y adjetivos pronominales, sino también los numerales y adjetivos de cantidad (*multa, cetera, pleraque, etc.*)

6.^a A veces en la figura etimológica los prosistas emplean el ablativo por el acusativo. *Laetamur amicorum laetitia aequae ac nostra.* (Cic.)

Acusativo de relación.—Se llama también *acusativo griego y de parte*: es el que indica el sustantivo con relación al cual es verdadera la afirmación. Se emplea:

1.^o Con ciertos verbos pasivos de sentido reflexivo y que significan generalmente «vestirse, desnudarse, ceñirse, etc.» *Arrhidaeus vestem fratris induitur.* (Q. C.) Arrideo se puso el vestido del hermano. *Inutile ferrum cingitur.* (Virg.) Se ciñe la inútil espada. Ordinariamente el verbo va en forma participial. *Virgines longam indutae vestem.* (T. L.) Las vírgenes vestidas con un largo vestido.

2.^o Por extensión con verbos intransitivos y de significación pasiva. *Dedecores inultique terga ab hostibus caedebantur.* (Sal.) Los cobardes y los supervivientes eran heridos por los enemigos en la espalda. También muestra con frecuencia la forma participial. *Hannibal femur tragula ictus cecidit.* (T. L.) Anibal cayó herido en un muslo por un dardo.

3.^o Igualmente por extensión con algunos adjetivos verbales contruídos como participios y hasta con algunos simples adjetivos, para indicar la parte a que se refiere la acción o la cualidad (*intonsus* como *intactus, saucius, etc.*) *Rhodanique comas intonsa iuventa.* (Sal.) La juventud del Ródano que lleva sin cortar los cabellos. *Qualis saucius gravi venantum vulnere pectus leo.* (Virg.) Cual león herido en el pecho por grave herida de los cazadores.

Observación.—Con verbos medios es una construcción propiamente latina y que se ve en los dialectos osco-umbrio; con verbos pasivos y adjetivos es un helenismo. Catón dice latinamente *togae parte caput velati*, pero Bell. Afr. dice como los griegos, *caput ictus*. Esta construcción es evitada por Cic., Caes., C. N., Quint., Plin. menor; es usada por Sal., T. L. y Tac.;

con más frecuencia por Amm. y con abundancia por Apul. Los poetas de todos los tiempos son muy ricos en ejemplos.

Acusativo de extensión.—El acusativo puede indicar la extensión ya en el espacio, ya en el tiempo.

EXTENSIÓN EN EL ESPACIO.—El acusativo sirve para expresar la extensión en todas sus dimensiones «largura, anchura, altura y profundidad» e igualmente «la distancia entre dos puntos». *Milites aggerem latum pedes trecentos triginta, altum pedes octoginta exstruxerunt.* (Caes.) Los soldados construyeron un terraplén de trescientos treinta pies de ancho y de ochenta pies de alto. *Hic locus ab hoste circiter passus sexcentos aberat.* (Caes.) Este lugar distaba del enemigo casi seiscientos pasos.

Observaciones.—1.^a El empleo de *profundus* para indicar la dimensión no se ve nunca, se sustituye por *altus*; el de *crassus* y *magnus*, es rarísimo, se sustituye por los abstractos *crassitudo* y *magnitudo*.

2.^a La medida de los objetos puede expresarse también en genitivo haciéndole depender de los abstractos (*in longitudinem, latitudinem, altitudinem*). *Helvetiorum fines in longitudinem milia passuum CCXL, in latitudinem CLXXX patebant.* (Caes.) También puede ponerse en genitivo haciéndole depender de un sustantivo cualquiera. *Vallum duodecim pedum exstruxit.* (Caes.)

3.^a El ablativo de dimensión con *altus*, etc., es propio del latín tardío.

4.^a La diferencia de dimensión por el contrario se pone regularmente en ablativo. *Multis partibus sol maior est quam terra.* (Cic.) *Turres denis pedibus quam murus altiores sunt.* (Q. C.)

5.^a La distancia puede expresarse por medio del ablativo. *Millibus passuum duobus ultra Caesarem castra fecit.* (Caes.) Cuando se expresa la distancia por medio de *spatium* o *intervallum* se ponen estas palabras en ablativo generalmente con los verbos *abesse* y *distare* y siempre con los demás verbos. *Abesse septem milium passuum intervallo.* (Caes.) *Sex milium passuum intervallo a saburra consederat.* (Caes.)

6.^a Cuando no se expresa el punto de partida de la distancia se pone en ablativo con *ab*. *Ad castra Caesaris contendunt et ab millibus passuum minus duobus castra posuerunt.* (Caes.)

EXTENSIÓN EN EL TIEMPO.—Se emplea el acusativo:

1.^o Para indicar «cuanto tiempo o durante cuanto tiempo

existe una cosa». *Bestiolae quaedam unum diem vivunt.* (Cic.) Algunos animalitos viven un día.

2.º Para indicar «cuanto tiempo hace que viene ocurriendo una cosa» y generalmente se emplean los ordinales. *Mithridates annum iam tertium et vicesimum regnat.* (Cic.) Hace ya veintitres años que reina Mitridates.

3.º Para indicar «cuanto tiempo hace que ocurrió un suceso» se emplea *abhinc* o *ante* con un acusativo: *Quaestor fuisti abhinc annos quattuordecim.* (Cic.) Fuiste cuestor hace catorce años. *Ante hos sex menses male dixisti mihi.* (Fed.) Hace seis meses que me maldijiste.

4.º Para indicar «hasta cuando o para cuando» se emplea las preposiciones *in* o *ad* con acusativo. *Ad cenam hominem in hortos invitavit in posterum diem.* (Cic.) Invitó al hombre a cenar en los huertos para el día siguiente. *Legati pacem foedusque in triginta annos impetraverunt.* (T. L.) Los legados pidieron la paz y la alianza para treinta años. *Ab hora octava ad vesperum secreto collocuti sunt.* (Cic.) Hablaron secretamente desde la hora octava hasta el anochecer.

5.º Para indicar «la edad» se emplea *natus* con un acusativo y se emplean cardinales. *Quinque et viginti natus annos.* (Cic.) De edad de veinticinco años.

Observaciones.—1.ª El acusativo de extensión en el tiempo es propiamente un acusativo interno *vigilavit noctem.*

2.ª En vez del acusativo vemos algunas veces el ablativo de extensión. Los ejemplos que se citan del latín arcaico son dudosos. Cic. no tiene ningún ablativo simplemente de duración; tampoco C. N. ni Sal.; en cambio Caes. los muestra abundantísimos. *Pugnatum est continenter horis quinque. Nostri quinque horis proelium sustinuerunt,* etc.; T. L., Virg. y Hor. prefieren el acusativo; Prop. y Ovid. el ablativo; en los tiempos tardíos fuera de Tac. y Suet. que abundan en acusativos el resto prefiere el ablativo. Lease (Am. Journ. of Phil. XXI, 4.449) hace un estudio de 31.000 construcciones y halla 16 por 100 con acusativo, 74 por 100 con ablativo y 10 por 100 con acusativo y ablativo.

3.ª El acusativo indica simplemente la duración; cuando se quiere precisar ésta con más exactitud se emplean las preposiciones: la duración sin interrupción con *per*: *Nulla res per triennium, nisi ad nutum istius, judi-*

cata est. (Cic.); el plazo dentro del cual se hace algo con *intra*: *Intra vicesimum diem, ingentis rebus gestis, dictadura se abdicaverunt.* (T. L.); la coexistencia con *inter*: *Haec inter cenam Tironi dictavi.* (Cic.)

4.^a Para indicar no «cuanto tiempo hace que viene ocurriendo», sino «desde cuando ocurre», es decir, cuando se indica el punto de partida se emplea el ablativo con *ab* o *ex*. *Ab hora quarta usque ad solis occasum pugnatum est.* (Caes.) *Ex ea die ad hunc diem quae fecisti, in iudicium voco.* (Cic.)

5.^a Para indicar «cuanto tiempo hace que ocurre» se emplea también el ablativo: *abhinc* con ablativo es rarísimo y pertenece al latín familiar. *Comitiis abhinc triginta diebus habitis.* (Cic.); *ante* con ablativo es más usado. *Vos mihi praetori biennio ante personam hanc imposuistis.* (Cic.) Finalmente se ve el ablativo sólo concertado con un demostrativo. *Illud argentum se paucis illis diebus misisse Lilybaeum.* (Cic.) Hace pocos días. *Septem his annis inventa est vitis uno die deflorescens.* (Plin.) Hace siete años.

6.^a La edad puede expresarse también con genitivo *puer decem annorum* y con *agens* y acusativo acompañado de ordinales. *Vicesimum agens aetatis annum.* (Eutropio). La expresión «tiene más o menos de 30 años» se puede expresar. *Natus plus aut minus (quam) triginta annos. Major aut minor (quam) triginta annos natus. Major aut minor triginta annis (natus)* y con menos frecuencia. *Major aut minor natu quam triginta annis. Major aut minor tricennum annorum.*

7.^a En sentido figurado la extensión puede indicar cuanto una persona aventaja o es inferior a otra en cierta cualidad y se emplea el acusativo. *Miramur hunc hominem tantum excellere caeteris.* (Cic.)

Acusativo de dirección.—Se emplea este acusativo:

1.º Con los nombres propios de lugar menor, es decir, de ciudades e islas pequeñas. *Latona confugit Delum atque ibi Apollinem Dianamque peperit.* (Cic.) Latona huyó a Delos y allí dió a luz a Apolo y a Diana.

2.º Con los apelativos *domus* y *rus*: *Aristoteles, Theophrastus, Zenon, innumerabiles alii philosophi numquam domum revertere.* (Cic.) Aristóteles, Teofrasto, Zenón y otros innumerables filósofos nunca volvieron a la casa. *Laelius et Scipio rus ex urbe tamquam e vinculis evolabant.* (Cic.) Lelio y Escipión huían de la ciudad al campo como de una cárcel.

Observaciones.—1.^a Los nombres propios de ciudad se construyen con

ad cuando se quiere indicar los alrededores o cuando equivale al castellano *hacia* o *para*: *Adolescentulus miles ad Capuam profectus sum.* (Cic.) *Tres viae sunt ad Mutinam.* (Cic.)

2.^a Cuando el nombre propio va acompañado de una aposición (*urbs, oppidum*, etc.), se pone en acusativo con *in*. *Consul pervenit in oppidum Cirtam.* (Sal.); la falta de *in* es rara y poco correcta. Cuando va acompañado de un adjetivo calificativo se pone primero el nombre de ciudad en acusativo sólo y luego la palabra *urbs, oppidum* y el calificativo en acusativo con *in*: *Iugurtha Thalam pervenit, in oppidum magnum et opulentum.* (Sal.); a veces falta *in*: *Capuam deducetur, urbem amplissimam atque ornatissimam.* (Cic.)

3.^a El empleo de *in* con un nombre de ciudad fuera de los casos anteriores pertenece al latín popular; es sobre todo frecuente en el latín arcaico y principalmente con nombres griegos. *Eas in Anactorium devehit.* (Pl.) Muchas veces se explica este *in* porque no son considerados como nombres propios de ciudades sino como apelativos de lugares (1).

4.^a *Domum* se construye con *in* cuando se quiere indicar «dentro del edificio». *Arma omnia in domum Gallonii contulit.* (Caes.) Cuando indica «dirección hacia» a veces se ve la preposición *ad*: *Omnes ad eam domum profecti sunt.* (Cic.) Con frecuencia no se distinguen estos matices.

5.^a Los apelativos (fuera de *domus* y *rus*) se construyen regularmente con *in*. En la época arcaica se debió de suprimir *in* con frecuencia; hasta nosotros han llegado *exsequias, inferias, suppetias ire* o *mittere*. En la clásica vemos *rostra advolat* en Cic., *astu venit* en C. N. En la postclásica *gymnasium devenit* en Vitruv., *tabernacula discurrunt* en Q. C. En poesía es frecuente *Devenere locos laetos et amoena vireta* (Virg.) En el latín tardío es raro y sólo lo tienen con frecuencia Apul. Amm. y scrip. hist. Aug., p. ej., *Cubiculum contendo.* (Apul.)

6.^a Los nombres propios de lugar mayor se construyen igualmente con *in*. Se ven sin preposición en Liv. Andr., Pl., y los poetas de Augusto principalmente Virg. *Italiam fato profugus Lavinaque venit hora*; en prosa se ve *Aegyptum* en Cic. y Caes., tal vez por analogía en la terminación con *Rhodus, Samus*, etc.; ejemplos aislados en C. N., T. L., Petron., Q. C., et-

(1) V. Cicerón. ad Attico VII, 3, 10. «Venio ad Piraea, in quo magis reprehendus sum, quod homo Romanus Piraea scriperim, non Piraeum (sic enim omnes nostri locuti sunt), quam quod in addiderim; non enim hoc ut oppido praeposui, sed ut loco et tamen Dionysius noster et, qui est nobiscum, Nicias Cous non rebatur oppidum esse Piraea. Sed de eo videro. Nostrum quidem si est peccatum, in eo est, quod non ut de oppido locutus sum, sed ut loco, secutusque sum, non dico Caecilius: mane ut ex portu in Piraeum (malus enim auctor latinitatis est), sed Terentium, cuius fabellae propter elegantiam sermonis putabantur a C. Laelio scribi: heri aliquot adolescentuli colimus in Piraea; quod si δῆμος oppida volumus esse, tam est oppidum Sunium quam Piraeus. Sed quoniam grammaticus es, si hoc mihi ἑστῆμα persolveris, magna me molestia liberaris.»

cétera, y con gran frecuencia en latin tardío. *Si Tessaliam perveneritis.* (Apul.) *Burgundias abiit.* (Greg. Tours.)

7.^a Para indicar la dirección hacia se añade a veces la preposición *versus* pospuesta: con nombres de ciudad aparece con frecuencia, con nombres de países y apelativos en ejemplos aislados. *Africam versus.* (Pomp. Mela.) *Forum versus.* (Plin.) Algunas veces se añade aunque el sustantivo lleva *ad* o *in*, sobre todo es frecuente en las inscripciones. *Modo ad urbem, modo in Galliam versus castra movere.* (Sal.)

8.^a Para indicar el punto hasta donde llega el movimiento se emplea la preposición *usque*: *Theatrum ita resonans, ut usque Romam significationes vocesque referantur.* (Cic.) También es empleado *tenus* que se construye con ablativo en singular y con genitivo en plural. *Destinat etiam Ostia tenus moenia promovere.* (Suet.) *Rumores de comitiis Transpadanorum Cumarum tenus caluerunt.* (Cic.); a veces se ve el acusativo. *Tanain tenus.* (Val.)

9.^a La dirección es expresada algunas veces por el dativo, principalmente en los poetas y prosistas que los imitan. *It clamor caelo.* (Virg.) *Vertite vos Christo.* (Commod.)

10.^a El acusativo de dirección se ve a veces construido con sustantivos verbales. *Reditus Romam.* (Cic.) Esta construcción es rara. Cic. tiene *domum itio, domum reditus, reditus Romam, introitus Smyrnam.* Caes. un solo ejemplo, *spe domum reditionis sublata.* T. L. ya la emplea con más frecuencia.

Acusativo adverbial.—El acusativo es empleado a veces como un adverbio, principalmente en la forma neutra de numerales y pronombres; así puede significar el lugar (*primum* en primer lugar, *secundum, tertium, ultimum*, últimamente); el tiempo (*primum*, en seguida; *nunc ipsum*, ahora mismo; *tum ipsum*, entonces precisamente; *plerumque*, la mayor parte del tiempo); el modo (*commodum*, convenientemente; *facile*, fácilmente; *difficile*, difícilmente); la cantidad (*multum*, mucho; *summum*, lo más; *minimum*, lo menos); la causa (*quid*, por qué?; *quod*, a causa de). *A te bis terve summum litteras accepi.* (Cic.) He recibido cartas tuyas dos o tres veces a lo sumo.

Observaciones.—1.^a Son acusativos adverbiales *id, istuc, illud* construidos con los genitivos *aetatis, temporis, noctis*, etc., p. ej., *Homines id aetatis.* (Cic.)

2.^a Son igualmente las construcciones *hoc (id, quod, omne), genus; virile (muliebre) secus*, p. ej. *Scis me antea orationes aut aliquid id genus soli-*

tum scribere. (Cic.) *Liberorum capitum virile secus ad decem millia capta.* (T. L.)

3.^a Es también acusativo adverbial *vicem* el cual se halla construido con un adjetivo posesivo o con un genitivo; significa «a la manera de», «por parte de». *Sardanapali vicem in suo lectulo mori.* (Cic.) *Vos respondote istinc istarum vicem.* (Pl.)

4.^a Las construcciones anteriores son explicadas por Wölfflin: *genus* con un adjetivo se empleó primero como aposición a un nominativo o a un acusativo; después acabó por añadirse a un caso cualquiera, así *coronamenta omne genus facito ut seratur.* (Catón), pero *aliis id genus rebus.* (Var.) A imitación de éstas se formaron las demás *id aetatis*, etc.

5.^a El acusativo adverbial es raro en Cic.; se hace más frecuente en los poetas y prosistas imperiales.

Acusativo exclamativo.—El acusativo se emplea en las exclamaciones y va dependiendo de una interjección o de un verbo no expresado que puede suplirse fácilmente. *O fallacem hominum spem.* (Cic.) Oh engañosa esperanza de los hombres. *Me miserum.* (Cic.) Desgraciado de mí; suple *videte*.

Observaciones.—1.^a Este acusativo puede ser complemento directo, por ejemplo, *em causam.* (Cic.) depende de *emo*, imper. de *emo*; *pro deum fidem.* (Ter.)=*pro deum (imploro) fidem.* Puede ser predicativo *felices* (Hor.)=*felices (eos dico).* Finalmente puede ser complemento directo y predicativo *O miserum te* (Cic.)=*O miserum te (dico).*

2.^a El acusativo exclamativo se ve en todas las épocas; sin embargo, Caes. y C. N. no lo emplean, T. L. muy raras veces; por el contrario la época postclásica con frecuencia. Con *o* se ve muchas veces, sobre todo cuando el sustantivo es un nombre de cosa. *O flebilis vigiliis! o noctis acerbis! o custodiam etiam mei capitis infelicem!* (Cic.) Con *hem* solamente en los cómicos. Con *heu* en la época anteclásica y clásica. Con *eheu* solamente en Ter. y Sal. Con *pro* hasta T. L. Con *vae* en Pl., Catul. y Sen.; *vae te!* (Pl.) Con *edepol* sólo en Pl.

3.^a Cuando el verbo que se sobreentiende es *sum* la exclamación puede ponerse en nominativo y sobre todo es frecuente con los relativos *quis*, *qualis*, *quantus*, etc. *O fortunata mors, quae naturae debita pro patria est reddita.* (Cic.)

4.^a Cuando la exclamación se dirige a una persona ya sea verdadera, ya imaginaria, se pone generalmente en vocativo, sobre todo es frecuente con *pro.* *O fortunate adulescens, qui tuae virtutis Homerum praeconem inveneris.* (Cic.)

5.^a El acusativo exclamativo se ve también con los adverbios *en*, *ecce*,

bene, este último empleado principalmente en los brindis. *En causam.* (Cic.) *Ecce miserum hominem.* (Cic.) *Bene vos, bene te, patriae pater.* (Ovid.)

Uso del dativo

Dativo.—Es el caso en que se pone el sustantivo para indicar la persona o cosa a la cual hace relación o se dirige la acción expresada por el verbo: es por lo tanto el caso de la participación y del interés.

El dativo puede dividirse en dos grandes grupos: *verbal* o complemento indirecto y *libre* que admite varias subdivisiones: en castellano se diferencian fácilmente: el verbal responde a la pregunta *a quién*, el libre responde a las preguntas *para quién* y *para qué*.

I Dativo complemento indirecto

Este dativo se ve en los verbos transitivos al lado del complemento directo y en los intransitivos como complemento único: y por analogía se ve también con algunos adjetivos, adverbios y sustantivos.

DATIVO CON VERBOS TRANSITIVOS.—Son los principales los que significan *dar, llevar, decir, escribir, comparar, permitir* y sus contrarios y equivalentes, (*conceder, poner, entregar, quitar, restituir, enviar, contar, declarar, anunciar, negar, ofrecer, aconsejar*, etc.) *Vitam adulescentibus vis aufert, senibus maturitas.* (Cic.) El valor quita la vida a los jóvenes, la reflexión a los viejos. *Ego tibi ea narro.* (Cic.) Yo te cuento estas cosas.

Observaciones.—1.^a Los verbos que significan «enviar y escribir» llevan a veces en vez del dativo el acusativo con *ad*. *Ego ad quos scribam, nescio, nisi ad eos, qui ad me scribunt.* (Cic.) *Deiotarus legatos ad me misit.* (Cic.) En la frase «enviar una carta» hay que distinguir dos matices «entregar para que la lleve» *mittere alicui* y «dirigírsela» *mittere ad aliquem*, por ejemplo, *Dederam pueris Planci litteras ad te.* (Cic.)

2.^a Los verbos *adspargo, circundo, dono, exuo, induo intercludo, imperio*, pueden tener una doble construcción, según se considere la persona como complemento directo o como persona interesada: el nombre de cosa se pone en el primer caso en ablativo; en el segundo en acusativo; así se

dice: *Hi com meatibus nostros intercludere instituunt.* (Caes.) *Hisce omnes aditus ad Sullam intercludere.* (Caes.) Con *induo* se emplea generalmente en activa la segunda forma. *Cum Dejanira Herculi tinctam tunicam induisset.* (Cic.); en pasiva la primera. *Sua confessione induatur.* (Cic.) Con *exuo* se emplea la segunda forma en sentido propio. *Sapientia vanitatem exuit mentibus.* (Sen.); la primera en sentido figurado de «arrebatar». *Omnes armis exuit.* (Caes.)

3.^a El verbo *interdico* puede mostrar también dos construcciones: acusativo de cosa y dativo de persona. *Interdixit histrionibus scenam* (Suet.), o dativo de persona y ablativo de cosa. *Male rem gerentibus patribus, bonis interdici solet.* (Cic.)

DATIVO CON VERBOS INTRANSITIVOS.—Los principales verbos son los siguientes:

1.º Los que indican «provecho o daño» (*faveo, prosum, noceo*, etc.) *Nihil tibi meae litterae profuerunt.* (Cic.) Nada te favoreció mi carta.

2.º Los que indican «deseo, cesión, repulsión, resistencia» (*cupio, cedo, concedo, indulgeo, ignosco, obsum, adversor, resisto*, etcétera). *Velim mihi ignoscas quod ad te scribo tam multa toties.* (Cic.) Quisiera que me perdonaras porque te escribo tantas veces y de tantas cosas.

3.º Los que indican «ayuda, socorro, cuidado» (*auxilior, consulo, medeor, prospicio*, etc.) *Qui parti civium consulunt.* (Cic.) Los que procuran por una parte de los ciudadanos.

4.º Los que indican «placer o desagrado» (*placeo, displiceo, complaceo*, etc.) *Non placet Antonio consulatus meus.* (Cic.) Mi consulado no agrada a Antonio.

5.º Los que indican «confianza o desconfianza» (*credo, fido, confido, diffido*, etc.) *Nisi vestrae virtuti, constantiaeque confiderem.* (Cic.) Sino confiara en vuestro valor y constancia.

6.º Los que indican «favor o amenaza» (*gratificor, blandior, gratulor, insidior, irascor, minor*, etc.) *Quamdiu mihi, Catilina, insidiatus es, me privata diligentia defendi.* (Cic.) Catilina, cuantas veces me has puesto asechanzas, otras tantas me he defendido yo con mi particular esfuerzo.

7.º Los que indican «mandato, obediencia, consejo» (*impero, pareo, oboedio, servio, suadeo, persuadeo*, etc.) *In hac sententia*

dicenda non parebo dolori meo, non iracundiae serviam. (Cic.) Al decir esta opinión no me guiará mi dolor, no me dejaré llevar de la ira.

8.º Los que indican «encuentro, suceso, contingencia» (*accido, contingo, evenio, occurro*, etc.) *Magnis viris prospere semper eveniunt omnes res.* (Cic.) A los grandes hombres siempre les salen bien todas las cosas.

9.º Los impersonales *libet* y *licet*: *Licuit esse otioso Themistocli.* (Cic.) Fué lícito a Temístocles permanecer ocioso.

Observaciones.—1.^a El dativo se emplea también con los verbos *nubo, bene dico, male dico, supplico, studeo*, etc. *Venus nupsit Volcano.* (Cic.) *Num mihi male dicturus es?* (Cic.) *Multi boni adolescentes illi homini nequam atque improbo studuerunt.* (Cic.)

2.^a En los poetas vemos construidos con dativo algunos verbos que en la prosa clásica se construyen con ablativo con preposición; así se ven: a) Los verbos de «contacto» *coeo, concurro, haereo, iungo, misceo* que regularmente llevan ablativo con *cum*: *Haerent parietibus scalae.* (Virg.) *Miscere forti nulla Falerno.* (Hor.) b) Los de «lucha» *bello, certo, contendo, pugno* que regularmente llevan ablativo con *cum*: *Solus tibi certet Amyntas.* (Virg.) *Quid enim contendat hirundo cygnis?* (Lucr.) c) Los de «diferencia», *differo, discrepo, dissentio, disto, diversum esse* que regularmente llevan ablativo con *ab*: *Longe mea (vis) discrepat istis.* (Hor.)

3.^a Muchos verbos intransitivos muestran diferentes construcciones según su diverso significado:

Caveo con dativo significa «preservar a alguien o algo de alguna cosa»; con acusativo o ablativo con *ab* «guardarse de algo».

Consulo con dativo significa «mirar por»; con acusativo de persona «consultar»; con ablativo con *de* «tratar de algo».

Convenio con dativo o acusativo con *ad* o *in* significa «convenir» con acusativo de persona «encontrar»; impersonalmente «ponerse de acuerdo».

Cupio con dativo «inclinarse hacia uno»; con acusativo «desear».

Despero con dativo o ablativo con *de* significa «desesperar» con acusativo «renunciar».

Illudo con dativo «mofarse»; con acusativo «despreciar».

Metuo, timeo, vereor con dativo o ablativo con *de* «temer por uno»; con acusativo solo o con acusativo y ablativo con *ab* o con ablativo con *ab* «temer algo de alguien».

Moderor, tempero con dativo «moderar»; si el dativo es de persona «tratar con precaución»; con acusativo «gobernar»; con ablativo con *ab* «abstenerse».

Peto con acusativo de cosa y dativo de persona «pedir algo por alguien»; con acusativo de cosa y ablativo con *ab* de persona «pedir algo de alguien»; con acusativo de persona solo «asaltar»; con acusativo de cosa «dirigirse».

Recipio con dativo «prometer»; con acusativo «recibir»; con el reflexivo *se* «retirarse».

Vaco con dativo «tener tiempo para ocuparse de algo»; con ablativo solo o con *ab* «estar libre».

4.^a Otros verbos cambian de construcción sin cambiar de significado:

Doleo regularmente en dativo; se ve en Prop. con acusativo de persona.

Incedo generalmente con dativo, se ve con acusativo en T. L.

Indulgeo en la prosa clásica con dativo; se ve en la época postclásica con acusativo de cosa.

Invideo en la prosa clásica con dativo, tiene acusativo de cosa en C. N., poetas y prosistas imperiales.

Medeor con dativo regularmente; se ve con acusativo en Ter. y Vitruvio.

Praestolor se construye con dativo en Cic. y con acusativo en Caes.

DATIVO CON VERBOS COMPUESTOS.—Se construyen con dativo muchos verbos, ya transitivos, ya intransitivos, compuestos de las preposiciones *ad*, *ante*, *circum*, *de*, *ex*, *in*, *inter*, *ob*, *post*, *prae*, *sub* y *super*. Estos verbos pueden llevar también repetida la preposición componente seguida del caso que le corresponda. Lo general en la prosa clásica es repetir la preposición cuando se expresa una relación real de lugar y emplear el dativo cuando el verbo está en sentido figurado. *Totam ad imperium populi Romani Ciliciam adjunxit.* (Cic.) Agregó toda la Cilicia al pueblo romano. *Natura sensibus rationem adjunxit.* (Cic.) La naturaleza añadió la razón a los sentidos. *Conferte hanc pacem cum illo bello.* (Cic.) Comparad esta paz con aquella guerra. *Parva magnis saepe rectissime conferuntur.* (Cic.) Las cosas pequeñas son comparadas frecuentemente y con razón con las cosas grandes.

Observaciones.—1.^a Algunas veces no lleva el sustantivo la misma preposición que el verbo sino otra distinta. *In Macedoniam non accedit.* (Cic.) *Incumbe toto pectore ad laudem.* (Cic.)

2.^a Los poetas, T. L. y los prosistas imperiales emplean el dativo en expresiones en las cuales la prosa clásica emplearía repetida la preposición.

Cum flavis messorum induceret arvis. (Virg.) *Dum conderet urbem, inferretque Deos Latio.* (Virg.)

DATIVO CON ADJETIVOS.—Los adjetivos que tienen significación análoga a los verbos anteriormente estudiados pueden llevar un dativo, así vemos:

1.º Los que indican «igualdad, semejanza, unión, comunidad, vecindad, parentesco». *Maximum est in amicitia superiorem parem esse inferiori.* (Cic.) Lo mayor en la amistad es que el superior sea igual inferior. *Canis similis lupo est.* (Cic.) El perro es semejante al lobo. *Omni aetati mors est communis.* (Cic.) La muerte es común a todas las edades.

2.º Los que indican «amistad, favor, conveniencia, facilidad» y sus contrarios y equivalentes. *Nihil aut patri gratius aut sibi jucundius facere potuit.* (Cic.) Nada pudo hacer más grato para el padre ni más hermoso para él. *Dejotarus amicus unus fidelis populo Romano.* (Cic.) Deyotaro, único amigo fiel al pueblo romano.

3.º Los que indican «aptitud e inclinación». *Oratores aptissimi turbulentis contionibus.* (Cic.) Oradores muy apropiados para reuniones turbulentas. *Tempora demetendis fructibus accommodata.* (Cic.) Tiempos a propósito para recolectar los frutos.

Observaciones.—1.^a El número de adjetivos contruidos con dativo no es grande ni en la época arcaica ni en la clásica. T. L. tampoco los emplea con gran frecuencia; en cambio Tac. los muestra abundantísimos. Los poetas de Augusto extienden el dativo a los adjetivos de «diferencia y hostilidad», así *diversus* por primera vez en Hor., *discors* en Ovid. Los autores eclesiásticos lo emplean con *rebellis*, *ingratus*, *surdus*, *caccus*, p. ej., *Surdus precantibus.* (Lact.)

2.^a Los adjetivos *par*, *dispar*, *similis*, *dissimilis*, *vicinus*, *finitimus*, *proprius*, *peculiaris*, *alienus*, *communis*, *amicus*, *inimicus*, *familiaris*, *intimus*, *cognatus*, *affinis*, etc., pueden construirse con genitivo o dativo: generalmente cuando son empleados como verdaderos sustantivos llevan genitivo, el cual puede sustituirse por un adjetivo posesivo; cuando son empleados como adjetivos llevan dativo. *Huic facinori si paucos putatis affines esse, vehementer erratis.* (Cic.) *Non censent nos illarum adfines esse rerum quas fert adolescentia.* (Ter.) *Tu me affinem tuum repulisti.* (Cic.) Estos adjetivos conservan ambas construcciones cuando están en grado superlativo;

pero cuando están en comparativo se les considera siempre como adjetivos y llevan dativo. *Mihi te simillimum* (Cic.) o *mei te simillimum*, pero sólo *Fiunt omnia castris quam urbi similiaiora.* (T. L.)

3.^a *Similis* se construye generalmente con genitivo en Pl. y Ter.; generalmente con dativo en Virg., Hor., y Ovid. Cuando el sustantivo es un nombre de dioses, hombres o animales se emplea el genitivo; cuando es de cosas indistintamente genitivo o dativo. Cuando es pronombre personal el complemento se pone generalmente en genitivo.

4.^a Los adjetivos de unión *unctus*, *conjunctus*, *jungendus* pueden llevar en vez del dativo un ablativo solo o con *cum*. *Insania juncta stultitia patet latius.* (Cic.) *Religio, quae juncta est cum cognitione naturae.* (Cic.)

5.^a Los de propiedad y comunidad *proprius* y *communis* llevan genitivo si quieren poner de relieve la propiedad o la comunidad; llevan dativo raras veces y sobre todo con los pronombres personales. *Id quidem non proprium senectutis vitium est, sed commune valetudinis.* (Cic.) *Quod Cn. Pompejo proprium ac perpetuum sit.* (Cic.) *Quid est tam commune quam spiritus vivis, terra mortuis, mare fluctuantibus, litus ejectis?* (Cic.) Cuando *communis* lleva un complemento en ablativo con *cum* el dativo es obligatorio. *Hoc est cum miseris commune solum beatis.* (Ovid.)

6.^a Los de vecindad *propior*, *proximus* pueden llevar también un acusativo. *Proximus Pompejum sedebam.* (Cic.) *Quod tamen vitium propius virtutem erat.* (Cat.)

7.^a Los de favor pueden llevar acusativo con las preposiciones *in*, *erga* o *adversus*. *Non te in me illiberalem, sed me in se negligentem putabit.* (Cic.) *Me scit erga se benevolum.* (Cic.)

8.^a Los de aptitud *aptus*, *accommodatus*, *idoneus*, *opportunos* y los de inclinación *intentus*, *promptus*, *pronus* pueden llevar acusativo con *ad*. *Locus aptior ad insidias.* (Cic.) *Consilia idonea ad hoc nostrum negotium.* (Cic.) *Intentus animus tuus est ad fortissimum virum liberandum.* (Cic.) Llevan generalmente dativo cuando tienen significación amplia «conveniente para»; llevan acusativo con *ad* cuando la tienen restringida «a propósito para tal fin». Cuando el complemento es un verbo se emplea normalmente el acusativo con *ad*. Los de inclinación a veces llevan acusativo con *in*. *Propensior in Cn. Pompeji amicitiam.* (Cic.)

9.^a Otros adjetivos, principalmente los de utilidad, facilidad, etc., pueden llevar el complemento que indica el fin a acusativo con *ad*. *Homo ad nullam rem utilis.* (Cic.) *Qui cibus et suavissimus est et idem facillimus ad concoquendum.* (Cic.)

DATIVO CON ADVERBIOS.—Algunos adverbios que tienen la misma significación que los adjetivos y verbos citados pueden construirse con dativo. Principalmente se ven *congruenter*, *con-*

venienter y obviam. Congruenter naturae. (Cic.) Conforme a la naturaleza. *Summum bonum a Stoicis dicitur convenienter naturae vivere.* (Cic.) El vivir conforme a su carácter es llamado sumo bien por los Estoicos. *In Cumanum mihi obviam venisti.* Me saliste al encuentro en Cumano.

DATIVO CON SUSTANTIVOS.—Algunos sustantivos verbales se ven contruidos con dativo. *Iustitia est obtemperatio scriptis legibus institutisque populorum.* (Cic.) Justicia es la obediencia a las leyes dictadas y a las costumbres de los pueblos. Este dativo es raro lo mismo cuando el sustantivo verbal indica una persona que una cosa; sin embargo se le ve en Plauto, en Salustio, *insidiae consuli*; en Cic., *traditio alteri*; en Cesar, *expectabat suis lenissimis postulatis responsa*; en Tito Livio, *exprobratio cuiquam veteris fortunae*; en S. Jerónimo, *satisfactio omni poscenti rationem*; lo mismo de persona *cum tam multos eius honori viderem esse fautores.* (Cic.)

II Dativo libre

Sirve para completar la enunciación de la frase pero no depende del verbo; puede recibir diferentes nombres según la relación que exprese.

DATIVO DE VENTAJA.—Se llama también *dativus commodi et incommodi* y expresa la persona que recibe provecho o daño con la realización de una cosa. *Roscius praedia aliis coluit non sibi.* (Cic.) Roscio cultivó las fincas para otros, no para sí.

Observaciones.—1.^a Como dativo de interés o ventaja se explican regularmente los contruidos con los verbos *nubo, vaco, tempero, cupio, consulo, prospicio, provideo*, etc., p. ej., *vaco alicui rei* significaría: «yo consagro mis ratos de ocio en provecho de algo».

2.^a El dativo de interés con los verbos que significan «quitar, detener, impedir» se ve en Cic. *Servitutem depulit civitati*; pero generalmente es giro familiar y poético *Solstitium pecori defendite.* (Virg.)

3.^a El dativo de interés puede ir relacionado con un sustantivo predicado o expresión predicativa: esto se ve ya en antiguo latín. *Eum esse pestem Pergamo.* (Ennio.) En la lengua clásica es raro. *Lucullo legatus fuit.* (Cic.) *Ut legatus fratri proficisceretur.* (Cic.) En los poetas es frecuente y

principalmente en Tibulo, quien no emplea nunca *hujus* ni *cujus* en esas condiciones sino *huic* y *cui*.

DATIVO POSESIVO.—El dativo que acompaña al verbo sustantivo sirve para expresar la persona que posee y se llama posesivo. Es construcción I-E.

En latín es frecuente: *Semper in civitate, quibus opes nullae sunt, bonis invident.* (Sal.) En la ciudad los que no tienen riquezas siempre odian a los buenos. *Sunt mihi bis septem praestanti corpore Nymphae.* (Virg.) Yo tengo catorce ninfas de hermoso cuerpo. *Sunt nobis mitia poma.* (Virg.) Tenemos frutas maduras.

Observaciones.—1.^a El dativo posesivo expresa la posesión de una cosa y ordinariamente la ocasional. La posesión de una persona o de una cosa concreta expresada por el dativo es rara en Cic., el cual emplea entonces *habere* o *possidere*: los pocos concretos que construye con *esse* y dativo son generalmente colectivos y de ordinario acompañados de una determinación; en cambio el dativo y *esse* con nombres abstractos lo emplea con frecuencia.

2.^a La posesión permanente como las cualidades espirituales de una persona, etc., no se expresa por *esse* y dativo hasta Sal. el cual es después imitado: *quis mortalium cui virile ingenium.* (Sal.) Que mortal que tuviera una naturaleza viril. *Erat Dareo mite ac tractabile ingenium.* (Q. Curcio). Dario tenía un blando y amable natural. Los clásicos empleaban en este caso ablativo con *in*. *Magna in Cicerone fuit eloquentia.*

3.^a Un dativo posesivo es la construcción *est mihi nomen*: yo tengo tal nombre. En el latín antiguo lo corriente es poner también en dativo el nombre que se tiene. *Mihi est Menechmo nomen.* (Pl.) Yo me llamo Menechmo; pero si el dativo posesivo va en medio de la cláusula el nombre que se tiene se pone en nominativo *nomen quod est Phronesium.* (Pl.) El cual se llama Fronesio. En Cic. y Ces. la regla general es el nominativo. Sal. tiene de nuevo siempre dativo, T. L. y Q. Curcio tienen más veces dativo que nominativo. En el latín tardío parece prevalecer el dativo. El empleo del genitivo por el nominativo o dativo se ve por primera vez con nombres efectivos en Veleyo y Val.-Max. *Metellus cui ex virtute Macedonici nomen inditum.* Veleyo; antes Sal. había dicho *cui nomen oblivionis condiderant* y Cic. *audaciae nomen habet, cognomen habebat sapientis*: este genitivo es bastante raro.

4.^a Otra construcción relacionada con el dativo posesivo es la de *opus est* o *usus est* que significan tener necesidad: la persona que tiene se pone

en dativo, la cosa necesitada en ablativo o en nominativo, genitivo y acusativo. *Apud Terentiam gratia opus est nobis tua.* (Cic.) Es precisa para nosotros tu influencia con Terencia. *Naves, quibus consuli usus non est, omnes incendisse dicunt.* (Cic.) Ordenan que sean quemadas todas las naves que no necesitaba el cónsul.

DATIVO AGENTE.—La persona agente con los verbos pasivos se pone muchas veces en dativo. Es construcción I-E.

En latín se ve este dativo agente: 1.º Con un verbo pasivo en el perfecto o tiempo derivado del perfecto. *Cui non sunt auditae Demosthenis vigiliae?* (Cic.) Por quién no han sido oídos los desvelos de Demóstenes. *Auditus est nobis Laeliae saepe sermo.* (Cic.) El discurso de Lelia ha sido oído con frecuencia por nosotros. *Meditatum nobis esse debet.* (Cic.) Deberá ser meditado por nosotros.

Observación.—El dativo agente con otro tiempo que no sea perfecto o derivado suyo es usado en la época clásica solamente con los verbos *intelligi* y *probari*; en los poetas y en algunos prosistas postelásicos con cualquier verbo. *In his studiis viventi non intellegitur quando obrepat senectus.* (Cic.) No es advertido por el que vive en estos estudios cuando llega la vejez. *Carmina quae scribuntur aquae potoribus.* (Hor.) Los cantos que son escritos por los bebedores de agua. *Barbarus hic ego sum quia non intelligor uni.* (Ovid.) Aquí soy extranjero porque no soy entendido por nadie.

2.º Con el adjetivo verbal en *ndus*: *Haec Epicuro confitenda sunt.* (Cic.) Estas cosas deben ser confesadas por Epicuro. *Idem tibi censeo faciendum.* (Cic.) Creo que lo mismo debe ser hecho por tí. *Omnia erant Caesari agenda.* (Caes.) Todas las cosas debían ser hechas por César.

Observaciones.—1.ª Algunas veces se ven dos dativos, uno agente y otro complemento indirecto. *Gerendus est tibi mos adolescentibus.* (Cic.) Se debe dar gusto a los adolescentes por tí.

Cuando haya peligro de oscuridad en vez de dativo agente se pone ablativo con *ab*. *Quibus a vobis est consulendum.* (Cic.) Los cuales deben ser favorecidos por vosotros.

2.ª A veces en vez del dativo agente es empleado el ablativo con *ab*, pero éste expresa un matiz diferente de significación, p. ej. *Eum numquam*

a me esse accusandum putavi. (Cic.) significa. Nunca pensé que él debiera ser acusado por mi (mejor que por otros); con *mihī* significaría: Nunca pensé que fuera para mi un deber acusarle.

El empleo de *ab* es corriente: cuando el agente es un nombre abstracto. *Neque is deserendus est a cohortatione nostra.* (Cic.) Este no debe ser abandonado por nuestra arenga. Y cuando se quiere poner de relieve el sujeto. *Atque haec a me praetereunda non sunt.* (Cic.) Y estas cosas no deben pasar inadvertidas por mi. Otras veces se pone *ab* sólo por razón de simetría. *Si a populo praeteritus est a iudicibus condemnandus est.* (Cic.) Si fué permitido por el pueblo, por los jueces debe ser condenado.

3.º Con los adjetivos en *bilis*, que ordinariamente tienen un sentido pasivo. *Multis ille flebilis occidit.* (Hor.) Murió aquel, digno de ser llorado por muchos. *Consulem invenerunt miserabilem bonis sociis.* (T. L.) Encontraron un cónsul digno de ser compadecido por los fieles aliados.

Observación.—El dativo agente llamado también griego se ve en la antigua lengua, pero con poca frecuencia; ordinariamente es un pronombre o un sustantivo con pronombre y es construido con el participio de pretérito. *Quoi conducti sumus.* (Pl.) *Is dictust ollis popularibus flos.* (Enn.) En la época clásica se encuentra más usado y se ve también un sustantivo sin pronombre; César y Sal. apenas lo emplean, Livio nunca. En cambio los prosistas postclásicos lo emplean con gran frecuencia. En poesía es frecuentísimo en todas las épocas.

DATIVO ÉTICO.—Es el dativo de los pronombres personales que sirve para expresar la participación afectiva o sentimental que se toma en la acción del verbo. Es construcción I-E. *Ecce tibi qui rex populi romani esse concupiverit.* (Cic.) Hete aquí el que deseó ser rey del pueblo romano. *At tibi repente venit ad me Caninius mane.* (Cic.) Pero hete que Caninio se me vino repentinamente por la mañana. *Tu mihī istius audaciam defendis.* (Cic.) ¿Me defiendes tú su audacia?

Observaciones.—1.ª Este dativo pertenece propiamente al lenguaje del pueblo: es muy frecuente en Pl. y Ter.; en Cic. se ve sobre todo en las cartas y en particular en las de Atico, pero no es eliminado de los discursos y escritos filosóficos: en los poetas de Augusto y T. L. es bastante raro; en la época postclásica y tardía es más frecuente.

2.^a Este dativo es por regla general empleado en los pronombres de primera y segunda persona; pero los poetas lo usan a veces con el de tercera y aún otras con un participio: *dummodo risum excutiat sibi.* (Hor.) Con tal de que se les mueva la risa. *Quaerenti iterumque vocanti prosiluit.* (Ovid.)

3.^a Con este dativo relacionan algunos el dativo que expresa el sentimiento con que es acogida una acción, éste es propio del griego *τοῦτο ἐστὶν ἐμοὶ ἀσμενόν*—eso me es agradable. En latín algunos autores Sal., T. L. y Tac. procuran emplear *hoc mihi volenti est* por imitación del griego.

DATIVO DE RELACIÓN.—(*Dativus iudicantis*).—Este dativo expresa bien la persona *a juicio de la cual* es verdad una cosa, bien la persona *con relación a la cual* es verdad la afirmación. Es construcción I-E.

En latín con la primera significación se ve en todas las épocas y en particular en los poetas clásicos y augustanos. *An ille mihi liber, cui mulier imperat.* (Cic.) ¿Será a mi juicio hombre libre aquel a quien manda la mujer? *Animo cupienti nihil satis festinatur.* (Sal.) Nunca se va bastante de prisa para el que desea con ansia. *Quintia formosast multis, mihi candida, longa, rectast.* (Cat.) Quintia es hermosa para muchos, para mí es blanca, alta, derecha. En la segunda significación o sea para indicar el punto local o espiritual con relación al cual es verdadera la afirmación no se ve el dativo ni en la época arcaica ni en Cicerón, el primer ejemplo que se ve es en César. *Gomphos pervenit quod est oppidum primum Thessaliae venientibus ab Epiro.* Llegó a Gonfos que es la primera ciudad para los que vienen del Epiro: es sobre todo frecuente en los historiadores y desde T. Livio se hace construcción común: *euntibus in Lazarium ecclesia est in strata.* (Peregrin.) Hay una iglesia en el camino para los que van a Lazario. Entre los poetas lo emplean Virg., Prop., Ovid. y Estacio, los demás lo evitan, pero se ve con frecuencia en los poetas cristianos.

Observaciones.—1.^a Este dativo local es siempre un participio: por regla general está en plural al revés que el griego que lo prefiere en singular.

2.^a El participio es ordinariamente de presente: el de pretérito no se ve

hasta Virg. *Est urbe egressis tumulus*. Hay un túmulo para los que salen de la ciudad: después es imitado por T. L., Plin., Tac. y Mela.

3.^a El dativo de relación espiritual se ve en T. L. y particularmente en Séneca el filósofo, Plin. y Tac., igualmente en Hor. *Vel dic quid referant intra naturae fines viventi, jugera centum an mille aret?* Qué importa a aquel que vive dentro de los límites de la naturaleza que are cien o mil yugadas?

DATIVO DE FINALIDAD.—Sirve para expresar el destino, el efecto o el fin. *Habere quaestui rempublicam nefarium est*. (Cic.) Es criminal tener la república para medro personal (explotarla). Con frecuencia este dativo va acompañado de un dativo de la persona interesada. *Mihi magnae curae est aedilitas tua*. (Cic.) Tu cargo de edil me causa una gran preocupación.

Este dativo se llama también *predicativo* y se ve ya con el verbo *esse* con el sentido de «servir o causar», ya con los verbos *accipere, dare, ducere, habere, tribuere, vertere, adhibere, capere, constituere, deligere, dicere, ire, mittere, venire, proficisci, relinquere, etc.* *C. Caesar Galliae provinciae cum exercitu subsidio profectus est*. (Cic.) Cayo César marchó con el ejército en socorro de la Galia. *Ea res nemini unquam fraudi fuit*. (Cic.) Esta cosa nunca sirvió de engaño a nadie.

Observaciones.—1.^a El dativo de finalidad es expresado siempre por un sustantivo y éste es generalmente abstracto y de número singular: cuando va determinado se le añade un adjetivo y sólo raras veces un adverbio. *Et quod tibi magnopere cordi est, mihi vehementer displicet*. (Lucil.)

2.^a El dativo de fin es sustituido a veces por un nominativo con el verbo *esse* y por un acusativo con los otros verbos. *Si es odium publicum populi*. (Cic.) *Cujus mors tibi emolumentum futura sit*. (Cic.) *Latini coronam auream Iovi donum in capitolium mittunt*. (T. L.)

3.^a Cuando se quiere poner de relieve la idea de fin se puede poner el sustantivo en acusativo con *ad* o *in*, esto es frecuente en T. L. *Nullam pecuniam Gabinio, nisi in rem militarem datam*. (Cic.) *Trecentos milites in praesidium miserunt*. (T. L.) *Philippus quattuor millibus armatorum relictis ad praesidium Achaeorum*. (T. L.)

4.^a El dativo predicativo pertenece principalmente a la lengua familiar, así es muy usado por los cómicos, en los escritores agrícolas, en Sal., en Cic. especialmente en las cartas, en Hor. principalmente en las sátiras, en Tac. y en Apul. Con el sentido final se ve principalmente en la lengua

popular y en la técnica, así se ve en la lengua militar, *Diem dicere colloquio*; en la agrícola, *Alimento serere*; en la médica *Mel remedio adhibere*, etc.

5.^a El dativo final puede depender de ciertos sustantivos. *Q. Fabius comitia censoribus creandis habuit.* (T. L.) *Satui semen, cibaria, oleum mutuum dederit nemini.* (Cat.) Este uso se emplea en Pl. y en los escritores agrícolas y es muy raro en los clásicos. *Receptui signum aut revocationem a bello audire non possumus.* (Cic.)

DATIVO DE DIRECCIÓN.—Los poetas expresan muchas veces la dirección por dativo, así se ve en *Mittis leto* (Accio.), en Ennio. en Pl., y principalmente en los poetas augustanos y poetas y escritores tardíos. *It clamor caelo.* (Virg.) *Agere Orco.* (Hor.) *Vertite vos Christo.* (Comm.) *Sacerdotibus exilio deductis.* (Sulp. Severo).

DATIVO EXCLAMATIVO.—Se ve con las interjecciones *hem, hei* y *vae*: *Hem tibi.* (Pl.) *Hei mihi.* (Pl.) *Vae capiti tuo.* (Pl.), y con los adverbios *bene, feliciter; bene mihi.* (Pl.)

Uso del genitivo

Genitivo.—Este caso sirve en general para la determinación del nombre, del mismo modo que el acusativo sirve para la del verbo: es equivalente a un adjetivo atributivo *domus regis=domus regia*.

Como consecuencia se le ve empleado con aquellas palabras que tienen algún carácter nominal: sustantivos, adjetivos, pronombres, adverbios derivados de sustantivos o adjetivos, participios de presente, etc., y con verbos cuando encierran en su sentido alguna idea de sustancia.

El sentido más antiguo de este caso parece haber sido el de posesión, del cual se derivaron los demás: partitivo, de cualidad, de materia, etc.

Este genitivo recibe diferentes nombres según la relación que expresa.

I Genitivo con sustantivos

Genitivo posesivo.—Es el que indica el ser que posee a otro ser. *Templa deorum.* (Cic.) Los templos de los dioses. *Exercitus Caesaris.* (Caes.) El ejército de César.

Observaciones.—1.^a Este genitivo puede ser sustituido por un adjetivo. *Classis regia.* (C. N.) La escuadra del rey. *Domus Sergia.* (Virg.) La casa de Sergio.

2.^a Cuando el genitivo es un pronombre personal se le sustituye por el adjetivo posesivo correspondiente. *Meum pectus.* (Cic.) Mi pecho. *Meus lectulus.* (Cic.) Mi lecho. Sin embargo, a veces no se verifica esta sustitución, lo cual es lo corriente cuando el pronombre personal va acompañado de *omnium.* *Maiores omnium nostrum.* (T. L.)

3.^a Cuando el pronombre personal lleva una determinación, se sustituye el genitivo del pronombre por el adjetivo posesivo correspondiente; pero la determinación continúa en genitivo. *Me tuum studium adolescentis perspexisse.* (Cic.) *Nostros flentis ocellos.* (Ovid.) Esta construcción es rara en Cic., en César no se ve nunca, en los poetas algunos ejemplos aislados, mas se hace frecuente en Tito Livio y en latín tardío.

4.^a El genitivo posesivo se añade algunas veces sólo sin intermedio de *uxor* ni *servus*, para indicar el esposo de una mujer o el dueño de un esclavo. *Caecilia Metelli.* (Cic.) Cecilia esposa de Metelo. *Jucundus Domitiae.* (Orelli.) Jucundus esclavo de Domicia.

5.^a El genitivo solo sin intermedio de *filius* para indicar el padre de un individuo parece ser un helenismo. *Hasdrubal Gisgonis.* (T. L.) Hasdrubal hijo de Gisgón. *Fabius Aemilianus Pauli.* (Vel. Pat.) Fabio Emiliano hijo de Paulo. Se ve generalmente hablando de extranjeros.

6.^a El genitivo posesivo se ve a veces con ciertas preposiciones sin un sustantivo de quien dependa: esta construcción es explicada generalmente por una elipsis de dicho sustantivo. *Ventum erat ad Vestae.* (Hor.) Se había llegado al templo de Vesta. Esta construcción no se ve todavía en Plauto, pero sí en Terencio.

Genitivos subjetivo y objetivo.—Son aquellos que dependen de sustantivos verbales y abstractos e indican el sujeto o el objeto de la acción: *Auctoritas civitatis.* (Caes.) La autoridad de la ciudad (subjetivo). *Metus supplicii.* (Cic.) El miedo del suplicio (objetivo). Muchas veces sólo el contexto nos puede indicar si se trata de un genitivo subjetivo u objetivo: *Iniuriae populi Romani.* (Cic.) Las injurias del pueblo romano: si son las que ha hecho el pueblo romano el genitivo es subjetivo si son las recibidas por él es objetivo.

Observaciones.—1.^a El genitivo subjetivo y objetivo van a veces juntos en una misma frase. *Orbitate reipublicae vivorum talium.* (Cic.) Por la carencia que tiene la república de tales varones. Esta unión de los dos

genitivos se suele emplear para evitar la oscuridad o el mal sonido: en los tiempos tardíos algunos historiadores prefieren emplear las preposiciones en vez de los genitivos, tal vez por influencia del griego.

2.^a Estos genitivos pueden ser sustituidos por adjetivos; el subjetivo raras veces, el objetivo con alguna frecuencia. *Erratum fabrilis*. (Cic.) El error del artifice. *In laude Pompeiana*. (Cic.) En alabanza de Pompeyo.

3.^a Cuando el genitivo es un pronombre personal se puede sustituir este pronombre por el adjetivo posesivo correspondiente: este cambio es ley general con el genitivo subjetivo, es rarísimo con el objetivo. *Furor tuus* (Cic.) Tu furor. *Suam existimationem*. (C. N.) Su reputación. El genitivo subjetivo de los pronombres personales no se ve nunca en César, varias veces en Cicerón en sus Cartas y en los discursos; algunas también en Sal., bastantes en la época postclásica principalmente en Tac. y Apul., y por último en el latín tardío. *Consensus vestrum*. (Cic.) Vuestra conformidad.

4.^a El genitivo objetivo puede ser sustituido a veces por preposiciones: esto se hace por claridad y siempre que el sustantivo regente tenga un atributo pronominal. *Pietate adversus Deos sublata*. (Cic.) Quitado el amor de los dioses. *Meus amor erga te*. (Cic.) Mi amor hacia tí. Este empleo de las preposiciones se ve en Cic., Livio, Just. y rara vez en C. N.

Genitivo de cualidad.—Es el que indica las notas o propiedades que caracterizan al sustantivo regente. Este genitivo suele indicar bien cualidades distintivas de un ser. *Homo trium litterarum*. (Pl.) Hombre de tres letras (*fur*). *Vir consilii magni*. (Caes.) Varón de extremada prudencia: bien la clase o especie a que pertenece. *Vir ordinis senatorii*. Varón del orden senatorial. *Iuvenis indolis regiae*. (T. L.) Joven de estirpe real: bien una evaluación. *Classis septuaginta navium*. (C. N.) Armada de setenta navíos. *Fossa pedum quindecim*. (Caes.) Un foso de quince piés: bien aquello que reclama una persona o cosa. *Hospes multi cibi*. (Cic.) Huesped de mucho alimento. *Oppugnatio magni operis*. (T. L.) Asedio de mucho trabajo.

Observaciones.—1.^a Este genitivo es de todas las épocas, pero es más moderno que el ablativo de cualidad: sin embargo le va ganando terreno hasta que logra superarlo al principio del Imperio: en la época clásica y en Livio es frequentísimo; igualmente lo es en el latín popular.

2.^a El genitivo y el ablativo de cualidad se hallan a veces juntos en

una misma frase. *Homo oris probi, animo inverecondo.* (Sal.) Hombre de buenas palabras y de espíritu desvergonzado.

3.^a El genitivo y el ablativo de cualidad no se emplean indistintamente. Cuando se trata de cualidades distintivas se emplea el genitivo o ablativo si es esencial o permanente, mas siempre el ablativo si es accidental o pasajera: *Homo maximi corporis terribilique facie.* (C. N.) Hombre de gran corpulencia y de terrible aspecto. Cuando indican la clase o especie a que pertenece un ser lo general es emplear el genitivo. El latín considera como esenciales los complementos de lugar, tiempo, peso y medida, es decir, los que se pueden acompañar de un numeral y como accidentales la disposición de alma y las cualidades del cuerpo.

4.^a El genitivo de cualidad va siempre acompañado de una determinación (adjetivo, numeral, pronombre o participio). Sin atributo es propio del latín tardío y no se ve antes de Apuleyo. *Litterarum vir.*

5.^a El genitivo (o ablativo) de cualidad debe ir siempre dependiendo de un nombre de especie. Con un nombre propio es muy raro en Cicerón y César, pero es frecuente en latín postclásico y tardío. *Zeno magnae auctoritatis.* (T. L.) Zenón hombre de gran autoridad. *Tarquinius patriciae gentis.* (T. L.) Tarquinio hombre de estirpe patricia. Con un pronombre es raro y se encuentra en C. N., Cat., Petr., Plinio el joven, Val-Max, Justino. *Ego crudelissimae severitatis.* (Petr.) Yo hombre de severidad cruel.

Genitivo explicativo.—(*Genitivus appositivus vel epegeticus*).—Es aquel que aclara con alguna determinación específica el significado del sustantivo regente: *Virtus justitiae fidei.* (Cic.) La virtud de la justicia y de la fe. *Praemia rei pecuniariae.* (Caes.) Premios de dinero.

Observaciones.—1.^a Este genitivo puede ser sustituido por un adjetivo. *Bellum Hispaniense.* (Cic.) La guerra de España. *Seminarium Catilinarium.* (Cic.) Semillero de Catilinas.

2.^a Con nombres geográficos lo corriente es emplear la aposición en vez del genitivo, *Oppidum Cenabum.* (Caes.) La ciudad de Cenabo. *Flumen Garumna.* (Caes.) El río Garona. El genitivo sin embargo es frecuente en todas las épocas, principalmente en los poetas de Augusto y cristianos. *Urbibus Sodomae et Gomorrhae.* (Prud.) En las ciudades de Sodoma y Gomorra. En el latín popular se ve desde el siglo 1.^o de J. C. la preposición *de*.

3.^a Con el genitivo explicativo se puede relacionar el llamado genitivo de *identidad* o *inherencia* que consiste en añadir al sustantivo regente el genitivo de otro sustantivo sinónimo: *ira furoris, crudelitatis saevitia, ta-*

citurnatis silentium. Esta construcción es tal vez un hebraísmo aunque ya se lee en Propercio, *Gigantea litoris ora* y en Vitrubio *audaciae protervitas*.

4.^a El genitivo explicativo se emplea también en las fechas para indicar el momento desde que empieza a contarse. *Post diem tertium eius diei*. (Cic.) Después del tercer día a contar de éste. *Post mille annos mortis suae*. (Lact.) Después de mil años a contar de su muerte.

5.^a Un genitivo explicativo o definitivus es el que se construye con el sustantivo indeclinable *instar* «equivalente» y con los ablativos *causa, gratia, ergo*. *Navem cybaeam maximam triremis instar*. (Cic.) Con *instar* lo corriente en Cic. es poner el genitivo detrás. *Plato mihi unus instar est omnium*. (Cic.); con los otros tres va siempre delante. *Sophistae appellantur ii, qui ostentationis aut quaestus causa philosophantur*. (Cic.)

6.^a Otro genitivo explicativo es el que depende de *nomen*. En la frase *mihi, tibi*, etc., *nomen est* el genitivo no se ve hasta Veleyo. *Q. Metellus cui ex virtute Macedonici nomen fuit*; lo clásico es ponerlo en nominativo o dativo. *Natura cui nomen est aër*. (Cic.) *Appollodorum cui Pyragro cognomen est*. (Cic.) Con los verbos activos como *dare, dicere*, etc., se pone en acusativo. *Quidam Kaesonem, alii Gaium nomen Quinctio adjiciunt*. (T. L.) Cuando no va expreso el nombre de persona se pone generalmente en acusativo si es nombre propio y en genitivo si es apelativo. *Nomen Daunium habet*. (Sal.) *Audaciae potius nomen habeat quam fortitudinis*. (Cic.)

Genitivo partitivo.—Es el que indica el todo del cual es parte el sustantivo regente. Este genitivo puede depender correctamente:

1.º De un sustantivo que tenga idea de cantidad o de número (*pars, copia, multitudo, legio, cohors, centuria, acervus, libra, modius*, etc.) *Exiguus numerus hostium*. (Caes.) Un corto número de enemigos.

2.º De un comparativo o superlativo, aún cuando estén empleados como adverbios. *Prior horum apud Massagetas in proelio cecidit*. (C. N.) El primero de estos cayó muerto entre los Masagetas en una batalla. *Indus qui est omnium fluminum maximus*. (Cic.) El Indo que es el mayor de todos los ríos. *Omnium oratorum eloquentissime loquitur*. (Cic.) Habla más elegantemente que los demás oradores.

3.º De un adjetivo numeral ya sea concreto o general (*unus, duo*, etc., *multi, pauci, plures, plerique*, etc.) *Unus ordinis nos-*

tri. (Cic.) Uno de nuestro orden. *Multae istarum arborum mea manu sunt satae.* (Cic.) Muchos de esos árboles fueron plantados por mi propia mano.

4.º De pronombres sustantivos o empleados sustantivamente (*quis, qui, quisquam, ullus, nullus, alius, solus, nemo, quisque, uterque, neuter, hic, ille, etc.*) *Nemo Gallorum sine cive Romano quidquam negotii gerit.* (Cic.) Ningún Galo hace algún negocio sin un ciudadano romano.

5.º De un adjetivo o pronombre empleado en el singular neutro y que tenga una idea de cantidad (*aliquantum, plus, amplius, multum, plurimum, plerumque, nimium, minus, minimum, dimidium, aliquid, quidquam, nihil, tantum, quantum, hoc, id, illud, quod, etc.*) *Potest exercitatio et temperantia etiam in senectute conservare aliquid pristini roboris.* (Cic.) El ejercicio y la templanza pueden conservar en la vejez algo del primitivo vigor.

Observaciones.—1.ª El genitivo partitivo puede ser sustituido por la aposición: esto se ve sobre todo con los numerales ya concretos ya generales. *Cum paucis familiaribus suis.* (Caes.) *Complures nostri milites.* (Caes.) También cuando el adjetivo sirve para distinguir una pluralidad. *Duo consules ejus anni.* (T. L.)

2.ª También puede ser sustituido por las preposiciones *ex, de* o *inter.* *Soli ex animantibus.* (Cic.) Los únicos de los vivientes. *De praetoribus unus.* (Cic.) Uno de los pretores. *Inter omnes unus.* (Cic.) Uno entre todos.

3.ª El genitivo partitivo se emplea a veces con sustantivos que no tienen idea de cantidad, p. ej., con nombres propios. *Quarum Macedonia.* (Cic.) De las cuales Macedonia. *Decem legatorum Lentulus.* (T. L.) De los diez legados Lentulo. Esto es muy raro en la época clásica y se hace frecuente desde Tito Livio: lo corriente es emplear las preposiciones.

4.ª *Unus* lleva en Cic. y César las preposiciones *ex* o *de*; el genitivo sólo cuando va en una enumeración y es seguido de *alius, alter, tertius*, etcétera. *Quarum una... altera.* (Cic.) *Uterque* se emplea con una aposición cuando el complemento sea un nombre o un adjetivo; se emplea con genitivo cuando sea un pronombre, pero si este pronombre es relativo de género neutro o si lleva a su vez complemento se emplea también la aposición. *Uterque exercitus*, pero *utriusque nostrum*, mas *quos utrosque, uterque noster exercitus.* *Plerique* se emplea generalmente con aposición *plerique omnes*; se usa el genitivo cuando se quiera poner de relieve la relación partitiva. *Plerique nostrorum oratorum.* (Cic.)

5.^a Este genitivo con adjetivos masculinos o femeninos, tengan o no idea de cantidad, es poco clásico cuando el adjetivo está en singular: se ve en Ennio por imitación de Homero *dia, magna, sancta deorum* y en Virgilio. Cuando estaba en plural era más usado, sin embargo no se le ve hasta Horacio y Livio, lo emplean sobre todo Plinio y Tácito. *Expediti militum*. (T. L.)

6.^a Igualmente se ve empleado este genitivo con adjetivos sustantivos neutros que no tienen idea de cantidad. *Incertum belli timens*. (Just.) Temiendo lo incierto de la guerra. Este empleo no se ve ni en la prosa anteclásica ni clásica, ellas usaban en su lugar la aposición; pero se encuentra en los poetas de Augusto y en la época postclásica.

7.^a El genitivo partitivo con adjetivos sustantivados en el neutro no era muy usado en la época clásica cuando esos adjetivos eran positivos. Cicerón no lo emplea nunca, César tiene *in occultis ac reconditis templi*: el primero que lo emplea con alguna frecuencia es Salustio, después Livio y sobre todo Tácito. Cuando eran comparativos o superlativos era más usado. *In interiora aedium*. (Cic.) *Summa pectoris*. (Cic.)

8.^a Un adjetivo neutro singular puede depender de otro adjetivo y por lo tanto ponerse en genitivo partitivo. *Homo sum; humani nihil a me alienum puto*. (Ter.) Soy hombre, creo que nada de humano me falta. Cuando este adjetivo que va en genitivo pertenece a la segunda declinación se ve bastantes veces. *Neque Romae quidquam auditur novi*. (Cic.). Sin embargo cuando el adjetivo dependiente debe ir determinado por un sustantivo se le concierta en género, número y caso con el adjetivo de que depende. *Nihil dicam reconditum, nihil expectatione vestra dignum, nihil aut inauditum vobis aut cuiquam novum*. (Cic.) Cuando es de la tercera declinación sólo va en genitivo cuando vaya a su lado y precediéndole otro genitivo de la segunda; en los restantes casos se ponen en concordancia. *Species quaedam sit deorum, quae nihil concreti habeat, nihil expressi, nihil eminentis*. (Cic.) pero *Quid habet ista res aut laetabile aut gloriosum*. (Cic.)

Genitivo de materia.—Es el que indica la materia de que está hecho el objeto expresado por el sustantivo regente. *Lactis imber*. (Cic.) Lluvia de leche. *Sevi ac picis glebas*. (Caes.) Bolas de sebo y de pez.

Observaciones.—1.^a Este genitivo es muy raro: lo corriente es emplear el ablativo con *ex*. *Statua ex aere facta*. (Cic.) Estatua hecha de bronce.

2.^a El ablativo solo en vez del genitivo pertenece a Virgilio y a los prosistas imperiales. *Lapide polito tecti*. (Plinio). Techos de piedra pulimentada.

3.^a El ablativo con *de* se ve en Ovid. y en el latín tardío. *Niveo factum de marmore signum*. (Ovid.) Busto hecho de marmol blanquísimo.

Genitivo predicativo.—El genitivo puede depender de un sustantivo que esté separado por medio de la cópula o de algún verbo copulativo. Puede expresar las mismas relaciones que los anteriores. *Ego totus Pompeji sum*. (Cic.) Yo enteramente soy de Pompeyo (posesivo). *Unum genus est eorum qui*. (Cic.) Un género es de aquellos que (explicativo). *Si harunc Baccharum es*. (Pl.) Si eres de estas Bacantes (partitivo), etc.

Observaciones.—1.^a Cuando este genitivo debe ser un pronombre personal se le sustituye por el posesivo correspondiente en forma neutra. *Puto esse meum quid sentiam exponere*. (Cic.)

2.^a A veces este genitivo es reforzado por un sustantivo que determina más su sentido como *officium*, *munus*, *proprium*, etc. *Sapientis est proprium nihil quod poenitere possit facere*. (Cic.)

Genitivo de precio.—Sirve para indicar el precio de una cosa o la estimación en que se tiene a una persona o cosa. Los verbos clásicos con que se construye son *esse*, *facere*, *fieri*, *habere*, *aestimare* y *putare*.

Cuando el precio o la estimación es indeterminado, es decir, se expresa por «mucho, poco, tanto, cuanto», se construye en genitivo. *Parvi sunt foris arma, nisi est consilium domi*. (Cic.) Poco valen fuera los ejércitos, si no hay dentro administración.

Observaciones.—1.^a El genitivo de precio es un predicativo: de *hominem non nauci* se desenvuelve *sumus non nauci* y de aquí *habemus non nauci*.

2.^a Fuera de los verbos que hemos citado llevan genitivo de precio *existimare*, *pendere* que parece son evitados por Cic. y Ces.; *ducere* vulgar; *taxare* por primera vez en Sen.; *finire* en Val-Max.; *supputare* en S. Jeron.; *valere* en Eugip.; *reputare* en Casiano.

3.^a Los nombres usados en genitivo de precio eran abundantes en la época arcaica; pero muchos de ellos no pasaron a la lengua literaria, sino a la vulgar. Los únicos nombres que se encuentran en todo el latín son, *magnus*, *parvus*, *nihil*, los demás son exclusivos de alguna época *flocci* es vulgar, *majoris* es poético y postclásico.

4.^a Cuando el precio o valor es determinado se pone en ablativo; igualmente cuando sea indeterminado, pero se exprese como un precio real y no como una ponderación. *Sume hoc ptisanarium oryzae. Quanti emptae? Parvo. Quanti ergo? Octussibus.* (Hor.)

5.^a El genitivo *nihili* se emplea con los verbos *facio, habeo, pendeo* ; el ablativo *pro nihilo* con *duco* y *puto* . Los demás genitivos se emplean con estos mismos verbos; con los restantes son sustituidos por el ablativo.

6.^a Para expresar el poco valor o aprecio se emplean los despectivos *assis, flocci, nauci, pensi, pili, teruncii, trioboli, hettae* , pero son propios de los cómicos y en general de la poesía. *Homo nauci non erit.* (Pl.)

7.^a Un genitivo de precio es el de la construcción *tanti est* , vale la pena; *tanti non est, nihil est tanti* , no vale la pena, las cuales llevan como sujeto un infinitivo. *Est mihi tanti hujus invidiae tempestatem subire, dummodo a nobis hujus belli periculum depellatur.* (Cic.)

Genitivo con verbos.—Se construye con genitivo:

1.^o Los verbos de actos judiciales como *acusar, absolver* y *castigar* se construyen con un genitivo explicativo que expresa el *crimen* o *delito* o con un genitivo de precio que expresa la *multa* o *pena* . *Cicero Verrem avaritiae nimiae coarguit.* (Cic.) Cicerón acusó a Verres de exagerada avaricia. *Maiestatis absoluti sunt.* (Cic.) Fueron absueltos del crimen de lesa majestad. *Maioris nostri in legibus posiverunt furem dupli condemnari.* (Cación). Nuestros antepasados establecieron en las leyes que el ladrón fuese condenado al doble.

Observaciones.—1.^a Estos verbos judiciales eran muy numerosos en la época arcaica; a la lengua clásica no pasaron todos, sino que algunos permanecieron en la lengua del foro y en el latín popular, volviendo a aparecer más tarde en la literatura.

2.^a Cuando con estos verbos va expresado un sustantivo de idea general *crimen, lex, iudicium, nomen* , etc., este sustantivo se pone en ablativo sin preposición. *Ne absens invidiae crimine accusaretur.* (C. N.) Que no se le acusase del crimen de envidia estando ausente. *Crimine impudicitiae damnatus est.* (Val-Max.) Fué condenado por el crimen de deshonestidad.

3.^a Con estos verbos puede cambiarse el genitivo por ciertas preposiciones: con los verbos de *acusar* se emplea el ablativo con *de* o *in* o el acusativo con *inter* . *Pilius de repetundis Servilium postulavit.* (Cic.) *Si quo in pari ante peccato convictus sit.* (Cic.) *Jam sexcenti sunt qui de veneficiis et inter sicarios accusabant.* (Cic.) Con los de *condenar* el acusativo con *ad* o *in* aunque esto parece tardío. *Multos ad metalla condemnavit.* (Suet.) Con-

denó a muchos a las minas. *In antliam condemnatus.* (Suet.) Condenado a las bombas.

4.^a Con los verbos que significan *condenar* el genitivo de pena puede cambiarse por ablativo sin preposición y esto es lo general cuando la pena se expresa con cifras exactas. *Capite damnatus.* (Cic.) Condenado a muerte. *Quinquagenis millibus sestercium damnari.* (Cic.) Ser condenado a la multa de cincuenta mil sestercios. Por el contrario cuando la multa se expresa en términos genéricos «tanto, otro tanto, el doble, triple, etc.», se usa generalmente el genitivo. *Post id ego manum te injiciam quadruplo, venefica.* (Pl.)

5.^a A veces el nombre de la falta se pone en acusativo y el de la persona en genitivo y esto sucede generalmente cuando no se trata de acusación judicial. *Cato Pompeji perfidiam increpavit.* (Cic.)

2.º Los verbos de «memoria y olvido» (*memini, recordor*, acordarse de; *moneo, admoneo, commoneo*, hacer recordar a alguno de; *obliviscor*, olvidar; etc., y las locuciones como *venit in mentem*). *Animus meminit praeteritorum.* (Cic.) El alma se acuerda de lo pasado. *Catilina admonebat alium egestatis.* (Sal.) Catilina recordaba a uno su pobreza. *Oblivisci suorum.* (Cic.) Olvidarse de los suyos.

Observaciones.—1.^a *Memini* se construye: si el complemento es un pronombre personal o reflexivo se pone en genitivo; si es otro cualquier nombre de persona, Cic. prefiere el acusativo, los demás el genitivo. *Cinnam memini, vidi Sullam.* (Cic.) Si el complemento es un nombre de cosa se puede poner en genitivo o en acusativo. *Domi focique fac vicissim ut memineras.* (Ter.) *Omnia meminit Scyron Epicuri dogmata.* (Cic.); el acusativo es empleado sobre todo cuando el complemento es un adjetivo o pronombre neutro. *Id memineritis, quod oblivisci non potestis.* (Cic.) Con un nombre de persona o de cosa puede llevar *memini* un ablativo con *de*. *Meministi ipse de exulibus.* (Cic.) *De palla memento.* (Pl.)

2.^a *Recordor* con un nombre de persona Cic. lo construye siempre en ablativo con *de*. *Velim scire equid de te recordere.* (Cic.) Con un nombre de cosa lo construye con acusativo excepto en tres ejemplos que llevan genitivo. *Recordor desperationes eorum, qui senes erant adolescente me.* (Cic.); pero *Recordans superioris tuae transmissionis.* (Cic.)

3.^a *Moneo, admoneo* y *commoneo* llevan con gran frecuencia ablativo con *de*. *Epistula in qua de aede Telluris et de porticu Catuli me admones.* (Cic.) Cuando el complemento es un adjetivo o pronombre neutro se pone en acusativo. *Quum amice aliquid commonemus.* (Quint.)

4.^a *Obliviscor*. Con complemento de persona lo construye con genitivo. *Vivorum meminī, nec tamen Epicuri licet oblivisci*. (Cic.) Con un complemento de cosa se pone en genitivo o acusativo, pero parece preferirse el genitivo; si éste fuera adjetivo o pronombre neutro entonces por el contrario se emplea el acusativo. *Memini, nec umquam obliviscar noctis illius*. (Cic.) *Homines interdum res praeclarissimas obliviscuntur*. (Cic.) *Simulans se quiddam in colloquio esse oblitum*. (C. N.)

5.^a *Reminiscor* es raro; parece preferir el genitivo, pero también lleva acusativo de persona o de cosa. *Reminisceretur veteris incommodi populi Romani*. (Cic.) *Nam modo vos animo dulces reminiscor amicos*. (Ovid.) *Dulces moriens reminiscitur Argos*. (Virg.)

6.^a La locución *venit in mentem* se construye en la época arcaica con genitivo, ablativo con *de* y raras veces con nominativo. Cicerón siempre con genitivo, pero si es un adjetivo pronominal o pronombre ponía el nominativo. *Solet in mentem venire illius temporis quo proxime fuimus una*. (Cic.) *Haec mihi veniebant in mentem*. (Cic.) T. L. y los siguientes parece que prefieren el nominativo hasta con sustantivos.

3.^o Los impersonales de sentimiento (*poenitet, piget*, arrepentirse; *pu-det*, avergonzarse; *taedet, pertaesum est*, hastiarse; *miseret*, compadecerse). *Sapientiam numquam sui poenitet*. (Cic.) La sabiduría nunca se avergüenza de sí. *Sunt homines, quos libidinis infamiaeque suae neque pudeat neque taedeat*. (Cic.) Hay hombres que no se avergüenzan ni apesadumbran de su pasión y de su infamia.

Observaciones.—1.^a El genitivo puede ser sustituido por un nominativo cuando éste sea un pronombre demostrativo o relativo en el género neutro. *Sapiens nihil facit quod poenitere possit (eum)*. (Cic.)

2.^a También puede ser sustituido por un infinitivo u oración con *quod*, los cuales como el anterior son en realidad sujetos del verbo empleado personalmente. *Non me poenitet vixisse*. (Cic.) *Quintum poenitet, quod animum tuum offendit*. (Cic.)

3.^a Como los anteriores verbos vemos contruidos *miserescit* y *commiserescit*, en Ter. y Prudencio; *miseror*, en Pl., Cic. y Sal.; *commiseror*, en Gelio.; *miseror*, en las inscripciones; *miseror*, en la lengua arcaica y tardía; la clásica lo construye con acusativo complemento directo.

4.^a Los verbos *piget* y *pu-det* pueden llevar como genitivo el nombre de la persona que causa el arrepentimiento o la vergüenza y así a veces se ve con los pronombres personales. *Fratris me quidem pudet, pigetque*. (Ter.) *Tui me pudet*. (Cic.)

5.^a Cuando estos verbos impersonales estén en gerundio el nombre de la persona se pone en dativo en vez de acusativo. *Consilii nostri nobis paenitentium putarem.* (Cic.)

4.^o Los impersonales *interest* y *refert*. Cuando el complemento es un nombre de persona se le pone en genitivo; pero si es un pronombre personal se le sustituye por el posesivo correspondiente puesto en ablativo femenino. *Magni interest Ciceronis vel mea potius vel mehercule utriusque me intervenire discenti.* (Cic.) Interesa mucho a Cicerón o mejor a mi o, por Hércules, a ambos que yo asista al discípulo. Cuando el complemento es de cosa se le pone en acusativo con *ad*. *Magni ad honorem meum interest quam primum ad urbem me venire.* (Cic.) Interesa mucho a mi honor venir cuanto antes a la ciudad.

Observaciones.—1.^a *Refert* se ha explicado ordinariamente como compuesto del ablativo *re* y del verbo *fert*; teoría que sostiene Cocchia; según él los genitivos de la persona serían genitivos posesivos dependientes de *re*. Ahrens lo explica como *re(m) fert mea (parte)* pero si con esta explicación se comprende el empleo de los genitivos y posesivos, no se comprende cómo *rem fert* ha dado *refert*. Riemann explica *refert* como *reffert* de *res fert* y el empleo del ablativo por elipse de *parte*. Schmalz cree que *refert* viene de *res fert* «la cosa lleva consigo», pero pronto se vió en *re* un ablativo y en vez de la construcción *meā res fert* se dijo *meā refert*. Esta explicación nos da cuenta perfecta de los genitivos y ablativos y nos explica los acusativos *hoc, illud, quid*, etc., los infinitivos y las oraciones con las partículas *ut, ne*, etc., que antes se consideraban como sujetos cuando son en realidad complementos. *Illud mea refert.* (Pl.) Mi asunto pide aquello o me interesa aquello. *Neque refert videre.* El asunto no pide ver o no importa verlo. *Magni referebat te interesse.* (Cic.) *Interest* es construido así por analogía con *refert*.

2.^a El verbo *refert* con un complemento de persona en genitivo se ve en Sal. *Quod illorum magis quam sua rettulisse videretur*, y parece pertenecer a lengua imperial. Con *interest* por el contrario es clásico. *Interest Ciceronis.* (Cic.)

3.^a *Refert* con un complemento de cosa en genitivo pertenece a la época de plata. *Plurimum refert compositionis.* (Quintil.) Con *interest* es clásica. *Rei familiaris tuae interest.* (Cic.)

4.^a Con un complemento de cosa se ve a veces el dativo en los autores incorrectos. *Quoi rei id te adsimulare rettulit.* (Pl.) A veces hasta con el de persona. *Quanti refert ei nec recte dicere, qui.* (Pl.)

5.^a La prosa clásica no admite que detrás de un pronombre posesivo en ablativo venga una aposición en genitivo, hace en ese caso una oración de relativo. *Vehementer interest vestra, qui patris estis*; pero ya T. L. dice: *Id et tua ducis et nostra militum valde refert*.

6.^a La cosa que interesa puede ponerse en nominativo o puede expresarse por un pronombre neutro, un infinitivo o por una oración subordinada con *ut, ne*, etc. *Non quo mea interesset loci natura*. (Cic.)

7.^a Para marcar el grado de interés se usa con ambos verbos ya adjetivos neutros *multum, tantum*, etc., ya adverbios *magis, valde, magnopere, minime*, etc., y por analogía con los verbos de «estimar y evaluar», también un genitivo de precio *magni, parvi, tanti quanti*; sin embargo debe advertirse que la lengua clásica no usa nunca estos genitivos si están en comparativo o superlativo. Cic. y Caes. nunca dicen *Pluris refert*.

5.º Otros varios verbos, que llevan genitivo, principalmente en la lengua popular y poética, por analogía con algunos adjetivos o participios, así vemos:

a) Los de abundancia y escasez. *Piso multos codicēs implevit earum rerum*. (Cic.) Pisón llenó varios códices con estas cosas.

b) Los de deseo. *Quae (mulieres) cupiunt tui*. (Pl.) Las cuales te quieren bien. *Ego neglexi illorum*. (Vulgata). Yo les desprecié.

c) Los de mando. *(Castra) quorum erant potiti Poeni*. (Cic.) Los campamentos de que se habían apoderado los Cartagineses. *Catholicorum dominantur*. (Vulg.) Dominan a los católicos.

d) Los de afecto. *Neque hujus sis veritus feminae*. (Ter.) Y no hayas temido a esta mujer. Los verbos *pendere, fallere, discruciar* pueden llevar el genitivo *animi*, el cual es sin duda un locativo, que indica dónde se siente el afecto. *Animi pendeo*. (Cic.) Yo estoy dudoso o la duda pende en mi ánimo. *Discrucior animi*. (Pl.) Sufro horriblemente o yo soy atormentado en el ánimo.

Observaciones.—1.^a Estos verbos son analógicos. *Cupio, studeo, fastidio* se explican por *cupidus, studiosus, fastidiosus*; *experior, adipiscor, regno, dominor* por *periculum facere, potiri, regem esse, dominum esse; vereor* por *puget; doleo* por *misereor; decipio* por *obliviscor*, etc.

2.^a Los verbos de abundancia y escasez pueden llevar también ablativo en vez de genitivo. Entre los de abundancia *compleo*, *impleo* ordinariamente; T. L. con *impleo* prefiere el genitivo, pero los posteriores el ablativo. Entre los de escasez *careo* prefiere el ablativo, *egeo* los emplea indistintamente, *indigeo* prefiere el genitivo, *egeo* con genitivo es frecuente en Sal, y es raro en T. L.; *indigeo* con genitivo es frecuente en Cic. y no se ve en Caes. y T. L.

3.^a *Potior*. En la lengua arcaica se ve con genitivo tanto en la voz activa como en la pasiva: en activa significa «hacer, participar, poner en posesión de»; en pasiva «caer en poder de». En la clásica se le ve sólo en pasiva y generalmente con el genitivo *rerum*; César no tiene ningún ejemplo; Sal. prefiere el ablativo.

Genitivo con adjetivos.—Se construyen así:

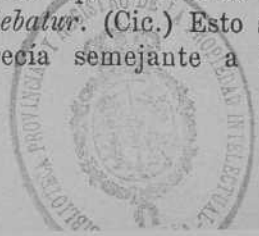
1.^o Los que indican «ciencia, ignorancia, memoria y olvido». *Fabius Pictor et juris et litterarum et antiquitatis bene peritus*. (Cic.) Fabio Pictor muy sabio ya en derecho, ya en literatura, ya en antigüedades. *Imprudentes legis*. (Cic.) Desconocedores de las leyes. *Tenerae conjugis immemor*. (Hor.) Olvidado de la tierna esposa.

2.^o Los que indican «deseo, cuidado o repulsión». *Homines contentionis cupidiores quam veritatis*. (Cic.) Hombres más deseosos de disputas que de la verdad. *Pythagoras sapientiae studiosos appellat philosophos*. (Cic.) Pitágoras llama filósofos a los amantes de la sabiduría.

3.^o Los que indican «comunidad, propiedad, participación». *Nulla est fortitudo, quae rationis est expers*. (Cic.) Nada es la fortaleza que carece de inteligencia. *Certe omnes virtutis compotes beati sunt*. (Cic.) Ciertamente todos los que poseen la virtud son felices.

4.^o Los que indican «culpabilidad y costumbre». *Is est reus avaritiae*. (Cic.) Este es culpable de avaricia. *Insolens infamiae*. (Cic.) No acostumbrado a la maldad.

5.^o Los que indican «igualdad y semejanza». *Creticus et ejus aequalis paeon*. (Cic.) El crético y el peón su equivalente. *Id eo facilius credebatur, quia simile veri videbatur*. (Cic.) Esto se creía más fácilmente cuanto que parecía semejante a la verdad.



6.º Los que indican «abundancia y escasez». *Completus mercatorum carcer.* (Cic.) La cárcel llena de mercaderes. *Omnia inania verborum videmus.* (Cic.) Vemos todo vacío de palabras.

7.º Los poetas y escritores tardíos construyen con genitivo otros muchos adjetivos; este genitivo sirve para indicar el objeto con relación al cual es verdad el adjetivo (*ambiguus, disertus, exactus, fortunatus, ignavus, impiger, ingens, laetus, lassus, maturus, memoratus, modicus, occultus, pavidus, rectus, serus, et cétera*). *Aevi maturus.* (Virg.) Maduro de edad. *Lassus maris et viarum, militiaeque.* (Hor.) Cansado del mar, de caminos y de milicia.

Observaciones.—1.ª Algunos adjetivos de «ciencia» pueden mudar el genitivo por un ablativo. *Jure consultus.* (Cic.) *Eruditissimi disciplina juris.* (Cic.) *Prudens* y *rudis* pueden llevar ablativo con *in*. *Prudens in jure civili.* (Cic.) *Certus* puede llevar ablativo con *de*. *Te de his rebus, quae hic geruntur, certiore faciam.* (Cic.)

2.ª Entre los de deseo y cuidado *avidus* puede llevar *in* con acusativo o ablativo; *studiosus* acusativo con *ad*; *curiosus* ablativo con *in*. *Avida in novas res ingenia.* (T. L.)

3.ª Entre los de «comunidad, propiedad, participación» *communis, proprius, affinis, vicinus* pueden llevar dativo; *compos* ablativo. *Animo et scientia compotes.* (Cic.)

4.ª Entre los de «culpabilidad y costumbre» *reus* puede llevar ablativo solo o con *de*; *assuetus* dativo, ablativo o acusativo con *ad*. *Est enim reus eodem crimine.* (Cic.) *Sextius, qui est de vi reus.* (Cic.) *Homines labore assiduo, et quotidiano assueti.* (Cic.) *Manus assuetae ad sceptrum.* (Sen.)

5.ª Entre los de «abundancia y escasez» *plenus* lleva generalmente genitivo en Cic. y Ces.; el ablativo se ve en Lucr.; en Cic. pero sólo en Atico, los restantes ejemplos son explicados como influencias de otras construcciones o por necesidades eufónicas; en T. L. en los poetas augustanos y en los escritores tardíos y eclesiásticos. Los demás adjetivos de esta clase pueden llevar genitivo o ablativo, pero ordinariamente prevalece uno de ellos; así se prefiere con *onustus* el ablativo; con *egenus, inops, indigus* el genitivo; con *orbis* el ablativo. La analogía extendió el número de estos adjetivos, así según *plenus* se construyeron con genitivos *dives, opulentus, locuples, satur, fetus, fertilis, benignus*; según *inanis* se ven *pauper, sterilis, parcus, brevis, tenuis*, etc.

6.ª El número de adjetivos usados con genitivo relativo (fuera de los

que indican ciencia, memoria, participación, etc.) era en antiguo latín muy pequeño: *incertus*, *socors*, *vacivos*, etc. en Enn. y Pl., *exspes* en Accio, *aeger* en Liv. Andr., *integer* en Enn.; Lucr. añade ya *orbis* y *nuntius*. La prosa clásica aumenta el número, pero continúa siendo pequeño, así no se ve en ella ningún adjetivo con genitivo subjetivo *audax ingenii*, *ferox scelerum*. El que aumenta el número considerablemente es Sal., y aún más T. L. Los poetas augustanos y prosistas post-clásicos los muestran abundantísimos, principalmente Tac., Amm. y Apul.

Genitivo con participios y nombres verbales.—Se construyen con genitivo:

1.º Los participios de presente de verbos transitivos cuando significan simplemente estado, es decir, cuando están empleados como adjetivos. *Semper appetentes gloriae Romani fuerunt*. (Cic.) Siempre los romanos fueron codiciosos de gloria. *Homines legum judiciorumque metuentes*. (Cic.) Hombres temerosos de las leyes y de los pleitos.

2.º Muchos adjetivos verbales derivados igualmente de verbos transitivos. *Flumen navium capax*. (Plin.) Río navegable. *Tenax sui juris*. (Colum.) Apegado a su derecho.

3.º Los nombres de acción en *tor* y *trix*. *Numa divini auctor juris fuit*, *Servius conditor omnis in civitate discriminis*. (T. L.) Numa fué el autor del derecho divino, Servio el fundador de la organización de la ciudad.

Observaciones.—1.ª El número de participios de presente empleados con genit. en la antigua lengua, era mucho mayor que en la clásica y de nuevo vuelve a aumentarse en los poetas y escritores tardíos. Sin embargo algunas veces se les ve también con acusativo. *Quis superos metuens*. (Stacio).

Algunos participios de pretérito han quedado en latín como adjetivos verbales y se construyen con genitivo, así se ve *peritus*, *ignotus*. Otros conservan su significación participial y sólo llevan genitivo por influjo de los poetas, *cautus*, *suetus*, etc. Un participio de futuro pasivo con genitivo se ve por primera vez en Sen. philos. *Admirandus frugalitatis*.

2.ª Los adjetivos verbales en *ax* con un genitivo subjetivo no se encuentra en Cic. ni César. El genitivo en general parece propio de los poetas y escritores post-clásicos.

Genitivo con adverbios.—Se construyen con un genitivo partitivo:

1.º Los adverbios de cantidad *abunde, affatim, largiter, nimis, partim, parum, sat, satis*. *Cimon habebat satis eloquentiae*. (C. N.) Cimon tenía bastante elocuencia.

2.º Algunos de lugar *hic, ubi, ubicumque, unde, undique, quo, aliquo, huc, eo, eodem, usquam, longe*. *Ubinam gentium sumus?* (Cic.) Entre qué gentes estamos?

3.º Algunos de tiempo *pridie, postridie. Pridie ejus diei*. (Cic.) La víspera de este día.

Observaciones.—1.ª En Pl. se ven ya adverbios de cantidad con genitivo: *affatim, largiter, parum, satis*, etc., pero estas expresiones se hallan sólo como sujetos o como complementos directos. *Abunde* se ve por primera vez con genitivo en Virg. y después en Suet. y Gelio.

2.ª *Parum* y *satis* varias veces y *abunde*, en Sal. se ven contruidos con una aposición en lugar del genitivo, es decir, se construyen absolutamente y el sustantivo se pone en el caso que le corresponda por su oficio. *Quia parum in illis habuerit fiduciam*. (Sen.) *Parentes abunde habemus*. (Sal.)

3.ª Los adverbios de lugar se ven contruidos en la lengua familiar con genitivo como *loci, locorum, terrarum, gentium*; algunas veces se ven también *umquam* y *quod*.

4.ª La construcción de *eo* y *quo* con genitivo de un nombre abstracto para indicar hasta qué punto había llegado lo expresado por el abstracto, se ve desde Sal., pero no lo tiene Cic. ni César; la de *huc* se ve en Q. C. y Tac.; la de *ut* sólo en Tac. Cicerón y César lo construyen poniendo los adjetivos en vez de adverbios. *Ad eam audaciam processit* en vez de *eo audaciae*.

Genitivo exclamativo.—El genitivo se emplea también en las exclamaciones. *O miserae sortis*. (Lucano). Oh suerte desgraciada.

Observaciones.—1.ª Es propio de la lengua poética, se le ve en Pl., Catulo, Prop, Luc. En prosa solamente Tertuliano: *Pro malae tractationis*. Va siempre acompañado de un tributo.

2.ª Este genitivo es explicado por unos por la elisión de ciertos sustantivos como *gaudium, dolor*; por otros por la simple influencia de esos sustantivos que se constrúan con un genitivo objetivo.

Uso del ablativo

Ablativo.—La lengua I-E tenía tres casos además de los estudiados; el *ablativo* que expresaba «la separación», el *locativo* «el lugar en donde» y el *instrumental* que indicaba «el instrumento o medio y la compañía». El latín, fuera de pequeños restos que ha conservado del locativo, fusiona los tres casos en uno que llama ablativo. Es muy difícil concretar qué oficios corresponden a cada uno de los antiguos casos, pues cada autor les asigna oficios distintos. En el latín vulgar el ablativo es determinado con mucha frecuencia con preposiciones y así pasa a las románicas.

Ablativo de alejamiento.—Es el que indica el lugar de donde se aleja un ser, (cuestión *unde*). Es un ablativo propiamente dicho. Se emplea con los nombres propios de lugar menor y con los apelativos *domus* y *rus*; van dependiendo siempre de un verbo de «marcha» (*ire, venire, proficisci, fugere, etc.*). *Dolabella Delo proficiscitur.* (Cic.) Dolabela marcha de Delos. *Quum Tullius rure redierit, mittam eum ad te.* (Cic.) Cuando haya vuelto Tulio del campo te lo enviaré.

Observaciones.—1.^a Con un nombre de ciudad se puede añadir las preposiciones *ab* o *ex*; esto se ve con frecuencia en los poetas de todos tiempos. La prosa clásica las emplean raras veces. Cuando se confundieron el locativo y el ablativo para expresar la relación *ubi* se originó otra confusión con la cuestión *unde* (*Tyro* podía significar «en Tiro o de Tiro») y entonces se extendió el empleo de las preposiciones, así se las ve con frecuencia en Sal., T. L., Plinio, Suet., Floro, Justino, etc.

2.^a La prosa clásica emplea la preposición *ab* con un nombre de ciudad en los siguientes casos: a). Cuando el nombre sea griego. *Ab Athenis proficisci in animo habebam.* (Cic.) b). Cuando se quiere indicar el alejamiento de los alrededores. *Denuntiatum est, ne Brutum obsideret, a Mutina discederet.* (Cic.) c). Cuando se quiere contraponer las ideas de donde y adonde. *Ab Arimino Arretium venit.* (Caes.) d). Cuando depende del verbo *abesse* estar a tal distancia de. *Teanum abest a Larino duodecim milia pasuum.* (Cic.) e). Cuando depende de *longe, longinquus* y *longinque*. *Non longe a Syracusis.* (Cic.)

3.^a El empleo de la preposición *ex* con un nombre de ciudad parece

un vulgarismo. *Advenerit ex Epheso.* (Pl.) *Ex Andro commigravit.* (Ter.)

4.^a Cuando el nombre de ciudad va acompañado de una aposición se pone primero el nombre de ciudad en ablativo solo y luego la aposición en ablativo con *ab* o *ex*. *Generis antiquitas, quam Tusculo, ex clarissimo municipio, profectam videmus.* (Cic.)

5.^a Con los nombres de lugar mayor se emplea ordinariamente el ablativo con *ab*, *ex* o *de*. *Expectate ex Africa nuntios laetiores.* (T. L.) La omisión de las preposiciones es rara: se la ve en las antiguas inscripciones, en Pl. y en Lucilio, nunca en los clásicos, en Sal. y T. L. y de nuevo en Velleo, Tac., Q. C., Floro y otros historiadores tardíos; los ejemplos que se citan de Sal. y T. L. o son malas lecturas de los mss. o pertenecen a la cuestión *qua*; el de César *Corcyra atque Acarnania pabulum supportare* es debido a la simetría.

6.^a Con los apelativos se emplea igualmente el ablativo con preposiciones. *Non ex vita sed ex domo in domum visus est migrare.* (C. N.) La omisión de las preposiciones se ve en los poetas, T. L., Tac. y en los arcaistas. En la prosa clásica se ve solamente en *domus* y *rus*. *Quasi saxo saliat.* (Pl.) *Columbae caelo venere volantes.* (Virg.) *Theatro facessunt.* (Apul.)

Ablativo de separación.—Es el que indica el punto de donde se separa algún ser, ya en sentido propio, ya en sentido metafórico. Se emplea con los verbos que significan «abstenerse de, separar, excluir, librar, privar de» y con los adjetivos de significación análoga. *Amicitia nullo loco excluditur.* (Cic.) La amistad no es rechazada de ninguna parte. *Democritus dicitur oculis se privasse.* (Cic.) Se dice que Demócrito se privó de la vista. *Robustus animus et excelsus omni est liber cura et angore et mortem contemnit.* (Cic.) El alma robusta y elevada está libre de todo cuidado y angustia y desprecia la muerte.

Estos verbos y adjetivos pueden añadir al ablativo las preposiciones *ab*, *ex* o *de*, lo cual hacen generalmente cuando el complemento es un nombre de persona o cuando siendo de cosa tienen simple sentido local. *Alcibiadem Athenienses e civitate expulerunt.* (C. N.) Los atenienses expulsaron a Alcibiades de la ciudad. *Ibes avertunt pestem ab Aegypto, quum volucres angues interficiunt atque consumunt.* (Cic.) Las ibis libran al Egipto de la peste, puesto que tales aves matan a las serpientes y se las comen.

Observaciones.—1.^a Los principales verbos simples que se construyen con ablativo de separación son *alienare, arcere, cadere, cedere, cessare, liberare, movere, pellere, temperare, solvere, surgere, vacare*. Los principales compuestos *abs, de, ex,—cedere; de, e,—gredi; ab, de,—sistere; abesse, abire, abstinere; deicere, demovere, depellere; excludere, evadere; prohibere; intercludere*. Los principales adjetivos *alienus, exsul, extorris, immunis, liber, orbis, purus, vacuus*.

2.^a El uso que se hace ya del ablativo solo, ya con preposiciones con verbos simples parece ser el siguiente:

Alienare.—Cic. lo construye siempre con *ab*; T. L. y los posteriores lo usan también con ablativo solo y con dativo.

Arcere.—En el sentido de «alejar» se emplea el ablativo solo; en sentido de «estado moral» la preposición.

Cadere.—Lleva ordinariamente ablativo solo.

Cedere.—Admite diversas construcciones; se le ve en Cic. ya con ablativo solo, ya con las preposiciones *ab, ex o de*; después de Cic. aparece también con dativo.

Liberare.—Cic. lo construye generalmente con ablativo solo si el complemento es de cosa y con *ab* si es de persona. T. L. lo construye ya solo ya con *ab* cuando es de cosa.

Movere.—Cic. lo construye con ablativo solo en locuciones como *movere loco, statu, senatu, tribu*; pero con preposiciones en *movere ex urbe, ex eo loco, de Cumano*, etc.

Pellere.—Generalmente lleva ablativo solo. *Ut possessores pellantur suis sedibus*. (Cic.)

Temperare.—Por el contrario lleva generalmente ablativo con *ab* en la época clásica. *Temperare ab injuria*. (Caes.)

Solvere.—Se construye ordinariamente con ablativo solo. *Ut religione civitas solvatur*. (Cic.)

Vacare.—Lleva ya ablativo solo ya con *ab*, pero con más frecuencia el primero. *Nulla vitae pars vacare officio potest*. (Cic.) *Nullum tempus illi unquam vacabat aut a forensi dictione aut a scribendo*. (Cic.)

3.^a Con los verbos compuestos se emplean frecuentemente las preposiciones. Con los compuestos de *ab* se usa generalmente *ab*; con los de *de* todas; con los de *ex* se ve raras veces *de*. Los compuestos de *dis* y *se* parece que prefieren el ablativo solo; pero los que significan «distinguir» (*distinguere, discernere, secernere, separare*) y «ser distinto» (*differre, discrepare, dissidere, distare*) llevan regularmente ablativo con *ab*. *Britanni non multum a Gallica differunt consuetudine*. (Caes.)

4.^a Entre los adjetivos vemos los siguientes:

Alienus.—Se construye con *ab* delante de un nombre de persona y cuando significa «hostil a». *Ab homine non alienum* (Cic.); se construye a veces

con ablativo solo cuando el complemento es de cosa y significa «extraño a». *Alienum maiestate.* (Cic.) pero *Non alienum est a dignitate tua.* (Cic.) T. L. lo construye siempre con dativo. *Sacerdotum genti conditoris haud alienum.* El genitivo es un arcaísmo y se ve excepcionalmente en Lucr., Sal. y Cic.

Extorris, nudus y *orbis* llevan ordinariamente ablativo solo. *Iugurtha Adherbalem extorrem patria, domo, inopem et coopertum miseriis effecit.* (Sal.) *Huic tradita urbs est nuda praesidio.* (Cic.) *Orbis* en sentido figurado puede llevar *ab.* *Orba fuit ab optimatibus illa contio.* (Cic.), esto es muy raro.

Immunis con ablativo solo o con *ab* es raro. *Una centuria facta est immunis militia.* (T. L.) *Immunes dentes a dolore.* (Plin.); lo usual en prosa es el genitivo, aunque no se ve antes de T. L.

Liber.—Se construye con *ab* con un complemento de persona; regularmente con ablativo solo con uno de cosa.

Vacuus.—Se ve con ablativo solo. *Sic nostri animi gestiunt ac volitare cupiunt, vacui cura ac labore.* (Cic.) *Compos* y *expers* con ablativo parecen arcaicos, lo general es el genitivo.

5.^a En la lengua arcaica y en la poética vemos muchos de estos verbos y adjetivos contruidos con un genitivo para indicar la separación en vez de llevar un ablativo: esto parece ser un helenismo. *Me omnium jam laborum levas.* (Pl.) *Abstineto irarum calidaeque rixae.* (Hor.) *Per loca aequalia et nuda gignentium ventus coortus harenam humo excitavit.* (Sal.)

Ablativo de origen.—Es aquel que nos indica la procedencia de un ser. Se emplea: 1.º En los verbos que significan «nacer, ser engendrado, descender, provenir, salir, etc.», (*gigni, nasci, oriri, procedere, provenire, emanare, derivare*) y con los participios de significación análoga (*cretus, natus, ortus, satus, oriundus*). *Romulus Sabinas honesto ortas loco virgines rapi jussit.* (Cic.) Rómulo ordenó robar a doncellas sabinas nacidas de familias honradas. *Piso Aquitanus amplissimo genere natus amicus ab senatu Romano appellatus.* (Cic.) El aquitano Pisón nacido de noble estirpe, fué llamado amigo por el senado romano.

A veces este ablativo va acompañado de las preposiciones *ex* o *ab.* *Et aegritudines et metus et reliquae perturbationes omnes gignuntur ex intemperantia.* (Cic.) Las pesadumbres y el miedo y todas las restantes perturbaciones son engendradas de la falta de moderación.

Observaciones.—1.^a El ablativo de origen con los participios es de todas las épocas. *Sanguen diis oriundum* en Ennio; *natus, ortus*, etc., son clásicos. Con un verbo finito es postclásico. *Terra nasci*. (Plinio.) La prosa clásica pone en este caso las preposiciones.

2.^a Las preposiciones con este ablativo se ven con frecuencia, sobre todo cuando el ablativo es un pronombre: *ab* y *ex* se ven en todas las épocas, de es poética y postclásica.

3.^a Sobre el empleo del ablativo solo y de las preposiciones daremos las siguientes reglas:

a) Cuando se designa «la familia, la clase» se emplea el ablativo solo. *Amplissima familia nati adulescentes*. (Caes.)

b) Cuando se designa el nombre propio del padre o de la madre se usa el ablativo solo. *Quos omnes Erebo et Nocte natos fuerunt*. (Cic.), pero *Sex-tus (Hercules) ex Alcumena*. (Cic.)

c) Cuando se deja en la vaguedad el nombre del padre se emplea el ablativo solo. *Eodem patre natus*. (C. N.)

d) Cuando se deja en la vaguedad el nombre de la madre se pone en ablativo con *ex*. *Cum ex utraque filius natus esset*. (Cic.)

e) Cuando se quiere indicar una descendencia remota se emplea el ablativo con *ab*. *Plerosque Belgas esse ortos ab Germanis*. (Caes.)

f) La tribu a que pertenece un ciudadano se pone en ablativo solo. *P. Rupilius, P. f. Men. P. Rupilius* hijo de Publio, de la tribu Menenia.

g) El país se expresa por un adjetivo en concordancia. *Miltiades Cimónis filius, Atheniensis*. (C. N.), pero también se emplea ablativo con *ab* o *ex*. *Dixti cupere te ex Aethiopia ancillulam*. (Ter.) *Turnus Herdonius ab Aricia*. (T. L.)

2.^o Con los verbos que significan «oir, conocer, recibir» (*audire, intelligere, accipere*, etc.), se emplea el ablativo con *ab*, *ex* o *de* para indicar el origen del conocimiento. *Quae gerantur, accipies ex Pollione*. (Tic.) Conocerás por Polión las cosas que se hagan. *Equidem saepe hoc audivi de patre et de socero meo*. (Cic.) Con frecuencia oí esto de mi padre y de mi suegro.

Observación.—La analogía hace que se construyan con ablativo con preposiciones los verbos que significan «pedir, buscar, preguntar». *Illae in bellis gerendis ab dis immortalibus pacem ac veniam petunt*. (Cic.) *Memoriter respondeto ad ea quae de te ipso rogaro*. (Cic.) *Non debebam ego abs te has litteras poscere*. (Cic.)

3.^o Con los verbos de «principio» se emplea en la época clásica

sica el ablativo con *ab*. *A deo est causa ordiēda*. (Cic.) La causa debe comenzar de Dios.

Observación.—El empleo del ablativo solo es postelásico; se ve en Quintil., Sen., Tac., Plin., Fronton, etc. *Utrum iudicio an impetu incipiat*. (Sen.)

Ablativo de materia.—Es el que indica la materia de que está hecha una cosa. Es un verdadero ablativo de origen. Se emplea con los verbos que significan «constar, componerse, ser formado» (*constare, compositum esse, concretum esse, factum esse*) y con los transitivos que significan «hacer, fabricar, formar». *Animo constamus et corpore*. (Cic.) Constamos de alma y cuerpo. *Epicurus asperis et laevibus corporibus haec esse dicit*. (Tic.) Epicuro dice que estas cosas están compuestas de cuerpos ásperos y pequeños.

Con mayor frecuencia se emplea el ablativo con *ex*. *Exponit multum argentum, non pauca etiam pocula ex auro*. (Cic.) Saca mucha plata y no pocos vasos de oro.

Observaciones.—1.^a La materia puede expresarse en ablativo con *de*. *Templum de marmore ponam*. (Virg.) Este uso es poético y tardío.

2.^a Puede expresarse también por un adjetivo en concordancia con el sustantivo. *Plurima ac pulcherrima vasa argentea*. (Cic.) Los poetas ponen a veces el adjetivo como atributo del sustantivo de materia en vez de ponerlo con el sustantivo regente. *Solidoque adamante columnae*. (Virg.) *Aere cavo clypeus*. (Virg.)

3.^a La materia de que se trata se expresa por ablativo con *de*. *Neque tamen de nostra sed de omni republica disputo*. (Cic.)

Ablativo de comparación.—Es aquel que indica el segundo término de la comparación. *Patria mihi vita mea multo est carior*. (Cic.) Para mi es mucho más querida la patria que la vida. *Nihil est amabilius virtute*. (Cic.) Nada es más amable que la virtud. *Lacrima nihil citius arescit*. (Cic.) Nada se seca más pronto que una lágrima.

Observaciones.—1.^a Este es un ablativo propiamente dicho que indica el punto de partida. *Filius est doctior patre*; aquí *patre* indica el punto de comparación y con el comparativo se expresa la superioridad o inferioridad.

ridad del otro término. Cocchia lo explica como un ablativo de respecto ó medida. Es una construcción I-E.

2.^a El ablativo es la forma más antigua de la comparación, pero a su lado se ve la perífrasis con *quam*: esta parece debida a una contaminación: de *filius minor est patre* y *filius tam parvus est quam pater* se origina *filius minor est quam pater*.

El ablativo se emplea ordinariamente: a) En la figura etimológica. *O melle dulci dulcior*. (Pl.) b) Con adjetivos análogos. *Quid est animi quiete otiosius?* (Sen.) c) En las frases enfáticas *vita carior, auro pretiosior, luce clarior, candidior nive*, etc. d) Con las palabras *spe, opinione, expectatione*, y los participios sustantivados *dicto, solito*, etc., que equivalen a una oración entera. e) Con los adjetivos empleados sustantivamente, *aequo longius, iusto plus*. f) En los giros negativos. *Lausus, quo pulchrior alter non fuit*. (Virg.) etc.

Estas construcciones, que sirven para expresar realmente que el objeto posee la cualidad en su más alto grado, pertenecen en su mayoría a los poetas y a la época anteclásica y postclásica; la prosa clásica, fuera de frases como *vita carior, opinione celerius* y de los giros negativos, prefiere la perífrasis con *quam*.

3.^a Las condiciones necesarias para el empleo del ablativo parecen ser: que el comparativo esté en nominativo o en acusativo; que los dos términos comparados se refieran a un mismo verbo; y que ambos términos sean sustantivos o pronombres personales. Cuando falte cualquiera de estas condiciones se emplea *quam*. Así vemos: *Occidit nulli flebiliore quam tibi*. (Hor.) *Si vicinus tuus equum meliorem habeat quam tuus est*. (Cic.) *Pauli contio fuit verior quam gratior populo*. (T. L.) Igualmente se emplea *quam* siempre que se use un comparativo analítico. *Celer tuus disertus magis est quam sapiens*. (Cic.) *Brutum non minus amo quam tu, paene dixi, quam te*. (Cic.)

4.^a La perífrasis con *quam* se puede emplear en todos los casos; solamente es imposible cuando el segundo término es el relativo. *Patriam, qua nihil potest esse jucundius*. (Cic.)

5.^a Cuando los dos términos no se refieran a un mismo verbo se emplea *quam*, pero con el segundo se forma una nueva oración, es decir, se le hace sujeto poniéndolo en nominativo. *Me quoque jube occidi, ut gloriari possis multo meliorem, quam ipse es, virum abs te occisum esse*. (T. L.) Sin embargo, si el primer término está en acusativo se puede poner al segundo también en acusativo. *Hominem nonnullis rebus inferiorem quam te, superiorem aliis, aedilem factum esse miraris*. (Cic.)

6.^a Cuando no se comparan seres, sino cualidades, es decir, cuando los términos son adjetivos o adverbios se emplea *quam*, pero ambos términos se ponen en el comparativo. *Repentinus et tumultuarius exercitus acrius primo impetu quam perseverantius pugnavit*. (T. L.) También puede ponerse

magis y el positivo en el primer término. *Octavianus Reatinus ad dicendum veniebat magis audacter quam parate.* (Cic.) Sin embargo estos dos giros no son indiferentes: se emplean los comparativos para significar «aún más»; se emplea *magis* para indicar «más bien».

7.^a Cuando se quiere expresar una comparación desproporcionada, se emplea *quam pro* y el ablativo si se refiere a un objeto y *quam ut* y subjuntivo si se refiere a una acción. *Minor caedes quam pro tanta victoria fuit.* (T. L.) *Quis non intellegit Canachi signa rigidiora esse, quam ut imitentur veritatem?* (Cic.) El giro *quam pro* no aparece antes de T. L.; Tac. lo sustituye por *quam ad*. *Antonius litteras ad Vespasianum composuit jactantius quam ad principem.* (Tac.)

8.^a Cuando la comparación se expresa por *plus, amplius, longius, minus* se hacen éstos invariables y el complemento se pone con *quam* o sin él; pero no es necesario ponerlo entonces en ablativo sino que se pone en el caso que pida la frase. *Spatium est non amplius pedum sexcentorum.* (Caes.) *Zeuxis et Polygnotus non sunt usi plus quam quattuor coloribus.* (Cic.) Una frase como «fosa de más de tres pies de ancha» se puede decir. *Fossa plus quam tres pedes lata. Plus tres pedes lata. Plus tribus pedibus lata* (raro). *Tres pedes latior* (raro). *Tribus pedibus latior. Trium pedum latior* (raro).

9.^a El comparativo puede construirse con un genitivo. Los primeros ejemplos se ven en Pl. *Regum rex regalior* y en Enn. *Multo mulier melior mulierum*; se citan ejemplos de Varron y de Vitrubio pero son dudosos; se halla en las inscripciones del tiempo de Tiberio o Claudio. *Coniugi, cuius praeclarius nihil fuisse certus (sum).* El empleo del genitivo parece ser propio de los jurisconsultos, de Apul. y de los padres de la iglesia.

10.^a El uso del dativo con un comparativo se ve por primera vez en Sal. *Vir gravis et nulla arte cuiquam inferior*; después en Virg., Ovid., T. L. y Apul. *Haud illi secundus, Nulli secundus.* Mas tarde se ve en Apol. Sidon., en Greg. y en Casiano reminiscencias de los anteriores. Gregorio de Tours tiene algunas innovaciones.

11.^a También se ven con un comparativo usadas las preposiciones *ab, de, extra, inter, prae, praeter, super, ultra.* *Ab* es prescrita hasta por los gramáticos (1); se la ve en Apul., Tertul., Arnob. y la Vulgata, la cual la ha divulgado: se emplea principalmente con los comparativos irregulares y con *alius* y *alter*. *Major suavitas ab illa quae.* (Casiano). *Alius a presenti fabula.* (Arnob.) *De* es una imitación de *ab*; hay pocos ejemplos y todos ellos tardíos. *Si plus de triginta pedibus patuerit.* (Hygin.); en cambio las románicas hacen de ella un uso abundantísimo. *Extra* se ve en Greg. de Tours. *Ut extra solitum gravius ageret. Inter* en Casiodoro *Sanguis inter ceteros*

(1) Servio *Doctior illo et doctior ab illo eadem elocutio, Cleonio velocior equus equo non ba equo.*

humores potior habetur. Prae en Frontón *Nihil umquam prae vobis dulcius habuit. Super* en Casiodoro *Super cuncta potentior est.*

Ablativo de lugar en donde.—Los nombres propios de lugar menor que se declinan por el singular de la 1.^a y 2.^a declinación se ponen en locativo; los que van por otra declinación o están en plural se ponen en ablativo sin preposición. *Verum esto: negotiari libet: cur non Pergami? Smyrnae? Trallibus?* (Cic.) Pero sea; agrada negociar; ¿por qué no en Pergamo, en Esmirna, en Tralia?

Los nombres propios de lugar mayor y los apelativos se ponen ordinariamente en ablativo con *in*. *Castra sunt in Italia contra rempublicam in Etruriae faucibus collocata.* (Cic.) Hay campamentos en Italia contra la república, colocados en las gargantas de la Etruria.

Observaciones.—1.^a La relación de lugar en donde se debió de expresar en el itálico por el locativo; pero mientras que el osco y el umbrío hacen bastante uso de este caso, el latín lo perdió no quedando más que pequeños restos.

Entre los nombres propios de la primera y segunda declinación conservaron el locativo los nombres de ciudad cuando estaban en singular. *Romae, Corinthi*, etc.; después se extendió a las islas que tenían el mismo nombre que la capital *Corcyrae, Sami, Deli*, a las penínsulas *Chersonesi* y a los países *Aegypti* y hasta las partes del mundo *Africae*.

Entre los de la tercera se ve ya la *i* del locativo, ya la *e* del ablativo. Pl. tiene solamente *Carthagini*, Cic. ya *Carthagini* ya *Carthagine*, T. L. igualmente, pero prefiere *Carthagine*.

Entre los apelativos se ven en locativo *viciniae* en Virg. *terrae, patriae, militiae, belli* (construidos ambos ya juntos con *domi*, ya solos); *ruri* en Pl. (el cual no tiene *rure*, que nace después de él y es de poco uso); *humi* en Ter. y en latín tardío. Son formaciones tardías completamente *campi, pelagi, caeli*, etc.

2.^a El locativo de los nombres propios de ciudad de la primera y segunda declinación es sustituido a veces por el ablativo: con nombres de la primera se ve desde fines del siglo 4.^o; con nombres de la segunda no aparece antes de Vitrubio, este dice *Arretio, Halicarnasso, Lemno*, etc.

3.^a Los nombres de ciudad en ablativo con *in* se ven con frecuencia en Pl. con nombres de la primera y segunda declinación *in Epheso* (Pl.) En prosa se citan *Navis in Caieta est parata*, (Cic.) *Naves in Hispali faciendas*

curavit. (Caes.), pero se explican como nombres de puerto y no de ciudad. Es una construcción rara y parece arcaica y familiar.

4.^a Cuando el nombre de ciudad va acompañado de los apelativos *urbs*, *oppidum*, *colonia*, *municipium*, etc., se pone regularmente en ablativo con *in*. *Cimon in oppido Cittio est mortuus.* (C. N.) Pero se le puede poner en genitivo *Cassius in oppido Antiochiae cum omni exercitu.* (Cic.)

5.^a Cuando va acompañado de un adjetivo determinativo se le pone en ablativo con *in* ya expresa, ya suplida. *Plaga in Asia est accepta, in Illyrico, in ipsa Alexandria, in urbe, in Italia.* (Cic.) *Malo vel cum timore domi esse, quam sine timore Athenis tuis.* (Cic.)

6.^a Cuando va acompañado de un calificativo se pone primero el nombre propio en locativo o en ablativo según a la declinación que pertenezca y después el calificativo que se pone en ablativo con *in* o en ablativo solo y acompañado de un apelativo. *Martiales Albae constiterunt in urbe opportuna.* (Cic.) *Archias poeta Antiochiae natus est, celebri quondam urbe et copiosa.* (Cic.)

7.^a Los nombres de lugar mayor en ablativo sin *in* son raros: se les ve en los poetas. *Bellum ingens geret Italia.* (Virg.) y en algunos prosistas, p. ej., en Vitruv., Plin., Tac., etc.

8.^a Los apelativos sin atributo puestos en ablativo sin *in* son igualmente raros: se les ve en los poetas. *Herbas sepulcris quaerat.* (Tibulo.) *Nebulae campo recumbunt.* (Virg.) y en algunos prosistas; Bell. Hispan., Vitruv., Hygin., Hirtio, donde puede mirarse como un vulgarismo; en T. L., Plin., Tac., Q. C.; en los arcaístas Apul. y Fronton, y en los tardíos Aur. Vict., Apoll. Sidon., etc. Cicerón emplea *caelo, mari, terra*, pero los usa como giro poético. *Natura sic ab iis investigata est, ut nulla pars caelo, mari, terra (ut poetice loquar) praetermissa sit.* (Cic.)

9.^a Los apelativos acompañados de un atributo o de una determinación puestos en ablativo sin *in* son más frecuentes. Así se ven en la prosa: a) Los sustantivos *locus, pars, regio, via, iter*. *Castra Gallorum opportunis locis erant posita.* (Caes.) *Reliquis oppidi partibus est pugnatum.* (Caes.) b) Cualquier sustantivo cuando el adjetivo atributo sea *totus, cunctus, omnis, univ-ersus* o *medius*. *Totis trepidatur castris.* (Caes.) *Cum sit nullus medio mari testis.* (Cic.) Los poetas emplean cualquier sustantivo con cualquier adjetivo. *Fulva moribundum extendit arena.* (Virg.)

En la misma prosa se ven los sustantivos citados algunas veces en ablativo con *in*. *Acie in locis idoneis instructa.* (Caes.) *Nego in Sicilia tota ullum argenteum vas fuisse, quin Verres abstulerit.* (Cic.)

10.^a Cuando se hace una cita de un libro se usa el ablativo sólo cuando se hace referencia a la totalidad del libro y el ablativo con *in* cuando se quiere hacer solamente a la parte del libro en que se encuentra. *De amicitia alio libro dictum est, qui inscribitur Laelius.* (Cic.) *Agricultura laudatur in eo libro, qui est de tuenda re familiari.* (Cic.)

Ablativo de tiempo.—Puede indicar las siguientes relaciones:

1.^a El tiempo en que ocurre un suceso. *Arabes campos et montes hieme et aestate peragrant.* (Cic.) Los árabes recorren los campos y los montes en invierno y en verano. *Socrates supremo vitae die de immortalitate animorum disseruit.* (Cic.) Sócrates disertó sobre la inmortalidad de las almas el último día de su vida.

2.^a En cuanto tiempo se realiza una acción. *Tribus horis Aduatucam venire potestis.* (Caes.) Podeis venir a Aduatuca en tres horas. *Saturni stella triginta fere annis cursum suum conficit.* (Cic.) La estrella de Saturno recorre su órbita en casi treinta años.

3.^a Durante cuanto tiempo sucede una cosa, aunque es raro hasta la época postclásica. *Nostris quinque horis proelium sustinuerunt.* (Caes.) Los nuestros sostuvieron la batalla durante cinco horas. *Tota nocte continenter ierunt.* (Caes.) Marcharon durante toda la noche.

Observaciones.—1.^a El tiempo en que ocurría un suceso se expresó en la primitiva lengua por el locativo, del cual todavía quedan algunos restos *belli, temperi, peregrini, heri, vesperi, luci, die quinti, die crastini, die proximi, pridie, postridie, cotidie,* etc. *Cum Caninius ad me pervespero venisset, et se postridie mane ad te iturum esse dixisset, conscripsi epistolam nocte.* (Cic.)

2.^a Los sustantivos que indicaban una medida de tiempo como «*dia, mes, año, día, noche, invierno, verano, tiempo, época, etc.*», se ponían en ablativo sólo para indicar la relación *quando*, p. ej. *Pyrri temporibus iam Apollo versus facere desierat.* (Cic.) La lengua popular por claridad empleaba a veces la preposición *in*. Catón dice *in hieme*, e igualmente se ve en los arcaístas y eclesiásticos y hasta en las inscripciones. Los poetas también lo muestran a veces. *Aliis in annis.* (Catulo). *Nocturno in tempore.* (Lucr.) *In tremulis annis.* (Prop.)

3.^a Los sustantivos que no indican medida de tiempo como *pax, bellum, pugna, adventus, discessus,* etc., como las épocas de la vida *pueritia, adolescentia, iuventus, senectus,* como los cargos desempeñados *aedilitas, praetura, consulatus,* al ser empleados en la acepción temporal de *quando* se ponen en ablativo sólo si van acompañados de un adjetivo o genitivo y en ablativo con *in* en los restantes casos. *Eorum adventu equos Germanis*

distribuit. (Caes.) pero *Consulatu devenimus in medium rerum omnium certamen atque discrimen.* (Cic.)

4.^a Para expresar más concretamente la relación «en cuanto tiempo» se pueden añadir las preposiciones *in* o *intra*. *Pompejo in sex mensibus promissa sunt quinquaginta talenta.* (Cic.) *Nuper intra decem annos C. Maenius dictator dictatura se abdicavit.* (T. L.)

5.^a Para expresar las veces que una cosa se repite en un año, en un mes, etc., se emplean los adverbios o los distributivos y el complemento se pone en ablativo con *in*. *Nulla modo mihi placuit bis in die saturum fieri.* (Cic.) *Ter in anno.* (Cic.) *Ego si semper haberem cui darem, vel ternas in hora darem.* (Cic.) El ablativo sólo se ve en Catón, Hor., T. L., Plin., Suet., Hygin., Scrip. h. Aug. *Septiens die.* (T. L.)

6.^a Para expresar la relación «durante cuanto tiempo» se emplea el ablativo sólo con frecuencia desde T. L.; Cic. lo tiene raras veces. *Negari non potest multis saeculis verax fuisse id oraculum.* (Cic.) Para precisarla más se emplea el ablativo con *in* o el acusativo con *in* o *per*. *Neque in tam multis annis cujusquam ex sua stirpe funus vidit.* (C. N.) *Hic status in caelo multos permansit in annos.* (Ovid.) *Nulla abs te per hos dies epistola inanis aliqua re utili et suavi venit.* (Cic.) Sin embargo lo general y lo clásico es el acusativo solo. *Dies noctesque omnia nos facta circumstant.* (Cic.)

7.^a La fecha se expresaba en la época clásica poniendo el día en ablativo y después en acusativo con *ante* la división del mes más próxima o también por una atracción se ponía todo en acusativo con *ante*; así se decía: *Die quarto ante nonas Ianuarias* a *Ante diem quartum nonas Ianuarias*. Mas tarde se llegó a suprimir *ante diem* y así Tac. dice *Quartum nonas Ianuarias*. Finalmente se ve expresado suprimiendo *ante* y así se ve: *Die quarto nonas Ianuarias* o *Sub die quarto nonas Ianuarias*.

Ablativo de instrumento.—Es el que indica el instrumento o el medio de que uno se sirve para realizar una cosa. *Cornibus tauri, apri dentibus, morsu leones, bestiae fuga se, aliae occultatione tutantur.* (Cic.) Se defienden los toros con los cuernos, los jabalíes con los colmillos, los leones con los dientes, unas bestias por medio de la huída, otras ocultándose.

Este ablativo se emplea principalmente:

1.º Con el verbo *afficere* que se construye con acusativo de persona y ablativo de cosa. *Hunc nimis liberum populum libertas ipsa servitute afficit.* (Cic.) La misma libertad afligió a este pueblo demasiado libre con la servidumbre.

2.º Con los verbos que significan «adornar, vestir, cubrir,

proveer, cargar, rociar». (*orno, exorno. induo, vestio, dono, instruo, remuneror, obruo, onero, aspergo, circundo, circumfundo* etc.) *Terra vestita est floribus, herbis, arboribus, frugibus.* (Cic.) La tierra fué revestida de flores, hierbas, árboles y frutos.

3.º Con los verbos que significan «formar, instruir, acostumar» (*informo, instituo, imbuo, erudio, assuesco, assuefacio*, etc.) *Plato Dionem Syracusium doctrinis omnibus expolivit.* (Cic.) Platón instruyó a Dion de Siracusa en todas las doctrinas.

4.º Con los verbos que significan «encerrar, contener, ocultar, recibir», (*se tenere, continere, includere, recipere*). *Ariovistus exercitum castris continuit.* (Caes.) Ariovisto mantuvo el ejército en los campamentos.

5.º Con los que significan «vivir, alimentar, nutrir», (*alo, pasco, pascor, vivo*). *His ego rebus pascor.* (Cic.) Yo me alimento con estas cosas.

6.º Con los deponentes *fungor, fruor, potior, utor y vescor. Lacte, caseo, carne, vescor.* (Cic.) Yo tomo leche, queso y carne.

7.º Con los verbos *pluere, sudare, manare, fluere, stillare. Sanguine pluisse senatui nuntiatum est.* (Cic.) Se anunció al senado que había llovido sangre.

8.º Con los verbos que significan «hacer un sacrificio» (*sacrificare, immolare, litare, facere*, etc.) *Senatus quadraginta majoribus hostiis consules sacrificare jussit.* (T. L.) El senado mandó a los cónsules sacrificar cuarenta víctimas mayores.

9.º Con los verbos que significan «mezclar y mudar». *Pecoris et mancipiorum praedas mutabant cum mercatoribus vino advectitio et aliis talibus.* (Sal.) Cambiaban con los mercaderes el botín de ganado y de esclavos por vino extranjero y otras cosas por el estilo.

10.º Con las locuciones *opus est* y *usus est, Filiam quis habet, pecunia opus est.* (Cic.) El que tiene una hija necesita dinero.

Observaciones.—1.ª El instrumento o medio, cuando es un nombre de persona, es expresado por acusativo con *per*. *Ubi per exploratores Caesar*

certior factus est. (Caes.) Cuando es un nombre de cosa por simple ablativo. *Concordia parvae res crescunt, discordia maximae dilabuntur.* (Sal.) Cuando las personas son asimiladas a cosas, como sucede hablando de soldados, esclavos, etc., se emplea el ablativo solo. *Servos, quibus silvas publicas depopulatus erat.* (Cic.) Cuando es un nombre de cosa se ve en ocasiones el acusativo con *per*. *Ne per ejus auctoritatem deceptus videretur,* (Caes.), y en los poetas, principalmente en Ovid., el ablativo con *ab*. *Hi jaculo pisces, illi capiuntur ab hamis.* (Ovid.)

2.^a Con los verbos que significan «ceñir, vestir, etc.», se ve a veces el ablativo con preposiciones. *De tenero cingite flore caput.* (Ovid.)

3.^a Con *erudio* se emplea el ablativo con *in* cuando se instruye en una ciencia especial. *Oratorem erudire in jure civili.* (Cic.); el ablativo con *de* cuando significa «informar, dar noticias». *Obviae mihi velim sint tuae litterae, quae me erudiant de omni republica.* (Cic.); el acusativo con *ad* cuando indica fin.

4.^a Con los verbos que significan «acostumbrar» se emplea el acusativo con *ad* con un complemento de persona y el ablativo solo con uno de cosa; sin embargo el acusativo con *ad* se ve con nombres de cosa. *Non adsueta ad sceptrum manus.* (Sen.) El empleo del dativo con estos verbos se ve en los poetas y en los prosistas desde T. L. *Operi aliisque justis militaribus juvenes assuefacit.* (T. L.)

5.^a Con los verbos que significan «encerrar, etc.», se ve a veces el ablativo con *in* o el acusativo con *intra*. *Armatus in cella Concordiae includere.* (Cic.) *Spectatores receperunt se intra urtem.* (T. L.) El acusativo con *in* se ve con *includere* cuando significa «obligar a entrar» y con *recipere* cuando tiene una idea de movimiento. *Paene orationem in epistulam inclusimus.* (Cic.) *Gentes universae in civitatem sunt receptae.* (Cic.)

6.^a Los deponentes *fungor* etc., son contruidos en el antiguo latín como transitivos: *fungor* se ve en Pl., Ter., Varrón, C. N., Tac., Suet., Just., Apul., Tert., Sulp. Sev.; Tert. lo construye a veces con dativo; *fruor* en Catón y Ter.; *potior* en antiguo latín, b. Afric., b. Hisp., Sal., Tac., Apul., A.-G., Just., Sulp. Sev. *Utor* en Pl., Varrón, etc. En latín tardío todos estos verbos se ven con frecuencia en acusativo: *Fruor delicias.* (Commod.) *Consilium neminis usus.* (Commod.) *Stipendia potiri.* (Vict. Vit.) *Dum ius fungor.* (Inscrip.) El genitivo con *potior* es clásico, con *utor* es tardío.

7.^a El ablativo con los verbos *pluere, sudare, manare, fluere*, pertenece al sermo prodigialis y por imitación se ve en Cic., en Enn., Lucr., Virg., y otros poetas. *Herculis simulacrum multo sudore manavit.* (Cic.)

8.^a Con los verbos de «sacrificar» se emplea el acusativo o el ablativo; el ablativo se ve ya en Enn. *Priamus exsacrificabat hostiis balantibus*, en Pl., en Cic., pero sólo, por imitación de arcaísmo, en los poetas augusta-

nos con frecuencia, en T. L., Plin., Tac., y sus imitadores. Muchas veces se ve restablecido el acusativo, donde antes se veía el ablativo.

9.^a Con *mutare* se ve algunas veces el ablativo con *cum*. *Cum amplificatione vectigalium nomen Hieronicae legis mutare noluerunt.* (Cic.) Otras veces se ven cambiados los sustantivos poniendo en ablativo el objeto cambiado y no aquel por el que se cambia. *Victrice patria victam mutare.* (T. L.), en vez de *Victricem patriam victa mutare.*

10.^a La locución *usus est* es construida con ablativo, por ser derivada del verbo *utor*; la *opus est* por analogía de *usus est*. Como particularidades sintácticas citaremos: *Usus est* con nominativo se ve en Pl., y luego en Frontón; con genitivo en Ovid. y T. L.; con el acusativo en Pl.; el ablativo no lo tienen nunca Caes., y raras veces Cic. *Naves, quibus usus non est, omnes incendisse dicunt.* (Cic.), este no emplea nunca los anteriores casos. *Opus est* con un complemento sustantivo se construye con nominativo, raras veces en Cic. y T. L. *Fruumentum, non opus est.* (Cic.), nunca en Caes. y C. N.; con un pronombre neutro el nominativo es ley general. *Si quid ipsi a Caesare opus esset.* (Caes.), el genitivo se ve en Lucil., T. L., Quintil., Apul. y Al. Sev.; el acusativo se halla solamente en latín tardío. *Adtentionem mihi lectorem opus est.* (Cluad. Mam.) Cuando la cosa de que se tiene necesidad es expresada por un verbo se le pone ordinariamente en infinitivo ya solo o con acusativo; el ablativo del participio pasivo es propio del latín arcaico y se ve raras veces en el clásico, T. L. y los arcaizantes lo tienen con más frecuencia. *Nihil erat cur properato opus esset.* (Cic.); el empleo del supino pasivo es rarísimo. *Sed ita dictu opus est.* (Ter.)

Ablativo de abundancia y escasez.—(*Ablativus copiae et inopiae*).—Es aquel que se construye con los verbos y adjetivos que tienen estas significaciones: (*Abundo, affluo, augeo, compleo, expleo, impleo, repleo, suppleo, cumulo, farcio, locupletio, obruo, onero, satio, saturo, scateo, vigeo, careo, egeo, indigeo, laboro, vaco; plenus, confertus, refertus, dives, fertilis, largus, onustus, praeditus, secundus, extorris, inanis, inops, nudus, orbis, vacuus, etc.*) *Villa abundat porco, haedo, agno, gallina, lacte, caseo, melle.* (Cic.) La granja abunda en puercos, cabritos, corderos, gallinas, leche, queso y miel. *Vacare culpa magnum est solatium.* (Cic.) El carecer de culpa es el mayor consuelo. *Caesari tradita urbs est nuda praesidio, referta copiis.* (Cic.) Se entregó a Cesar la ciudad libre de guarnición y llena de víveres.

Observaciones.—1.^a El ablativo de abundancia es un instrumental, pero el de escasez es un ablativo propiamente dicho: así los de abundancia se construyen en sans. con instrumental o genitivo, en griego los poetas trágicos con dativo.

2.^a Los verbos que llevan siempre ablativo son *abundare, explere, opplere* y *replere*. Los demás pueden llevar genitivo. (Véase pág. 89).

3.^a El verbo *laboro* puede llevar ablativo con *ab* o *ex*. *Milo quos ex aere alieno laborare arbitrabatur, sollicitabat.* (Caes.) *Caesar (metuebat) ne ab frumentaria laboraret.* (Caes.)

4.^a Los adjetivos de abundancia y escasez pueden construirse unas veces con genitivo, otras con ablativo. (Véase pág. 90).

Ablativo de precio.—Es el que indica el precio o estimación de una cosa o la pena con que se castiga a un culpable. Se emplea con los verbos que significan «comprar, vender, cambiar, alquilar, costar, valer, estimar, condenar, multar, etc.» (*Emo, redimo, mercor, vendo, veneo, muto, commuto, permuto, conduco, loco, sto, consto, sum, aestimo, existimo, taxo, damno, condemno, multo*), y con los adjetivos de significación análoga, (*carus, venalis, vilis*). *Num vir bonus emet denario quod sit mille denarium?* (Cic.) ¿Acaso un varón justo comprará en un denario lo que vale mil? *Quinquagenis millibus damnari mavultis?* (Cic.) ¿Preferís ser condenados en cincuenta mil? *Clodii insula venalis est decem millibus.* (Cic.) La isla de Clodio está en venta en diez mil sextercios.

Observaciones.—1.^a El ablativo de precio se ve ya en latín antiguo, pero no con los verbos de estimación; después en Cic., Caes., C. N., T. L., Tac., y finalmente en otros autores de la época de plata y tardía.

2.^a El precio puede ser expresado por un sustantivo preciso o por un adjetivo de idea general. Cuando es un sustantivo preciso, es decir, cuando va acompañado de numerales o es alguno que significa «oro, plata, dinero, salario, etc.» se pone siempre en ablativo. *Video esse binis sextertiis.* (Cic.) *Eriphyle auro viri vitam vendidit.* (Cic.) Cuando es un adjetivo, (*magno, parvo, plurimo, minimo, tanto, quanto, tantulo*), se emplea igualmente el ablativo, pero Cic., emplea también el genitivo *pluris, maximi, minoris, tanti, quanti, tantidem*. *Non putavit esse tanti hereditatem, ut de civitate in dubium veniret.* (Cic.) El empleo de *caro* y *vili* pertenece al latín popular.

Ablativo de lugar por donde.—Es el que indica el punto

por donde se va o el lugar que se recorre para ir a un sitio determinado, es un verdadero instrumental. Se emplea con los nombres propios de lugar menor. *Iter Laodicea faciebat.* (Cic.) Hacia el camino por Laodicea.

Los nombres propios de lugar mayor y los apelativos se ponen regularmente en acusativo con *per*. *Consules per Marsos Pelignosque profecti.* (T. L.) Los cónsules marcharon a través de los Marsos y los Pelignos. *Coronam auream per forum ferre.* (Cic.) Llevar una corona de oro por el foro.

Observaciones.—1.^a Con nombres de ciudad se ve algunas veces el acusativo con *per*; esto se ve cuando se indica el fin del camino y se expresa la ciudad por donde se pasa. *Phoebidas Laecedemonius, quum exercitum Olynthum duceret, iter per Thebas fecit.* (C. N.)

2.^a Con nombres apelativos se ve el ablativo: a) Cuando aquellos significan camino o paso (*via, iter, terra, mare, flumen, vadum, porta, pons, etcétera*). *Aurelia via profectus est.* (Cic.) *Frumentum flumine Arare navibus subvexerat.* (Caes.) b) Cuando los sustantivos van acompañados de adjetivos de cantidad (*omnis, totus, medius, longus, tantus, etc.*) *Qui toto mari dispersi vagabantur.* (Cic.) c) Con los adjetivos *ea, hac, illac, qua* en los cuales se sobrentiende *parte*. *Ea parte, qua prouebat, sese recipiebat.* (Caes.)

Ablativo de medida.—Es aquel que nos indica en cuanto es superior o inferior un objeto a otro.

Se emplea: 1.^o Con los comparativos y superlativos. *Sol multis partibus major atque amplior est quam terra universa.* (Cic.) El sol es muchas veces mayor y más ancho que toda la tierra.

2.^o Con los verbos que expresan de algún modo la comparación, es decir, la igualdad, superioridad o inferioridad (*antece- do, antecello, excello, malo, praesto, supero, vinco, etc.*) *Virtutem omnibus rebus multo anteponeitis.* (Cic.) Anteponeis mucho el valor a todas las cosas.

3.^o Con los verbos *abesse* y *distare* para indicar la distancia. *Ventidius bidui spatio abest ab eo.* (Cic.) Ventidio dista de él la distancia de dos días.

4.^o Con los adverbios que indican una idea de comparación

(*ante, post, supra, infra, citra, ultra*). *Homerus annis multis fuit ante Romulum*. (Cic.) Homero existió muchos años antes que Rómulo.

Observaciones.—1.^a Las palabras que se suelen poner en este ablativo son los adjetivos *multo, parvo, paulo, nihilo, eo, hoc, quo, tanto, aliquanto*, etc. *Nimio* es popular y evitado por los clásicos. *Ego sum in usu factus nimio nequior*. (Pl.) También se ponen los sustantivos, pero generalmente van acompañados de un numeral o adjetivo cuantitativo.

2.^a Estos ablativos pueden ser sustituidos por el acusativo adverbial. La lengua clásica lo admite únicamente con los verbos, pero no con los adjetivos, así dice *Multum antecellit*. (Cic.) *Homo ceteris animantibus plurimum praestat*. (Cic.) pero solamente *multo ante, multo maius*, etc. El empleo del acusativo con los adjetivos y adverbios se ve en antiguo latín y después en T. L., Quint., Stac., Juv., Plin., Eugip., y Greg. de Tours. *Aliquantum avidior*. (Pl.) *Triennium et sex menses ultra, quam licet Aemilia lege, censuram geram*. (T. L.)

3.^a El ablativo *multo* puede ser también sustituido por el adverbio *longe*. *Q. Hortensius M. Crassum longe praestitit*. (Cic.) En Cic., era frecuente con un superlativo y solo raras veces emplea *multo*. *Mihi semper conspectus vester multo jucundissimus est visus*. (Cic.)

4.^a Con los verbos *abesse* y *distare* Cic. emplea el ablativo solamente en la palabras *spatio* e *intervallo*, Cesar lo usa con más frecuencia. Con otros verbos de distancia el ablativo es muy frecuente, y mas raro el acusativo.

5.^a Algunos autores consideran como ablativo de medida el constituido con los verbos que significan «medir, determinar, juzgar, comparar, convenir, diferenciar», (*metior, finio, defnio, describo, judico, dijudico, confero, congruo, consentio, discrepo, differo, dissideo*, etc.) *Epicurus omne malum dolore defnit, bonum voluptate*. (Cic.)

6.^a *Ante* y *post* si son empleados como adverbios se ponen regularmente detrás del ablativo y si este lleva atributo, entre el ablativo y el atributo *Paucis post diebus*. (Cic.): si se emplean como preposiciones se ponen ordinariamente antes del complemento *Post diem tertium*. (Cic.)

Ablativo de limitación.—(*Ablativus limitationis vel respectus*).—Es aquel que limita la afirmación del verbo e indica el punto de vista desde el cual es exacta tal afirmación. *Maxime populus Romanus animi magnitudine excellit*. (Cic.) El pueblo romano aventaja muchísimo en grandeza de ánimo.

Observaciones.—1.^a Este ablativo se ve en locuciones como *re* de hecho, *nomine* de nombre, *re ipsa* en realidad, *specie* en apariencia, etc.

2.^a La relación con una cosa exterior se expresa por el acusativo con *ad*. *Nihil mihi ad existimationem turpius, nihil ad dolorem acerbius accidere potuit.* (Cic.) *Situ praeclaro ad aspectum.* (Cic.)

3.^a La situación en que se está en un aspecto determinado se expresa en ablativo con *ab*. *Sumus flagitiose imparati cum a militibus, tum a pecunia.* (Cic.) *Ne ab re frumentaria laboraret.* (Caes.)

4.^a Un ablativo de limitación según unos y de medida según otros es el construido con los adjetivos *dignus* e *indignus*. *Quem non pudet, hunc ego non reprehensione solum, sed etiam poena dignum puto.* (Cic.): en latin tardío se le ve con la preposición *de*. *Digni de caelo castores.* (Tert.) Como adjetivo relativo se le ve construido con genitivo; esto es propio de los poetas y solo raras veces aparece en prosa. *Suscipe curam et cogitationem dignissimam tui virtutis.* (Balbus en Cic.) Para indicar el objeto u acción de que es digna una cosa se emplea el dativo en latin tardío, aunque es raro. *Caesari dignus.* (Commod.) *Digna memoratui.* (Vopisco.) En la lengua arcáica y en la bíblica se le ve a veces con acusativo con *ad*. *Ad tuam formam illa una dignast.* (Pl.) *Ad quem se dignum praebuerit.* (Casiano).

Ablativo agente.—Es aquel que indica la causa eficiente de la acción del verbo, por lo cual se le llama *ablativus causae efficientis*. Se emplea con los verbos pasivos o con los verbos intransitivos y adjetivos de sentido pasivo. Si el complemento es un nombre de cosa se pone el ablativo solo, si es de persona el ablativo con *ab*. *Etesiarum flatu nimii temperantur calores.* (Cic.) Los calores excesivos son suavizados por el soplo de los vientos Etesios. *Memoria tenebat L. Cassium consulem occisum ab Helvetiis.* (Caes.) Recordaba que el cónsul Casio había sido muerto por los suizos. *Idem hoc fit a principibus Hispaniae.* (Caes.) Esto mismo es hecho por los príncipes de España.

Observaciones.—1.^a El ablativo sin preposición es un verdadero instrumental y se corresponde con el dativo griego; con *ab* es un ablativo propiamente dicho.

2.^a El empleo de la preposición *ab* con un nombre de cosa se ve cuando esta está personificada. *Non est consentaneum, qui invictum se a labore praestiterit, eum vinci a voluptate.* (Cic.) Fuera de este caso es giro familiar.

3.^a El complemento de persona sin *ab* se ve cuando es considerado como de cosa. *Castella excubitoribus ac firmis praesidiis tenebantur.* (Caes.)

4.^a Si el complemento es un nombre de animal se emplea el ablativo con *ab*. *Quae potest homini esse polito delectatio, cum homo imbecillus a valentissima bestia laniatur?* (Cic.)

Ablativo de causa.—Es el que indica la causa, razón o motivo de una cosa. La causa puede ser externa o interna.

La causa externa o influencia exterior de alguien que obliga a hacer algo se pone ordinariamente en ablativo (*admonitu, coactu, concessu, jussu, injussu, impulsu, hortatu, mandatu, missu, permissu, rogatu, etc.*) *Adversus Iasonem tyrannum Timotheus populi jussu bellum gessit.* (C. N.) Timoteo hizo la guerra al tirano Jasón por mandato del pueblo.

La razón por la que se hace algo se pone en ablativo, con frecuencia en T. L., raras veces en la prosa clásica; ésta emplea generalmente *propter* y menos veces *ob*. *Si fructibus et emolumentis et utilitatibus amicitias colemus.* (Cic.) Si cultivamos las amistades por los frutos, ganancias y utilidades; pero *Propter frigora frumenta in agris matura non erant.* (Caes.) Las mieses no estaban maduras en los campos por los fríos.

La causa interna, es decir, la que mueve a obrar se pone en ablativo (*ablativus causae moventis*).

Se emplea: 1.^o Con los verbos y adjetivos que indican un afecto del alma (*gaudeo, laetor, delector, exulto, triumpho, angor, doleo, moereo, floreo, cresco, valeo, vigeo, glorior, superbio, ardeo, flagro; laetus, moestus, tristis, anxius, sollicitus, superbus, validus, aeger, fessus, lassus, etc.*) *Delicto dolere, correctione gaudere nos oportet.* (Cic.) Conviene que nos dolamos del delito y nos alegremos del castigo. *Campani semper superbi bonitate agrorum et fructuum magnitudine.* (Cic.) Los Campanos siempre se vanaglorian de la bondad de sus campos y de la magnitud de los frutos.

2.^o Con los verbos *nitor, fido, confido, diffido, sto* y con los participios análogos *fretus* y *subnixus*. *Qui poterit aut corporis firmitate aut fortunae stabilitate confidere?* (Cic.) ¿Quién podría confiar en la fortaleza del cuerpo o en la estabilidad de la fortuna?

3.º Con los verbos *acquiescere, contentum esse. Qui maxime P. Clodii morte acquierunt.* (Cic.) Los cuales descansaron con la muerte de Clodio.

4.º Con otros muchos verbos para indicar el motivo que impulsa. *Quom amore pugnandi in exercitu remansisse.* (Cic.) Como hubiera permanecido en el ejército por el afán de pelear.

Observaciones.—1.ª La influencia exterior puede ser expresada por ablativo con *de. Facere aliquid de voluntate alicujus.*

2.ª Con los verbos *gaudeo, laetor, doleo, maereo* y los adjetivos *anxius, laetus, sollicitus* se emplea muchas veces el ablativo con *de. Omnes laetari de communi salute sentio.* (Cic.) Con *doleo* se ve también el acusativo; con *gaudeo, laetor* y *maereo* solamente cuando éste es un pronombre neutro. *Quia meum casum luctumque doluerunt.* (Cic.) Con los verbos afectivos en general se emplea a menudo el ablativo con *in. Laetaris tu in omnium gemitu.* (Cic.)

3.ª *Nitor* puede llevar a veces ablativo con *in. Ei viro mors parabatur, cuius in vita nitebatur salus civitatis.* (Cic.); en sentido de aspirar lleva acusativo con *ad. Niti ad immortalitatem.* (Cic.)

4.ª *Fido* y *confido* con un complemento de cosa se construye con frecuencia con dativo; con uno de persona lo lleva siempre en la época clásica. *Nisi vestrae virtuti constantiaequae confiderem.* (Cic.) *Puer bene sibi fidens.* (Cic.); el ablativo con un nombre de persona es frecuente desde T. L. *Nec nisi tam potenti duce confisos rem tantam ausuros fuisse.* (T. L.) *Diffido* lleva siempre dativo. *Si Metelli fidei diffissus essem, judicem eum non retinuissem.* (Cic.)

5.ª Cuando se expresa el estado de ánimo del sujeto al hacer una cosa, por regla general el ablativo de causa es introducido por un participio pasivo (*motus, commotus, permotus, impulsus, incensus, inflamatus, captus, victus, territus, etc.*) *Orgetorix, regni cupiditate inductus, conjurationem nobilitatis fecit.* (Caes.); sin embargo esto no es obligatorio. *Abscesserant enim metu hostes.* (T. L.) Algunas veces en este caso se ve el ablativo con *ab*, es poco correcto y se ve sobre todo en T. L. *Ea tum cura maxime intentos habebat Romanos, non ab ira tantum quam quod...* (T. L.)

6.ª La causa es expresada a veces por ciertas preposiciones *prae* para indicar una causa que impide. *Solem prae jaculorum multitudine non videbitis.* (Cic.); *ab, ex, de, per* cuando en realidad sean ablativos de origen o de instrumento.

Ablativo de compañía.—Es el que indica la persona o cosa que acompaña. Regularmente se pone en ablativo con *cum.*

Cum Pansa vixi in Pompejano. (Cic.) Viví con Pansa en Pompeyano. *Caesar cum quinque legionibus ad solis occasum naves solvit.* (Caes.) Cesar con cinco legiones levó anclas hacia la puesta del sol.

Observaciones.—1.^a Cuando se habla de operaciones militares es frecuente suprimir la preposición. *Ingenti classe, egregio terrestri exercitu, in Europam Antiochus trajecit.* (T. L.) Sin embargo, cuando se citan cifras exactas de soldados, etc., la supresión es rarísima.

2.^a Los participios *junctus, conjunctus* llevan regularmente ablativo con *cum*, pero se les encuentra con ablativo solo. *Nunc video infinitum bellum junctum miserrima fuga.* (Cic.) o con dativo *Oratorem dico sapientiam junctam habere eloquentiae.* (Cic.)

Ablativo de manera.—Es aquel que indica el modo como se efectúa la acción o las circunstancias accesorias que concurren en ella.

El ablativo que indica el modo puede expresarse solo o acompañado de una determinación (adjetivo o genitivo). Si va solo lo general es poner la preposición *cum*. *Videmus oratores cum severitate audiri, poetas autem cum voluptate.* (Cic.) Vemos que los oradores son escuchados con gravedad, los poetas por el contrario con delectación. Si va con una determinación lo general es poner el ablativo solo. *Stellae circos suos orbisque conficiunt celeritate mirabili.* (Cic.) Los astros recorren sus círculos y órbitas con rapidez admirable.

Las circunstancias accesorias de una acción, que indican el vestido, lo que uno lleva consigo, o cualquier circunstancia exterior, se expresan con ablativo solo y con más frecuencia con *cum*. *Pulcherrimo vestitu et ornatu regali in solio sedentem.* (Cic.) Sentado en el trono con hermosísimo vestido y real ornato. *In hac officina majorem partem diei cum tunica pulla sedere solebat.* (Cic.) Solía sentarse la mayor parte del día en este taller con una túnica negra.

Observaciones.—1.^a Cuando no acompañaba al sustantivo una determinación se empleaba a veces el acusativo con *per*. *Tantum dicam, paucos homines hoc adjutore Q. Opimium per ludum et jocum fortunis omnibus evertisse.* (Cic.)

2.^a Podía expresarse también con ablativo solo. En la época clásica se ve en las locuciones adverbiales *ordine* con orden; *arte, ratione* con método; *casu* por casualidad, *vi* por fuerza, *consuetudine* por costumbre, *jure* con razón, *injuria* sin razón, *vicio* irregularmente, *curso* a la carrera, *pedibus* a pie, etc. Sobre todo es frecuente en la época postclásica. *Pectus atque ora singultu quatiens.* (Tac.) *Clamore ludunt, strepitu cantillant, conviciis jocantur.* (Apul.)

3.^a Cuando el sustantivo lleva una determinación se emplea *cum* si el sustantivo y el adjetivo están separados. *Impetus caeli admirabili cum celeritate movetur.* (Cic.), o si se quiere insistir en la idea de acompañamiento. *Cum labore operoso ac molesto moliri aliquid.* (Cic.)

4.^a La preposición *cum* no se emplea: a) Con los sustantivos que indican por sí mismos la manera, como *modo, more.* b) Con los que indican una intención o un sentimiento. *Hac mente feci, aequo animo fero.* c) Con los que expresan una condición. *Pacem his condicionibus feci.* d) Con los nombres de partes del cuerpo. *Nudo capite, promisso capillo incedere.*

5.^a En cierto modo pueden considerarse como de manera algunos ablativos con *de.* *Virtutem tu ne de facie quidem nosti.* (Ter.)

6.^a La preposición *sin* es expresada en latín por el adjetivo *nullus.* *Nullis impedimentis.*

7.^a Los ablativos de modo se construyen juntamente con los adverbios modales y hasta se les ve asimilados al grado comparativo. *Liberius et fortius et magis more nostro refutaremus.* (Cic.) La sustitución de adverbios por ablativo de sustantivos abstractos se ve en antiguo latín. *Funera fletu facit.* (Ennio.), después en latín tardío. *Totus hic liber fletibus scribitur.* (Jerón.); sobre todo es frecuente en escritores africanos donde contribuyó a su empleo la falta de adverbios de las lenguas semíticas.

Ablativo de cualidad.—Es aquel que indica los caracteres de una persona o cosa. *Ibes sunt aves excelsae, cruribus rigidis, corneo proceroque rostro.* (Cic.) Las ibis son aves de gran tamaño, de patas rígidas y pico largo y córneo.

Observaciones.—1.^a El ablativo de cualidad se encuentra en todos los tiempos y sobrepasa al genitivo solamente en tiempo de la república; desde el imperio descende su uso. Plinio y Tac. mezclan ambas construcciones buscando la variedad.

2.^a Primitivamente el ablativo se empleaba para indicar circunstancias accidentales. *Hi postquam in una moenia convenere dispari genere, dissimili lingua.* (Sal.), pero después invadió el campo del genitivo de cualidad. La lengua clásica prefiere el genitivo para indicar determinaciones de peso, medida, número, espacio, tiempo, y en general todas aquellas que pueden

construirse con numerales y construye con ablativo las que indican una disposición de ánimo momentánea o una cualidad del cuerpo o parte de este. *Erat eo loco fossa pedum quindecim.* (Caes.) *Tuae litterae maximi sunt apud me ponderis.* (Cic.), pero *Erat inter Labienum atque hostem difficili transitu flumen ripisque praeruptis.* (Caes.) *Quamobrem fac animo magno fortique sis.* (Cic.) En la lengua postclásica Vel.-Pat., evita el ablativo de cualidad y Q. C., Frontino y otros prefieren el genitivo para expresar cualidades del cuerpo. *Ingentis staturae hominem.* (Frontino.)

3.^a El ablativo se ve raras veces construido dependiendo de un nombre propio, pero es más usado que el genitivo. *Philippum summo ingenio.* (Cic.)

4.^a El ablativo de cualidad puede construirse como el genitivo de manera predicativa. *Omnes Britanni horridiore sunt in pugna aspectu.* (Caes.)

Ablativo absoluto.—Se llama ablativo absoluto u oracional a un ablativo que no depende gramaticalmente de ningún término de la frase y que equivale a una oración completa. Va acompañado generalmente de una determinación que puede ser un sustantivo, un adjetivo, un pronombre o un participio. *Natura duce errari nullo pacto potest.* (Cic.) No puede errarse de ningún modo cuando guía la naturaleza. Su estudio pertenece a las oraciones y en particular a la Estilística.

Observaciones.—1.^a El punto de partida parece ser el ablativo instrumental de tiempo, que pasó después a indicar relaciones diversas como la causa, condición, etc.

2.^a El genitivo empleado absolutamente pertenece al latín vulgar: se ve por primera vez en Bell. Hisp. *Eius praeteriti temporis*; después en latín tardío y eclesiástico.

3.^a El acusativo absoluto se ve en latín tardío en Lucifer, Ennodius, y sobre todo en Greg. de Tours. *Completa oratione vocatum ad se urbis papam paulatim est ingressus.*

4.^a El nominativo absoluto se ve por primera vez en Lucifer, después en Priscil., Ennod., Fortunat., etc. *Ingressi in ecclesia dicuntur ymni.* (Peregr.) En antiguo latín se lee. *Hic contemptentes eum nemo ei assurgere voluit.* (Pisón.), que parece ser una construcción precursora de aquella; en esta *nemo* parece ser una aposición distributiva sobre *hic contemptentes*.

b) *Ampliación por un sustantivo con una preposición*

Las preposiciones, en su mayoría, fueron primitivamente adverbios; se juntaban al verbo para modificarle; después se juntaron también a los nombres: estos nombres podían ponerse solamente en acusativo o ablativo.

Preposiciones de acusativo.—*AD.*—Se ve como adverbio en Enn. *Adque adque accedit muros Romana iuventus.* Como preposición expresa: 1.º El sentido local de dirección a un lugar. *Ad Capuam profectus sum.* (Cic.) El sentido de proximidad con verbos de reposo, equivaliendo casi a *apud* es giro popular. *Tibi iam esse ad sororem intellego.* (Ter.); se le ve en los cómicos, en los primeros escritos de Cic., en la lengua judicial, religiosa y militar y finalmente en los eclesiásticos. *Ne accuses servum ad dominum suum.* (Vulg.) El sentido locativo es rarísimo: con un nombre de ciudad se ve en T. L. *Ad Gonnum*; con uno de islas en Varr. y T. L.; con uno de países en T. L. El sentido de adversidad equivaliendo a *adversus* o *contra* se ve en los poetas y en latin postclásico. *Eunt ad te hostes.* (Pl.) *Clypeos ad tela obiciunt.* (Virg.) 2.º Con sentido temporal significa proximidad. *Ad ver diffundito in amphoras.* (Catón.) En los clásicos se le ve para indicar el final de un plazo. *Quae omnia ab his diligenter ad diem facta sunt.* (Caes.), o el transcurso de dicho plazo. *Si ad decem milia annorum gentem aliquam urbe nostra potituram putem.* (Cic.) 3.º Entre otras relaciones *ad* puede expresar: la finalidad, lo cual es frecuente con los adjetivos de utilidad, aptitud etc., y con los gerundivos. *Fatalem hunc esse annum ad interitum huius urbis.* (Cic.) *Quibus enim nihil est in ipsis opis ad bene beateque vivendum, eis omnis aetas gravis est.* (Cic.) La limitación se ve desde Ter. *Patrem novisti, quam ad res sit perspicax.* La medida es postclásica. *Gallias ad perfectum liberavit.* (Oros.) El modo pertenece al latin popular: *ad hunc modum* es frecuente en los cómicos y en los primeros escritos de Cic., pero nunca en los discursos; *quem ad modum* se lee en todas partes. La causa es posclásica, se la ve en Sen., Petron., Tertul., Cipr., etc. En el latin vulgar *ad* es frequentísima; se le mira como una fórmula de urbanidad que sustituía bien al simple dativo; como consecuencia pasó a las románicas que la utilizan en múltiples sentidos.

ADVERSUS.—Como adverbio se le ve en Pl., y varias veces en T. L. *Adversus prodiit.* (T. L.) Como preposición se ve raras veces en antiguo latin, mas frecuente en Cic., T. L., Tac., Celso., Plin. y Suet., y ejemplos aislados en Ces. y Sal. Sus significaciones principales son: 1.º Con un verbo de movimiento para indicar dirección contraria o el punto contra el cual se dirige. *Sed quis haec est, quae me adversum incedit?* (Pl.) *Impetum adversus montem in cohortes faciunt.* (Caes.) 2.º Con un verbo de reposo para

indicar «enfrente de» análogo a *contra*. *Nam qui cotidie unguentatus adversum speculum ornaretur.* (Scipión.) 3.º En antiguo latin indicaba a veces «en presencia de» equivaliendo a *coram*. *Nam iusiurandum verum te adversum dedi.* (Pl.) 4.º Otras veces se empleaba en las comparaciones con el sentido de «enfrente, en contra». *Quid autem esse duo prospera in tot saeculis bella Samnitium adversus tot decora populi Romani.* (T. L.) 5.º Indica a veces la disposición o movimiento hostil: este sentido no era primitivo, pero lo muestra ya desde Pl. *Adversum divitias invictum animum gerebat* (Sal.) 6.º La simpatía o buena disposición, es decir, como equivalente a *erga*, se ve desde la época clásica así en Cic., T. L., Sen., Tac., etc. *Ob egregiam fidem adversus Romanos.* 7.º *Exadversum* como preposición se ve por primera vez en Cic. y C. N., después sólo en ejemplos aislados.

ANTE.—Como adverbio se halla raras veces en sentido local y la mayoría en los poetas; como temporal es más usado. Como preposición se empleaba. 1.ª Para indicar «delante» con un verbo de reposo. *Post me erat Aegina, ante me Megara, dextra Piraeus, sinistra Corinthus.* (Sulp.) Con un verbo de movimiento para indicar la dirección se ve en los cómicos, ret. ad Heren., Caes., Tib., Prop., Ovid.. T. L. y en latin tardío. *Una cohors temere ante ceteras extra aciem procurrerat.* (Caes.) 2.º Con sentido temporal. *Factus consul est bis, primum ante tempus.* (Cic.); era muy usada en el estilo judicial en toda clase de fórmulas 3.º En sentido figurado para indicar la superioridad o preferencia. *Me primum dulces ante omnia Musae accipiant.* (Virg.); este sentido no lo muestra ni Cic. ni Ces., pero fuera de ellos se ve en todas partes.

APUD.—Como preposición se emplea: 1.º Para indicar la proximidad en el reposo. *Cum in lecto Crassus esset et apud eum Sulpicius sederet.* (Cic.) 2.º Para indicar el lugar en donde se ve en las inscripciones *Apud aedem Duelonai* (S. C. de Bachan), con frecuencia en los cómicos, Cic. sólo en sus primeros escritos, en T. L., Tac., Suet. Aul. Gel., Apul. y en los tardíos y eclesiásticos. Con un nombre de ciudad se ve ya en Pl. *Apud Thebas*, nunca en Cic. y Ces., tampoco en Sal. y T. L., pero muy frecuente en Tac. y sus imitadores. Con un nombre de isla se ve por primera vez en Tac. y le imitan Suet., Oros., Arnob., Servio. Con uno de países lo tiene por primera vez Tac. y después diversos historiadores y prosistas tardíos. 3.º Como equivalente de *coram* «en presencia de». *Illi apud praetorem dicam.* (Pl.) 4.º El autor de un libro o de una opinión. *Apud Xenophontem autem moriens Cyrus haec dicit.* (Cic.) *Nihil me turpius apud homines fuisset.* (Cic.) 5.º Para indicar la dirección se ve por primera vez en Sal. *Apud legiones venit*, y después en latin tardío. *Apud senem cum advenisset.* (Cassiano). 6.º La compañía, es decir, análoga de *cum*, se ve en Sulp. Sev., Salviano y Fred. *Apud eum ibidem venerant.*

CIRCUM, CIRCA, CIRCITER.—*Circum* con sentido local de «alrededor» se encuentra en todas las épocas. *Stellae circum terram feruntur.*

(Cic.) A veces muestra un sentido debilitado próximo a *ad, apud, iuxta*. *Qui circum illum sunt*. (Cic.) *Circum viam Postumiam*. (C. I. L.) Con sentido temporal se ve solamente en Vitrubio. *Circum vernum tempus* y en Porphyrio. Con sentido figurado se ve rarisimas veces: análogo de *ferre* en Varrón, de *erga* en Mar. Vict.

CIRCA.—Aparece en la literatura desde la época clásica, primero como preposición, después como adverbio; en inscripciones se ve desde 122 antes de J. C. *Circa* puede tener los mismos sentidos que *circum* y además otros distintos. 1.º En sentido local Cesar prefiere *circum* tanto que sólo tiene dos ejemplos de *circa*. Cic. usa *circa* cuando hay verbos de reposo y *circum* con verbos de movimiento, aunque a veces se olvida de esta distinción. T. L. y sus sucesores los emplean indistintamente. Podía mostrar su sentido debilitado y ser equivalente a *ad* y *apud*; T. L. llega a usarla por el locativo con nombres de ciudades e islas *Circa Mutinam* en Módena, lo cual es imitado en latín postclásico y tardío. *Circa Brundisium*. (Vel.) 2.º *Circa* puede indicar una aproximación en el tiempo, en el número o la medida, lo cual se ve desde Hor. y T. L. *Circa eandem horam*. (T. L.) *Circa selibram*. (Celso). 3.º En sentido metafórico puede significar «sobre, respecto de, con relación a»: esto pertenece a la época postclásica. *Circa pecuniam plurimum vociferationis est*. (Sen.) *Circa fidem naufragaverunt*. (Vulg.) 2.º Finalmente puede ser equivalente a *erga* en la época tardía. *Amor circa Gordianum*. (Capitol.)

CIRCITER.—Se emplea generalmente como adverbio; como preposición es rara. Como preposición puede tener sentido local y temporal: local se ve en Pl. *Loca circiter excidit haec mi*; como temporal en Pl., Varrón, Cic., Ces., y después en ejemplos aislados. *Circiter meridiem exercitum in castra reduxit*. (Caes.)

CIS.—Significa «al lado de acá». Se emplea en sentido local en antiguo latín, en Cic., Caes., Sal., T. L., etc. *Pedem porta, quoad hostis cis Euphratem fuit, non extulit*. (Cic.) Con sentido temporal se ve en Pl., luego en Sal. y de nuevo en los prosistas tardíos. *Cis mensem decimum*. (Aur. Vict.)

CITRA.—Muestra el sentido local en Cic., Ces., T. L. y Tac. *Citra flumen Rubiconem*. (Cic.) Con sentido temporal por primera vez en Ovid., después en Colum. y escritores tardíos. *Forsitan et Pylius citra troiana perisset tempora*. (Ovid.) Con sentido figurado de «sin, y a excepción de» se ve en los poetas de Augusto, T. L. y escritores postclásicos. *Animalia et ingredi citius et pasci et tranare aquas citra docentem natura ipsa sciunt*. (Quintil.) *Citra magnitudinem prope Ponto similis*. (Pomp. Mela). Quintil., Plin. y los juriconsultos son los que muestran abundantísimos ejemplos: éstos últimos dicen *citra mandatum, decretum, praetorem*, etc.

CLANCULUM.—Como preposición parece limitada a Ter. *Alii clanculum patres quae faciunt, ea ne me celet, consuefeci flium*.

CONTRA.—Se usa como adverbio en antiguo latín con más frecuencia que como preposición; en Cic., Ces., Varr. Sal. por el contrario predomina muchísimo la preposición, en T. L. predomina menos; en latín tardío vuelve a dominar el adverbio. Como preposición se ve en el latín antiguo tanto en sentido local como metafórico. 1.º En sentido local significa «enfrente de» y expresa el reposo. *Utí contra ora sient.* (Catón), se la ve principalmente en los historiadores desde Cesar. *Regiones quae sunt contra Gallias.* (Caes.) 2.º También puede indicar la dirección, esto se ve sobre todo en latín tardío. *Contra orientalem partem.* 3.º La hostilidad, como sinónima de *adversus*, se ve en todos los tiempos y con gran frecuencia en Cic. y Ces. *Dixerunt neque se cum Belgis reliquis consensisse, neque contra populum Romanum conjurasse.* (Caes.) *Firmissimus contra periculum.* (Sal.) 4.º Puede indicar «en cambio»: se ve en Pl., Varr., Plin. y Petron: parece un vulgarismo. *Cedo tris mihi homines aurichalco contra.* (Pl.) *Ubi poma véneunt contra aurum.* (Varr.)

ERGA.—Su primitiva significación era «enfrente de», pero se ha conservado en raros ejemplos. *Tonstricem Suram novisti nostram, quae med erga aedis habet.* (Pl.); a veces equivalía a *coram*. *Si quid med erga hodie falsum dixeris.* (Pl.) La principal acepción es la afección, la amistad, que se ve en todas las épocas. *Fidem erga imperatorem suum Cn. Pompejum conservare voluerunt.* (Caes.) La hostilidad se ve en Pl., Ter., C. N., T. L., Tac., Q. C. y los tardíos, pero no en Cic., Ces. y Sal. *Etiam quos invidia erga viventem movebat.* (Tac.) La relación con una persona o cosa se ve muy raras veces en antiguo latín y Cic. pero con frecuencia en la época postclásica, sobre todo en Tac., scrip. h. Aug., Amm. y Casiano. *Fastu ergo patrias epulas.* (Tac.) *Neglegentiam erga aegrotantes.* (Casiano).

EXTRA.—Como preposición puede tener el sentido local de «fuera de» y se ve en todas las épocas. *Hi sunt extra provinciam trans Rhodanum primi.* (Caes.) Como figurado puede tener el valor de «a excepción de» y equivaler a *praeter*. *Ad haec quae interrogatus es responde, at extra ea cave vocem mittas.* (T. L.) A veces puede significar «además». *Extra praedam quatuor milia deditorum habita.* (T. L.)

INFRA.—Es rara hasta la época clásica: antes de Ter. no se usa, Ter. la emplea una vez. *Infra infumos.* Sisenna otra. *Infra Vesubium.* Varrón dos veces y una como adverbio. Lucr. una. *Infra sensus nostros* y varias como adverbio. En la época clásica se usa bastante y puede tener sentido local. *Ad mare infra oppidum.* (Cic.), sentido temporal. *Siquidem non infra Lycurgum fuit.* (Cic.), y sentido figurado. En éste domina la acepción de «inferioridad o subordinación», que se ve en Ter., Lucr., Cic., Ces., y en todas las épocas siguientes, sin embargo el latín tardío la emplea con menos frecuencia. *Hi sunt magnitudine paullo infra elephantos.* (Caes.) En el latín tardío, p. ej., en Greg. de Tours. y en el Abad Sansón de Córdoba

infra es equivalente a *intra*. *Deum infra omnia esse, non per substantiam.* (Sansón.)

INTER.—Como preposición puede tener: 1.º Sentido local de «lugar entre dos o más cosas», «interior de un lugar o espacio». *Erat inter ceteram planitiem mons saxeus.* (Sal.) *Speluncas inter magnas fremit.* (Lucr.) 2.º Con verbos de movimiento se ve por primera vez en Virg. *Tantum inter densas, umbrosa cacumina, fagos assidue veniebat.* (Virg.), después es frecuente en la prosa postclásica. 3.º Puede indicar el camino, un punto del camino; esto es un vulgarismo y se ve en Pl., Ter., Cic. a Atico., Suet. *Si se inter viam obtulerit.* (Cic.) 4.º Con sentido temporal se ve en todas las épocas, pero en Cic. sólo con preferencia en las epístolas. *Inter cenam.* (Cic.) *Inter haec iam praemissi Albam erant equites.* (T. L.) Con un gerundio se ve en Pl. y después de nuevo en Virg. y T. L., y en la latinidad postclásica y tardía. *Et M. Tullius non modo inter agendum numquam est destitutus scientia juris.* (Quintil.) 5.º En sentido metafórico puede indicar la superioridad. *Unus eminent inter omnes.* (Cic.), la reciprocidad. *Caritate, quae est inter natos et parentes.* (Cic.); las circunstancias de un hecho. *Longo intervallo iudicium inter sicarios hoc primum committitur.* (Cic.) Las locuciones temporales *inter haec* e *inter quae*, se ven desde Celso y T. L.; la circunstancial *inter paucos* es postclásica. *Inter* con ablativo es tardío y se ve en inscripciones.

INTRA.—Significa los límites dentro de los cuales es cierta la afirmación. Puede tener: 1.º Sentido local con verbos de reposo. *Nulla iam pernicios moenibus ipsis intra moenia comparabitur.* (Cic.) Con verbos de movimiento es raro: se le ve en Enn. y en la misma época clásica. *Belgae Teutonos Cimbroque intra fines suos ingredi prohibuerunt.* (Caes.) 2.º Sentido temporal: se ve sólo una vez en Pl. *Intra triginta dies, nunca en Cic.,* pero con frecuencia en Ces., Sal., y en la época anteclásica y postclásica. *Intra annum vicissimum.* (Caes.) 3.º Con sentido figurado se ve desde la época clásica. *Intra legem.* (Cic.), y más usado en Celso., Plin. el joven, Quint., y los tardíos. *Utinam Philotas quoque intra verba peccasset.* (Q. C.) En el estilo judicial se ve análogo de *ante*. *Si filius meus intra pubertatem decesserit.*

IUXTA.—Se ve exclusivamente como adverbio en el antiguo latín, en Cic., en Ces. en b. Gall., en Sal. en b. Iug. y en Commodiano. Como preposición se ve por primera vez en Ces., pero sólo en b. Civ., después en Varr., en Sal. en las Historias y en C. N.; se emplea con más frecuencia en Plin. y Tac. Puede tener: 1.º Sentido local de «cerca, al lado de». *Caesar juxta murum castra posuit.* (Caes.) 2.º Sentido temporal: se ve en T. L., Celso., Tac. y Aul. Gel. *Iuxta finem vitae.* (Tac.) 3.º Sentidos figurados: de subordinación o inferioridad. *Iuxta deos in tua manu positum est.* (Tac.); «conforme a, según»: esto se ve en T. L., Vitrub., Apul. y tardíos. *Plane non negabimus aliquando philosophos iuxta nostra sensisse.* (Tertul.), en

la Vulgata es ley general; finalmente puede tener el sentido de «entre». *Periculosiores sunt inimicitiae iuxta libertatem.* (Tac.)=entre hombres libres.

OB.—Puede tener: 1.º Sentido local de «enfrente, delante». *Non mihi mors, non exitium ob oculos versabatur?* (Cic.); se ve en las doce tablas, Pl., Enn., Accio. y en la lengua clásica pero no en Ces.; después sólo se ve en ej. aislados, T. L., Q. C. y Tac., no los tienen. 2.º Diferentes sentidos figurados: se ve en los premios y castigos y generalizándose indica la causa o motivo de una cosa. *Etiamsi poenas ob aliquod delictum expetiverint.* (Cic.) *Bellum motum ob superbum responsum Veientis.* (T. L.): en sentido causal la tiene Pl., el cual no la emplea con los pronombres, pues dice *propter me*, etc., en Ter., Cic., Ces., quien la usa sólo en las fórmulas con *res* y *causa* y en los escritores que evitan *propter* como Pomp. Mela., Vel. Pat., Tac., Floro., etc. También puede emplearse para indicar «el precio o el cambio». *Agger oppositust pignori decem ob minas.* (Ter.)=en cambio, por. Finalmente puede indicar el destino o fin de una cosa. *Ut credere possis utilitatis ob offeium potuisse creari.* (Lucr.): con el gerundivo se ve ya en antiguo latin, Cic. sólo en la fórmula *ob rem iudicandam*, después en la latinidad postclásica y tardía. Entre las fórmulas con *ob* se ven *ob eam rem* ya en la época arcaica en Pl. y Ter., *ob id* en la clásica pero Cic. la tiene raras veces, lo mismo que *ob hoc*, *ob id ipsum*, Cesar no emplea ninguna de las tres. Sal., T. L. y Tac., usan con más frecuencia las fórmulas con *ob*, Sal. emplea *ob ea*, Tac. *ob quae*. Con el ablativo se ve *ob*, en el latín tardío *ob hac re*. (Fulgencio).

PENES.—Primitivamente fué un adverbio y se construyó con genitivo. pero luego por analogía con *apud* llevó el acusativo. Generalmente se construye con nombres de persona; con nombres de cosa se ve en Hor. y Tac. Su sentido es «en poder de» y se construye con los verbos *esse*, *habere*, *consistere*, *constare*. *Penes quem est potestas.* (Cic.) Se ve con sentido metafórico *Quem penes arbitrium est, et ius, et norma loquendi.* (Hor.) En los africanos, en Apul. y principalmente en Tertul. se ve análogo de *in*. *Penes Africam.* (Tertul.) y de *coram*. *Penes patrem*; en Claud. Mam. se ve análogo de *secundum*. Evitan *penes* Ces. en b. Gall. Virg. que lo tiene una vez y Amm.

PER.—Puede tener: 1.º Sentido local de movimiento por el espacio. *Mihi quidem videtur Brutus noster vel coronam auream per forum ferre posse.* (Cic.) 2.º Movimiento en general o difusión. *Amici tui per provinciam atque imperium tuum pecunias regi crediderant.* (Cic.) 3.º Movimiento de tránsito o penetración. *Natura oculos membranis vestivit, quas perlucidas fecit, ut per eas cerni possit.* (Cic.) *Transit enim validum fulmen per saxa, per aes.* (Lucr.) 4.º Sentido temporal de duración ininterrumpida. *Et per noctes creberrime adclamatum est: Redde Germanicum.* (Suet.) 5.º Simplemente duración, época, estación, etc. *Per ver cum arabitur.* (Catón). 6.º

Sentido instrumental o modal: se ve por primera vez en Sal., después en los poetas augustanos, T. L., Tac., arcaistas y tardíos. *Siloca sancta per idola polluissent.* (Jerón.) 7.º Sentido causal se encuentra en todas las épocas. *Depulsus per invidiam tribunatu.* (Cic.) *Per hoc, per haec, per quae* y en general *per* con un adjetivo o pronombre neutro es postclásico y se emplea con grandísima frecuencia en latín tardío: estas locuciones pueden tener sentido causal o instrumental. 8.º Sentido limitativo en Lactancio. *Per omnia patri similis.* 9.º Sentido de agente, sustituyendo a *ab*: esto es propio del latín vulgar. *Fratrem per te oppugnatum iri.* (Q. Met.); se halla en Cicerón y Ces., aunque emplean *ab* como regla general y en latín tardío. *Per* como análoga de *secundum* se ve con sentido local en Pom. Mela, con metafórico en latín tardío. *Per legem vivere.* (Comm.) Como análoga de *ad* es tardía. *Inde per Carthaginem.* *Per* finalmente es muy usada en los juramentos y súplicas. *Nolite, judices, per vos, fortunas, per liberos vestros, inimicis meis dare laetitiam.* (Cic.)

PONE.—Es muy rara como preposición: Cic., Ces., Hor., Val-Max., Lact., Greg. de Tours. y otros la evitan; parece ser vulgar: en antiguo latín se construía *pone* con sentido local y *post* con temporal, pero luego fué olvidada *pone*. *Non quo quod pone mest servare.* (Pl.) *Vinctae pone tergum manus.* (Tac.)

POST.—En antiguo latín tenía sentido temporal y se empleaba *pone* en el local: sin embargo *post* con sentido local se ve ya en Pl.: en la lengua clásica se ve en Cic. *Post Arethusae fontem*, en Ces. *Post montem*: después en los poetas Prop., Ovid., Juv., en Pomp., Mela y Orosio. En sentido temporal se ve en todas las épocas. *Post imbrem autumni rapinam serito.* (Catón); con un pronombre neutro, a excepción de *ea* y *haec*, no es clásica, la locución *post illa* está en Pl., Enn., Catón y Catul; *post quae* en Celso, Tac. Tertul.; *post hoc* en Hor., Vell. Pat. y escritores vulgares. En sentido figurado puede indicar el rango o el orden; esto se ve desde Ces. y Sal., después en los poetas Hor., Prop. y Ovid. y en los escritores tardíos, sin embargo es muy raro. *Neque erat Lydia post Chloen.* (Hor.) La causa se ve en los poetas postclásicos. *Post hoc.* (Juv.) El fin es tardío, se ve, p. ej., en Fulgencio y Ampelio.

PRAETER.—Puede tener: 1.º Sentido local de «más allá de»: se ve en todas las épocas. *Postridie ejus diei copias suas praeter castra Caesaris traduxit.* (Caes.) 2.º Sentido figurado de exceso. *Praeter consuetudinem proxima nocte vigilaverat.* (Cic.) 3.º De superioridad. *Phalaris, cujus praeter ceteros est nobilitata crudelitas.* (Cic.) 4.º De excepción. *Amicum ex consularibus neminem tibi esse video praeter Hortensium et Lucullum.* (Cic.) 5.º De adición. *Et praeter se denos ut ad colloquium adducerent postulavit.* (Caes.) 6.º Con el sentido de *sine* es tardío.

PROPE.—Como preposición puede tener: 1.º Sentido local de proximidad ya en el reposo ya en el movimiento. *Ut non modo prope me, sed plane*

mecum habitare posses. (Cic.) En el latín tardío se ve en lugar del locativo. *Prope oppidum Tyana.* (Amm.) 2.º Sentido temporal: es muy raro. Cic. y Ces. no lo tienen nunca, pero se ve en T. L., y sobre todo en Amm. *Multi aiunt, excruciatum doloribus nocte tota, defecisse prope lucem.* (Suet.) Raras veces se le ve en el sentido de *prope usque ad.* *Cum prope solis occasum expectavisset* (b. Afr.) 3.º Sentido figurado de «casi». *Ea contentio cum prope seditionem veniret.* (T. L.)

Propius tiene exclusivamente sentido local, se le ve por primera vez en César y a excepción de C. N. y Virg., siempre con acus. *Caesari nuntiatum est equites Ariovisti propius tumultum accedere* (Caes.) *Proxime* con sentido temporal se ve en Celso y Pall. *Proxime solis occasum.* (Pall.); con local en Cic. *Proxime Pompeium sedebam*, la mayor parte de las veces en las cartas. Lleva generalmente acusativo, pero se ve el dativo en Ces.

PROPTER.—Como preposición puede tener: 1.º Sentido local «más próximo a, junto a». *Qui tenuit insulas propter Siciliam, quae Volcaniae nominantur.* (Cic.); se le ve en Pl., Enn., Nae., Ter., Lucr.; en prosa por primera vez en Sisenna, después en Cic., Varr., Tac. y los tardíos; pero no en Ces., Sal., C. N. y Q. C. 2.º Sentido figurado de causa. *Ex castris in oppidum propter timorem sese recipiunt.* (Caes.), esto se ve ya en Pl. y Ter., en los clásicos con grandísima frecuencia, en el latín tardío y sobre todo en la Vulgata. 3.º De fin, es muy raro en los clásicos, se ve en los poetas y autores postclásicos. *Urbis potiundae non propter praedam cupido eum cepit.* (Just.) 4.º De instrumento, sustituyendo a *per* con nombre de persona, se ve en el ant. latín y también en la época clásica y tardía. *Quem propter urbis incensa non est.* (Cic.) *Propter* con un sustantivo y participio se ve por primera vez en Varr., después en Cic. *Propter interpositam auctoritatem* y finalmente en la época postclásica: con un gerundio se ve por primera vez en Varr., después en T. L., Val.-Max., Plin., Apul. y tardíos. *Propter aliud aliquid significandum.* (Varr.) *Propter quod* y *quae* son postclásicos.

SECUNDUM.—Como preposición puede tener: 1.º Sentido local para indicar la dirección en el espacio. *Ite hac secundum vos.* (Pl.) 2.º El sentido a lo largo de. *In aperto loco secundum flumen pauca stationes equitum videbantur.* (Caes.) Con sentido locativo sólo se ve en un ej. de Pl. y en las inscr. *Hic adquiescit secundum suos.* 3.º Sentido temporal de «inmediatamente después» este no lo tiene Ces., Sal., ni Tac. *Castra secundum praedium capta.* (T. L.) 4.º Sentido figurado de rango. *Quare in hac nostra actione secundum vocem vultus valet.* (Cic.) 5.º De conformidad; se ve hasta en lat. tardío y con frecuencia en los eclesiásticos. *Ut secundum naturam fluminis procumberent.* (Caes.) 6.º De favor. *Nuntiat populo pontifices secundum se decrevisse.* (Cic.) 7.º De modalidad simplemente. *Secundum hunc modum.*

SECUS.—Es vulgar, se ve ya en Catón, y todavía en Jerón., Greg. de Tours y en las inscripciones. *Nascitur secus fluvios.* (Pl.)

SUPRA.—Como preposición se ve ya en Pl. y Enn., con frecuencia en Lucr. quien la emplea por primera vez con sentido temporal, en Ces. quien la tiene raras veces como local y temporal, Cic. solamente local. Puede tener: 1.º Sentido local *Infra lunam nihil est nisi mortale et caducum, supra lunam aeterna sunt omnia.* (Cic.) A veces tiene sentido de «más allá». *Inde eae legiones in castra Claudiana supra Suessulam deducerentur.* (T. L.) 2.º Sentido temporal. *Ac paulo supra hanc memoriam servi et clientes una cremabantur.* (Caes.) 3.º Sentido figurado de cargo o función, es un vulgarismo que se ve en Vitr., Q. C. y en las inscr. *Aristophanem supra bibliothecam constituit.* (Vitr.) 4.º De exceso sobre una medida o número u objeto. *Supra novem milia hominum.* (T. L.) *Potentia quae supra leges se esse velit.* (Cic.)

TRANS.—Es un verdadero participio y significa «que traspasa». Se emplea: 1.º Para indicar «al otro lado» ya con verbos de reposo o de movimiento. *Cogito interdum trans Tiberim hortos aliquos parare.* (Cic.) 2.º El sentido figurado de modalidad se ve en Hor. *Trans pondera,* en Stac. y en latin tardio.

ULTRA.—Puede tener: 1.º Sentido local de «al lado de allá». *Ultra agrum Picentinum.* (Caton.) 2.º Sentido temporal, el cual es raro. *Nec ultra pueriles annos retinebitur.* (Quint.) Se ve desde T. L. 3.º Sentido figurado de cantidad, exceso. *Ridetque si mortalis ultra fas trepidat.* (Hor.) En la época postclásica se la ve equivalente a *praeter*. *Qui ultra vectigalia quicquam ab aliquo exegissent.* (Capit.)

VERSUS.—Como preposición aparece en la época clásica; se construye especialmente con los nombres de ciudades y raras veces con los de países y apelativos. *Et te iam ex Asia Romam versus profectum esse constaret.* (Cic.) *Africam versus.* (Mela). *Forum versus.* (Plin.) Algunas veces *versus* lleva delante *ad* o *in*. *Modo ad urbem, modo in Galliam versus castra movere.* (Sal.) Generalmente *versus* va pospuesto; precediendo al sustantivo se le ve una vez en *Reliquos versus oppidum iussit deduci.* (b. Hisp.)

Preposiciones de ablativo.—**A. AB. ABS.**—Puede tener: 1.º Sentido local para indicar el punto de partida, del movimiento, de la distancia, de la diferencia, etc. *Septimas aedis a portu.* (Pl.) 2.º Sentido temporal. *His artibus a pueris dediti fuimus.* (Cic.) 3.º Sentido figurado de instrumento: este es empleado por los poetas augustanos y sobre todo por Ovid., después por los poetas postclásicos y en latin tardio. *Qua nuptiae possint fallere ab arte viro.* (Ovid.) *Fames parto fit maior ab auro.* (Prud.) 5.º De causa; se ve en los poetas y en la prosa en Varr. y principalmente en T. L. *Ab eodem prodigio novemdiale sacrum susceptum est.* (T. L.); también en los giros vulgares de los corresponsales de Cic. en Hygin, etc. *Ab serpentis morsu obiit.* (Hygin.) 6.º De limitación: se ve ya en Pl. y Enn., Ces. tiene *Intritae ab labore,* Sal. *Vastus ab natura,* Cic. lo emplea sobre todo en las cartas *Locus copiosus a frumento,* en Hor., T. L., Fronton, Gel., Apul. En

la época imperial se desenvuelve el sentido limitativo para designar el cargo u oficio, aunque ya Cic. dice *Pollicem, servum a pedibus meum, Romam misi*. 7.º El rango o clase. *Ab Achille secundus*. Con sentido partitivo es raro, pero clásico, se ve en Ces.

ABSQUE.—En los cómicos se ve solamente en las oraciones condicionales, después se ve en Cic. y autores postclásicos y arcaizantes y es frequentísima en la Biblia. Indica separación. *Nam absque ted esset, numquam hodie ad solem occasum viverem*. (Pl.) o privación *Nullam a me epistolam ad te sino absque argumento ac sententia pervenire*. (Cic.)

CORAM.—Como preposición se ve desde Cic.; se halla en Cic., C. N., Sal. y Plin. en ej. aislados, en Tac. con frecuencia, y finalmente en latin tardío: en éste se la ve con nombres de cosa y con verbos de movimiento. *Mihi vero ipsi coram genero meo quæ dicere ausus es?* (Cic.) *Prosternitur coram pedibus*. (Greg. de Tours.) *Clamor ascendit coram deo*. (Id.) Tac. las coloca detrás del nombre. *Propinquis coram*. La Vulgata la emplea con genitivo.

CUM.—Puede tener: 1.º Sentido temporal de «simultaneidad»; con frecuencia va reforzada por *pariter* o *simul* y a veces por *iuxta*, *deque*, *una*. *Is id regnum una cum fratribus suis instituit*. (Enn.) Se emplea también para precisar el momento del día, mes, año, época, etc., en que ocurre una cosa. *Cum prima luce Pomponii domum venisse dicitur*. (Cic.) 2.º Sentido de compañía o unión. *Vivit habitatque cum Balbo*. (Cic.) *Paresque cum paribus iungi res*. (Lucr.) 3.º Sentido de hostilidad o benevolencia. *Credo cum viro litigium natum esse aliquod*. (Pl.) *Fortuna cum barbaris stabat*. (T. L.) 4.º Sentido de instrumento o medio: se ve en antiguo latin y en el tardío. *Cum corona conestat caput*. (Accio.) *Propriis cum sumptibus vivere*. (Sulp. Sev.) 5.º Sentido de modo. *Athenienses cum silentio auditi sunt*. (T. L.) 6.º Circunstancias accesorias o externas como el armamento, el vestido, el adorno. *Cum iste cum pallio purpureo talarique tunica versaretur in conviviiis*. (Cic.) Cuando la circunstancia es inherente al sujeto es obligatorio *cum*. *Crassus cum febre domum rediit*. (Cic.) 7.º Sentido de «con la condición de que»; va con un sustantivo o pronombre y puede ir determinado por una oración con *ut*, *ne* y raras veces con *quod*. *Sed tamen, credo, cum eo, quod sine peccato meo fiat*. (Cic.) 8.º La cualidad; se ve en los poetas con nombres abstractos. *Optima cum pulchris animis Romana iuventus*. (Enn.) *Quid narras, barbare, indomitis cum moribus*. (Caec. Stac.) *Cum* con el acusativo es vulgar y de las inscripciones. *Cum imperatorem*. (Cipr.) *Cum quem vixi*. (Inscr.)

DE.—Como preposición puede tener: 1.º Sentido local para indicar el movimiento de arriba abajo. *Lucretius et Attius de muro se dejecerunt*. (Caes.) 2.º Movimiento en otras direcciones. *De terra quæ surgit in auras*. (Lucr.) 3.º Como equivalente de *ab* o *ex* para indicar el punto de partida. *De improbis viris auferri praemium et praedam decet*. (Pl.) Igualmente con los ver-

bos de pedir y alcanzar. *De deo impetrare.* (Tertul.) Con los verbos compuestos de *ab, ex o de;* esto es muy frecuente en Cic. *De regno ejectus est. De convivio in vincula abripi jussit. De possessione fundi dejecit,* en los autores postelásicos es más raro. 4.º Para indicar el origen o procedencia de las personas o cosas; esto es frecuente en los poetas, Tac. y tardios. *Neque me Argolica de gente negabo.* (Virg.) *Paulus apostolus de tribu Benjamin.* (Jerón.) 5.º Sentido temporal de «inmediatamente después». *Non bonust somnus de prandio.* (Pl.) También puede indicar «durante». *Ipse de quarta vigilia eodem itinere ad eos contendit.* (Caes.) 6.º Sentido figurado de causa; se ve ya en Pl., en Ovid., y en latin tardio es frecuente en Tertul., Apul., Apoll., Sidon., etc. *Nam mihi de vento miserae condoluit caput.* (Pl.) 7.º De instrumento o medio: se ve en Ovid., pero es frecuente en latin tardio. sobre todo en Tertul., Amm. y Servio. *De aquis obrui.* (Ovid.) *Protectores de fustibus caesi.* (Amm.) 8.º De modo, análoga a *secundum.* *De exemplo meo ipse aedificato.* (Pl.) 9.º De cambio o materia, para indicar el cambio sufrido por una persona o cosa o la materia de que se hace algo. *Si volet haec eadem, fies de consule rhetor.* (Juv.) *Fulvosque lupi de pelle galeros tegmen habet capiti.* (T. L.) Con este sentido se relaciona el de dinero de donde se paga o la parte de donde se toma algo. *Sed de vostro vivito.* (Pl.) *Nil gustabit de meo.* (Pl.) El sentido de «en lugar de» es exclusivamente tardio. *Meruit de clade salutem.* (Dracón.) 10.º A veces sustituye al genitivo partitivo. *L. Sextius de plebe primus consul factus.* (T. L.) *Et cetera de genere horum paucula.* (Lucr.): en la lengua vulgar se la ve empleada como el articulo partitivo francés. *Dicitur quidam furasse de sancto ligno.* (Peregr.), robó el santo madero. 11.º A veces sustituye al acusativo con los verbos diciendo y cognoscendi. *De quo commemoravi.* (C. N.); se ve en Cic. y Caes., *cognoscere, nuntiare, explorare de,* etc., igualmente en b. Afr., Sal., Vitr., quien la emplea sobre todo con el gerundio, en Tertul., Apul., etc. *De* pasa a las románicas las cuales hacen de ella un sustitutivo del genitivo.

EX.—Puede tener: 1.º Sentido local de punto de partida, de origen. *Quid mirum igitur ex spelunca saxum in crura ejus incidisse?* (Cic.) *Disti cupere te ex Aethiopia ancillulam.* (Ter.) Puede indicar el lugar desde donde se hace algo. *Castor et Pollux ex equis pugnare visi sunt.* (Cic.) 2.º Sentido temporal de «después, desde». *Ex ea die ad hunc diem quae fecisti in judicium voco.* (Cic.) *Ex imbre frigus.* (Enn.) Puede significar «inmediatamente después». *Caesar ex proelio Cordubam venit.* (b. Hisp.) El sentido temporal es raro en ant. latin pero frecuente en los clásicos. 3.º Sentido figurado de instrumento; éste pertenece al latin tardio. *Ex eo prodigio quot perdidit ille propheta.* (Comm.) 4.º De modo; éste se ve ya en Pl. luego disminuye vuelve a usarse con frecuencia desde Floro, sobre todo en los escritores africanos. *Speroque hanc rem esse eventuram nobis ex sententia.* (Ter.) 5.º De causa, se ve en ant. latin, en la época clásica y en los poetas

de Augusto. *Hic homo ex amore insanit.* (Pl.) *Ex vulnere aeger.* (Cic.) 6.º De materia o cambio *Ipse lapis ex quo fit aes cadmea vocatur.* (Plin.) *Ex minima tenuissimaque republica maximam et florentissimam nobis reliquerunt.* (Cic.) Indicando cargos es propio del latín tardío *ex praetore, ex consule*, según la analogía de *pro praetore*. *Ex* con acusativo se ve en las inscripciones principalmente en las de Roma. *Conjugi, ex quem habui filium.*

PALAM.—Como preposición se ve desde los poetas de Augusto. *Haec severus te palam laudaveram.* (Hor.) después en T. L. Petron y ejemplos aislados en el latín tardío y en la Vulgata. *Palam senatu.* (A. Vict.)

PRÆ.—Como preposición puede tener: 1.º Sentido local, ésta se ve en los cómicos y arcaistas en la frase *præ manu*, entre las manos. *Si huic aliquid paulum præ manu dederis unde utatur reddet tibi cito.* (Ter.); en la época clásica con verbos de movimiento. *Ubi paulo asperior ascensus erat, singulos præ se inermos mittere.* (Pal.); en la época postclásica desde T. L. y en el latín tardío con verbos de reposo. *Cultrum præ se tenet.* (T. L.) 2.º Sentido figurado de comparación, se ve en Pl. fuera de él es raro, en lat. tardío con un comparativo *Fortior præ omnibus.* (Vulgata). *Mitior præ ceteris cerva.* (Apul.) 3.º De superioridad o preferencia. *Ut hominem præ se neminem putet.* (Cic.) 4.º De causa; se ve en la época clásica en las oraciones negativas. *Nec loqui præ moerore potuit.* (Cic.); en afirmativas se ve en los cómicos, ret. ad. Heren., Q. C., Petr. Suet., Frontón., Apul., etc. *Ut præ lætitia lacrumæ prosiliunt mihi.* (Pl.) *Præ* con acus. se ve en lat. vulgar y tardío. *Præ omnem mundum.*

PRO.—Como preposición puede tener: 1.º Sentido local de «delante». *Sedens pro aede Castoris.* (Cic.) Con un verbo de movimiento es raro. *Caesar pro castris suas copias produxit.* (Caes.) A veces puede tener sentido «encima de». *Mulieres puerique pro tectis aedificiorum saxa et alia certatim mittere.* (Caes.) 2.º Sentido figurado de «apoyo, protección, favor». *Non modo non pro me, sed contra me est potius.* (Cic.) 3.º De cambio o sustitución. *P. Terentius operas in portu et scriptura Asiae pro magistro dedit.* (Cic.) 4.º El sentido de «con relación a, en proporción de». *Dico eius pro meritis gratum me et munem fore.* (Pl.) 5.º Sentido causal; es tardío *Pro amore.* 6.º Final; es igualmente tardío. *Pamphili librum pro defensione Origenis.* (Ruf.) 7.º Modal. *Quae de causa pro mea consuetudine breviter simpliciterque dixi.* (Cic.) 8.º Instrumental es tardía. *Pro* con acusativo es vulgar.

PROCUL.—Se emplea como adverbio en antiguo latín y en el clásico. Como preposición se ve en Enn., Lucr., Hor., Ovid., T. L., Val.-Max., Plin.-Quint., Tac. y tardíos. Puede tener sentido local. *Haud procul moenibus ipsorum depugnat.* (T. L.); o figurado de privación *Beatus ille qui prout negotiis.* (Hor.)

SIMUL.—Como preposición se ve en los poetas y en Tac. *Simul his dictis linquebat habenas.* (Virg.) *Quos pontifices et augures et quindecimviri septemviris simul et sodalibus Augustalibus ederent.* (Tac.)

SINE.—Como preposición se ve en todos los tiempos: es análoga de la arcáica *se*. *Se fraude esto*. (XII tablas). *Coloniarum et municipiorum sine ulla dubitatione hostis est*. (Cic.) Cuando va con una negación equivale a *cum*. *Fons dulci digne mero non sine floribus*. (Hor.)

Preposiciones variables.—**IN.**—Puede tener: 1.º Sentido local. Con el acusativo indica la dirección, con el ablativo el reposo o permanencia. *Influxit enim non tenuis quidem e Grecia rivulus in hanc urbem*. (Cic.) *Vigebat in illa domo mos patrius et disciplina*. (Cic.) Con *bibere*, etc., para indicar el contenido de la copa y como equivalente de *ex* es postclásico: se ve en Fedro., Sen., Floro., Amm., etc. *Merum in auro veteris Assarici trahunt*. (Sen.) Para indicar la proximidad se emplea por los poetas y por los prosistas imperiales. *Caesi sunt in utrisque fluminibus*. (Floro.)

2.º Sentido temporal. Con el acusativo indica «hasta cuando o para cuando», con el ablativo «cuando» o «en cuanto tiempo». *Romani ab sole orto in multum diei stetero in acie*. (T. L.) *Legati pacem foedusque in triginta annos impetraverunt*. (T. L.) *Hoc ipso in itinere alterae dum narrat, forte audivi*. (Ter.) *Sol binas in singulis annis reversiones ab extremo contrarias facit*. (Cic.) El sentido «hasta cuando» pertenece a la época postclásica y es muy frecuente en Fronton.

3.º Sentidos figurados. Con el acusativo vemos: a) El favor o la hostilidad hacia una persona. *Quod in vulgus gratum esse sentimus*. (Cic.) *Quod apud Platonem est in philosophos dictum*. (Cic.) b) El término o consecuencia: este in consecutivo se ve por primera vez en C. Graco. *In ostentum, in usum adportatur*. (Festo) después en los poetas. *In mortem dimicabatur*. (Vel. Pat.) en T. L., Tac. y sus imitadores. *In incertum et ambiguum magis implicabantur*. (Tac.); los comparativos con *in* se ven por primera vez en Sal. imitando a los griegos; después pasa a la época de plata, donde Sen. y Tac. muestran abundantísimos ejemplos: *in maius augeri, in peius detorquere*, etc. c) El modo o manera. *Hostilem in modum cruciati*. (Cic.) *Apud quos Ambiorix in hunc modum locutus est*. (Caes.) *Haec et in meam sententiam cum multa dixisset*. (Cic.) d) La limitación; esto es postclásico. *Argento vel vitro aemulus in colorem*. (Apol.) e) El fin se ve ya en Pl. y Varrón, nunca en Cic. y Ces., de nuevo en los poetas y prosistas imperiales, especialmente en Quint. y Tac., finalmente en Apul. y eclesiásticos. *Pisonem sibi in filium, et in regnum adoptavit*. (Oros.); en los poetas y escritores tardíos se ven juntos *in* y el dativo de fin. *Esse in auxilium*. (Eutropio). f) La distribución de una cantidad. *Quadragesima milia nummum in singulos iudices distributa*. (Cic.) Indicando cantidad se emplea también para expresar los conceptos abstractos de longitud, altura, etc. *Aditus in latitudinem non amplius ducentorum pedum*. (Caes.); a veces se ven los de situación, delante, atrás, oriente, etc. *Quadragesimi pedes in terga frontemque, in latera vicini*. (Plin.)

Con el ablativo vemos: a) Con el sentido de «entre». *Nostris circiter LXX*

ceciderunt, in his Q. Fulginius. (Caes.) *b*) Para indicar la persona que es objeto de una afección, como equivalente de *erga*. *Duri fuimus in Dalabella.* (T. L.) *Liberalis in populo.* (T. L.); esto se ve pocas veces en antiguo latín, se extiende más en la época clásica y de Augusto y disminuye después de éste. Con un nombre de cosa se ve todavía en Servio este *in* limitativo. *Validiores in negotiis*, mas se halla en todas las épocas. *Avidus in pecuniis locupletium.* (Cic.) *c*) Puede tener sentido condicional concesivo o causal los cuales se ven ya en antiguo latín. *Ut in venatu vitulantis ex suis lucis nos mittat.* (Naev.) *In tantis aerumnis tamen.* (Pl.) *d*) Puede indicar instrumento; este se ve en Prop., fuera de él en latín tardío.

En el latín tardío se borran las diferencias entre el acusativo y el ablativo y así vemos *in* invertido en muchas construcciones como vemos invertidos también los adverbios *ubi* y *quo*, *foras* y *foris*, *intro* e *intus*, p. ej. *Ubi ducis asinum?* (Apul.) *In insulis relegamur.* (Tertul.)

SUB.—Puede tener 1.º Sentido local. Se construye con acusativo cuando indica movimiento y con ablativo cuando indica reposo: *Hic pagus L. Casii consulis exercitum sub iugum miserat.* (Caes.) *Quid si essent qui sub terra semper habitavissent?* (Cic.) Con el ablativo indica en los poetas también la proximidad. *Vidimus obscuris primam sub vallibus urbem.* (Virg.)

2.º Sentido temporal: Con el acusativo indica el momento aproximado, el inminente o el inmediatamente pasado. *Sub ipsam profectionem alterius exercitus venerant.* (T. L.) *Sub haec dicta ad genia Marcelli procubuerunt.* (T. L.) Con el ablativo indica «durante, hácia». *Te pura sub nocte canentem audieram.* (Virg.); se ve en Ces., poetas, T. L. y tardíos, pero no en Cic. En la época postclásica y tardía se ve el ablativo para indicar el reinado de algún monarca. *Sub Domitiano.* (Tac.)

3.º Sentidos figurados: *a*) De subordinación, se ve desde la época clásica. *Sese non recusaturos, quo minus perpetuo sub Romanorum ditione atque imperio essent.* (Caes.); bajo una persona se ve desde T. L., en Val. Max., Tac., Suet., Just., Tertul., Eutrop. y Amm. *Sub Corbulone.* (Tac.) *b*) De condición, se ve desde T. L. y principalmente en los juriconsultos y eclesiásticos. *Sub ea condicione.* (Suet.) *c*) El modo se ve en los poetas y prosistas posteriores. *Sub frigido sudore moriuntur.* (Celso). *d*) La causa; es igualmente poética y postclásica. *Sub invidia sordidatorum.* (Apol. Sidon.)

SUBTER.—Como preposición se ve en ejemplos aislados en la época anteclásica y clásica, desde los poetas de Augusto es más usada: lleva acusativo; el ablativo sólo se ve en Catulo y Virg. *Caeli subter labentia signa.* (Lucr.) *Raptam cauponi harundinem-subter lectum mittit.* (Petron), pero *Quum tamen omnes ferre iuvat subter densa testudine casus.* (Virg.)

SUPER.—Puede tener: 1.º Sentido local. Con el acusativo se ve en antiguo latín sólo en Enn. y Accio.; desde Cic. es frecuente. *Volat super impetus undas.* (Enn.) *Super lateres coria inducuntur.* (Caes.) Con el ablativo

vo no se ve antes de Lucr., y después, en los poetas de Augusto. *Hanc mecum poterat requiescere noctem fronde super viridi.* (Virg.)

2.º Sentido temporal: Con el acusativo significa «durante»; es postclásico. *De hujus nequitia omnes super cenam loquebantur.* (Plin.) Con el ablativo se ve sólo en los poetas Virg. y Hor. *Ac veluti pleno lupus insidiatus ovili cum fremit ad caulas nocte super media.* (Virg.)

3.º Sentidos figurados: Con el acusativo. a) Exceso sobre una medida; se ve desde Sal. *Sed te super omnia dona unum oro.* (Virg.) b) Repetido el nombre para indicar intensidad: no se ve antes de T. L., pero éste lo emplea con gran frecuencia. *Non vulnus super vulnus, sed multiplex clades.* (T. L.) *Sed alii super alios mittebantur.* (Lact.)

Con el ablativo: a) Significa acerca de. *Hac super re scribam ad te Rhugio.* (Cic.); no se ve en Cesar. b) Sinónimo de *praeter* se ve desde Sal. en los poetas y latín tardío. c) Sinónimo de *de* pertenece a la lengua de la conversación.

TENUS —Como preposición se ve por primera vez en Cic. Con acusativo se ve como equivalente de *usque* en Val., Flac., Auson., etc. *Tanain tenus.* (Val. Fl.) Con ablativo se ve cuando el nombre es igualmente singular y puede tener sentido local y temporal. *Tauro tenus regnare iussus esset.* (Cic.) *De vita sua, quam Cantabrico tenus bello nec ultra exposuit.* (Suet.) Con genitivo, generalmente cuando el nombre esté en plural. *Lumborum tenus a palma depulsus ad umbras.* (Cic.) (1).

Oraciones interrogativas

Definición.—Son aquellas que expresan su contenido no como una afirmación, sino como una pregunta.

División.—Las oraciones simples interrogativas se dividen en dos grupos: simples y disyuntivas.

Interrogativas simples.—Se pueden subdividir en dos clases: que la interrogación se refiera a uno de los términos de la oración o que se refiera a la oración entera.

Si se refiere a uno de los términos sea el sujeto, el complemento, etc., la interrogación se expresa por un adjetivo o adverbio interrogativo. *Crassus numquidnam inquit novi.* (Cic.) ¿Dijo Craso tal vez algo de nuevo?

Si se refiere a toda la oración se puede expresar bien por

(1) La ampliación por un infinitivo, gerundio, participio, supino será estudiada en las oraciones compuestas y más detalladamente en la Estilística.

el tono de la voz o por el orden de las palabras, bien por medio de partículas.

Por el tono de la voz u orden de las palabras se ve sobre todo con los verbos *possum* y *dubito* y con las oraciones que expresan asombro o indignación. *Vivere ego Britannico potente rerum poteram?* (Tac.) ¿Podía vivir yo habiéndome apoderado Británico del mando? *Hunc ego non diligam? non admirer?* (Cic.) ¿Que no ame yo a éste? ¿que no lo admire?

Las partículas que se ven son: *ne* iuxtapuesta cuando no se presupone si la contestación será afirmativa o negativa, *num* cuando se espera contestación negativa y *nonne* cuando se espera afirmativa. *His civitatibus omnine pecunia, quae pro frumento debita est, soluta est?* (Cic.) ¿Se le pagó a estas ciudades todo el dinero que se les debía por el trigo? *Num quis hic alius praeter me atque te? Nemo est.* (Pl.) ¿Acaso hay aquí alguien más que tu y yo? Nadie. *Quid paulo ante dixerim, nonne meministi?* (Cic.) ¿Acaso no te acuerdas de lo que antes dije?

Observaciones.—1.^a Los adjetivos y adverbios que principalmente se emplean en las interrogaciones son: *quis, quid, quisnam, equisnam, numquis, numquisnam, uter, qualis, quantus, quot, quotus, quotusquisque, quicumque; ubi, ubinam, unde, quo, equo, quonam, qua, quanam, quando, equando, quamdiu, quousque, quotiens, quomodo, quemadmodum, quare, quamobrem, cur, quam* ante adjetivos o adverbios, *qui* principalmente con *fieri* y *posse, quin* sobre todo en interrogaciones vivas que equivalgan a un imperativo, *quidni* en interrogaciones vivas que equivalen a una afirmación. La partícula *ut* se emplea cuando la interrogación equivale a una exclamación y se halla generalmente en los cómicos, en Hor. y T. L. *Quin igitur expergescimini?* (Sal.) *Ut sese in Samnium res habent?* (T. L.)

2.^a El adjetivo *quid* puede emplearse solo sin apoyarse en otra palabra y como equivalente del castellano «¿pues qué?» para pasar de un concepto a otro. *Quid? illa vis quae tandem est, quae investigat occulta, quae inventio atque investigatio dicitur?* (Cic.) Otras veces se emplea pleonástico añadido a verbos de «pensar y creer» cuando van seguidos de un infinitivo con acusativo. *Quid censes, si ratio esset in belluis, non suo quasque generi plurimum tributarias fuisse?* (Cic.)

3.^a La partícula *ne* es una negación debilitada y servía para hacer una pregunta que pedía una contestación afirmativa, podía traducirse por la castellana «¿no?» *Videtisne?* (Cic.) Veis ¿no? También se empleó para hacer una pregunta de contestación negativa principalmente en las protestas.

Dixin ego istaec, obsecro? (Cic.) *Novistine locum potiozem?* (Hor.) Finalmente se empleó para una pregunta que no presuponia la contestación.

4.^a La partícula *ne* se unía a la primera palabra tónica de la frase fuese nombre, verbo, adverbio, etc., sin embargo, con un relativo es muy raro; en poesía lo tienen solamente Pl., Ter., Hor. y Cat.; en prosa solamente en una construcción interesante, a saber, cuando la oración relativa precedía a la de antecedente. *Quodne nos petimus, id ne impetremus pugnabis?* (Cic.) Podía reforzar a otras partículas interrogativas *num*, *utrum*, *an*; con un adjetivo interrogativo es rarísimo, se ve en los poetas. *Quaene te manet vita?* (Catul.); en prosa es casi excepcional. *Quone modo potuerit obsisti?* (Ret. ad Her.)

5.^a La partícula *num* era un adverbio que significaba «ahora», de aquí pasó a tener significación modal de «enteramente» con el matiz de inverosimilitud, lo cual se ve en las oraciones temporales y consecutivas y finalmente tomó el sentido de partícula interrogativa negativa, favorecido tal vez por la partícula compuesta *numne* «no en cualquier tiempo» y que se ve en Naev., Pl., Afr. en Cic. y en latín tardío. *Deum ipsum numne vidisti?* (Cic.) Esta partícula se ve en todos los tiempos, pero es evitada por algunos autores. Sen. ret. tiene sólo cuatro ejemplos, Plinio ninguno. En latín tardío se le ve a veces sustituida por *ne*. *Ne tu maior es patre nostro Iacob?* (Vulg.)

6.^a A veces es sustituido *num* por *numquis* sobre todo por los autores que evitan *num* como Sen. ret., con gran frecuencia se ve en Greg. de Tours; la sustitución por *numquidnam* es muy usada por S. Agustín; la forma *numnam* es sólo arcaica.

7.^a La partícula *nonne* debió de aparecer en los tiempos de Pl. y así se ve raras veces en él y en Ter., pero es frecuente en Cic. Algunos autores la evitan como Catul., Tibul., Sen. ret., Plin.; en latín tardío se la ve igualmente, pero algunos autores como Lucifer., Prud., etc., la sustituyen por *ne*. *Ne dixisse memineras dominum?* Cuando van seguidas varias interrogaciones se emplea en la primera *nonne*, en las restantes solo *non* o *nihil*. *Nonne ipsam domum metuet? non parietes conscios, non noctem illam funestam perhorrescet?* (Cic.)

8.^a La partícula *en* se emplea para expresar afectos vehementes y por regla general va precedida de *unquam*. *En haec promissa fides est?* (Virg.) Esta se ve sobre todo en los cómicos y épicos, en T. L., Ausonio, etc. Algunas veces va precediendo a *quis*, *quid*, *quando*, y tiene un sentido equivalente a *numquis*. *Ecquem existimatis umquam tanta cupiditate esse defensum?* (Cic.) *Ecquid* como adverbio interrogativo no tiene a veces matiz especial. *Quid est Catilina? ecquid attendis? ecquid animadvertis horum silentium?* (Cic.)

Interrogativas disyuntivas.—Puede referirse igualmente la interrogación a un término o a la oración completa.

Si se refiere a un término se emplea en el primer miembro un adjetivo o adverbio interrogativo y en el segundo *aut* o el mismo adjetivo que en el primero. *Quid faciendum iudicas aut non faciendum?* ¿Qué crees que se debe hacer o no se debe hacer?

Si se refiere a la oración entera se emplea *utrum* o *ne* o *utrumne* en el primer miembro y *an* o *anne* en el segundo; si este segundo miembro contradice al primero, es decir, equivale al castellano «o no» se emplea *annon* y menos veces *necne*. *Vosne Domitium an vos Domitius deseruit?* (Caes.) ¿Abandonásteis vosotros a Domicio o Domicio os abandonó a vosotros? *Utrum cetera nomina in codicem digesta habes, annon?* (Cic.) ¿Has anotado los demás nombres en el libro o no? *Sunt haec tua verba necne?* (Cic.) ¿Son estas tus palabras o no?

Observaciones.—1.^a La forma *ne-an* es usadisima, pero no la tiene Catul., Tibul., Prop., Hor. y Luc.

2.^a *Utrum*, es un acusativo del adjetivo *uter* que expresaba la elección entre dos cosas, así se le ve a veces antes de la pregunta para plantear la disyunción. *Utrum est melius: virginemne an viduam ducere?* (Naev.), de aquí pasó a partícula interrogativa. En ocasiones va reforzada por la partícula *ne*. *Utrumne tuum virum malis an illius?* (Cic.), fuera de este lugar no se ve en Cic., ni Caes., ni T. L., pero sí en Hor., Sen., Plin., Q. C., Lact. y Casiano.

3.^a La forma *ne-ne* es rarísima, se ve en Ovid. y Virg. *Iustitiaene mirer belline laborem?* (Virg.)

4.^a La sustitución de *an* por *aut* se ve solamente en latín tardío. *Credis apostolo aut non credis?* (Cas.) Cuando no haya oposición, sino solamente explicación o corrección de lo que precede se ve sustituida en los mismos clásicos. *Voluptas melioremne efficit aut laudabiliorem virum?* (Cic.)

5.^a *Anne* es una asimilación de *atne* que luego engendra *an* y en su origen se empleaba para hacer una pregunta que contradijera a otra anterior, de aquí pasó al segundo miembro de una pregunta disyuntiva; se emplea también con frecuencia en las argumentaciones y refutaciones, en la occupatio y reprehensio. Es muy usada en antiguo latín, en Cic. sólo en una pregunta disyuntiva, después se ve en Iuv., Pers., Marcial, Sil. It. y Prud.; no la tienen Hor., Tib. y Prop.

6.^a Cuando la interrogación tiene más de dos miembros se emplea *an*

tanto en el segundo como en los sucesivos. *Romamne venio, an hic maneo an Arpinum fugio?* (Cic.)

7.^a A veces el primer miembro de una interrogación es suprimido y en este caso aparece *an* en cabeza; esta forma se ve cuando la oración expresa ironía o asombro y no necesita respuesta. *Quis neget omnes leves, omnes cupidos, omnes denique improbos esse servos? An ille mihi liber cui mulier imperat?* (Cic.), cuando después de una pregunta verdadera expresada por un adjetivo, se pone una retórica que da la respuesta probable. *Quid dicis? an bello fugitivorum Siciliam virtute tua liberatam?* (Cic.), cuando expresa una contraposición de la primera siendo a veces reforzada por *vero*.

Modo del verbo y negación.—En las preguntas el verbo puede estar en el modo que pida el sentido. *Numquid vos duas habetis patrias?* (Cic.) ¿Teneis acaso dos patrias? *Quid faciam? maneamne an discedam?* (Cic.) ¿Qué debo de hacer? ¿me quedo o me voy? La negación es siempre *non*. *Hunc ego non diligam?* (Cic.) ¿Que no ame a éste? *Quid sumam, quid non?* (Lucil.) ¿Qué tomaré, que no?

Respuestas.—La respuesta afirmativa a una pregunta se hace o bien repitiendo la palabra objeto principal de la pregunta o bien empleando alguno de los adverbios: *sane, sane quidem, etiam, vero, ita, omnino, certe, certo, admodum*. *Estisne vos legati oratoresque missi a populo Collatino? Sumus.* (T. L.) ¿Sois los legados y oradores enviados por el pueblo Colatino? Somos. *Haecine tua domus est? Ita inquam.* (Pl.) ¿Es esta tu casa? Efectivamente.

La respuesta negativa se hace repitiendo la palabra precedida de *non* o por las partículas *non vero, non ita, minime, minime vero, nihil, nihil sane, nihil minus*. *Non irata es? Non sum irata.* (Pl.) ¿No estás enfadada? No. *An tu haec non credis? Minime vero.* (Cic.) Acaso tú no crees estas cosas? No ciertamente.

d) Orden de las palabras

Orden de las palabras.—Aunque las lenguas antiguas tienen mayor libertad que las modernas para colocar las palabras, sin embargo, también están sujetas a leyes: estas leyes pueden ser derogadas por razones de énfasis y de eufonía. La colocación

según las leyes se llama *orden habitual*; la colocación que se aparta de ellas *orden ocasional*.

Orden habitual.—Las principales leyes son las siguientes:

ELEMENTOS ESENCIALES.—1.^a La ley general es colocar primero el sujeto y después el predicado: los elementos determinantes del sujeto se ponen detrás de éste, los que determinan al predicado le preceden. *Appius inter patres lectus || haud ita multo post in principum dignationem pervenit.* (T. L.) Apio elegido entre los padres llegó no mucho después a ser muy estimado de los principales.

2.^a El predicado nominal se coloca antes de la cópula o verbo copulativo. *Pausanias Lacedaemonius magnus homo fuit.* (C. N.) El lacedemonio Pausanias fué un gran hombre. *Pau-pertas mihi onus visum est.* (Ter.) La pobreza me pareció una carga.

ELEMENTOS ACCIDENTALES.—1.^a El adjetivo atributo tanto calificativo como determinativo se coloca generalmente antes del sustantivo. *Superiorem partem densissimis castris compleverant.* (Caes.) Habían llenado la parte superior con abundantísimos campamentos. Sin embargo, se coloca generalmente después. *a)* Con ciertos sustantivos de sentido vago como *causa, casus, genus, homo, vir, locus, res, etc.*, p. ej. *Homo Romanus, Vir peritissimus, Litterae latinae, etc.* *b)* Cuando los adjetivos tienen una significación precisa aunque al mismo tiempo indeterminada (*civilis, militaris, familiaris, publicus, urbanus, maritimus, nobilis, locuples, etc.*) *Prudens in jure civili.* (Cic.) Instruido en derecho civil. *c)* Cuando indican el origen, lugar de procedencia, etc., (*romanus, graecus, etc.*) *Litteris graecis et latinis edocta.* (Sal.) Instruida en la literatura griega y latina. *d)* Cuando indican materia. *Exponit plurima ac pulcherrima vasa argentea.* (Cic.) Expone muchos y hermosísimos vasos de plata. *e)* Los adjetivos posesivos. *In litteris ejus commemoratio erat beneficiorum suorum.* (T. L.) En su carta se hacía mención de sus servicios. *f)* Cuando el adjetivo va acompañado de un complemento. *Praetor dignus existimationis bonae.* (Cic.) El pretor digno de

gran estimación. *g*) En ciertas fórmulas fijas como *Juppiter optimus maximus*, *Dea magna*, *Pontifex maximus*, *Di immortales*, *Di boni*, *Aes alienum*, *Ius civile*, *Navis longa*, etc.

2.^a La aposición se pone generalmente después de las palabras a que se añade. *Tulliola, deliciolae nostrae, tuum munusculum flagitat.* (Cic.) Tulia, nuestro encanto, pide tu regalito.

3.^a El genitivo dependiente puede colocarse ya delante ya detrás de la palabra regente. *Magna vis seminum.* (Caes.) Gran abundancia de semillas. *Nymphae lactis alimenta dedere.* (Ovid.) Las ninfas dieron alimentos de leche.

4.^a Los complementos del verbo, ya sean sustantivos, infinitivo o supino se ponen delante de éste. *Et Fabius cum equitatu impetum dederat.* (T. L.) Fabio con la caballería había dado el ataque. *Caesar Helvetios suum adventum expectare jussit.* (Caes.) César mandó que los Suizos esperasen su llegada. *Iugurtha apud Numantiam latine loqui didicerat.* (Sal.) Iugurta había aprendido a hablar el latín en la guerra de Numancia. *Principes civitatum ad Caesarem gratulatum convenerunt.* (Caes.) Los principales de las ciudades vinieron a dar las gracias a Cesar.

5.^a Las partículas, adverbios y preposiciones se ponen regularmente delante de la palabra a que califican o determinan. *Haec et quae sunt ejus generis facile videbit, qui volet laudare.* (Cic.) El que quiera alabar, fácilmente verá estas cosas y las que son de su clase. *Castris prope oppidum positis.* (Caes.) Puestos los campamentos cerca de la ciudad.

Orden ocasional.—Las reglas generales de colocación de las palabras pueden ser derogadas por el énfasis y la eufonía.

Construcción enfática.—Cuando se quiere poner de relieve un término de la frase o bien se le invierte en el orden o bien se le coloca al principio o fin de la frase o bien se juntan términos parecidos o bien se separan los que deben ir unidos o bien se le da a la frase un orden especial.

a) **INVERSIÓN.**—1.^a El sujeto puede encontrarse al fin de la oración; esto se ve en Varr., es frecuente en C. N. y T. L., raro en la lengua clásica y siempre por causa justificada; en Plin., es la construcción habitual. *Eripiet et extorquebit tibi ista populus romanus.* (Cic.) *Unam tantum Zenonis statuam Cypria expeditione non vendidit Cato.* (Plin.)

2.^a El verbo se ve en principio de la oración en los historiadores y poe-

tas épicas. *Cecidit Critias cum quidem ex adversus Thrasybulum fortissime pugnaret.* (C. N.) Igualmente para precisar más un verbo anterior, esto se ve en la latinidad de plata. *Balineum Hispellates publice praebent, praebent et hospitium.* (Plin.) Plinio suele ponerlo en cabeza con los verbos de lengua, Nepote lo pone sin causa que lo explique. Apuleyo lo pone en antepenúltimo o en cuarto lugar cuando le sigue un sustantivo con un adjetivo o con una preposición. *His omnibus salubri consilio recte dispositis occurrit scaevus eventus.* (Apul.) El verbo *sum* se coloca en cabeza cuando se habla con énfasis. *Sunt enim similia ullis.* (Cic.); después del sujeto en las definiciones. *Inventio est excogitatio rerum verarum aut veri similium quae causam probabilem reddant.* (Cic.)

3.^a El predicado nominal se ve antes del sujeto. *Vita vinum est.* (Petr.); es frecuente en Tert. *Si caput mulieris vir est.*

4.^a El adjetivo atributo va delante del sustantivo en ocasiones que debiera seguirle. *Usitatae res facile e memoria elabuntur.* (Cic.)

5.^a La aposición se ve delante de la palabra determinada. *Omitto Graeciam atque illas omnium doctrinarum inventrices Athenas.* (Cic.) Es el orden corriente en los títulos, en *mons, oppidum, flumen*, etc. en la lengua de César.

6.^a La predicación precede a veces al sujeto. *Eos qui iam devicti sunt hostes didjudico.* (Cic.) *Hostes eos, de quibus decernitis, judicetis necesse est.* (Cic.)

7.^a Los complementos se ven después del verbo. *Gravius est spoliari fortunis quam non augeri dignitate.* (Cic.)

8.^a El infinitivo *esse* se coloca ordinariamente en Cic. detrás del verbo auxiliar, *potest, vult*, etc., y se pone después de aquel el sujeto o predicado. *Ut vita deserta ab amicis non possit esse iucunda*; igualmente se ve con los verbos de entendimiento y lengua. *Quem putant esse fidelissimum.* Los infinitivos de otros verbos se colocan tras los axiliares cuando estos auxiliares estén usados como verbos propiamente dichos, p. ej. *Audeo dicere*=yo tengo el valor de decir; por el contrario *Dicere non ausim*=yo no podría decir; sin embargo Ces. lo coloca siempre delante como en el orden habitual.

9.^a El supino puede ir detrás del verbo. *Athenienses miserunt Delphos consultum quidnam facerent de rebus suis.* (C. N.)

10.^a El adverbio detrás de la palabra que modifica. *Mucius augur multa narrare de C. Laelio socero suo memoriter et iucunde solebat.* (Cic.)

11.^a La preposición puede ir detrás de su complemento, figura que recibe el nombre de *anástrofe*. Esta colocación debió de ser la primitiva y en osco-ombrió se ve con frecuencia. En latín se ve en todas las épocas *mecum tecum* etc.; en la época arcaica se ve generalizada la posposición de *cum* con el relativo *quicum, quocum, quibuscum*; por primera vez en la época clásica se le ve con frecuencia delante, colocación que es adoptada por C.

N., Hor. y T. L. Las demás preposiciones pueden posponerse a veces y especialmente las disilabas cuando su complemento es el relativo: esto se ve ya en Pl. *Exercere vocem, quam per vivis et colis. Quos penes mei fuit potestas.* Ter. evitaba cuidadosamente este orden vulgar y colocaba siempre delante del relativo las preposiciones disilabas: en los tiempos posteriores se ve con frecuencia la posposición con preposiciones disilabas, raras veces con monosilabas. *Quas intra.* (Varr.) *Quos inter et castra.* (Caes.) *Qua de.* (Lucr.) Cic. con frecuencia y sobre todo con *contra, sine, ultra.* Con otros pronombres se ve la anástrofe menos veces y principalmente en los poetas; en prosa Cic. y Ces., no la emplean nunca y C. N. pocas veces.

b) PRINCIPIO Y FIN.—Los lugares más importantes de la frase son el primero y el último y así se ponen en ellos las palabras que se quieren poner de relieve.

1.º En principio. Los complementos del verbo. *Humerum apertum gladio appetit.* (Caes.) *A malis mors abducit, non a bonis.* (Cic.) Los de adjetivos u otras palabras. *Luce sunt clariora nobis tua consilia omnia.* (Cic.) Los adverbios. *Facillime et in optimam partem cognoscuntur adulescentes qui.* (Cic.)

2.º En fin. El predicado nominal. *Iam heroicis temporibus Ulicem et Nestorem accepimus et fuisse et habitos esse sapientes.* (Cic.) Los complementos del verbo. *Cum spe vincendi simul abjecisti certandi etiam cupiditatem.* (Cic.) Los adverbios. *Quod maxime est utile, id nescio quo pacto etiam decet maxime.* (Cic.)

c) APROXIMACIÓN.—Otro medio de poner de relieve los términos de la frases es aproximar las palabras que expresan una misma idea o ideas semejantes o contrarias. *Vir virum legit.* (Cic.) *Sublato tyranno tyrannida manere video.* (Cic.) *Quaedam falsa veri speciem habent.* (Cic.)

Esta aproximación se ve sobre todo con los pronombres personales y adjetivos posesivos. *Tu te ipse in custodiam dedisti.* (Cic.) *Inimici mei mea mihi, non me ipsum ademerunt.* (Cic.), y cuando se repite una palabra con la misma forma y significación en dos miembros de la frase. *Artemisia quamdiu vixit vixit in luctu.* (Cic.)

d) SEPARACIÓN.—Llamada también *traiectio* o *hiperbaton* consiste en separar palabras que gramaticalmente deben ir unidas.

1.ª El verbo *sum* puede ir separado del participio: en Cic. se les ve con frecuencia por medio del sujeto cuando están al final de la oración. *Habenda ratio ac diligentia est:* en T. L. se intercala los determinantes del sustantivo y las determinaciones adverbiales. *Inhumanae superbiae editum in miseris exemplum est,* igualmente en la época postclásica. *Ubi domestica quies seditionum agitata fluctibus est.* (Val. Max.) En oraciones negativas se puede decir *amatus non est* o *non est amatus*, pero no *non amatus est.*

2.ª La aposición puede separarse de la palabra de que depende, pero pertenece al latín descuidado. *Fratrem meum tibi, fortissimum civem, ex-*

cussem litteris? (Planc. en Cic.) A veces le precede solamente el atributo de la aposición. *Multo Galliarum fertilissimus Rhodanus amnis.* (Plin.)

3.^a El adjetivo atributo puede separarse del sustantivo por una palabra.

a) Por el sujeto en el ablativo absoluto: se ve principalmente en Ces., T. L. y Tac., y con menos frecuencia en Cic. y Sal. *Dextra Hercules data, ait.* (T. L.) En el gerundivo se ve separado por *quisque, ipse* u otra palabra que hace veces de sujeto de la oración principal: se ve sobre todo en T. L. *Ad liberandas suae quisque regionis civitates.* (T. L.) b) Por el verbo. *His paucos addit equites.* (Caes.) c) Por un genitivo. *Ex omnibus urbis partibus.* (Caes.) d) Por un complemento adverbial. *Caesar non ignorans quanta ex dissensionibus incommoda oriri consuissent.* (Caes.) e) Por un adverbio. *Cum ipsa oratio iam nostra canesceret.* (Cic.) f) Si son genitivos por el sustantivo regente. *Non suo sed populorum suffragio omnium.* (Cic.) g) Por una preposición: la construcción sustantivo + preposición + atributo se encuentra ya en Enn. y con frecuencia en Pl. pero sólo con una preposición monosilábica; con una disilábica se ve en Luer. y los poetas posteriores pero nunca en Hor.; la lengua clásica evita esto: Ret. ad Heren. sólo tiene *Virtute pro vestra.* T. L. en dos lugares; al contrario Tac. lo emplea con frecuencia siguiendo a Virg. La construcción atributo + preposición + sustantivo se usa en poesía y en prosa: en poesía la tienen Pl. y Enn. menos veces Ter., muchísimas Luer. y Virg.: en la prosa, Cic. la emplea en sus primeros escritos, regularmente cuando el atributo es un numeral, *is, hic, idem*, el relativo o un superlativo como *summus, maximus*, etc.; las preposiciones que usa son: *ab, cum, de, ex, in, ob.* *Magno cum metu.* (Cic.) *Tribus de causis.* (Caes.) T. L. la emplea igualmente con ciertas preposiciones, *cum, de, ex, in*, etc., pero no con *ab, cis, prae, pro, trans.* h) Muchas veces se ve separado por gran número de palabras y en ocasiones se coloca el adjetivo al principio de la oración y el sustantivo al fin: *Tuo ergo istaec igitur dicam illi periculo,* (Pl.), con frecuencia en Sisenna. *Propriam capere non potuerat quietem* y en los clásicos. *Magna proponit his, qui occiderint, praemia.* (Caes.); sobre todo es usada por los poetas en los exámetros y los prosistas posteriores.

4.^a Las palabras regentes y regidas se pueden separar por una o varias palabras. *Socius paene regni putabatur.* (Cic.) *Si quid est in me ingenii.* (Cic.) Es frecuente colocar delante el genitivo de un pronombre que depende de una palabra que es complemento de una preposición. *Quorum ad scientiam.* (Cic.) *Horum in agris civitatibusque considerare.* (Cic.)

5.^a Los adverbios de sus adjetivos se ven separados principalmente en las palabras *tam* y *quam* y se hallan en Pl., Lucil., Ter., Cic., C. N., Q. C., Plin., etc. *Tam ab tenui exitio.* Con los otros adverbios es más raro. *Aequae vita jucunda.* (Cic.) *Vix inopia tolerabilis.* (T. L.); en Cic. es raro y nunca en las obras tardías.

6.^a Las preposiciones pueden separarse de su complemento, Los anti-

guos poetas cuando posponían la preposición y el complemento era un pronombre podían separar ambos por medio de un verbo. *Thensaurum tuum me esse penes.* (Pl.); Lucr. y los poetas de Augusto intercalaban el verbo aun cuando el complemento fuera un sustantivo. *Cum mare versatur propter.* (Lucr.) Cuando la preposición iba delante la prosa sólo la separaba de su complemento con un genitivo o con una enclítica *que, ne, ve* o con una conjunción *etiam, autem, vero, enim* o con dos palabras tan estrechamente unidas que encierran una sola idea. *Ad judiciorum certamen.* (Cic.) *Deve dictatura, deve colonis.* (Cic.) *Praeter enim tres disciplinas.* (Cic.) *Praeter virgis caesos cives.* (Cic.) = *virgis caesos* una sola idea. Fuera de estos casos la separación se ve raras veces, en Ces. nunca, en Cicerón pocos ejemplos; la intercalación de otro caso que el genitivo es poco frecuente. *Cum ignominia dignis.* (Cic.) En los antiguos poetas se ve esta separación con la preposición antepuesta y a veces en este orden: preposición + atributo + un término + complemento. *Qui in hisce habitabat aedibus.* (Pl.); desde Lucr. se ven separados en los poetas preposición y complemento por varios términos. *Contra quis ferat arma deos?* (Tib.)

e) ORDEN ESPECIAL.—Para poner de relieve los términos se pueden colocar en cierto orden que los hace resaltar:

1.º El *chiasmus* que consiste en colocar cruzados los términos (de χ). estos pueden ser idénticos. *Licet lacrumare plebi, regi non licet.* (Enn.) o semejantes. *Matrem habemus, ignoramus patrem.* (Cic.) Por regla general se limita a dos términos, pero también se ve chiasmo de tres. *Spernitur orator bonus, horridus miles amatur.* (Enn.) *Ne scelerate dicam in te quod pro Milone dicam pie.* (Cic.); esto es frecuente en Cic.

2.º *Anaphora*, consiste en repetir al principio de cada oración una misma palabra u otra semejante. *His similes sunt omnes qui virtuti student: levantur vitiis, levantur erroribus.* (Cic.) *Transire latissimum flumen, ascendere altissimas ripas, subire iniquissimum locum.* (Caes.) Por regla general es empleada en el estilo elevado, pero Cesar dice sin énfasis. *Alio loco alio tempore.*

3.º El chiasmo y la anaphora se ven a veces seguidos o mezclados. *Discessi ab eo bello, in quo aut in acie cadendum fuit aut in aliquas insidias incidendum aut deveniendum in victoris manus aut ad Iubam confugiendum.* (Cic.) *Et Heracilius ille Syracusanus et hic Bidinus Epicrates.* (Cic.)

Construcción eufónica.—Esta construcción se regula por la acertada colocación de las arsis y tesis; por ella se colocan las palabras atonas junto con las tónicas aun cuando gramaticalmente no les corresponda ese puesto. Como casos principales citaremos:

1.º La *tmesis* o separación de una palabra compuesta. *Altera pars per mihi brevis fore videtur.* (Cic.); esto es propio generalmente de los poetas y de Tac. *Illis vix decumae super portiones erant.* (Tac.)

2.º La intercalación del vocativo en la frase. *Imitari, Castor, potius avi mores debebas.* (Cic.)

3.º El relativo puede ser intercalado en la frase en vez de ocupar el primer lugar. *Romam quae apportata sunt, ad aedem Honoris et Virtutis videmus.* (Cic.); esto se ve en Pl., Lucr., Cic., Virg., Prop., T. L., Plin., y con un orden chocante en Apul. y los poetas tardíos. *Sedes religionum quae fuit.* (Apul.) *Pars ego magna fui quorum.* (Paulin.)

4.º Los pronombres personales en los casos oblicuos se ponen después de alguna palabra. *Tuas mihi litteras longissimas quasque gratissimas fore.* (Cic.); igualmente se les ve apoyados en alguna partícula afirmativa como *ita, sic,* etc. *Ita mihi deos velim propitios.* (Cic.)

5.º El verbo *sum* se coloca con frecuencia por Cic. apoyado en un demostrativo, relativo o interrogativo. *Quanta esset hominum admiratio;* igualmente lo apoya en otras palabras *Tum est Cato locutus.*

6.º El supino en *u* es pospuesto a veces a la palabra de que depende. *Facile dictu;* esto es la regla en Ces. y lo general en Cic.; T. L. por el contrario lo antepone con frecuencia.

7.º Dos complementos unidos por coordinación son separados por la palabra de que dependen. *Ut usu eius fruantur et moribus.* (Cic.); esta separación se ve con gran frecuencia en los clásicos.

8. La partícula *ut* se ve a veces tras de *nihil, paene, vix,* etc. *Vix ut dicere possim;* igualmente se ven otras conjunciones subordinativas; pero esto es propio de la poesía, aun cuando se ve algunas veces en Varr. y Cic.

9.º Los latinos evitaban colocar al final de la frase o del verso un monosilabo; cuando lo ponían como *Cruciatu et crux.* (Cic.) *Ridiculus mus.* (Hor.) era para producir un efecto determinado.

10.º Finalmente tenían en cuenta las reglas de la buena pronunciación y procuraban no colocar juntas palabras que tuvieran unas mismas consonantes *stirps splendida,* un mismo número de sílabas, una misma cantidad, etc. *Haec de te spes nos non fefellit.*

Figuras de construcción.—Las principales son: *elipsis, pleonasmu, silepsis, atracción, hipalage y hendiadyoin.*

Elipsis.—Consiste en suprimir palabras de la oración.

Se puede suprimir:

1.º El sujeto. *De digito anulum detraho.* (Ter.) Yo quito el anillo del dedo. (V. pág. 8).

2.º El predicado verbal. *Exspecto quid ad ista.* (Cic.) Espero que vas a responder a esas cosas. (V. pág. 10).

3.º La copula. *Num igitur horum senectus miserabilis, qui se*

agri cultione oblectabant? (Cic.) ¿Acaso fué miserable la vejez de los que se deleitaban con el cultivo del campo? (V. pág. 10).

4.º El complemento directo ya sustantivo ya verbal. *Apellit ad eum locum.* (Caes.) Lleva las naves a este lugar. *Ego hinc perendie mane cogito.* (Cic.) Yo pienso marchar de aquí pasado mañana de madrugada. (V. pág. 3).

5.º Varios sustantivos dependientes de preposiciones y que llevan tras de sí un genitivo. *Ventum erat ad Vestae.* (Hor.) Se había llegado al templo de Vesta.

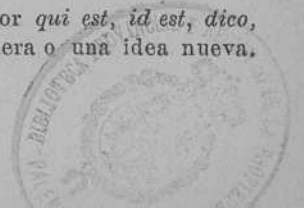
6.º El sustantivo o el adjetivo posesivo antecedente del relativo. *Custodes ponit ut quae agat scire possit.* (Caes.) Pone guardias a fin de poder saber lo que hace.

7.º Los adjetivos posesivos y los pronombres cuando no son necesarios para la claridad. *Virtus conciliat amicitias et conservat.* (Cic.) La virtud gana amistades y las conserva. *Parentes liberos amant.* (Cic.) Los padres aman a sus hijos.

8.º Los adverbios, p. ej., «solamente». *Ita enim senectus honesta est, si se ipsa defendit.* (Cic.) Pues la vejez solamente es decorosa si se defiende por sí misma; «en efecto». *Quamvis ille felix sit, sicut est, tamen in tanta felicitate nemo potest esse.* (Cic.) Aunque él sea feliz, como es en efecto, sin embargo nadie puede vivir en tanta felicidad; «todavía, ya». *Iisne qui mortui sunt an iis quibus moriendum est?* (Cic.) ¿A aquellos que murieron o a los que deben morir todavía? «aquí, ahí, he aquí». *Habes formam Epicuri vitae baetae.* (Cic.) Ahí tienes la norma de Epicuro de la vida feliz; «esto es, a saber». *Ita duae res quae languorem adferunt ceteris illum acuebant, otium et solitudo.* (Cic.) Así le acosaban las dos cosas que hacen languidecer a las demás, a saber, el ocio y la soledad.

Observaciones. -1.ª La supresión de un sustantivo que depende de una preposición no se ve todavía en Pl., pero sí en Ter., después en Cic. *Propter Iovis pueri*, Caes., Hor., T. L. el cual llega a suprimir la palabra «templo, casa», sin depender de preposiciones. *Ubi nunc Vicae Potae est*, finalmente en latín tardío.

2.ª La expresión «esto es, a saber» se traduce por *qui est, id est, dico, inquam* cuando se añade una explicación verdadera o una idea nueva.



Apud Amphictyonas, id est, apud commune Graeciae consilium. (Cic.) *Haec duo animadvertunt et iucunda sibi sentiunt, verba dico et sententias.* (Cic.) Las palabras *videlicet* y *scilicet* no significan simplemente «esto es» sino que indican una cosa ya conocida o una aclaración y se aproxima a «bien entendido». *Nisi istis alio tempore responsurus essem, tum scilicet cum tibi.* (Cic.) Finalmente puede expresarse por un genitivo. *Collectis ceteris causis eluvionis, pestilentiae, vastitatis.* (Cic.) A saber: inundación, peste y devastación.

CASOS ESPECIALES.—1.º Cuando un verbo es común a dos proposiciones no se expresa más que una vez. *Beate vivere alii in alio vos in voluptate ponitis.* (Cic.) Algunas veces es suprimido aún cuando debiera estar en tiempo distinto en cada oración. *Hactenus arborum cultus et sidera caeli, nunc te, Bacche, canam.* (Virg.)

2.º Cuando dos proposiciones llevan en la primera un verbo o palabra negativa y en la segunda el afirmativo correspondiente a este, por regla general se suprime el afirmativo, así vemos: *dicere* tras *negare*, *iubere* tras *vetare*, *curare* tras *vitare*, *scire* tras *nescire*, *velle* tras *nolle*, *quisque* tras *nemo*, *aliquid* tras *minimum*, etc. *Nostri graece fere nesciunt, nec Graeci (sciunt) latine.* (Cic.) *Nolo existimes me audiatorem huic venisse sed audiatorem.* (Cic.) *Non modo voce nemo L. Pisoni sed ne vultu quidem (quisquam) adsensus est.* (Cic.): esto se ve en Varr. en los clásicos, en los poetas augustanos y posteriores, en C. N., T. L. y tardíos. *Nemo rem veritatem ponderat sed ornatu.* (Lact.) La forma inversa, es decir, la primera afirmativa y la segunda negativa, es rara. *Qui lapides caedunt lapicidas, qui ligna lignicidas non dici.* (Varr.) *Quae filio dare imperium, tolerare imperitantem nequibat.* (Tac.)

3.º *Zeugma* la cual se comete cuando un verbo va con dos o más complementos, de los cuales le corresponde uno, mas no los otros que en realidad dependen de verbos suplidos. *Pacem an bellum gerens.* (Sal.)=*Pacem (agens) an bellum gerens. Alii naufragio, alii a servulis interfectum Mago-nem scriptum reliquerunt.* (C. N.)=*Alii naufragio interisse*, etc. Esto se ve ya con frecuencia en Pl. muy raro en los clásicos. *Fortuna, qua illi florentissima, nos duriore conflictati videmur.* (Cic.); más usado en Varr., C. N., poetas de Augusto y postclásicos, T. L. y sobre todo en Tac. *Manus ac sup-plices voces ad Tiberium tendens.*

4.º Cuando dos verbos tienen el mismo complemento, aun cuando deba estar en caso distinto, se suprime tras el segundo verbo; este es el uso clásico: la lengua vulgar por el contrario le repite. *Archelaus regem arreptum in fovea coniecit atque eum perdidit.* (Hygin.) La supresión tras del primer verbo se ve en Sal., T. L., Q. C., Iuv. y raras veces en Cic. *Qui non defendit nec obstitit, si potest, iniuriae.*

5.º Construcción *απο τοιουτου*. Cuando un término se relaciona con otros dos de la frase es suprimido en uno de ellos, así vemos: a) Un sustantivo

con genitivo. *Data est civitas Silani lege et Carbonis.* (Cic.), o con otro caso cualquiera. *Neque hic lupis mos nec fuit leonibus.* (Hor.) b) Un comparativo *Laus illi debetur et a me gratia maior.* (Hor.) c) Una preposición. *In formis aliis dignitatem inesse, aliis venustatem.* (Cic.), y expresada en la segunda parte. *Domum paternamne anne ad Peliae filias.* (Enn.) Se ve en antiguo latin, raro en Cic. y Ces. mas frecuente en Sal. y C. N. y en los poetas clásicos y postclásicos y en latin tardío.

Pleonasmo.—Es el empleo de palabras innecesarias en la oración. Se comete:

1.º Repitiendo una misma palabra. *Nega, Nega homini honesto credi oportere.* (Cic.) Niega, niega que conviene creer a un hombre honrado.

2.º Empleando una palabra equivalente a la anterior que sirve para concretar más. *Video enim esse hic, in senatu quosdam.* (Cic.) Veo que hay algunos aquí, en el Senado.

3.º Empleando alguna palabra innecesaria por estar ya suficiente clara la oración. *Censuerunt patres, ut principium anni inciperet mense Decembri.* (Tac.) Decretaron los senadores que el principio del año empezara en el mes de Diciembre.

Observaciones.—1.ª La repetición se observa generalmente en los nominativos, imperativos y particulas, y unas veces presenta conjunción y otras no. *Magis magis. Magis magisque.* Se ve en la poesia, en los trabajos muy pulidos, en los historiadores, pero también en la lengua vulgar para indicar afectos. *O pater, pater mi, salve.* (Pl.) No es indiferente emplear las palabras sin particula o con cualquiera de ellas: *iam iam* es principalmente arcaico; *alius aliusque* postclásico, lo clásico es *alius atque alius.*

2.ª El pleonasmo se ve entre otros casos en los adjetivos y pronombres: a) En los superlativos para reforzarlos. *Optimorum optimus.* (Pl.) *Duonoro optumo.* (Epit. de Escipión) y sustituido el genitivo por preposiciones. *Ex difficilibus difficillimum fecisti. Samsom ultra fortes fortissimus.*

b) Cuando se juntan varios demostrativos o van reforzados por *quidem.* *Idem ille populus trecentas statuas Demetrio Phalereo decrevit.* (C. N.) *Optare hoc quidem est, non docere.* (Cic.)

c) Cuando el pronombre posesivo va reforzado por el dativo del personal correspondiente: esto se ve en Pl., Ter., Acc., apenas en Cic. *Priusquam tu suum sibi venderes;* después en Vitruv., Petr., Colum., arcaistas y

latin tardío, también en inscripciones. *Fecerunt aedem cum suo sibi hypogaeo.*

d) Cuando se amontonan varios pronombres personales: esto pertenece al lenguaje familiar; se ve en Ser. Sulpicio, Rufo, en Cic. y hasta en Boecio. *Ea tantum animi tui sicuti tu tibi fingis.*

e) Cuando el pronombre personal va reforzado por un demostrativo. *Tu ipse fer opem qui spem dedisti.* (Cic.)

f) Cuando el relativo con su antecedente expreso es seguido de su consiguiente. *Si quod tempore accidisset, quo tempore aliquid a me requirerent.* (Cic.) Esta forma que se remonta sin duda a la parataxis se ve en la época clásica en Varr., ret. ad Heren., Cic., Ces., etc.; igualmente se ve en b. Afr., b. Hisp., Vitruv., Petronio, Hygin., en la Peregrina; finalmente en los poetas. *Qua cuspide vulnus senserat, hac ipsa cuspide sensit opem.* (Prop.)

g) Cuando es añadido *quisquam* a *nemo*, *ullus* a *quis*; *quidquam* a *nihil*; *ullus* a *quis*, *ullum* a *quod*; esto no lo tiene Cic. y Ces., pero si los cómicos, Catón., T. L., Suet. y arcaistas. *Nec quod sit ullum huius rei tam dirum exemplum.*

3.^a En verbos se ve el pleonasma, repitiendo tras un verbo su participio. *Naves cum militibus reprehendunt, reprehensas excipiunt.* (Caes.) Esto no se halla en Pl., pero ya en Ter., Catón., Lucr., Ces., en Cic. por regla general se emplea un participio análogo. *Patrem iugulastis, occisum in proscriptorum numerum rettulistis*; T. L. y los historiadores siguientes imitan a Ces.; los poetas épicos lo suelen colocar al principio del segundo hemistiquio. *Nunc equidem fateor fassoque ignoscat Atrides.*

4.^a Los adverbios o determinaciones adverbiales se añaden a veces a verbos ya simples ya compuestos que por sí solos tienen la significación que se busca. *Praeoccupati iam ante ab Hannibale Gallorum animi erant.* (T. L.); así se ve *ante praedicere, adversus resistere, necessario cogere, rursus revocare, clam se subducere, prior progressus, semper solere, voluntarie velle, malo potius quam, cum iussu regis iuberetur*, etc.

5.^a Las conjunciones se repiten en añadir nueva significación: *tametsi tamen, interea dum, priusquam prius* (Pl.), *priusquam ante* (Lact.), *postquam post* (Pl.), *idcirco eo quod* (Casiano), *non nisi solummodo* (Id.), *dum cum, ut dum, quia cum, sic ita, nisi si, itaque ergo, etiam quoque, at contra*. En Cic. se ve esto en sus primeros escritos y en las cartas, principalmente las de Atico.

Silepsis.—Se llama también *constructio ad sensum* y consiste en construir las palabras no como gramaticalmente les corresponde sino atendiendo a su significado. *Gallorum gens trucis cantu clamoribusque variis horrendo cuncta compleverant sono.*

(T. L.) La gente gala con su fiero canto y con clamores varios había llenado todo de horribles sonidos. *Castulo, quum prosperis rebus socii fuissent, post caesos cum exercitibus Scipiones defece- rant ad Poenos.* (T. L.) Los castulonenses que habían sido aliados en la prosperidad, se habían pasado a los cartaginenses tras la muerte de los Escipiones. (V. pág. 34 y sigs.)

Atracción.—Consiste en modificar los accidentes de una palabra por la influencia que otra ejerce sobre ella. Se ve:

1.º El sujeto es atraído por el predicado. *Idem velle atque idem nolle ea demum firma amicitia est.* (Sal.)—Por *id.* El querer y odiar lo mismo, esto es al cabo una firme amistad.

2.º El verbo copulativo es atraído por el predicado nominal. *Hoc crimen nullum est, nisi honos ignominia putanda est.* (Cic.) Esto no es ninguna falta a no ser que el honor deba ser considerado como ignominia.

3.º El verbo y el predicado nominal pueden ser atraídos por la aposición. *Corioli oppidum captum est.* (T. L.) La ciudad de Coriolos fué tomada.

4.º El predicado nominal puede ser atraído por el sujeto cuando éste depende de un verbo impersonal. *Da mihi fallere, da justo sanctoque videri.* (Hor.) Déjame engañar, déjame que parezca justo y santo.

5.º El complemento por la predicación. *Sed eam sapientiam interpretantur quam adhuc mortalis nemo est consecutus.* (Cic.)—Por *id* y *quod*. Pero toman por sabiduría a esto que ningún mortal consiguió.

6.º El relativo por su antecedente o a la inversa. *Istum, quem quaeris, ego sum.* (Pl.) Yo soy ese que buscas. *Marius confecto, quo intenderat, negotio Cirtam redit.* (Sal.) Mario terminado el negocio que había emprendido vuelve a Cirta.

Hipalage.—Consiste en emplear las partes de la oración unas por otras. Se comete:

1.º Cuando se añade a dos sustantivos dos adjetivos, pero atribuyendo al uno el que corresponde al otro. *Ibant obscuri sola sub nocte per umbram.* (Virg.) Marchaban solos por la sombra en aquella oscura noche. Es giro poético.

2.º Cuando los complementos del verbo, directos, indirectos o circunstanciales, se emplean invertidos. *Tradere rati ventos.* (Virg.) Entregar la nave a los vientos.

3.º Cuando un adjetivo es sustituido por un sustantivo abstracto; en este caso el sustantivo que iba con el adjetivo pasa a ser complemento del abstracto y se pone en genitivo. *Superstitio hominum imbecillitatem occupavit.* (Cic.) La superstición se apoderó de los hombres débiles.

4.º Cuando un adjetivo es sustituido por un adverbio. *Omni-bus deinceps diebus exercitum in aciem produxit.* (Ces.) Todos los días siguientes formó su ejército en orden de batalla.

Hendiadyoin.—Consiste en unir copulativamente dos palabras que debieran ir en concordancia o en régimen. Se comete:

1.º Cuando dos sustantivos que dependen uno del otro se ponen coordinados. *Pateris libamus et auro.* (Virg.) Bebemos en copas de oro. Esto se emplea muchas veces para evitar varios genitivos seguidos que dependan unos de otros. *Delectationis atque aurium causa.* (Cic.) Para deleite del oído.

2.º Cuando un adjetivo es sustituido por un sustantivo coordinado. *Furor et scelus.* (Cic.) Un furor criminal. *Aestus febrisque.* (Cic.) Una fiebre ardiente.

3.º Igualmente se ve la coordinación entre adjetivos y entre adverbios. *Virtus clara aeternaque habetur.* (Cic.) La virtud es considerada como gloria eterna. *Modice ac sapienter.* (Cic.) Con sabia moderación.

4.º Finalmente entre dos oraciones; esto es raro en la época clásica, pero se ve en Cic. *Geram tibi morem et explicabo.* Yo haré tu gusto cuando explique; es más frecuente en la lengua vulgar y tardía. *Errare quosdam et putare.* (Vopisco). Se equivocan algunos cuando piensan.

II Sintaxis de la frase

Frase.—Es la oración o reunión de oraciones que desenvuelven un pensamiento completo.

Unión de oraciones.—Las oraciones en la frase pueden es-

tar: independientes sin ningún lazo de unión, independientes unidas por una partícula y dependientes unas de otras; al primer caso se denomina *yuxtaposición*, al segundo *coordinación* y al tercero *subordinación*.

a) Oraciones yuxtapuestas

Definición.—Son aquellas oraciones independientes entre sí, que se colocan unas al lado de otras sin ningún lazo de unión. *Attica mea, obsecro te, quid agit?* (Cic.) ¿Qué hace mi Atica? yo te lo ruego. *Scribit Labieno cum legione ad fines Nerviorum veniat.* (Caes). Escribe a Labieno vaya con una legión a la región de los Nervios.

Observaciones.—1.^a Esta forma de frase es la primitiva: sin duda el tono de la voz, y la distribución de las pausas bastaba para relacionar las oraciones; mas tarde fué paulatinamente suplantada por la coordinación y la subordinación.

2.^a Se conservan restos de esta yuxtaposición: pertenecen principalmente a la lengua vulgar, así se les ve con frecuencia en Enn., Pl., Ter., Catón, Cic. en sus cartas y primeros escritos, además en los historiadores y finalmente en la latinidad de plata y tardía.

3.^a Se ven yuxtapuestas sin conjunciones copulativas: a) Cuando se quiere producir un efecto de rapidez o energía, p. ej., en las descripciones. *Interea Catilina cum expeditis in prima acie versari, laborantibus succurrere, omnia providere, multum ipse pugnare, saepe hostem ferire.* (Sal.), en las gradaciones. *Ex cupiditatibus odia, discidia, discordiae, seditiones, bella nascuntur.* (Cic.) b) Cuando se unen más de dos términos. *Sapienter, honeste, juste.* (Cic.) c) Cuando hay anaphora. *Vis tu mari, vis terra, vis acie, vis urbibus oppugnandis experiri virtutem.* (T. L.) d) En las antitesis, llamado «asyndeton adversativum». *Iratum propitium, laetantem dolentem, fortem ignavum, audacem timidumque cognoscunt.* (Cic.) e) Con los adjetivos *alii, ceteri, reliqui, multi, omnes, cuncti* y con los adverbios *denique* y *postremo* cuando van al final de una enumeración para indicar lo que falta por decir. *Sint sane ista bona quae putantur honores, divitiae, voluptates, cetera.* (Cic.) f) En ciertas fórmulas consagradas o arcaicas. *Iuppiter Optimus Maximus, Velitis iubeatis, C. Flaminius L. Aemilius censores, Emptio venditio, etc.*

4.^a Se ven sin conjunciones disyuntivas muy pocas oraciones. *Falsone an vero laudent, culpent non flocci faciunt.* (Pl.); son usuales las locuciones. *Velim nolim.* (Cic.) *Scias ista nescias, fient.* (Sen.)

5.^a Sin conjunciones adversativas se hallan: a) Cuando una oración

afirmativa se opone a una negativa o a la inversa. *Ex propinquitae benevolentiae tolli potest, ex amicitia non potest.* (Cic.) *Dicere fortasse quae sentias non licet, tacere plane licet.* (Cic.) b) Con dos afirmativas algunas veces. *Caesar celeriter dimittit, Liscum retinet.* (Caes.)

6.^a Sin particulas causales se hallan: a) Cuando la segunda oración es la explicación de la primera. *Cethegus semper querebatur de ignavia sociorum: natura ferox, vehemens, manu promptus erat, maximum bonum in celeritate ponebat.* (Sal.) b) En los epifonemas o cuando se expresa la causa como independiente. *Talibus viris non labos insolitus, non locus ullus asper aut arduus erat, non armatus hostis formidulosus: virtus omnia domuerat.* (Sal.) c) Cuando la oración tiene una particula exclamativa *sic, talis, tantus*, etc. *Alexander, quom interemisset Clitum, familiarem suum, vix a se manus abstinuit: tanta vis fuit paenitendi.* (Cic.)

7.^a Sin conjunciones ilativas se ven las oraciones cuando la segunda resume fuertemente las anteriores o expresa su resultado. *Cogitasti, si ei reddidisses, te minus habiturum, rem nihilo minus testatam futuram: non reddidisti.* (Cic.)

8.^a La yuxtaposición puede emplearse en vez de una oración infinitiva: esto se ve con los verbos cogitandi et sentiendi, sobre todo cuando están en la primera persona del singular (*credo, puto, intellego, sentio, audio, video*, etc. *Ludos me facitis intellego.* (Pl.) Pertenece principalmente a la lengua vulgar; pero debe observarse que está limitada a ciertos verbos y éstos a ciertos autores, *spero* y *scio* no están en Cic., *opinor* no está en Ter., *moneo* solamente en Pl.

9.^a En vez del subjuntivo con *ut* se emplea el subjuntivo yuxtapuesto: a) Con los verbos de voluntad, obligación o necesidad. *Hoc agas volo.* (Pl.) *Virtus voluptatis aditus intercludat necesse est.* (Cic.) b) Con los que indican una petición, especialmente en Cic. en sus cartas, en Sal., poetas augustanos y en latin tardío y eclesiástico. *Oro des operam, ut me statim consequare* (Cic.) *Sed et vos petimus memores sitis.* (Cipr.) c) Con los de consejo principalmente en Cic., Pl., C. N. y Petron. *Essedum aliquod capias suadeo.* (Cic.) d) Con los verbos que indican «hacer de manera que, conseguir, forzar». *Fortem fac animum habeas.* (Cic.) *fac* se ve en Pl., Ter., Caec. Stacio., Caton., Sal., Cic. en las cartas, y en el latin tardío Prud. y Claud.; *cave* lo tiene Pl., Naev., Caec. Stac., Siro y Cic., y desde Apul. se ve equivalentemente a *fac* o *cura*. *Cave regrediare cena maturius.* (Apul.); *do operam* es raro, se ve en las ep. de Cic.

10.^a Cuando es negativa la yuxtapuesta lleva *ne*. *Ita dei faxint: ne apud lenonem hunc serviam.* (Pl.) A esta forma se remonta la construcción de *ne* con los verbos de temor, de impedir, etc.

11.^a La yuxtaposición se ve a veces en vez de una particula condicional o concesiva. *Nega quis, nego; ait, aio.* (Ter.) *Cuius vim Graeci norunt, nomen omnino non habent.* (Cic.)

b) Oraciones coordinadas

Definición.—Son aquellas oraciones independientes entre sí, que van unidas por una partícula. *coordinantia*

División.—Se pueden dividir en *copulativas, disyuntivas, adversativas, causales e ilativas.*

Coordinadas copulativas.—La coordinación copulativa puede ser simple, correlativa y progresiva. La simple es expresada por *et, -que, atque, etiam, quoque* si es afirmativa, por *neque* ó *ne-quidem* si es negativa. *Stultitiam et temeritatem et iniustitiam et intemperantiam dicimus esse fugienda.* (Cic.) Decimos que la necesidad, la temeridad, la injusticia y la destemplanza son cosas que deben ser evitadas. *Opinione vulgi rapimur in errorem nec vera cernimus.* (Cic.) Por la creencia del vulgo somos arrastrados al error y no vemos las cosas verdaderas.

La correlativa es expresada por *et-et* si es afirmativa y *neque-neque* si es negativa. *Et monere et moneri proprium est verae amicitiae.* (Cic.) Es propio de la verdadera amistad ya aconsejar, ya ser aconsejado. *Atticus mendacium neque dicebat, neque pati poterat.* (C. N.) Atico no decía mentiras ni podía soportarlas.

La progresiva es expresada por *non solum-sed etiam.* *Non paranda sapientia solum, sed fruenda etiam est.* (Cic.) La sabiduría no sólo debe adquirirse, sino también gozarse.

Observaciones.—1.ª La conjunción *et* se emplea: a) Cuando se añade un concepto particular a uno general y a la inversa; puede traducirse por «y en particular, y en general». *Chrysippus et Stoici.* (Cic.) b) Cuando se quiere precisar más un concepto ya expresado, añadiendo una nota nueva. *Video te alte spectare et velle in caelum migrare.* (Cic.) c) Cuando un adjetivo calificativo es aumentado por una oración relativa que expresa una segunda cualidad del sustativo. *Oratorem perfectum et cui nihil admodum desit Demosthenem facile dixeris.* (Cic.) d) Cuando un adjetivo de cantidad, (*multi, pauci, plurimi*, etc.), va aumentado por un segundo adjetivo. *Multi et magnae tempestates.* (Sal.) e) Puede tener a veces sentido adversativo; se ve principalmente en Pl. y Ter. y varias veces en Ces., Cic. sobre todo en las obras filosóficas y en las cartas, más frecuente en C. N., T. L. y Q. C., y frequentísima en Tac.; en los poetas de Augusto es raro. *Lubet et*

metuo. (Pl.) *Naves portum capere non potuerunt et paulo infra delatae sunt*. (Caes.) *f*) Puede tener sentido de «también»: se ve ya en Pl. con acepción personal, en Ter., en Cic. *At enim tu tuum negotium gessisti bene. Gere et tu tuum bene*. Desde Cic. se le ve muchas veces reforzada por una conjunción adversativa. *Fateor me sectorem esse. Verum et alii multi*. (Cic.) Otras veces va precedida de *nam*, *simul*. Equivalente de *etiam*, no se ve en la lengua clásica ni en Sal, pero es frecuente en T. L., Tac. y latin tardío. *g*) Puede indicar la consecuencia después de un imperativo. *Dic quibus in terris et eris mihi magnus Apollo*. (Virg.): esto se ve en antiguo latin sólo una vez en Catón, después en los poetas de Augusto, Petr., Fedro., Sen., Luc., Plin., Apul. y Vulgata. *Voca me et ego respondebo tibi*. (Vulg.) *h*) Como sustituta de *cum* se ve en las oraciones temporales cuando estas llevan las partículas *iam*, *vix*, *nondum*: esto se ve ya en Ces., Sal., pero principalmente en los poetas y escritores imperiales y tardíos. *Vix agnovit pavitantem et notis compellat vocibus ultra*. (Virg.)

2.^a La conjunción *que* (1) sirve: *a*) Para unir conceptos afines, formen o no parte de un todo. *Vendat oleum, si pretium habeat, vinum frumentum-que quod supersit*. (Catón.) *Te precor quaesoque*. (Sal.) *b*) Puede tener sentido adversativo después de una oración negativa: esto se ve en varios autores y sobre todo en Sal. *Catilinae nuntiavit, ne eum Lentulus et Cethegus aliique ex conjuratione deprehensi terrerent*. (Sal.) *c*) Puede tener sentido de «tambien» pero esto no se ve hasta Vel-Pat. *d*) Puede tener sentido conclusivo o causal y significar «por consecuencia, en efecto pues». *Ad tempus non venit metusque rem impediabat*. (Sal.) =pues. *Iugurtham beneficiis vincere aggressus est, statimque eum adoptavit*. (Sal.) =por consecuencia. Esta particula es sobre todo frecuente en la época arcáica y uno términos mejor que oraciones.

3.^a La conjunción *atque* (2) se emplea: *a*) Con sentido demostrativo; se ve sobre todo en los cómicos y especialmente en la locución *atque eccum. Sed ego cesso ire obviam adulescenti. Atque ipse illic est*. (Pl.) *b*) Para afirmar con energía, siendo reforzada muchas veces por *ecastor*, *profecto*, *vero*, etc. *Rapidus fluvius est hic atque ecastor apud hunc fluvium aliquid perdundum est tibi*. (Pl.) *c*) Para graduar o precisar, siendo reforzada por las partículas *adeo*, *etiam*, *quoque*, *insuper*. *Hoc consilio atque adeo hac amentia impulsus*. (Cic.) *Intra moenia atque in sinu urbis*. (Sal.) *d*) Para responder afirmativamente a una pregunta. *Sed videon ego Pamphilippum*

(1) *Que* se pospone siempre a la palabra añadida: cuando una oraciones se coloca esta palabra en cabeza; los poetas por exigencias del metro y los prosistas imperiales la separan a veces de este lugar: con preposiciones va unas veces tras la preposición y otras tras el complemento.

(2) *Atque* se emplea con preferencia ante las palabras que empiezan por vocal o *h*; *ac* ante las que comienzan por consonante: *atque* ante consonante se ve por eufonía o para evitar una serie de monosílabos.

cum fratre Épignomo? Atque is est. (Pl.) Algunas veces la respuesta es una corrección. *Ecquid is homo habet acetum in pectore? Atque acidissimum.* (Pl.) e) Como partícula comparativa tras los adjetivos y adverbios que indican «semejanza, desemejanza, igualdad, diferencia». *Hi quidem coluntur aequae atque illi.* (Cic.) *Non secus ac si meus frater esset.* (Cic.): esta construcción es de todas las épocas, pero no todas las palabras son construidas por todos los autores: *idem* es arcaico y clásico, *ita* en los juriconsultos, *iuxta* en Varr., Cic., T. L., *pro eo* en los juriconsultos y Cic., *alius* arcaico y clásico y raro postclásico, *contra* en Varr., ret. ad Her. y Cic., *contrarius* en Cic. En este sentido *atque* se ve sustituido por *et* después de *alius*, *aliter*, *idem*, *aeque* y *pariter*, raras veces en latin arcaico y con frecuencia en el clásico. *Solet enim aliud sentire et loqui.* (Cic.) f) Tras un comparativo negativo se ve solamente hasta Hor., así se halla en Pl., Ter., Cic., Catul., Virg.; sin negación se ve por primera vez en las sátiras de Hor. y después en Suet. *Amicior mihi nullus vivit atque is est.* (Ter.)

4.^a Aunque *et* sirve para unir conceptos diferentes, *-que* conceptos afines y *atque* una corrigiendo o reforzando, sin embargo muchas veces se ven empleadas fuera de estos sentidos, usándose indistintamente unas por otras. *Soleo saepe mirari nonnullorum insolentiam philosophorum, qui naturae cognitionem admirantur eiusque (=et eius) inventori et principi (=principique) gratias exsultantes agunt eumque (=et eum) venerantur ut deum.* (Cic.) Además de esto muchos autores sienten predilección por unas partículas y evitan otras; el latin antiguo, fuera de los cómicos, prefiere *que*; éstos por el contrario prefieren *et* y *atque*; Varr. tiene frecuente *et*, raro *que*; Catón frecuentes *et* y *que*, muy raro *atque* en la agric. pero frecuente *atque* y raro *que* en otras obras; Ret. ad Her. y Cic. en Inv. evitan cuidadosamente *que*.

5.^a Cuando los elementos que se coordinan son tres o más, o bien se ponen en todos ellos *et* incluso en el primero o bien se suprime toda partícula o bien se une solamente el último al que le precede por medio de *que* *Solem dico et lunam et vagas stellas et inerrantes et caelum et mundum ipsum.* (Cic.) *Abiit, excessit, evasit, erupit.* (Cic.) *Pacem, tranquillitatem, otium concordiamque.* (Cic.) Cuando en vez de términos se unen oraciones el uso de las partículas es variable. *Siciliam iste vastavit, vexavit ac perdidit.* (Cic.) *Honos alii artes omnesque inceduntur ad studia gloriae, iacentque ea semper quae apud quosque improbantur.* (Cic.)

6.^a *Etiam* y *quoque* significan «también» y sirven para expresar que una persona o cosa tiene o puede tener lo mismo que otra ya enunciada: se diferencian en que *etiam* es intensivo o amplificativo y puede estar antes o después del término a que se refiere y *quoque* indica igualdad y va siempre detrás del término que relaciona. *Etiam* fué primitivamente adverbio y significaba «ya, todavía, además, en verdad». *Haec omnia, vixdum etiam coetu vestro dimisso, comperi.* (Cic.), de aquí pasó al intensivo de «también»,

aún más» y al concesivo de «aún cuando». *Ut in corporibus magnae dissimilitudines sunt, sic in animis existunt etiam maiores varietates.* (Cic.) *Mamertina civitas improba antea non erat, etiam inimica improborum.* (Cic.) *De quo, etiam nihil scribente me, te non dubitare certo scio.* (Cic.) *Quoque* era un adverbio aseverativo que equivalía a *quidem* (1) y de aquí pasó al sentido de igualdad. *Zenoni licuit, quom rem aliquam invenisset inusitatam, inauditum quoque ei rei nomen imponere.* (Cic.)

7.^a La coordinación negativa se expresa por *neque*: esta oración negativa puede añadirse bien a una afirmativa bien a otra negativa y puede tener el mismo verbo que la anterior u otro distinto. *Non enim temere nec fortuito sati et creati sumus.* (Cic.) En ella se debe observar: a) Se sustituye *neque* por *et non* o *ac non* cuando se refiere a un solo término de la oración. *Neglegentis hominis et non boni poetae.* (Cic.) *Ab hostibus constanter et non timide pugnatum est.* (Cic.); cuando se emplea después de una hipótesis falsa para introducir la que se cree verdadera. *Quasi ego dicam eos miseros qui nati non sunt et non eos qui mortui sunt.* (Cic.), y finalmente cuando se halla usado correlativamente con *et* y por el sentido equivale a una afirmación. *Et semper me coluit diligentissimeque observavit, et a studio nostri non abhorret.* (Cic.) =nos ama. Sin embargo cuando la hipótesis falsa va después, es decir, es la contrapuesta, se suprime *et* y se pone exclusivamente *non*. *Commorandi natura deversorium nobis, non habitandi locum dedit.* (Cic.) b) En vez de *et* y un pronombre o adverbio negativo, (*nullus, nemo, numquam, nihil,*) etc. se emplea *nec* y la forma afirmativa correspondiente. *Impedit consilium voluptas nec habet ullum cum virtute commercium.* (Cic.) La forma negativa es rara. *Nullumque recusent nec supplicium nec dolorem.* (Cic.) c) Se emplea *neque* en vez de *non* delante de las partículas *enim, vero, tamen*. *Harum trium sententiarum nulli prorsus assentior, Nec enim illa prima vera est.* (Cic.); las frases *non enim, non tamen* son raras. d) A veces *neque* tiene sentido amplificativo y es equivalente a *ne-quidem*. *Non modo Sunium superare sed nec extra fretum Euripi committere aperto mari se audebant.* (T. L.)

8.^a *Ne-quidem* expresa una negación intensiva y puede traducirse por «ni aun» cuando se refiere a un término y puede tener sentido concesivo cuando se aplica a la oración entera. *Ingemiscere nonnumquam viro concessum est, idque raro, eiulatus ne mulieri quidem.* (Cic.) *Ac ne illud quidem vobis negligendum puto, quod mihi extremum proposueram.* (Cic.) Cuando va seguido de *sed, etiam* o *sed etiam* puede traducirse por «no ya». *Is utitur consilio ne suorum quidem, sed suo.* (Cic.) Lleva siempre se-

(1) Cl. Quadrigario cit. por A. Gelio. «Sese ne id quoque quod tum suaderet facturum esse, ne id quoque dixit pro ne id quidem infrequens nunc in loquendo, sed in libris veterum crebrimum».

paradas sus dos partes e intercalada la palabra a que se refiere la negación.

9.^a La correlación afirmativa es expresada por *et-et*; sirve para unir varios conceptos afines u opuestos y puede traducirse por «y-y, de un lado-del otro». *Et naves habent Veneti plurimas et scientia nauticarum rerum reliquos antecedunt.* (Caes.) Como formas más raras de esta correlación vemos *que-que*, ésta se ve en Enn., Pl., Ter., en la prosa clásica es rarísima, Cic. sólo tiene un ejemplo. *Noctesque diesque*; es frecuente en los poetas en T. L., Vel., Sen. el cual lo usa sólo añadiéndolo al relativo, igualmente Quint. y Plinio menor. *Id est figuras quaeque λεξεως quaeque διανοίας vocantur.* (Quint.) Tac. lo tiene en los Anales y solamente dos veces, finalmente en latín tardío: *atque-atque* se ve en Virg. y Silio: *et-que* no se ve antes de Cic., en éste con frecuencia pero no en sus trabajos pulidos. *Et eos qui fecerint... nosque.* Hor. en sus sátiras y ejemplos aislados en la latinidad postelásica y tardía: *et-atque* se ve en Suet. y Quint. *Orationem nivibus hibernis et copia verborum atque impetu parem.* (Quint.); *que-et* en latín antiguo, nunca en Cic. y Ces., en Sal. en b. Ing. donde la une al pronombre personal, en T. L., Vel., Q. C., Plin., en los poetas a excepción de Virg. y Hor. y en latín tardío. *Seque et cohortes* (T. L.): *que-ac* se ve por primera vez en Virg., después en Ovid. y T. L., Q. C. y Tac. *Seque ac liberos suos* (Tac.); *qua-qua* pertenece al estilo familiar. *Qua dominus qua advocatus sibilis conscissi* (Cic.) y une siempre términos y no oraciones.

10.^a La correlación afirmativa puede ser expresada también por *cum-tum*. En su origen expresa una correlación de tiempo y equivalía a «cuando-al mismo tiempo». *Idque, cum ipse per se dignus putaretur, tum auctoritate et gratia Luculli ab Heracliensibus impetravit.* (Cic.): de aquí pasó a usarse cuando se quería insistir sobre el segundo término de la oposición más que sobre el primero y pudo traducirse «de un lado-del otro, también, sobre todo, sin embargo»; para reforzar este sentido intensivo *tum* podía ir acompañado de *vero, etiam, maxime, in primis, praecipue, multo magis, certe*. Puede suceder que las oraciones correlativas tengan un mismo verbo o cada una uno diferente: cuando es el mismo puede suprimirse en una de ellas. *Cum de illo laboro, tum de multis amplissimis viris* (Cic.); cuando es diferente se pone en indicativo si se quiere poner de relieve la «simultaneidad» y el subjuntivo si se tiene valor adversativo o concesivo. *Quom omnium rerum simulatio est vitiosa, tum amicitiae repugnat maxime.* (Cic.) *Consilium tuum quom semper probavissem, tum multo magis probavi lectis tuis proximis litteris.* (Cic.) La forma *tum-tum* tiene sentido temporal y equivale a «ora-ora». *Socrates non tum hoc tum illud, sed idem semper dicebat animos hominum esse divinos* (Cic.); no se halla nunca antes de Cic., después se halla en todas las épocas: esta forma puede ser sustituida por *modo-modo, modo-tum, nunc-nunc, iam-iam, nunc-mox, simul-simul,*

etcétera. *Iam contento, laxo iam fune laborat.* (Hor.) *Modo nebulonem, modo nugatorem adpellat.* (T. L.)

11.^a La correlación negativa es expresada por *neque-neque*. *Quae neque perrumpi neque distrahi potest.* (Caes): algunas veces el segundo *neque* lleva después *tamen* o *vero*, esto es raro pero clásico. La forma *neque-neve* es propia de los poetas, *Nec te fastidia subeant neu credas.* (Iuv.) La forma *neque-et* es rara en latín arcaico, después se ve en Varr., ret. ad Her., frecuente en Cic. y en la época postclásica. *Natura animi atqua vis neque nata certe est et aeterna est.* (Cic.); *neque-ac* por primera vez en Tac., después en Suet. y Marcial; *neque-que* no se halla antes de Cic. y es rara. *Nec illa exstincta sunt alunturque potius et augentur cogitatione.* (Cic.); *et-neque* se ve en Varr. y Cic. y se pierde después. *Patebat via et certa neque longa.* (Cic.)

12.^a La coordinación progresiva es expresada generalmente por *non solum-sed etiam*; sin embargo se debe observar: a) En el primer miembro se puede emplear además *non tantum* y *non modo*: *non solum* se emplea generalmente en las gradaciones. *Non solum per agros sed etiam per reliquas fortunas aratorum.* (Cic.); *non tantum* no lo tienen Ces. ni Sal., Cic. solamente por la variedad, pero se ve en Ovid., T. L., Q. C., y en la latinidad postclásica y tardía; *non modo* que se emplea en las rectificaciones y equivale a «no precisamente, no justamente», *Peripatetici perturbationes non modo naturales esse dicunt, sed etiam utiliter a natura datas.* (Cic.) b) En el segundo miembro se puede sustituir *sed etiam* por *verum etiam*; este se ve en los primeros escritos de Cic., en Quint., Plinio menor, Suet., Justino, Agustín, etc., por el contrario Varr., Ces., C. N., T. L., Sen. y Tac. lo evitan: igualmente por *sed quoque*, esto se ve en Cic., T. L. y la latinidad de plata. c) Cuando el primer miembro es negativo se emplea *non solum non, non modo non*. *Dolor meus non modo non minuitur sed etiam augetur.* (Cic.) d) Cuando los dos miembros son negativos se pone en el segundo miembro en vez de *sed etiam non*; la locución *sed ne-quidem* y algunas veces *sed vix*. *Caesaris et Pompei non modo res gestas non antepono meis sed ne fortunam quidem ipsam.* (Cic.) *Deli subito tempestates coortae sunt maximae ut non modo proficisci Dolabella non posset, sed vix in oppido consisteret.* (Cic.) Algunas veces se pone también *nedum* que equivale a *multo minus*. *Ego vero ne immortalitatem quidem contra rem publicam accipiendam putarem nedum emori cum pernicie rei publicae vellem.* (Cic.) e) Cuando van seguidos dos miembros negativos y éstos tienen un mismo verbo se puede suprimir la segunda negación del primer miembro. *Quae non solum ficta esse, sed, ne fieri quidem potuisse cernimus.* (Cic.) = *non solum non*. f) En el segundo miembro se puede suprimir *etiam* cuando el primero expresa un concepto particular y el segundo uno general o de más extensión. *Non modo lacrimulam sed multas lacrimas et fetum cum singultu videre potuisti.* (Cic.): esto se ve en Cic., Ces., Sal., muy frecuente en

T. L. y en la época de plata. También se ve en las oraciones interrogativas de sentido negativo y condicionales. *Quae civitas est in Asia, quae non modo imperatoris aut legati, sed unius tribuni militum animos ac spiritus capere possit?* (Cic.)

Coordinadas disyuntivas.—Son aquellas que se unen excluyéndose una a la otra: la disyunción puede ser simple y correlativa. La simple es expresada por las partículas *aut, vel, ve, sive*; *aut* indica una diferencia real y capital. *Tibi ego aut tu mihi servus es?* (Pl.) ¿Soy yo siervo tuyo o tu mío?: *vel* una diferencia leve. *Fortuna populi posita est in unius voluntate vel moribus.* (Cic.) La fortuna del pueblo depende de la voluntad o de las costumbres de uno: *ve* une solamente palabras e indica que entre ellas no hay diferencia importante. *A te bis terre summum et eas quidem perbreves litteras accepi.* (Cic.) He recibido a lo sumo dos o tres cartas y éstas muy breves; *sive* expresa una rectificación. *Quid foedius, quid perturbatius hoc ab urbe discessu sive potius turpissima fuga?* (Cic.) Que cosa más fea y más desordenada que esta marcha de la ciudad o mejor deshonrosa fuga?

La correlativa es expresada por las mismas partículas repetidas: *aut-aut* indica oposición entre la alternativa, las restantes indiferencia al elegir una de ellas. *Aut vivet cras Hermarcus aut non vivet.* (Cic.) Hermarco o vivirá mañana o no vivirá. *Vel imperatore vel milite me utimini.* (Cic.) Usad de mi ya como emperador ya como soldado.

Observaciones.—1.^a La partícula *aut* puede indicar: a) Diferencia real entre dos o más conceptos u oraciones. b) Una rectificación, aumentando o disminuyendo el primer término. *De hominum genere aut omnino de animalium loquor.* (Cic.) c) Se emplea tras una negación uniendo conceptos análogos: se ve con alguna frecuencia desde Cic., igualmente en Ces., Sal., Poetas augus., T. L., Petr., Tac. *Nihil triste in verbis eius aut vultu.* (Tac.) *Non famem aut sitim neque frigus neque lassitudinem opperiri.* (Sal.) d) En las oraciones interrogativas cuando el segundo término significa no una exclusión sino una amplificación del primero. *Hoc inest humanum factu aut inceptu?* (Ter.), o ambos se toman en la misma extensión: se le ve en Pl., Ter., Lucr., Cic., Ces., Sal., Petr., Tac. e) En medio de dos proposiciones

con el sentido «de lo contrario, sinó». *Redduc uxorem aut, quam ob rem non opus sit, cedo.* (Ter.)

2.^a *Vel* indica: a) Una diferencia leve entre dos términos. b) Una precisión o corrección. *Venit Epicurus homo minime malus, vel potius optimus.* (Cic.) c) Puede equivaler a un adverbio y significar «también, mejor, por ejemplo». *Sed tamen vel regnum malo quam liberum populum.* (Cic.) *Amoris quidem tui, quoquo me verti, vestigia, vel proxime de Tigellio.* (Cic.): este último sentido se ve en Pl. y Ter. y sobre todo en las cartas de Cic. d) *Vel* con el sentido de *aut* pertenece al latín imperial. *Vincendum illa acie vel cadendum esse.* (Tac.)

3.^a *Sive* expresa una rectificación. Con el sentido de «o» se ve en Lucil., Lucr., Cic., pero no en sus escritos retóricos y filosóficos, en Vitruv., Plin., Tac., Aur. Vict., Vegetio, Maer.; falta en Ces., Sal., y en casi todos los poetas. *Dixit Pompeius sive voluit.* (Cic.) Como simple equivalente de *et* se ve en latín tardío.

4.^a En las correlativas se ven repetidas estas partículas: *ve-ve* es propio de los poetas. *Qui dicta loquive tacereve posset.* (Enn.) Como formas más raras vemos *aut-vel, aut-vel-aut, aut-ve, aut-ve-aut, vel-aut, vel-ve-aut, vel-et, seu-aut, seu-vel, et-et-ve*, etc.

Coordinadas adversativas.—Son las que unen dos oraciones la segunda de las cuales se opone o limita a la primera; se unen por medio de las partículas *at, atqui, sed, verum, vero, autem, tamen* y *nihilominus*; *at* y *atqui* se emplean para oponer con energía. *Non placet M. Antonio consulatus meus at placuit. P. Servilio.* (Cic.) Mi consulado no agrada a M. Antonio, pero agradó por el contrario a P. Servilio: *sed* y *verum* indican una oposición menos fuerte y limitan la oración precedente. *Nec domo dominus, sed domino domus honestanda est.* (Cic.) El señor no debe ser honrado por la casa sino la casa por el señor: *vero* y *autem* indican oposición todavía menos fuerte, generalmente «diferencia, semejanza». *Sed sunt haec leviora, illa vero gravia atque magna.* (Cic.) Pero estas cosas son leves, aquellas al revés graves y grandes: *tamen* y *nihilominus* contraponen una oración a la anterior que se admite como verdadera a fin de limitar su sentido. *Quamquam omnis virtus nos ad se allicit, tamen justitia et liberalitas id maxime efficit.* (Cic.) Aunque toda virtud nos atrae, sin embargo lo hace con más fuerza la justicia y la liberalidad.

Observaciones.—1.^a *At* indica: a) Una fuerte oposición siendo algunas veces reforzada por *contra*. b) Se emplea para introducir una objeción que se hace uno mismo o que podría hacer el adversario; en este caso se refuerza muchas veces por *enim* o *vero* y puede traducirse por «pero puede decirse, pero alguno dirá tal vez». *At vero Cn. Pompei voluntatem a me alienabat oratio mea: an ille quemquam plus dilexit?* (Cic.) c) Después de una oración condicional o concesiva; siendo reforzada a veces por *certe*, *saltem*, *tamen*; puede traducirse «al menos», esto se ve en antiguo latín, en Lucr., en Cic. después de una oración negativa, en Ces., en los poetas august., en T. L. y en los tardíos; Sal. no lo tiene nunca. *Istum hominem, si minus supplicio affici, at custodiri oportebat.* (Cic.) d) Para expresar una orden, una exclamación, un deseo. *At vobis sit male.* (Catul.) *At vide quid suscenseat.* (Cic.): esto es propio de la poesía, en Cic. y en general en la prosa es raro. e) A veces indica una simple transición, ya de personajes, ya de hechos. *At pius Aeneas.* (Virg.) Esto es muy raro en Cic. y Ces.; es frecuente en poesía y en algunos prosistas posteriores, como Celso. y Tac.

2.^a *Atqui* se emplea: a) Para rectificar una oración precedente que se considera demasiado absoluta. *O rem, inquis, difficilem et inexplicabilem! atqui explicanda est.* (Cic.) b) En las réplicas, significando «al contrario». *Ut me Cotta vidit: peropportune, inquit, venis. Atqui mihi quoque videor, inquam, venisse, ut dicis, opportune.* (Cic.) c) En la premisa menor de un silogismo significando «ahora bien». *Hunc dubitabis beatum dicere? Atqui semper ita affectus est; semper igitur sapiens beatus est.* (Cic.) d) Cuando el silogismo es abreviado y falta la premisa menor se puede poner *atqui* en la conclusión y significa «luego». *Atqui Milone interfecto Clodius haec assequabatur.* (Cic.)

3.^a *Sed* y *verum* se oponen con menos fuerza que las anteriores y se emplean generalmente después de una oración negativa. *Est philosophi de diis immortalibus habere non errantem et vagam, sed stabilem certamque sententiam.* (Cic.) A veces se ve tras de una afirmativa para limitar su extensión. *Magnum opus omnino et arduum conamur, sed nihil difficile amanti puto.* (Cic.) b) Cuando se interrumpe un relato por inoportuno. *Sed de hoc alias: nunc redeo ad augurem.* (Cic.) c) Para volver a reanudar el relato que se había interrumpido con una digresión. *Sed iam ad id unde digressi sumus revertamur.* (Cic.) d) A veces indica una simple transición y puede traducirse por «y». *Sed ea divisa hoc modo dicebantur.* (Sal.): esto es frecuente en los historiadores y particularmente en Sal. e) Apuleyo emplea *sed* repitiendo la palabra que se quiere poner de relieve cuando quiere afirmarla rotundamente. *Totum me, sed prorsus totum recepit:* a veces emplea una sinónima. *Cuncti denique, sed prorsus omnes iacebant.* Las partículas *sed* y *verum* pueden ser reforzadas por *tamen* y *enim*; *sed enim* se emplea para dar la razón de la oposición. *Sed revertor ad crimen; sed enim haec facta illius mentio et vocem meam fletu debilitavit et mentem dolore*

impedit. (Cic.) = pero si me he separado de él ha sido porque: *verum enim* se ve solo en la época arcáica.

4.^a *Vero* y *autem* tienen todavía menor fuerza y expresan diferencia o diversidad; se emplean para establecer una relación entre dos ideas o conceptos entre sí. *Tres iam copiarum partes Helvetios id flumen traduxisse, quartam vero partem citra flumen Ararim reliquam esse* (Caes.) *A nullo videbatur, ipse autem omnia videbat*. (Cic.) En ellas se debe observar lo siguiente: *Vero* es una partícula aseverativa y así se ve todavía en Pl.; desde Ter. se ve ya como adversativa aunque no faltan ejemplos que conservan su significación primitiva de «verdaderamente». *Tibi et hoc fuit semper facillimum et vero esse debuit*. (Cic.), así se ve: a) En las respuestas ya sean afirmativas o negativas. *Fuistine heri domi? Vero*. (Cic.) b) Cuando va reforzando a las partículas *at*, *sed*, *immo*, *an*. *Sed vero sic agitur, ut reticere nullo modo possit*. (Cic.) c) Cuando se añade a *enim* o *verum enim* para indicar el asombro o indignación. *Quae haec amentia? Enimvero prorsus iam tacere non queo*. (Ter.) d) En las gradaciones para expresar la de mayor importancia principalmente con *iam*, *tum*, *nec*. *Iam vero ab Aristotele animadversum quis potest non mirari?* (Cic.) *Autem* se emplea: a) Cuando se repite un término para ponerlo de relieve. *Admoneri me satis est; admonebit autem nemo alius nisi rei publicae tempus*. (Cic.) b) En la premisa menor de un soligismo. *Quae qui recipit, recipiat idem necesse est timiditatem et ignaviam; non cadunt autem haec in virum fortem, igitur ne aegritudo quidem*. (Cic.) c) Cuando se insiste sobre lo anterior para corregirlo aumentándolo o disminuyéndolo. *Num quis testis Posthumium appellavit? testis autem? non accusator?* (Cic.) d) En los paréntesis. *Si qua praeterea sunt (credo autem esse multa) ab iis* (Cic.) e) Como equivalente de *sed* para interrumpir un discurso, o terminar una digresión.

5.^a *Tamen* y *nihilominus* son partículas restrictivas que limitan el sentido de la anterior: *tamen* va generalmente después de una oración concesiva y está reforzada por *sed*, *verum*, *at*. *Atque et etsi nequaquam parem illius ingenio, at pro nostro tamen studio meritam gratiam referamus*. (Cic.)

6.^a *Ceterum* es un adverbio que significa «por lo demás» y que limita una afirmación. *Ipsi pares, ceterum opibus disparibus*. (Sal.); de aquí que algunas veces indique oposición y se emplee como adversativo, se le ve en Sal. Tac., Quint., Plin. y Suet. *Simulabat sese negoti gratia properare, ceterum proditorem timebat*. (Sal.)

Coordinadas causales.—Son aquellas que se unen indicando la segunda la causa o razón de la primera; las partículas que se emplean son: *nam*, *enim*, *namque*, *etenim*; *nam* y *enim* expresan la causa o razón de lo que antecede. *Hic pagus appellaba-*

tur Tigurinus; nam omnis civitas Helvetia in quattuor pagos divisa est. (Ces.) Este cantón se llamaba Tigurino; en efecto, toda ciudad suiza se divide en cuatro cantones: *namque* y *etenim* indican el motivo pero añaden una idea nueva. *Nostris Caesar auxilium tulit, namque eius adventu hostes constiterunt, nostri se ex timore receperunt.* (Caes.) César llevó auxilio a los nuestros y efectivamente con su llegada los enemigos se detuvieron y los nuestros se repusieron de tanto pavor.

Observaciones.—1.^a *Nam* era primitivamente una partícula aseverativa y de aquí pasó a causal; se emplea: a) En las interrogaciones para hacerlas más vivas. *Quisnam tuebitur P. Scipionis memoriam mortui?* (Cic.) b) En las respuestas. *Nam mehercule, inquit, sic agamus.* (Cic.) c) En los paréntesis explicativos. *Initio reges (nam in terris nomen imperii id primum fuit) divorsi pars ingenium, alii corpus exercebant.* (Sal.) d) En los ejemplos. *Vivo Catone minores natu multi uno tempore floruerunt; nam et A. Albinus.* (Cic.) e) En la figura retórica llamada *occupatio* que consiste en ponerse uno mismo objeciones que podría poner el contrario. *Nam si quis putat.* (Cic.) f) En la llamada *praeteritio*, que consiste en hablar de una cosa fingiendo que no se quiere hablar de ella. *Ignoscite Cethegi adulescentiae: nam quid ego de Gabinio loquar?* (Sal.) g) En el latín tardío se debilita la significación de *nam*, así se la ve indicando una simple transición en Comm., como equivalente de *sed* o de *ac* en Dracont.; *nam et=sed et* en Viet., Vit.; *nam si=sin* en Pseudoasce.

2.^a *Enim* no se diferencia gran cosa de *nam*: se ve igualmente en las preguntas vivas. *Quid enim? ad amicos confugiam? quam multi sunt?* (Cic.); en las respuestas. *Nunc quid nos vis facere? Enim nil nisi ut ametis impero.* (Pl.); en los paréntesis. *Quid est magnum de corpusculorum (ita enim Democritus appellat atomos) concursione fortuita loqui?* (Cic.); se ve también *enim* en los discursos para pasar de la división a la enumeración, sobre todo en Cic.; en una simple enumeración en los escritores africanos; con frecuencia tras las negaciones; igualmente reforzando a las partículas adversativas.

3.^a *Namque* es rara en Pl. y Ter., y siempre está delante de vocales; Lucr. la emplea ante consonante y raras veces; los clásicos hacen poco uso de ella; con alguna frecuencia se ve en Varr., C. N., Cat., Sal., Virg., T. L., Tac.; con gran frecuencia A.-G. y Apul.; casi como regla general Lact. y Firm. Mat., y siempre Floro. Es evitada por algunos autores como Vel.-Pat.

4.^a *Etenim* es rarísimo en antiguo latín, Pl. no la tiene; es frecuente desde Varr., Cic. y Lucr.; en la época imperial es empleada menos que

nam y enim: falta en Q. C. pero es usadisima en Apul., en los juristas desde Papiniano y en los eclesiásticos: su lugar era en cabeza, pero desde Hor. y en la prosa desde la época imperial podía estar en segundo ó tercer lugar.

5.^a *Quippe* significaba «seguramente». *Recte igitur tu diceres te restitisse. Quippe; quid enim facilius est?* (Cic.), de aquí se empleó como sinónima de *enim* en Sal., T. L. y Q. C. y poetas. *Non illi vestram ignaviam contempsero: quippe toties fusi fugatique et se et vos novere.* (T. L.)

Coordinadas ilativas.—Son las que expresan una consecuencia de la anterior; se unen por las partículas *itaque*, *igitur*, *ergo*; *itaque* expresa la consecuencia real y efectiva. *Aristides aequalis fere fuit Themistocli. Itaque cum eo de principatu contendit.* (C. N.) Aristides fué casi igual a Temístocles, así pues luchó con él para alcanzar los primeros puestos; *igitur* indica una consecuencia lógica. *Apud Hispanim fluvium bestiolarum quaedam quae unum diem vivunt. Ex his igitur hora octava quae mortua est; proecta aetate mortua est.* (Cic.) Junto al río Hispano ciertos animalitos viven un día, por consecuencia los que mueren en la hora octava mueren de edad avanzada; *ergo* expresa la consecuencia necesaria y lógica de las premisas. *Omne animal appetit quaedam et fugit a quibusdam. Quod autem refugit id contra naturam est, et quod contra naturam id habet vim interimenti; omne ergo animal intereat necesse.* (Cic.) Todo animal apetece unas cosas y huye de otras. Lo que huye es contra su naturaleza, lo que es contra naturaleza tiene fuerza de matarlo; luego todo animal es necesario que muera.

Observaciones.—1.^a *Itaque* significa propiamente «y de esta manera». *Ita huic facietis fabulae silentium itaque aequi et iusti hic eritis omnes arbitri.* (Pl.); de aquí pasó al sentido «por consecuencia». A veces sustituye a *igitur* para reanudar el discurso. *Me ad pontificem Scaevolam contuli, sed de hoc alias, nunc venio ad augurem: cum saepe multa tum... Itaque tum Scaevola exposuit nobis sermonem Laelii de amicitia habitum.* (Cic.) En antiguo latin, en Cic., Ces. y Sal., va siempre en primer lugar, Lucr. lo coloca por primera vez en segundo lugar.

2.^a *Igitur* indica la consecuencia lógica: se emplea también: a) Para empezar una argumentación, indicando que se va a tratar en detalle. *Eamque disputationem tris in partes nostri fere dividunt. Primum igitur aut negandum est esse deos.* (Cic.) b) Después de un paréntesis para reanu-

dar el discurso. *Recta effectio* (χατορθωσις enim ita appello, quoniam rectum factum χατορθωμα) recta igitur effectio crescendi accessionem nullam habet: (Cic.) c) Para resumir o concluir una exposición precedente. *Haec igitur et alia innumerabilia cum cernimus, possumusne dubitare quin iis praesit aliquis effector?* (Cic.) d) Para introducir una argumentación interrogativa ya sea *occupatio* o *ex contrariis*. *Dicet aliquis, haec igitur est tua disciplina, sic tu instituis adulescentes?* (Cic.) *Timor igitur ab iis aegritudinem potuit repellere, ratio ac sapientia vera non poterit?* (Cic.)

3.^a *Ergo* se emplea en la conclusión de un silogismo: se ve igualmente: a) En la *propositio* o *partitio* para comenzar el desarrollo de los argumentos. *Esse ergo in oratione numerum quendam non est difficile cognoscere.* (Cic.) b) Después de una digresión para reanudar el discurso. *Est ergo, ut supra scriptum est, explicatio argumenti argumentatio.* (Cic.) c) En la argumentación en forma interrogativa. *Quid ergo? audacissimus ego ex omnibus? minime.* (Cic.) d) En las órdenes cuando éstas sean consecuencia de lo que antecede. *Pergamus ergo ad reliqua et institutum ordinem persequamur.* (Cic.) *Ergo* e *igitur*, se colocan en principio de la frase cuando se quiere insistir en la conclusión, sino tras la primera palabra.

4.^a Como ilativas hallamos también: a) *proinde* que es un adverbio que significa «en consecuencia» y que se emplea para expresar un deseo u orden. *Proinde fac animum habeas.* (Cic.); desde T. L. se le ve como equivalente de *itaque* o *igitur*. *Proinde quiesce erit melius, inquit.* (T. L.). se le ve principalmente en los dos Plinius., Tac. y Q. C. b) los adverbios *ideo*, *idcirco*, *propterea*, *hinc*, *inde*, *eo*: *eo* e *ideo* son propios del latín imperial; *idcirco* es arcaico y postclásico, sin embargo. *Ne aegri quidem quia non omnes conualescunt, idcirco ars nulla medicina est.* (Cic.), *propterea* es principalmente arcaico. c) *Quamobrem*, *quapropter* y *quocirca* los cuales son empleados en los autores clásicos. *Quamobrem quaeso a vobis.* (Cic.) *Quocirca nihil esse tam detestabilem tamque pestiferum quam voluptatem.* d) *Ob eamque rem*, *et ob eam causam*, *eaque de causa* igualmente en los autores clásicos sustituyendo a *et igitur*, *et ideo*, etc.

Oraciones subordinadas

Definición.—Son aquellas que dependen de otras de tal manera que separadas no tienen sentido perfecto: la que depende de otra se llama *secundaria*, aquella en que se apoya la *secundaria* se llama *principal*.

Forma de secundarias.—Las secundarias pueden ser introducidas en la principal por ciertas partículas, por adjetivos o adverbios interrogativos, por el relativo o bien adoptan ciertas

formas que indican la subordinación, esto es, se ponen en infinitivo, participio, gèrundio o supino.

División de las secundarias.—Por la relación que desempeñan en la frase se dividen en *completivas*, *incidentales* y *circunstanciales*: son completivas aquellas que hacen veces de sujeto o complemento directo de la principal; son incidentales aquellas que modifican un término de la principal y son circunstanciales las que expresan una circunstancia adverbial como la causa, fin, tiempo, etc.

I) Oraciones completivas

Pueden ser expresadas de varios modos: por partículas determinadas, por adjetivos o adverbios interrogativos, por infinitivo, por participio y por gerundio.

Completivas con partícula.—Las partículas determinadas que introducen una completiva son: *quod*, *ut*, *ne*, *quominus* y *quin*.

PARTÍCULA QUOD.—Sirve para introducir una oración que sea el complemento o el sujeto de la principal: se ve con cualquier verbo cuando en la principal hay algún antecedente de *quod*, bien un demostrativo, bien otra palabra análoga: en este caso el verbo de la completiva se pone en indicativo. *Inter inanimatum et animal hoc interest, quod animal agit aliquid.* (Cic.) Entre el ser inanimado y el animado hay esta diferencia, que el animado hace algo. *Id illi vitium maximum est, quod nimis tardus est.* (Pl.) Aquél tiene este gran vicio, que es demasiado tardo. Sin tal antecedente se ve en determinados verbos. Introduce una oración complemento de la principal. *a)* Con los verbos *praetereo* y *mitto*. *Praetereo quod eam sibi domum delegit.* (Cic.) Paso por alto que eligiese esta casa para sí. *b)* Con los verbos que significan «obrar, hacer de manera que» (*bene, male, gratum, fraterne, prudenter facio*, etc.) *Fecisti mihi pergratum quod Serapionis librum ad me misisti.* (Cic.) Me agradó mucho que me enviaras el libro de Serapión. *c)* Con los verbos afectivos. (*Laetor, gaudeo, doleo, queror, miror, aegre fero* etc.) *Minime miror quod*

tecum locutus est. (Cic.) No me admiro de que hablara contigo.
d) Con los verbos de entendimiento, lengua y sentido. *Quod, regi amico cavet, non reprehendo.* (Cic.) No reprendo que mire por el rey amigo.

Introduce una oración sujeto de la principal con locuciones derivadas de estos mismos verbos y con otras análogas: de *benefacio quod* se desenvuelve *bene fit quod*, y de aquí *accidit quod*, de *gaudeo quod* se desenvuelve *iucundun est quod*, etc. *Accidit pericom mode quod eum nunquam vidisti.* (Cic.) Fué una contrariedad que tu no lo vieras en ninguna parte.

Observaciones.—1.^a La partícula *quod* es el acusativo del adjetivo relativo y se empleaba por consiguiente tras una oración que llevara un antecedente, de esto se conservan ejemplos antiguos. *Hoc est demum, quod pererucior.* (Pl.) *Ut id agas, quod missus huc sum.* (Pl.), y con el relativo precediendo. *Gnatus quod se assimulat laetum, id dicitis?* (Ter.); a veces fué suprimido el antecedente y *quod* pasó a ser una verdadera conjunción; este empleo era muy raro en antiguo latin y sólo se extiende considerablemente en la decadencia de la lengua.

2.^a Con los verbos que significan «hacer de manera que» se emplea también *ut*, pero hay una diferencia entre ellos: *quod* expresa un juicio sobre un hecho que es conocido ya por el oyente, *ut* enseña a este una cosa que ignoraba. *Invitus facio ut recorder ruinas rei publicae.* (Cic.)

3.^a Con los verbos de afecto se emplea mas frecuentemente el infinitivo con acusativo. *Gaudeo tibi iucundas esse meas litteras.* (Cic.)

4.^a Con los verbos de entendimiento, lengua y sentido, se empleaba clásicamente *quod*, pero solamente con un antecedente. *An mihi de te nihil dictum putas? ne hoc quidem quod Taurum transisti?* (Cic.) Sin este antecedente se ve en antiguo latin. *Equiden scio iam filius quod amet meus.* (Pl.), después en b. Hisp. en dos lugares. *Legati renuntiaverunt quod Pompeium in potestatem haberent*, en T. L., Petr., Plin. menor, Tac., Suet., Floro., Justino y arcaizantes; en los últimos tiempos se ve con grandísima frecuencia, así se halla en los africanos, eclesiásticos, etc. En la época clásica predomina el infinitivo con acusativo, quedando relegado *quod* a la lengua vulgar; al triunfar ésta sobre aquella alcanza desarrollo enorme y pasa a las románicas. Este *quod* era construido en b. Hisp. con el subjuntivo, Petr. introduce el indicativo que se va haciendo cada vez más frecuente.

5.^a Con los verbos que significan «alabanza o vituperio» se ve algunas veces *cum* con indicativo. *Gratulor tibi cum tantum vales apud Doblabbam.*

6.^a Se emplea *quod* menos veces: a) con *adde* lo cual se ve en antiguo

latín, en Lucr., nunca en Cic. y Ces. *b)* con *adicio* en la época de plata y tardía. *c)* Con *habeo* y *non habeo*, tengo de que, no tengo de que.

7.^a *Accidit* puede emplearse también con *ut* y se diferencia en que *quod* recuerda una cosa conocida y *ut* añade una circunstancia nueva que se ignora. *Ad Apii Claudii senectutem accedebat, ut caecus esset.* (Cic.)

8.^a La oración introducida por *quod* puede relacionarse con la principal de manera bastante libre; en este caso *quod* que va siempre al principio de la oración puede traducirse por «respecto a, para justificar que» y el verbo se pone regularmente en indicativo. *Quod scire vis, qua quisque in te fide est et voluntate, difficile est dictu de singulis.* (Cic.)

9.^a En los tiempos tardíos se ve a veces *quod* con un infinitivo con acusativo dependiendo de un verbo de lengua o sentido. *Diximus quod lignum habere interpretationem.* (Pseudo. Cipr.)

10.^a La partícula *quod* es sustituida a veces por *quia*: lo vemos con los verbos de «hacer». *Istuc male factum arbitror, quia non latus fodi.* (Pl.); con los de afecto. *Ego laeta visa, quia soror venisset.* (Pl.), esto lo tienen Pl., Ter., Cat., Cic. sólo en las cartas a Atico, T. L., Suet. y Tac. raras veces, Plin. menor y el latín tardío con frecuencia: con los de entendimiento, etc., se ve por primera vez en la Itala. *Dico vobis quia omnis qui facit peccatum servus est peccati*, después en los autores eclesiásticos y profanos. *Memento quia in medio laqueorum ambulat.* (Ter.) Igualmente se ve con *accidit* y otros verbos que llevan la oración como sujeto. *Iniquom est quia.* (Pl.) Finalmente como *quod* se ve a veces con un infinitivo con acusativo. *Credo quia non defutura tibi verba.* (Sulp. Sev.)

11.^a *Quod* se ve sustituido también por *quoniam*: esto se ve con los verbos de entendimiento, etc., en la Itala de Tertul., en Comm., y principalmente en Cipr., fuera de ellos es rara. *Ignorans quoniam benignitas Dei ad poenitentiam te hortatur.* (Ieron.) También se ve *quoniam* con el infinitivo con acusativo. *Annuis, quoniam mysterium fidei salutem adimere non posse.* (Pseudo. Cipr.)

PARTÍCULA UT.—Pueden llevar una oración subjuntiva introducida por *ut* que sea complemento de la principal. *a)* Los verbos de querer *volo, nolo, malo*, aunque raras veces. *Nunc ecastor, ut veniret miles velim.* (Pl.) Por Castor, yo quería que viniera ahora el soldado. *b)* Los de desear, aunque prefieren el infinitivo. *Maxime fuit optandum Caecinae ut controversiae nihil haberet.* (Cic.) Deseó vivamente Cecina que no hubiera controversia. *c)* Los de pedir y rogar. *Ab diis immortalibus hoc idem peto ut in hoc iudicio nemo improbus reperiat.* (Cic.) A los dioses inmortales pido que en este juicio no se halle ningún malvado.

d) Los de aconsejar, exhortar y persuadir. *Suadebit tibi ut hinc discedas neque mihi verbum ullum respondeas.* (Cic.) Te aconsejará que te marches de ahí y que no me contestes ni una palabra. e) Los de mandar. *Pythia praecepit ut Miltiadem imperatorem sibi sumerent.* (C. N.) El oráculo mandó que eligiesen a Miltiades por jefe. f) Los de decidir y decretar. *Statuunt ut decem milia hominum in oppidum mittantur.* (Ces.) Decretan que diez mil hombres vayan a la ciudad. g) Los de permitir y tolerar. *Dabimus ut utamur verbis interdum inauditis.* (Cic.) Permitiremos emplear a veces palabras nuevas. h) Los de merecer. *Socrates respondit sese meruisse ut amplissimis honoribus et proemiis decoraretur.* (Sic.) Sócrates respondió que había merecido ser recompensado con premios y honores. i) Los de temer cuando se se desea que ocurra la cosa. *Timeo ut labores sustineas.* (Cic.) Temo que no soportes los trabajos. j) Los que significan «hacer de manera que». *Sol efficit ut omnia floreat.* (Cic.) El sol hace que florezcan todas las cosas. k) Los que significan «mirar por, cuidar». *Navem idoneam ut habeas diligenter videbis.* (Cic.) Cuidarás mucho de tener una nave a propósito. l) Los que significan «ensayar, esforzarse en». *Equidem soleo dare operam ut de sua quisque re me ipse doceat.* (Cic.) Efectivamente suelo procurar que cada uno me hable de su especialidad. m) Los que significan «conseguir». *Qua tu re nihil aliud assequeris, nisi ut audacia tua cognoscatur.* (Cic.) Con lo cual no conseguirás más que se descubra tu audacia. n) Los que significan «forzar inducir». *Ea difficultas induxit imperitos ut nihil possent de diis immortalibus cogitare.* (Cic.) Esta dificultad indujo a los ignorantes a que no podían discurrir acerca de los dioses inmortales.

Observaciones.—1.^a La conjunción *ut*, arcaica *uti* y *utei*, parece ser un locativo del tema relativo *quo*: como éste podía tener función interrogativa o indefinida, igualmente la partícula pudo tener ambas funciones y significar «¿cómo?» y «de cualquier manera»: así se ve en muchos ejemplos. *Quo modo me hodie vorsavisti? ut me in tricis coniecisti?* (Pl.); de la función interrogativa se deriva la exclamativa y de ésta la final y completiva, p. ej., en una frase como ésta. *Iuppiter, ut pereat positum robigine telum.* (Hor.), basta añadir un paréntesis *precor, opto*, etc., para que resulte una final o una completiva; también puede derivarse por medio de la interro-

gación indirecta, p. ej. *Provisum est ut ab insidiis tutus essem.* (Sen), =como yo podía estar seguro =que yo estuviera seguro.

2.^a Con los verbos *volo*, *nolo*, y *malo*, el empleo de *ut* es raro; lo general es el infinitivo o el subjuntivo yuxtapuesto.

3.^a Con los que significan «desear», (*aveo*, *cupio*, *desidero*, *expeto*, *gestio*, *studeo*), lo general es el infinitivo, pero con *opto* lo corriente es el subjuntivo con *ut*. *Opto* con infinitivo con sujeto, es raro, pero clásico; Cic. lo construye al lado de otro infinitivo o junto con los verbos *confido*, *spero*, *malo*, etc. *Spero et opto nobis hanc coniunctionem voluptati fore*; Ces. y T. L. no lo tienen nunca, pero se hace frecuente en el latín tardío. Con infinitivo solo, se ve en la lengua clásica solamente en las expresiones impersonales *optandum*, *optatum*, *optabile est* y en sus compuestos *exoptare* y *praecoptare*: fuera de estos casos el infinitivo sólo es anteclásico y postclásico.

4.^a Con los que significan «pedir y rogar», (*oro*, *rogo*, *obsecro*, *peto*, *precor*, *postulo*, *posco*, *flagito*), lo general es subjuntivo con *ut*; con infinitivo con sujeto se ven: *oro* por primera vez en Tac., después en Suet., Amm., Cipr., Ieron.; *rogo* en Justino, y varias veces en Eugippo; *obsecro* en Ier.; *peto* es tal vez de la lengua de derecho, se ve en el jurista Scaevola, en Papin, fuera de esto en Suet., A. G., Rufino, Dyctis Cret., Sidon.; *precor* fué introducido por Ovid., después lo tienen Plin., Suet., A. G., Ieron.; *postulo* se ve en todas las épocas, pero es raro en la clásica, Ces. tiene un ejemplo, Cic. casi sólo en sus primeros escritos, lo usan con frecuencia T. L., Plin. y Tac., lo evitan Vel. Vat., Val. Max., Q. C., Suet. y arcaistas; *posco*, *exposco* y *flagito* se ven solamente en los autores postclásicos: *posco* con *ut* por primera vez en T. L., luego en Juv. y Tac.

5.^a Los que significan «aconsejar, exhortar y persuadir», (*moneo*, *admoneo*, *commoneo*, *hortor*, *suadeo*, *persuadeo*, etc.), llevan generalmente subjuntivo con *ut*: a veces muestran también el infinitivo: *moneo* con infinitivo sólo se ve en Cic. y Sal., pero está usado impersonalmente y además es en el tratado *De inventione* obra de principiante, Ces. y T. L. no lo emplean nunca; *admoneo* se ve en poesía en Verg., Hor., Ovid., Pedro., Val. Fl.; en prosa en Cornif., Cic. y con frecuencia en Tac.; *hortor* en la época arcaica siempre con *ut* o *ne*, en la clásica es lo general, el infinitivo sólo se ve dos veces en Cic., en Sal., Plancio y Cornif., pero si el sujeto es nombre de persona no se halla ni en Cic. ni en Ces.; en poesía se ve seis veces en Virg. y varias en Hor. y Óvid.; en la época de plata es más usado; *suadeo* y *persuadeo* con infinitivo con acusativo se ve en los poetas como Ter., Lucr. y Virg.; en prosa no se halla antes de Plin.; con infinitivo sólo se ve igualmente en Ter. y Lucr.

6.^a Los que significan «mandar», (*dico*, *edico*, *praedico*, *scribo*, *praescribo*, *praecipio*, *mando*, *mitto*, etc.), llevan generalmente *ut*, pero *impero* y *jubeo* prefieren el infinitivo; *dico* con infinitivo se ve en Suet., *scribo*,

praescribo, mando, nuntio en Tac., *praecipio* puede llevar infinitivo solo, con acusativo se ve por primera vez en Plin. y Q. C.; el infinitivo pasivo es frecuente en Suet., Justino y tardíos, el activo es más raro y se ve en los scrip. h. aug. y en los eclesiásticos: *impero* con infinitivo sólo no se ve ni en Cic. ni en Ces.; con infinitivo con acusativo se ve en la época clásica (no en Sal.), y en la postclásica (no en T. L. y Tac.), siempre que este infinitivo sea pasivo; con activo se ve en Lucr., Ovid. y b. Afr.; *iubeo* con *ut* se ve en Pl., T. L., Hor., Tac. y con frecuencia en latín tardío, Cic. sólo lo usa en fórmulas oficiales; lo general es el infinitivo, activo si lleva acusativo sujeto, pasivo sino le lleva.

7.^a Los de «decidir y decretar», (*statuo, constituo, decerno, censeo*) se construyen con *ut* o con infinitivo; llevan *ut* si los sujetos de las oraciones son distintos, infinitivo si es uno mismo, sin embargo esta regla no es absoluta. *Constitueram ut pridie Idus Aquini manerem.* (Cic.): *censeo* con sentido de «crear» lleva infinitivo, con el de «deliberar» *ut* o el gerundivo.

8.^a Los de «permitir y tolerar», (*concedo, permitto, etc.*), se construyen generalmente con *ut*, pero *patior* y *sino* prefieren el infinitivo: *concedo* con infinitivo es raro aunque clásico; *permitto* con infinitivo con acusativo no es clásico, y se ve en antiguo latín, T. L., Tac. y latín tardío: *patior* con *ut* es raro, es correcto solamente cuando la oración determinante es negativa; *patior* y *sino* prefieren el infinitivo y lo ponen en activa cuando lleva acusativo sujeto. *Nos Transalpinas gentes oleam et vitem serere non sinimus.* (Cic.) y en pasiva cuando no lo lleve.

9.^a Los de «temer», (*metuo, timeo, vereor, paveo, etc.*), pueden llevar *ut* o *ne non* cuando se desea que ocurra la cosa, *ne* cuando no se desea; pueden llevar igualmente infinitivo; *ut* se ve solamente con *metuo, timeo, vereor* y *paveo*: *metuo* y *timeo* en Lucil., Hor. y muy raras veces en Cic. y Ces., *vereor* sólo en Pacuv., Ter., Cic.; *paveo* sólo en los cómicos.

10.^a Los de «hacer de manera que», (*facio, efficio, perficio, etc.*), llevan generalmente *ut*: *facio* con infinitivo con acusativo es un vulgarismo, se ven ejemplos en Pl., Varr., Petron. y latín tardío; *efficio* es igualmente vulgar con acusativo e infinitivo, se ve por primera vez en Vitrubio, luego en Arnob. y Lact.; *perficio* con infinitivo y acusativo se ve en Arnob., Firm. Mat. y otros.

11.^a Lo de «cuidar, mirar por», (*caveo, curo, video, provideo, prospicio, consulo, etc.*), llevan generalmente subjuntivo con *ut*: *caveo* lleva ordinariamente *ne*; el infinitivo se ve en prosa sólo dos veces, una en Cic. y otra en Sal., pertenece a la lengua familiar; *ut* se ve en todas las épocas y sobre todo en los juristas.

12.^a Los de «ensayar y esforzarse», (*tento, experior, laboro, elaboro, do operam, etc.*), llevan generalmente subjuntivo con *ut*, pero *contendo, conor, nitor* y *studeo* prefieren el infinitivo: *tento* con infinitivo se ve por primera

vez en Lucr. después en los poetas de Augusto y tardíos: en prosa por primera vez en Hirtio., luego en C. N., T. L., Q. C., Sen., Quintil.: *experior* se ve ya en antiguo latín con infinitivo, otras veces lleva una pregunta indirecta o *si*: *laboro* con infinitivo se ve en Cic. y C. N., pero sólo si es negativo; *contendo* como casi todos los que significan «esforzar» llevan infinitivo cuando es uno el sujeto de ambos verbos, *ut* cuando es distinto; *conor* con *ut* no se halla nunca, lleva infinitivo o una pregunta indirecta con *an* o *si* igual que *tento*, *experior*, *exspecto*; *nitor* como *contendo* admite *ut* o infinitivo según sean los sujetos; sin embargo *ut* es raro y el infinitivo no se halla en Cic. pero sí en Ces., Sal., y con frecuencia en los poetas y T. L.; *studeo* con *ut* no es clásico, con infinitivo con acusativo se ve en Pl., Ter., Lucr., Sal., Cic. y Ces., pero en estos últimos raras veces, parece arcaico y familiar.

13.^a Los de «conseguir», (*assequor*, *consequor*, *impetro*, *obtineo*, *pervinco*, etc.), llevan generalmente *ut*, sin embargo *obtineo* se ve por primera vez con ella en T. L.

14.^a Los de «forzar e inducir», (*adduco*, *induco*, *compello*, etc.), llevan generalmente *ut* pero *cogo* prefiere el infinitivo: *adduco* con infinitivo se ve solo en Afran. y en Hirtio.; *induco* no se ve antes de Tac. y *compello* lo muestra por primera vez Ovid. en poesía y Q. C. en prosa: *cogo* lleva infinitivo solo y menos veces con acusativo, *ut* es raro aunque clásico, Ces. no lo tiene nunca; Cic., Sal. y T. L. pocas veces.

Pueden llevar una oración introducida por *ut* que sea sujeto de la principal los verbos y locuciones siguientes: a) Los mismos que la pueden llevar como complemento cuando están en pasiva. *Consulii permissum est ut duas legiones scriberet novas.* (T. L.) Fué permitido al cónsul formar dos nuevas legiones. b) Los verbos de suceso y significación análoga. *Casu accidit ut id, quod Romae audierat, primus nuntiaret.* (Cic.) Sucedió por casualidad que el primero anunció esto que había oído en Roma. c) Los verbos y locuciones impersonales formados por *est* y un adjetivo (*aequum*, *verum*, *integrum*, etc.), que indican un juicio sobre la facilidad, necesidad, oportunidad, etc., de la acción. *An verisimile est ut civis Romanus cum gladio in forum descenderet?* (Cic.) ¿Es verosímil que un ciudadano romano descendiera al foro con una espada? d) Las locuciones impersonales formadas por *est* y un sustantivo generalmente acompañado de un adjetivo o de un demostrativo. *Neque hic locus est ut de moribus maiorum loquamur* (Cic.) No es este el lugar de hablar acerca de

los antepasados. e) Los verbos y locuciones que expresan cantidad o la consecuencia. *Reliquum est ut quod agatur explores scribasque ad me.* (Cic.) Falta que explores y me comuniqués todo lo que se haga.

Observaciones.—1.^a La mayoría de estas construcciones son extensiones analógicas; de la parataxis se ha pasado a la hipotaxis usando *ut* donde no había ninguna idea desiderativa: en vez de *Videtur tempus esse eamus ad forum* se dice *ut eamus ad forum.* (Cic.)

2.^a Como verbos de suceso y locuciones análogas vemos: *fit, accidit, incidit, contingit, evenit, usu venit,* sucede, *accedit* a esto se añade, *prope est ut, in eo res est ut* poco falta para que, *multum abest ut* mucho falta para que, *est ut* se da el caso de que, etc.

3.^a Como verbos y locuciones impersonales con adjetivos que indican la conveniencia, etc., de la acción vemos: *convenit* es conveniente, *oportet, opus est, necesse est* es necesario, *interest, refert* es importante, *licet* es lícito, *dignum est* es digno y una multitud de adjetivos, *verum, aequum, rectum,* etc.: la mayoría de estas construcciones son raras o incorrectas: *ut* con *convenit, interest, refert, necesse est* no es clásico, aun cuando se ve algún ejemplo aislado en el mismo Cic., *licet* y *oportet* es incorrecto; *interest, refert, convenit, opus est* prefieren el infinitivo, *licet, oportet, necesse est* el infinitivo o la yuxtaposición, *dignum est* con *ut* se ve en Vitruv.

4.^a Las locuciones formadas por sustantivos prefieren igualmente el infinitivo.

5.^a Las locuciones de cantidad y verbos análogos prefieren el infinitivo, (*tertium, integrum, reliquum, proximum est, relinquitur, restat, sequitur, efficitur,* etc.)

Cuando la oración es negativa se emplea *ut non* o *ut ne* o simplemente *ne*: se emplea *ut non* cuando el verbo determinante no encierre ninguna idea de intención, p. ej., los verbos de suceso y se emplea *ut ne* y mejor *ne* cuando la encierre, p. ej., los verbos de voluntad. *Unum etiam restat amico nostro ad omne dedecus ut Domitio non subveniat.* (Cic.) Es lo único que falta a nuestro amigo para colmo de deshonor, que no preste auxilio a Domicio. *Perfice ut ne minus res publica tibi quam tu rei publicae debeas.* (Cic.) Obra de manera que no te deba la república menos de lo que tu debes a ella.

Observaciones.—1.^a A veces *ut non* y *ut ne* se encuentran juntos sin di-

ferencia de sentido apreciable: *Ex quo efficitur non ut voluptas ne sit voluptas sed ut voluptas non sit summum bonum.* (Cic.)

2.^a Aunque *ut non* va con los verbos de intención como son los de suceso, locuciones que indican un juicio sobre la facilidad, etc., los que expresan un deber o un deseo, etc., y aunque *ut ne* va con los que tienen intención como son los de voluntad y actividad, sin embargo con los de «permitir» se ve *ut non*. *Neque suam pati dignitatem ut tantis copiis tam exiguam manum adoriri non audeant.* (Ces.) e igualmente en la locución *facere non possum ut non* la cual es sin duda analógica de la regular *feri non potes ut non*. Fuera de estos casos la sustitución de *ut ne* por *ut non* no se ve más que en autores incorrectos.

3.^a Cuando *ne* debe ir con un adjetivo pronominal *quis, quid, ullus*, etcétera, se sustituye con frecuencia por *ut* y el negativo correspondiente *nemo, nihil, nullus*, si se quiere insistir sobre el pronombre. *Nec ego ut nihil agatur suadeo.* (T. L.)

PARTÍCULA NE.—Se construyen con *ne* y subjuntivo los verbos y locuciones siguientes: a) Los que significan «temor» para indicar que no se desea que ocurra tal cosa. *Timebam ne evenirent ea, quae acciderunt.* (Cic.) Temía que ocurrieran estas cosas que ocurrieron. *Pavor ceperat milites ne mortiferum esset vulnus Scipionis.* (T. L.) Los soldados temían que fuera mortal la herida de Escipión. b) Los que significan «impedimento u obstáculo». *Obstitisti ne ex Italia transire in Siciliam fugitivorum copia possent.* (Cic.) Impediste que pasaran de Italia a Sicilia un gran número de fugitivos. c) Los que significan «repulsión o abstinencia». *Atticus recusavit ne qua sibi statua poneretur restitit.* (C. N.) Atico rechazó que se le levantase ninguna estatua.

Observaciones.—1.^a *Ne* con los verbos de temer es una construcción paratáctica y su doble construcción, *ne* para cuando no se desea que ocurra y *ne non* o *ut* para cuando se desea, se explica fácilmente: *metuo ne veniat* significa propiamente, «ojalá no venga, pero lo temo», *metuo ut veniat*, significa ¡cómo deseo que venga!, pero temo (que no lo haga). Este origen paratáctico lo prueba además el hecho de que se emplee siempre el presente o el imperfecto de subjuntivo aun refiriéndose al futuro, siendo muy raras las excepciones. Los verbos de temer pueden llevar también infinitivo. *Vereor dicere.* (Cic.)

2.^a Con verbos de impedir es igualmente paratáctica y se ve rarisimas veces en antiguo latín y más usada desde Cic., Ces. no tiene ningún ejemplo, Sal. pocos, T. L. y la época de plata bastantes; tras los de «pro-

hibir», se ve en todas las épocas, pero es raro y sobre todo con *veto*, que se halla en Hor. y en las inscripciones.

PARTÍCULA QUOMINUS.—Se construyen cuando son negativos o interrogativos los verbos: a) Que significan «impedir». *Aetas non impedit quominus litterarum studia teneamus usque ad ultimum tempus senectutis.* (Cic.) La edad no impide que nos dediquemos a los estudios literarios hasta una edad avanzadísima. b) Los que significan «rehusar». *Non recusabo quominus omnes mea legant.* (Cic.) No rechazaré que todos lean mis cosas.

Observaciones.—1.^a *Quominus* está formado de *quo* ablativo del relativo y *minus* comparativo: el sentido relativo se aprecia en algunos ejemplos. *Praeter quercum Dodonaeam nihil desideramus quo minus Epirum ipsam possidere videamur.* (Cic.); de aquí pasó a ser una negación urbana como *si minus* y que podía traducirse, «para que no» y finalmente a ser una simple conjunción: así en el ejemplo de Ter. *Si poterit fieri, ut ne pater per me stetisse credat quominus haec fierent nuptiae, ne vincerent,* significa «para que no»: pero *per me stat*, «es detenida por mí», viene a equivaler «yo impido que», y por analogía se construye *quominus* con los verbos *impedio, prohibeo*, etc.

2.^a Esta partícula no la conoce Pl., Ter. la emplea a veces separando sus elementos, se hace frecuente desde Lucr. y la época clásica, pero Ces. no la tiene con *prohibeo* e *impedio*; T. L., Sen. y Tac. la usan en abundancia, pero en latin tardío se hace mas rara.

3.^a *Quominus* se ve extendido a verbos que no la llevaban en la época clásica p. ej., los de «prohibir» y en particular *veto* que se ve en los dos Sen.: igualmente *quiesco* que se halla en la época imperial.

4.^a *Quominus* se ve a veces con determinantes afirmativos. *Si te infirmitas valetudinis tui tenuit quominus ad ludos venires.* (Cic.), pero lo general en este caso es *ne*.

5.^a A veces se ve sustituido *quominus* por *quo setius*, esto se ve únicamente en un fragmento de Afran., en ret. ad Her. y en los primeros escritos de Cic. *Cur rei publicae munere impediuntur quo setius suis rebus servire possint.* (Cic.)

PARTÍCULA QUIN.—Se construye como la anterior con determinantes negativos o interrogativos, con la diferencia de que *quominus* va a veces con afirmativos y *quin* nunca. Se ve: a) con los verbos que significan «impedir». *Non posse milites contineri quin in urbem irrumperent.* (Ces.) No poder impedir que los sol-

dados entrasen en la ciudad. *b)* Con los que significan «rehusar». *Non possumus quin alii a nobis dissentiant, recusare.* (Cic.) No podemos rehusar que otros disientan de nosotros. *c)* Con los que significan «abstenerse, alejar, dudar», los cuales no llevan *quominus*. *Teneri non potui quin tibi apertius illud declarem.* (Cic.) No pude menos de decírtelo claramente. *Prorsus nihil abest quin sim miserimus.* (Cic.) Nada tan distante como el que yo sea un desgraciado.

Observaciones.—1.^a *Quin* es un compuesto de *qui* instrumental del relativo y la negación *ne*: así se le ve en preguntas simples: *Quin ad hunc aggredimur?*; la simple parataxis con otras oraciones engendra después la hipotaxis, p. ej.: *Tamen quin loquar haec uti facta sunt hic? Numquam ullo modo potest deterrere* engendra *Numquam potes deterrere quin* donde es una verdadera conjunción: cuando es conjunción olvida su origen negativo tanto que si se quiere negar la completiva se le añade *non*. *Non dubito quin offensionem negligentiae vitare non possim.* (Cic.)

2.^a *Quin* era ya muy usada en antiguo latín; en Lucr. y todavía más en la época clásica se ensancha su esfera con formaciones nuevas. *Nec commutatur quidquam, quin omnia constant.* (Lucr.) *Quis ignorat quin.* (Cic.) *Non cunctandum existimavit quin decertaret.* (Caes.) *Nec aliter sentire quin.* (Vatin.) *Non desistam quin.* (Cic.), igualmente aumenta en los poetas, T. L., Tac. y sus imitadores y en los arcaístas; en la decadencia descendiendo su empleo siendo usada por los autores que imitan a los buenos escritores.

3.^a Con determinantes afirmativos se cita un ejemplo de b. Alex. *Ut alii morari Caesarem dicerent, quin naves conscendere iuberet*, pero es dudoso; ciertamente sólo se ve en la época imperial. *Quin ultra bellum proferret morte prohibitus est.* (Tac.)

4.^a *Quin* se ve remplazado por *quominus* algunas veces en el latín imperial. *Nec apud duces Vitellianos dubitatum quominus pacem concederent.* (Tac.), por *quod* con indicativo, subjuntivo y hasta con infinitivo con acusativo en latín tardío.

Completivas con adjetivos o adverbios interrogativos.—Se llaman preguntas *indirectas* aquellas preguntas que se hacen subordinándolas a un verbo de entendimiento, lengua o sentido: se dividen como las directas en simples y compuestas.

INDIRECTAS SIMPLES.—Se pueden expresar: *a)* Por los mismos

adjetivos o adverbios interrogativos que las directas. *Dijudicari non poterat, uter utri insidias fecisset.* (Cic.) No podía juzgar si uno había puesto asechanzas a otro. *b)* Por las mismas partículas: *ne*, *num* si es afirmativa, *nonne* si es negativa. *Videamus primum, deorumne providentia mundus regatur.* (Cic.) Veamos primero si el mundo es regido por la providencia de los dioses. *Quaesitum ex Socrate est, Archelaum Perdiccae filium nonne beatum putaret.* (Cic.) Se preguntó a Sócrates sino consideraba feliz a Arquelao, hijo de Perdicax.

INDIRECTAS DOBLES.—Llevan *utrum* o *ne* en el primer miembro, en el segundo *an* o *anne* si es afirmativo, *necne* y raras veces *annon* si es negativo. *Quaeritur virtus suamne propter dignitatem an propter fructus aliquos expetatur.* (Cic.) Se pregunta si la virtud es deseada por su dignidad o por sus frutos. *Dubitat deus animans necne sit.* (Cic.) Duda si Dios es animado o no.

MODOS Y TIEMPOS.—La interrogación indirecta se pone en subjuntivo y los tiempos obedecen a la ley de concordancia.

Observaciones.—1.^a La pregunta indirecta es un paso claro de la parataxis a la hipotaxis: de una frase *dic, quis emit?* se forma *dic quis emit*, de *quid faciam?* *nescio* se forma *nescio quid faciam*.

2.^a El antiguo latín conservaba en el modo del verbo la libertad de la parataxis y así se ve en ella el indicativo. *Loquere quid venisti* (Pl.), pero ya en este mismo latín arcaico se ve el subjuntivo para indicar más claramente la dependencia de las oraciones. *Observabo quam rem agat* (Pl.), subjuntivo que es la ley en la lengua clásica; sin embargo la lengua familiar y vulgar emplea el indicativo así se ve en Varr., ret. ad Her., Cic. en sus primeros escritos y en sus cartas a Atico, los corresponsales de Cic., los arcaistas, Petr., Vitruv., eclesiásticos, etc.; los historiadores por el contrario emplean el subjuntivo.

3.^a Las formas *quis* y *qui* se emplean en antiguo latín sin diferencia de sentido; *quicumque* se ve como interrogativo sólo en Prop. *cuor* es raro en antiguo latín, en cambio *cur* es muy frecuente en la lengua clásica y posteriormente, *qua re* no lo tiene Pl. y se ve con frecuencia en Cic.

4.^a En la interrogación simple afirmativa la partícula corriente es *ne*; es más rara *num*, ésta falta en Catul., Tibul., Vitruv., Plin., se ve una vez en Prop. y se hace poco frecuente desde la época postclásica, en la cual la suplanta *an*, que antes estaba limitada a los verbos *dubito* y *scio*. La sustitución de *num* por *si* se ve en Cic. *Vide si potes esse possessor*, en Ces., en

Prop. *Quaerebam sicca si posset piscis arena vivere*, en Vitruv., en T. L. ejemplos aislados y es muy frecuente en el latín tardío.

5.^a *Nonne* pertenece exclusivamente a Cicerón y la emplea solamente con el verbo *quaero*; el empleo de *num non* es igualmente raro. *Quaeretur quid ei obfuerit aut num non potuerit*, (ret. ad Her.)

6.^a En T. L. se ve dos veces la partícula *en* con estas oraciones, la cual les da una fuerza patética. *Quaerentium en umquam liberi militaturi essent*.

7.^a *An* se empleaba clásicamente en la interrogación simple con *dubito*, *dubium est*, *haud scio* y *nescio*; con *dubito* y *dubium est*, no lo tiene Cicerón y raras veces Cicerón, con *haud scio* y *nescio* es más usado; después se extiende a otros verbos y en la época imperial se hace frecuentísima llegando a ser una de sus características. Cuando era negativa se empleaba *an non* pero podía ser sustituida por *ne*. *Nescio simne aptus huic muneri*. (Cicerón); el empleo de *an* por *ne*, esto es, en función negativa es tardío. *An profecturus sim nescio*. (Seneca) Cuando iba con un adjetivo o adverbio pronominal la lengua clásica empleaba solamente las formas negativas, (*nullus, nemo, nihil*, etc.), la época de plata emplea también las positivas. *Nescio an ars ulla*. (Plinio menor). La sustitución de *an* por *num* se ve en ret. ad Her. pero es propia del latín tardío. *Licet et dubitare num quid nos fugerit*. (Quintiliano)

8.^a El empleo de *anne* en una interrogación simple es muy raro, se ve tres veces en Plinio. *Ad dubitationem est adductus anne hoc saepius fieret*.

9.^a En la interrogación disyuntiva se puede suprimir la partícula del primer miembro y en este caso el segundo puede llevar la regular *an* o bien *ne*: este *ne* se va ya en Ennio. *Certabant urbem Romam Remoramne vocarent*, y se emplea casi solo para las antitesis breves. *Albus aterne fuerit, ignoras*. (Cicerón) Cicerón y Salustio no lo tienen nunca.

10.^a La forma *ne-ne* es propia de la poesía y se ve por primera vez en Terencio; en prosa solamente un ejemplo en Cicerón, y después en latín tardío. *Barbarine Graecine*. (Dyctis. Creta)

11.^a *An-an* es igualmente poético y se ve en Tibuldo, Virgilio, Ovidio, Juvencio; después en la época postclásica y tardía. *Saepe manus operi temptantes admovet, an sit corpus an illud ebur*. (Ovidio)

12.^a La partícula *anne* en el segundo miembro es rara, aunque se ve en Cicerón. *Quaerendum utrum una species sit earum anne plures*. (Cicerón)

13.^a Cuando es negativo el segundo miembro se pone *necne*; el empleo de *an non* no se ve antes de la época clásica y se usa generalmente reponiendo el verbo del primer miembro u otro análogo *Utrum sit an non sit, ipse nescit*. (Catulo); la forma *an-an necne* es tardía. *Quaerendum an iam venerit an necne*. (Tertuliano)

Completivas con infinitivo.—En ellas se debe estudiar el

mecanismo de la oración infinitiva y los verbos que admiten la subordinada en infinitivo.

ORACIONES INFINITIVAS.—Constan de dos partes, determinante y determinada: el verbo de la determinante en modo personal, el de la determinada en infinitivo: según la naturaleza del determinado serán las oraciones infinitivas *sustantivas*, *activas*, *pasivas*, etc., y así tendrán elementos distintos.

El sujeto de la determinada puede ser el mismo que el de la determinante y en este caso no se expresa. *Nemo tam improbus inveniri poterit.* (Cic.) Nadie podría encontrarse tan malvado. Sin embargo, si el determinante fuera alguno de entendimiento, lengua o sentido, de voluntad o afectivo se expresa y se pone en acusativo. *Cupio me esse clementem.* (Cic.)

Cuando el sujeto de la determinada es distinto de la determinante se expresa generalmente y se pone en acusativo. *Gaudeo id te mihi suadere.* (Cic.) Me alegro que tu me aconsejes esto. Puede ser suprimido y esto ocurre sobre todo cuando la palabra que debe ser sujeto va expresada en la principal en cualquier caso o cuando por el sentido se sobreentienda fácilmente. *Nocte maxime commeari propter metum hostium credebant.* (T. L.)=suple *eum*. Creían que él paseaba, sobre todo por la noche, por miedo de los enemigos. Fuera de estos casos la supresión pertenece a la lengua familiar y a los historiadores.

El predicado de un verbo sustantivo o copulativo se pone en nominativo, si el sujeto está en nominativo. *Omnes cupiunt beati esse.* (Cic.) Todos desean ser felices y en acusativo si el sujeto está en acusativo. *Democritus dicit innumerabiles esse mundos.* (Cic.) Demócrito dice que los mundos son innumerables. Cuando tenga sujeto distinto pero vaya suplido por cualquiera de las circunstancias dichas, el predicado se pone en acusativo, excepto si la palabra que debiera ser sujeto va expresada en la principal en dativo, en este caso se pone el predicado en dativo. *Vobis necesse est fortibus viris esse.* (T. L.) Os es necesario ser varones fuertes.

Observaciones.—1.^a La oración infinitiva es en rigor una oración sim-

ple que lleva por sujeto o complemento un infinitivo: la única diferencia que hay es que los términos de la simple son ampliados, *nominalmente* y el infinitivo *verbalmente*, es decir, lleva el caso que pida su significación. *Non placet M. Antonio consulatus meus.* (Cic.) *Veneri placet impares formas atque animos sub juga ahenae mittere.* (Hor.), son dos oraciones idénticas en sus términos; se diferencian únicamente en que el sujeto nominal *consulatus* se amplía con el atributo *meus* y el infinitivo *mittere* con sus complementos *formas atque animos*.

2.^a El infinitivo puede hacer en la frase veces de sujeto y de complemento, y con algunos verbos aparece como segundo complemento, por ejemplo. *Docebo Rullum postea tacere.* (Cic.) Yo enseñaré a Rulo a callar, idéntico a *docebo pueros grammaticam*. Los verbos que principalmente se construyen con este doble complemento uno directo de persona y otro adverbial de acción son *doceo, assuefacio, jubeo, veto, sino, arguo, insimulo, cogo, moneo, hortor, impedio, prohibeo*, etc. *Equos eodem remanere vestigio assuefecerunt.* (Caes.)

3.^a Este doble complemento ha dado origen en latín a la construcción frecuentísima de infinitivo con acusativo sujeto: en efecto, *audio te cantare* es sinónima de *audio te canentem*, es decir, el infinitivo es un segundo complemento; pero ahora bien, las formas paratácticas *audio, tu cantas* y las paralelas con *quod* o *ut*, *audio quod tu cantas* hicieron creer que la forma *te cantare* era una oración abreviada y separada de *audio*, es decir, *audiote cantare*, y *te* fué considerado como sujeto del infinitivo. Ahora bien, esta forma no se ha limitado a los verbos que por su sentido podían llevar dos complementos sino a otros muchos. El estudio de los verbos que admiten el infinitivo solo o con sujeto se hará después.

4.^a El predicado en dativo es clásico sólo cuando el verbo determinante sea *licet*, esta forma es casi la obligatoria siendo rarísimo ver con él el acusativo. *Civi Romano licet esse Gaditanum.* (Cic.), solo se emplea en dos casos: cuando el sujeto sea genérico como en el ejemplo anterior o cuando esté callado el nombre de la persona. *Nam medios esse iam non licebit.* (Cic.) Con otros verbos el acusativo es frecuente en las mismas circunstancias. *Expedit bonas esse vobis.* (Ter.)

Verbos con infinitivo.—En general puede decirse que toda completiva, ya sea sujeto o complemento de la principal, puede ponerse en infinitivo.

En particular se construyen con una completiva en infinitivo que es complemento de la principal, los verbos y locuciones siguientes: a) Los verbos de «entendimiento, lengua y sentido». (Verba cogitandi, sentiendi et declarandi). *Audivi te consulem factum esse.* (Cic.) Oí que habías sido hecho cónsul. b) Los de

«afectos del alma» (Verba affectuum). *Si quis miratur me ad accusandum descendere.* (Cic.) Si alguno se admira de que yo descienda a acusar. *c)* Los de «voluntad» en general (Verba voluntatis) y especialmente *volo, nolo, malo*, los de deseo *postulo, suadeo, moneo, hortor, jubeo*, los de decidir, *patior, sino*, los de rehusar y *vetare*, *Legis ea vis est, ut recte facere jubeat vetet delinquere.* (Cic.) Esta es la fuerza de la ley, que manda obrar rectamente y prohíbe delinquir. *d)* Los de «actividad» en general (Verba faciendi) y especialmente los de esforzarse, ensayar, perseverar, apresurarse, abstenerse, *caveo, cogo*, etc. *Perrumpere nituntur seque ipsi adhortantur.* (Caes.) Se esfuerzan en romperlo y se animan recíprocamente. *e)* Los de temor (Verba timendi). *Nihil metuunt jurare.* (Cic.) No temen jurar cualquier cosa. *f)* Los de «impedir» (Verba impediendi). *Bibulum exire domo prohibuerunt.* (Cic.) Prohibieron a Bibulo salir de casa. *g)* Lo de «dudar» (Verba dubitandi). *Non dubitaverim me gravissimis tempestatibus obvium ferre.* (Cic.) No habría dudado en exponerme a las gravísimas tempestades. *h)* Los llamados concertados (Verba servilia), *possum, queo, nequeo, debeo, scio, nescio, disco, dedisco, audeo, vereor, coepi, incipio, pergo, desino, soleo, suesco, assuefacio*, etc. *Qui mentiri solet, pejerare consuevit.* (Cic.) El que suele mentir, acostumbra a jurar en falso.

Observaciones.—1.^a Los verbos determinados en infinitivo pueden llevar sujeto o no llevarlo: esto depende del verbo determinante y a menudo varía con las épocas y los autores.

2.^a Los verbos de «entendimiento, lengua y sentido» llevan generalmente infinitivo con sujeto; esto se ve aun cuando sea uno mismo el sujeto de los dos verbos: el empleo del infinitivo solo y por consecuencia la concordancia del predicado y del verbo, si tiene terminaciones genéricas, con el sujeto del determinante es propio de los poetas; se ve tal vez en Pl., aunque es dudoso, luego en Catulo. *Phaselus ille, ait fuisse navium celesterrimus*, repetidas veces en Virg., Hor., Ovid., Luc. El infinitivo con sujeto es abundante con estos verbos en la época arcaica; la clásica se muestra más reservada, así no lo emplea con *perspicio, rescisco, aspicio, conspicio, deputo* y *autumno*; en cambio Cic. lo construye por primera vez con *cerno, agnosco, recordor, iudico, reputo, despero*; los poetas introducen *prospicio* Virg., *reminiscor* Lucr., *repeto* Virg.; los postclásicos lo emplean con los verbos de «acusar» por analogía con los de decir *accuso, incuso* Tac., *arguo*.

coarguo Quint., *redarguo* A. G.: en la época clásica y en todas las demás se emplea *non dubito* con infinitivo, por analogía con los verbos de creer: pero no lo tiene Cic., Ces. ni Sal., pertenece sin duda a la lengua familiar.

3.^a Cuando la acción se refiera al futuro el infinitivo se pondrá en futuro de infinitivo o se empleará una perífrasis con *posse*. *Plerique amicos eos potissimum diligunt, ex quibus sperant se maximum fructum esse capturos*. (Cic.) En antiguo latín y en latín tardío se ve sin embargo el presente de infinitivo. *Quo ire dixeram*. (Pl.) *Qui se interire crediderant*. (Eugipp.) En latín clásico sólo se ve y esto raras veces con *spero*, *iuro*, *minor*, *polliceor*. Con *spero* se ve en Cic., principalmente en las cartas y en Ces., principalmente en b. civ. para indicar una acción que se acabará en el futuro, pero que ha empezado ya en el presente. *Magnitudine poenae reliquos terreri sperans*. (Caes.), el infinitivo perfecto con dicho verbo se ve con frecuencia en Cic. sobre todo en las cartas, en Ces., Catul., T. L. y época de plata para indicar que se espera y se desea que se realice la acción, pero no se tiene todavía conocimiento de su realización. Con *iuro* lo tienen también Pl. y Catón. Con *minor* Prop. *Hic Aetna minantur murmura flammaram rursum se colligire iras*. Con *polliceor* y *promitto* se ve en Pl., Ter., ret. ad Her., Cic. en sus primeros escritos, Ces., T. L. y prosistas imperiales, los arcaistas y eclesiásticos. *Pollicebatur se id facere*; parece un giro vulgar; igualmente es vulgar el empleo del infinitivo sin sujeto. *Legati veniunt qui polliceantur obsides dare*. (Caes.)

4.^a Con los verbos afectivos se emplea ordinariamente el infinitivo con sujeto: en la época arcaica ya eran muy abundantes; en la clásica se ven por primera vez *tugeo*, *angor*, *sollicito*, *indignor*, *fremo* en Cic., *triumpho* en Ces., los poetas introducen *miseror* en Virg., *fleo* en Virg., Hor., Prop., Tibul., *ploro* en Hor. y Prop., *gemo* en Hor., *stupeo* en Virg; en la época postclásica se introduce *metuo* en Plin. Con infinitivo sólo vemos: *gaudeo* en Ter., Virg., Hor., Ovid., Prop., *amo* en Hor. y Ovid., *affecto* en latín arcaico y en Ovid.; *furo*, *delector*, *contemno*, *doleo* en Hor., *aspernor* en Stacio.

5.^a Con los verbos de voluntad se emplea el infinitivo con sujeto o el infinitivo solo según el sentido: a veces aun siendo el mismo el sujeto de ambos verbos se expresa el del determinado: esto se ve ya en antiguo latín. *Volo me magnifice viros accipere*. (Pl.), Ter. lo pone cuando el infinitivo es *esse* o un pasivo, Cic. generalmente en las mismas circunstancias; se halla igualmente con los verbos *studeo*, *propero*, *opto*, *exopto*, etc. El infinitivo solo, es preferido en la época clásica con *cogito*, *in animo habeo*, *destino*, *statuo*, *constituo*, *suadeo*, *moneo*, *hortor*, y los que significan «rehusar».

6.^a Con los de actividad se emplean igualmente con sujeto o sin el, según el sentido; sin embargo prefieren el infinitivo solo, los verbos de ensayar, esforzarse, perseverar, apresurarse, cesar y abstenerse de.

7.^a Con los de temor se emplea generalmente el infinitivo solo: *metuo, vereor, timeo, formido, reformido, pertimesco* en antiguo latín; *vereor, timeo, reformido, horreo, horresco* en Cic., después *paveo* en Ovid., *trepido* en Virg. y Hor., *extimesco* en Ovid., *perhorresco* en Hor., *erubesco* en Virg. y Ovid.

8.^a Con los de «impedir» se ve el infinitivo con sujeto, con *prohibeo* una vez en Pl., otra en Ter., en la época clásica más veces cuando es activo el infinitivo, raras si es pasivo. Fuera de *prohibeo* el infinitivo con sujeto es propio de la poesía y del latín imperial.

9.^a Entre los concertados vemos *possum, queo, nequeo, scio, nescio, disco, dedisco*, etc.; como analógicos: *calleo* en Pacuv., Lucr., Hor., *novi* en Enn., Catón., Virg., Hor., Prop., *venio* en Prop.; *valeo* es poético y postclásico, *habeo* lo tiene Cic. con los infinitivos *dicere, docere, scribere* y *polliceri*.

10.^a Algunas veces el verbo determinado en vez de ir en infinitivo presente se ve en infinitivo pretérito: esto se ve ya en antiguo latín con las prohibiciones. *Nei quis Bacanal habuisse velet.* (S. C. de Bach.) *Ne quis emissee velit.* (Catón.); se ve igualmente en Lucr., Catulo y en los escritores imperiales y tardíos. Sin negación se ve también en antiguo latín, en un fragmento citado por Cic. *Quem quisque odit, perisse expetit*, en Lucr., T. L., etc. Es usado principalmente por los poetas que imitan a los griegos: se le ve con *decet, convenit, iuvat, libet, oportet*, y otros impersonales; en Hor., *curo, laboro, tempto*; en Ovid., *debeo, peto*; los poetas cristianos imitan a los augustinos. En prosa la muestran Val. Max., Plin., Sen., y los tardíos y eclesiásticos. *Potuit intulisse.* (Enn.)

11.^a El infinitivo perfecto pasivo, la mayoría de las veces suprimido *esse*, se emplea en las manifestaciones enérgicas de la voluntad: se ve en la lengua arcaica, en la clásica. *Corinthum patres vestri totius Graeciae lumen extinctum esse voluerunt.* (Cic.), en T. L. con frecuencia, en la época de plata sobre todo con *volo* y más raro con *nolo, malo, cupio*, etc.

Se construyen con una completiva en infinitivo que es sujeto de la principal los verbos y locuciones siguientes: a) Los verbos impersonales que indican un juicio sobre la conveniencia, facilidad, etc., de una acción. *Taedet audire eadem millies.* (Ter.) Molesta oír mil veces una misma cosa. b) Las locuciones formadas por un adjetivo y el verbo *sum* para indicar las mismas ideas que los verbos anteriores. *Inusitatum est regem capitium reum esse.* (Cic.) Cosa insólita es que un rey sea acusado de causa capital. c) Las locuciones formadas por un sustantivo y el verbo *sum*. *Nulla est ratio amittere ejusmodi occasionem.* (Cic.) No hay razón ninguna para perder la ocasión de esta manera.

Observaciones.—1.^a Con infinitivo sólo se ven contruidos en antiguo latin los impersonales, *expedit, refert, licet, lubet, oportet, decet, liquet, pudet, taedet, subolet, scilicet*; la lengua clásica admite estos y añade *paenitet, dedecet, placet, displicet, prodest, obest, attinet*; la lengua postclásica introduce otros, *vincit* en Hor., *evenit* en Ovid., *sufficit* y *contingit* en la época de plata. Con infinitivo con sujeto se ve con los impersonales que vienen a ser equivalentes a un verbo de entendimiento, lengua o sentido: se ve en todas las épocas *apparet, decet, expedit, licet, etc.*; son arcaicos los compuestos de *decet*, como *addecet* y *condecet*, y además *scilicet, videlicet*; aparecen con Cic. *accidit, conducit, constat, existit, fallit, iuvat, liquet, patet, pertinet, placet, prodest*; aparecen más tarde *enotescit* en Sen., *latet* en Vitruv., *sufficit* en Quint., *contingit* en A. G., *claret* en Vict. Vit.

2.^a Entre los adjetivos más *sum*: cuando son masculinos o femeninos se construyen regularmente con infinitivo solo; pero es más bien un infinitivo de determinación que completivo. *Is est maxime dociles, qui attentissime est paratus audire*. (Cic.) *Agricola fuit peritus obsequi, eruditusque utilia honestis miscere*. (Tac.) *Uterque princeps optimus erat, dignusque alter eligi, alter eligere*. (Plin. menor.) Con el acusativo no se conoce en antiguo latin, se ve en Cic. con *ignarus sum, certus sum, non nescius sum*; en los poetas y latin postclásico, *memor, immemor, prudens sum, peritus, etc. Peritus fortius adversus Romanos aurum esse quam ferrum*. (Floro.)

3.^a Con adjetivos neutros mas *sum* se ve con infinitivo solo: *certum, decretum, meum, etc.*; con sujeto se ve muy abundante y en todas las épocas: son aislados *necessum est* en Fabio Pictor., *nimum est* en Catón., *stabile est* en Pl., *volup est* en los cómicos.

4.^a Con sustantivos mas *sum* vemos el infinitivo solo, con: *consilium est* en Pl., Cic., Sal., T. L.; *sententia est* desde Cic.; *lubido est* en Pl.; *stultitia est* id.; *mos est* raro en Cic., frecuente en Sal. y T. L.; *consuetudo, ius, vitium, fas, fatum est* desde la época clásica; *opus est* desde Cic., *potestas est* desde Virg., etc. Con acusativo sujeto, *audacia, confidentia, factum, miseria, molestia, negotium, scelus est* sólo en Pl.; *proverbium, opinio est* desde Cic.; *persuasio, remedium, honos est* en Plin.; *causa est* en Vitruv.; *rubor est* en Tac.; *usus est* y *controversia non est* en A. G.

Construcción personal e impersonal pasiva.—Cuando un verbo de entendimiento lengua o sentido o de otra categoría se emplea en pasiva puede admitir la construcción *impersonal* o la *personal*: en la impersonal el verbo pasivo se pone en tercera persona y la oración infinitiva hace oficio de sujeto. *Isocratem dixisse traditum est*. (Cic.) Se dijo que Isócrates había manifestado: en la personal el verbo pasivo se concierta con el sujeto del infinitivo, el cual, como es natural, pasa a nominativo. *Pa-*

rentes prohibentur adire ad liberos. (Cic.) Se prohíbe que los padres vayan con sus hijos.

Observaciones.—1.^a La construcción personal se ve generalmente en la tercera persona, siendo rara con las otras dos: igualmente se observa casi siempre en los tiempos simples, empleándose en los compuestos únicamente con ciertos verbos como *videor, iubeor, vetor*, etc.

2.^a La construcción personal está poco desarrollada en antiguo latín; la lengua clásica la hace más frecuente y así se ve en ella *audior, cognoscor, comperior, concedor, defensor, doceor, excusor, iudicor, invenior, liberor, negor, nuntior, ostendor, postulator, putor, sinor, trador*; Cic. la emplea principalmente en las cartas, y en sus primeros escritos y la evita en sus trabajos pulidos; Ces. en su b. civ., los poetas y prosistas imperiales ensanchan su empleo y así emplean *accusor, addor, agnoscor, animadvertor, deferor, dubitor, fingor, habeor, insimulor, permittor, prodor, promittor, speror*, etc.

3.^a En cuanto al empleo de una u otra con ciertos verbos se debe observar: a) Algunos no emplean correctamente más que la construcción personal p. ej., *dico, existimo, puto, trado*, y los de mandato y prohibición. *Nolani muros portasque adire vetiti sunt.* (T. L.) b) Otros no se emplean correctamente más que con la impersonal, p. ej., *affero. Volscos et Aequos praedatum extra fines exisse affertur.* (T. L.) c) Finalmente otros se emplean con ambas, p. ej., *videor* lleva la personal en el sentido «me parece, etc.» *Amens mihi fuisse videor a principio.* (Cic.): lleva la impersonal en el sentido de «me parece bien, opino». *Nunc mihi visum est de senectute aliquid te scribere.* (Cic.)

Completivas con participio.—Se expresan por medio de un participio de presente predicativo: a) Las que dependen de un verbo de «sentido». *Unde me exeuntem adspexistis.* (Pl.) De donde viste que yo salía. b) Las dependientes de un verbo causativo *facio, fingo, induco, pingo*, etc. *Eos nunc laetantes faciam ego adventu meo.* (Pl.) Ahora haré que se alegren con mi llegada.

Observaciones.—1.^a El participio con los verbos de sentido se ve en Pl., Ter., Calp. Pisón., Lucr., Cic., Sal., C. N., Vitr., Hor., Prop., T. L. y en latín tardío sobre todo, en Juv. y Prud. En pasiva se ve naturalmente en nominativo. *Bubo in columna sedens conspectus est.* (A. G.)

2.^a Al lado del participio se ve empleado el infinitivo con sujeto: ambas construcciones no son sinónimas; se emplea el participio cuando se quiere insistir sobre el momento de la acción y el infinitivo cuando se insiste sobre

el hecho. *Eum audivi canentem*, yo le vi cantar. *Eum audivi canere*, yo oí que cantaba; sin embargo muchas veces se emplean sin diferencia de sentido.

3.^a Entre los verbos causativos *facio* lleva participio en la época clásica sólo con el sentido de «representar». *Xenophon facit Socratem disputantem*. (Cic.)

4.^a Pueden llevar igualmente el infinitivo y esto es obligatorio cuando el verbo determinado sea pasivo y de tiempo presente, ya que no existe tal participio. *Plato construi a Deo atque aedificari mundum facit*. (Cic.)

Se expresa por medio de un participio de pretérito predicativo: *a*) Con los verbos de «entendimiento, lengua y sentido» y con los «afectivos». *Si quam ornatam melius forte adspexeris*. (Pl.) Si por casualidad vieres alguna que estuviera mejor adornada. *b*) Con los verbos *volo*, *nolo*, *maló*, *cupio*. *Domestica te cura levatum volo*. (Cic.) Quiero relevarte de este cuidado doméstico. *c*) Con los verbos *facio*, *do*, *reddo* y más raro con *curo* y *trado*. *Ubiubi erit, inventum tibi curabo et mecum adductum tuum Pamphylum*. (Ter.) Procuraré buscarte tu Pánfilo y traerlo conmigo donde quiera que estuviere.

Observaciones.—1.^a Con los verbos de «entendimiento, etc.», se emplea en concurrencia con el acusativo con infinitivo en antiguo latín. Pl. tiene el participio veinte veces, y el infinitivo seiscientas con *dico*, y una el participio y siete el infinitivo con *audio*. Cuando estos determinantes están en pasiva el participio es mucho más raro. *Oppugnata domus nuntiabatur*. (Cic.), es una verdadera construcción personal.

2.^a Con estos verbos de entendimiento, etc., cuando el sujeto de ambos verbos es el mismo el determinado se puede poner en participio de pretérito en nominativo concertándole con el sujeto del determinante. *Gaudent perfusi sanguine fratrum*. (Virg.) *Superata fateri cogor*. (Ovid.) Pero esto es propio de los poetas y prosistas imperiales y tardíos; es un helemismo.

3.^a Con los verbos *volo*, *nolo*, etc., es en realidad un perfecto de infinitivo que ha suprimido *esse*.

4.^a Con *facio* y *reddo* se ve principalmente en los cómicos, pero también en Cic. y Prop. *Feci sermonem inter nos habitum in Cumano*. (Cic.) con *do* en los épicos y en prosa en Sal. y T. L. *Sic stratas legiones Latino- rum dabo*. (T. L.)

Completivas con gerundivo.—Se construyen así concer-

tándolo con el complemento directo las que dependen de algunos verbos de voluntad o actividad. *Aedem vovit faciendam*. (Cic.) Ofreció hacer una casa.

Observación.—En antiguo latín esto estaba limitado a pocos verbos, *dare, adducere, conducere, locare, petere, rogare* y *scire*. La lengua clásica no lo empleó con *patere* y *rogare*, pero lo usa con otros nuevos, principalmente con *curo, trado, suspicio, accipio, posco*, etc.; la analogía extendió después mucho su número *caveo, promitto, interdico*, etc. Cuando están en pasiva el gerundivo se halla naturalmente en nominativo. *Hoc facinus puniendum consuli iussum est*. (Oros.)

Oraciones incidentales

Definición.—Son aquellas que modifican un término de la oración principal: generalmente se expresan por medio del relativo o por un participio.

Incidentales con relativo.—Se llama oración relativa aquella en que entra el relativo: tiene como elementos esenciales, ya expresos o suplidos: un *relativo* y un *antecedente* o palabra modificada y puede tener un *consiguiente*, que es la misma palabra del antecedente repetida en la oración relativa. *Valetudo sustentatur observatione earum rerum quae res aut prodesse soleant aut obesse*. (Cic.) La salud se mantiene observando las cosas que suelen aprovechar o dañar. De estos tres elementos unas veces aparece solo el antecedente, otras solo el consiguiente y otras ninguno de ellos.

El relativo concierta con su antecedente en género y número y con su consiguiente en género, número y caso. *Ad me veniet mulier, qua muliere nulla est pulchrior*. (Pl.) Vendrá a mí una mujer, más hermosa que la cual no hay ninguna.

Observaciones.—1.^a El adjetivo relativo en su origen era un adjetivo interrogativo e indefinido que luego viene a desempeñar funciones relativas: en la antigua lengua y en la lengua vulgar de todos los tiempos no es raro encontrar las formas interrogativas *quis* y *quid* como partículas relativas. *Dominus vino, quid volet, faciet*. (Caton). La manera como se ha verificado el cambio del interrogativo al relativo la muestran muchos ejemplos en los cuales después de una oración relativa viene un demost

tivo o palabra análoga como antecedente, el cual a veces es sobreentendido. *Quod didicit id dediscit.* (Pl.) *Quae hic monstra fiunt anno vix possim eloqui.* (Pl.) que equivalen a *Quod didicit² id dediscit. Quae hic monstra fiunt² anno vix possim eloqui.* Del mismo modo de la función indefinida puede derivarse también la función relativa: así lo demuestran muchos ejemplos en que *qui* aparece como sinónimo de *si quis*. *Quae sese in ignem inicere voluit, prohibui.* (Ter.) Hubo alguien que quiso arrojarse al fuego y yo lo impedi. Finalmente en ambas funciones a fin de expresar más íntimamente la unión entre las dos oraciones paratácticas se invirtieron los términos y nació la hipotaxis o dependencia que fué expresada por la función relativa. *Ea libertas est qui pectus purum et firmum gestitat.* (Enn.)

2.^a Las oraciones relativas muestran sus elementos de las siguientes formas: a) El relativo puede ser, un relativo ordinario ya concreto ya indefinido, (*qui, quisquis, quicumque*). *Lentulus quidquid habuit, quantumque fuit, illud totum habuit ex disciplina.* (Cic.); un correlativo en función relativa o en su indefinida correspondiente, (*qualis, qualiscumque, etc.*) *Homines benevolos, qualescumque sunt, grave est insequi contumelia.* (Cic.), y finalmente un adverbio, (*ubi, ubicumque, unde, quo, qua, ut, quomodo, undecumque, etc.*) *Germani flumen Rhenum transierunt non longe a mari, quo Rhenus influit.* (Caes.) b) El antecedente puede ser ya una palabra, ya una oración entera. *Omnes Uticam relinquunt, et, quo imperatum est, transeunt; quae res omnium rerum copia complevit exercitum.* (Caes.) El antecedente puede faltar lo cual sucede regularmente cuando es un demostrativo que va en el mismo caso que el relativo o que puede sobreentenderse fácilmente. *Maximum ornamentum tollit, qui ex ea tollit verecundiam.* (Cic.) c) El consiguiente expreso es un giro vulgar: se ve en antiguo latín; en la época clásica lo tienen ret. ad Her., Cic., Ces., y otros; se ve igualmente en b. Afr., b. Hisp., Petr., Vitr., Peregr., etc., con grandísima frecuencia. Los poetas lo tienen a veces. *Qua cuspide vulnus senserat, hac ipsa cuspide sensit opem.* (Prop.), y parece disminuir su empleo desde T. L., excepto en los arcaizantes. Otras veces va expreso el consiguiente y omitido el antecedente. *Quas ad me litteras misisti legi perinvitus.* (Cic.) d) Finalmente pueden hallarse elididos antecedente y consiguiente. *Sunt qui quidvis perpetiantur.* (Cic.)

3.^a La concordancia puede ser modificada por atracciones, las cuales han sido estudiadas. (Véase pág. 42).

MODOS EN LAS ORACIONES RELATIVAS.—Se construyen con indicativo: a) Las oraciones relativas que sirven simplemente para concretar o determinar una persona o cosa. *Nulla re conciliare facilius benevolentiam multitudinis possunt ii, qui reipublicae*

praesunt, quam abstinentia et continentia. (Cic.) Los que gobiernan la república con nada pueden alcanzar más fácilmente el favor de sus súbditos que con la abstinencia y la continencia. b) Las introducidas por un relativo indefinido. *In amicitia nihil fictum, nihil simulatum et quidquid est, id et verum et voluntarium.* (Cic.) En la amistad no haya nada fingido y simulado y todo lo que haya sea verdadero y voluntario.

Se construyen con subjuntivo aquellas relativas que equivalen a una subordinada causal, condicional, consecutiva o final. *Mos est Athenis laudari in concione eos qui sint in proeliis interfecti.* (Cic.) Es costumbre en Atenas el alabar en las reuniones del pueblo a aquellos que murieron en los combates.

Observaciones.—1.^a Cuando es simplemente ilativa se ve el subjuntivo:

a) Si la oración relativa tiene sentido potencial o prospectivo. *Omnium oratorum quos quidem ego cognoverim, acutissimum iudico Q. Sertorium.* (Cic.) *Nascetur Caesar, famam qui terminet astris.* (Virg.) b) Si expresa el pensamiento o la opinión de otra persona distinta de la que habla. *Paetus omnes libros, quos frater suus reliquisset (suple ut dicebat) mihi donavit.* (Cic.); esto se ve aun cuando vayan expresos los mismos verbos de pensar o decir. *Litteras, quas me sibi misisse diceret, recitavit.* (Cic.)

2.^a En una relativa indeterminada se ve el subjuntivo, sobre todo si el tiempo es imperfecto o pluscuamperfecto; esto es raro en Cic. y Ces., y frecuente en C. N., T. L. y los poetas imperiales. *Mithridati rex permisit, ut, quodcumque vellet, liceret impune facere.* (C. N.) Con un tiempo presente es mas raro y se ve en los imperiales y tardios *Purgat cicatrices et nubeculas et quidquid obstet.* (Plin.) *Haec qualiacumque sint dictare compellor.* (Ierón.)

3.^a Las causales condicionales, etc., relativas serán estudiadas en su lugar.

Incidentales con participio.—El participio se emplea en estas oraciones como equivalente del relativo: pueden emplearse los cuatro participios.

Se emplea el participio de presente cuando el relativo es agente y el tiempo presente o imperfecto. *Lex est recta ratio imperans honesta, prohibens contraria.* (Cic.) La ley es la recta razón que manda las cosas honradas y prohíbe las contrarias.

Se emplea el de pretérito cuando el relativo es paciente y

el tiempo perfecto o pluscuamperfecto. *Cimon ducentarum navium classem devictam cepit.* (C. N.) Cimón se apoderó de la armada de doscientos navíos que había sido vencida.

Se emplea el de futuro activo cuando el relativo sea agente y el tiempo futuro imperfecto o alguno de obligación. *Caesar Calpurniam, L. Pisonis filiam, successuri sibi in consulatu, duxit uxorem.* (Suet.) César se casó con Calpurnia, hija de L. Pison, el cual le había de suceder en el consulado.

Se emplea el de futuro pasivo cuando el relativo sea paciente y el verbo futuro o alguno de obligación. *Paciscebatur mercedem pacis patrandae cum Romanis.* (T. L.) Pactaba el precio de la paz que había de ser hecha con los romanos.

Observaciones.—1.^a El participio de presente y el de pretérito se emplean atributivamente en todas las épocas. El de futuro no es conocido en antiguo latín; Cic. emplea con frecuencia *futurus* y una sola vez *venturus*. *Opinio venturi boni*; los poetas emplean otros varios. *Troia peritura* (Virg.), sobre todo es usadísimo en Hor. *Moriture Delli*, en T. L. *Rem ausus plus famae habituram apud posteros quam fidei* y en los escritores imperiales y tardíos.

2.^a El participio de futuro pasivo no se encuentra como tal participio hasta fines del siglo 3.^o de J. C. *Scio litteras meas sero tibi reddendas.* (Simm.) Las construcciones que se citan ordinariamente son verdaderos gerundivos.

Oraciones circunstanciales

Definición.—Son aquellas que expresan una circunstancia adverbial de causa, tiempo, fin, etc., de lo expresado en la principal.

División.—Se dividen en *causales, concesivas, condicionales, comparativas, consecutivas, finales y temporales.*

I Oraciones causales

Definición.—Son aquellas oraciones secundarias que expresan la causa o motivo de lo enunciado en la oración principal.

Se pueden expresar: por partículas, relativo, participio y gerundio.

Causales con partículas.—En ellas hay que estudiar las partículas; que las introducen a la principal y el modo que toma el verbo con estas partículas.

PARTÍCULAS CAUSALES.—SON *quod*, *quia*, *quoniam*, *quandoquidem*, *siquidem*, *cum* y *dum*. Cuando son negativas *non quod* y *non quia*.

Observaciones.—1.^a La partícula *quod*, acusativo del relativo en su origen y partícula completiva después, pasó finalmente a tener sentido causal: el paso parece ser de la manera siguiente: *quod* construido con un verbo afectivo podía indicar el objeto del afecto y de aquí fácilmente pasaba a indicar la razón o causa: más claro, según *Miror hominis negligentiam* (Cic.) se construye *Mirari se ajebat quod non jam in Asia essent Romani*. (T. L.) Decía que se admiraba de que no estuviesen ya en Asia los romanos, de donde fácilmente se pasa a. Decía que se admiraba porque no estaban ya en Asia los romanos. Este paso ha sido favorecido por las construcciones en las cuales la principal llevaba ya un antecedente como *eo*, *ideo*, *idcirco*, *propterea*, *ea gratia*, *ob hoc*, etc.; este empleo que demuestra el origen relativo de *quod* se ve con *eo*, *ideo* en Cic. en sus primeros escritos y en T. L., pero no en Ces., ni Sal.; *idcirco* en los clásicos; *propterea* abundantísimo en los mismos, pero jamás en T. L.; *ea gratia* sólo en Sal.; *ob hoc* solo en los tardíos.

2.^a *Quia* es el acusativo plural neutro del relativo, se emplea igualmente que *quod* como completiva y como causal. *Quia* en su origen podía ser interrogativa o relativa y significar «¿Cómo? ¿por qué?» o bien «respecto a lo cual», y podía llevar en la principal un antecedente *eo*, *ideo*, *idcirco*, *propterea*, *ea re*, *ob hoc*; de donde finalmente se deriva el sentido de «por qué». El empleo de *quia* se ve dominando al de *quod* en la época antigua y en la lengua vulgar, pero predomina *quod* sobre *quia* en la prosa y en la poesía más perfeccionada, así Pl. tiene veintidós ejemplos de *quia* por uno de *quod*, Ter. tres de *quia* por uno de *quod*, pero en cambio Ces. sólo tiene en sus escritos un ejemplo de *quia*.

3.^a *Quoniam*. Es un compuesto de *quom* y *iam*, pero los antiguos habían perdido la conciencia de tal unión, tanto que el mismo Cic. dice. *Quoniam iam nox est*. Su sentido primitivo era «después que», el cual se ve todavía en antiguo latín. *Ego quoniam inspexi mulieris sententiam, cepi tabellas*. (Pl.): de aquí pasó al sentido causal favorecida por construcciones en las cuales podía significar tanto «después que» como «puesto que». *Quoniam de genere belli dixi, nunc de magnitudine pauca dicam*. (Cic.) En la época clásica y siguientes ya no se ve más que el sentido causal; solamente en los arcaizantes se ve algún ejemplo temporal. Se emplea sobre todo en los discursos y sirve especialmente para las transiciones *sed quoniam*, *et quo-*

niam, etc. Algunas veces se ve empleada equivalente de *quod* y *quia* que significan «porque, a causa de que» pero esto es sólo propio del latín imperial y vulgar. *Piratas quoniam suffixurum se cruci iuraverat, iugulari prius iussit, deinde affligi.* (Suet.) Esta confusión nos explica por qué se ven construcciones como *eo, ideo, idcirco, propterea quoniam*.

4.^a *Quando*. Está compuesta de *quam* y de la enclítica *do*. Su primitivo sentido era temporal y de aquí pasó al causal «desde el momento que». Se la ve empleada en todas las épocas pero Varrón y Ces. no la tienen nunca. Puede ser reforzada por la partícula *quidem*, esto se ve en Lucr., en Cic. pero nunca en los discursos, es rara en la época de plata y evitada por Catón., Varr., Caes. y C. N. Se refuerza igualmente por *que*, el cual es empleado por Cic. y T. L., para dar a la frase un matiz arcaico.

5.^a *Si quidem* está compuesta de la condicional *si* y de la enclítica *quidem*, pero de aquí pasó al sentido causal. *Molesta veritas, si quidem ex ea nascitur odium, quod est venenum amicitiae.* (Cic.) Esto se ve en todas las épocas, sobre todo en la tardía; lo emplean raras veces Plin. menor, Sen. y Tac., y nunca Q. C.

6.^a *Cum* es el acusativo masculino del relativo, de aquí pasó a ser partícula temporal y finalmente causal, favorecido por construcciones que podían tener ambos sentidos. *Occidis me, cum istuc rogitas.* (Pl.) Podía ser reforzada por *quippe* que se ve en Enn., Pl., Cic., C. N., T. L., Quint., Floro, y con frecuencia en Apul.; por *ut pote* que se ve en Cic., Asin., Polión., Val. Max., Celso., Q. C., Plin., etc.; por *ut* en Quintil.

7.^a *Dum* es el acusativo del tema pronominal *do*: éste tuvo sentido temporal y de aquí pasó al causal; se le ve en todas las épocas y es frecuente en Casiano. *Dum sermonem vereor interrumpere, solus sto.* (Pl.)

8.^a Cuando es negativa además de *non quod* y *non quia* se ve *non eo quod, non eo quo, non quo*. *Non quo ipsum locum omnino, ubi ea poneret, nullum haberet, sed quod, si domum abstulisset, non diu Scipionis appellarentur.* Cuando se quiere expresar «no por qué no» se emplea *non quod non, non quo non, non quia non, non quin*. *Me accusas non quod tuis rationibus non assentiar, sed quod nullis.* (Cic.)

MODOS DEL VERBO.—Las causales introducidas por *quod, quia, quoniam, quando, quandoquidem* y *siquidem* siguen las leyes de las oraciones independientes, así:

a) Cuando la causa enunciada es real y se expresa en nombre propio se emplea el indicativo. *Quod spiratis, quod vocem mittitis; quod formas hominum habetis, indignantur.* (T. L.) Se indignan porque respirais, porque hablais, porque teneis forma humana. *Vos Quirites quoniam iam nox est, in vestra tecta dis-*

cedite. (Cic.) Vosotros, ciudadanos, puesto que ya es de noche, retiraos a vuestras casas.

b) Cuando la causa enunciada es real, pero se expresa en nombre de otro, se emplea el subjuntivo. *Phalereus Demetrius Periclem vituperat, quod tantum pecuniam in praeclara illa propylaea conjecerit.* (Cic.) Demetrio Falereo vitupera a Pericles porque a su juicio había derrochado el dinero en aquel hermosísimo atrio. *Nec fluminibus aggesta semper laudabilis, quando senescant sata quaedam aqua.* (Plin.) No siempre las tierras próximas a los ríos son buenas, ya que a juicio de algunos, ciertos sembrados envejecen con el agua.

c) Cuando la causa enunciada no es real se emplea el subjuntivo. *Non quo periculum suum non videret, sed putabat.* (Cic.) No porque no hubiera visto su peligro, sino que pensaba.

Las causales introducidas por *cum* se empleaban en latín antiguo con indicativo. *Di tibi omnes omnia optata offerant, quom me tanto honore honestas, quomque ex vinclis eximis.* (Pl.) Todos los dioses te concedan tus deseos; puesto que me honras con tantas distinciones y me libras de estas cadenas. Desde la época clásica se ve el subjuntivo. *Quum sint in nobis consilium, ratio, prudentia necesse est deos haec ipsa habere maiora.* (Cic.) Desde el momento que nosotros tenemos discernimiento, razón y prudencia, necesariamente los dioses tienen esto mismo mayor.

Las introducidas por *dum* llevan indicativo viéndose el subjuntivo sólo a veces en latín tardío. *Ut vagetur, dum erubescit percontari.* (Lact.) Que ande dudando ya que se avergüenza de preguntar.

Observaciones.—1.ª La partícula *cum* se ve a veces en la época clásica con indicativo, pero entonces es más bien una oración temporal construida con *cum* explicativo: se ve principalmente con las fórmulas *gratulor, gratias ago*, etc., y cuando tiene una significación modal. *In una civitate bis improbus fuisti, quom et remisisti quod non oportebat et accepisti quod non licebat.* (Cic.)=devolviendo y recibiendo. Fuera de estos casos *cum* con indicativo se vuelve a ver en el siglo 3.º en Comm. y más todavía en el siglo 4.º y 5.º

2.^a Esta partícula *cum* puede ser reforzada por *quippe*, *utpote*, *ut* y lleva siempre subjuntivo.

Causales con relativo.—El relativo puede introducir una oración causal y el verbo se pone regularmente en subjuntivo. *O fortunate adulescens, qui tui virtutis Homerum praeconem inveneris.* (Cic.) Oh afortunado joven que has encontrado un Homero como pregonero de tu valor.

Observaciones.—1.^a En la época arcaica se ve con frecuencia el indicativo. *Numquam tacet qui morbus tenet loquendi.* (Catón). En la clásica se emplea cuando se expone simplemente un hecho sin relación alguna subjetiva. *O fortunata mors, quae naturae debita pro patria est potissimum reddita.* (Cic.) y cuando equivale a una coordinada. *Virtus est una altissimis defixa radicibus; quae numquam ulla vi labefactari potest, numquam demoveri loco.* (Cic.) En el latín imperial se hace más frecuente, principalmente en Sen. y Tac. aumentando su empleo en el latín tardío.

2.^a El relativo causal podía ser reforzado por las partículas *quippe*, *utpote* y *ut* y se construía igualmente con subjuntivo. *Tribunorum plebis potestas mihi quidem videtur, quippe quae in seditione et ad seditionem nata sit.* (Cic.) *Lucius quidem frater eius, utpote qui peregre depugnavit, familiam ducit.* (Cic.) Pl. emplea *quippe* con indicativo y una vez con subjuntivo, *utpote* con subjuntivo, *ut* no lo conoce; Cic. emplea con los tres el subjuntivo; Ces. tiene sólo *ut* y emplea el subjuntivo; Sal. emplea *quippe* con indicativo, *utpote* con subjuntivo; T. L. emplea *quippe* con ambos modos, *utpote* no lo conoce y *ut* siempre con subjuntivo; Tac. emplea *quippe* y *ut* y siempre con subjuntivo. En latín tardío predomina el indicativo sin que llegue a desaparecer el subjuntivo.

Causales con participio.—El participio puede emplearse como una oración circunstancial en general y así se ve como una oración causal. Las reglas son comunes a las demás oraciones circunstanciales:

1.^a Se emplea el participio de presente cuando el verbo de la subordinada sea presente o pretérito imperfecto. *Servilius Ahala Sp. Maelium reptum appetentem interemit.* (Cic.) Servilio Ahala mató a Sp. Melio porque codiciaba el reino.

2.^a Se emplea el de perfecto cuando el tiempo sea perfecto o pluscuamperfecto. *Athenienses Alcibiadem corruptum a rege Persarum Cymen noluisse arguebant.* (C. N.) Los atenienses acu-

saban a Alcibiades de que no había querido apoderarse de Cimes porque había sido sobornado por el rey.

3.^a Se emplea el de futuro activo cuando el verbo esté en condicional o en alguno de los tiempos de obligación. *Cophes suadere coepit Arimazi petram tradere, gratiam regis inituro, si tantas res molientem in unius rupis obsidione haerere non coegisset.* (Q. C.) Cofes comenzó a aconsejar a Arimazo que entregase la piedra, puesto que había de alcanzar el favor del rey, si no le obligaba a detenerse con el asedio de una roca cuando preparaba cosas tan grandes. Este empleo no es clásico y se ve desde T. L.

4.^a Se emplea el de futuro pasivo cuando el verbo esté en condicional o en alguno de los tiempos de obligación pasivos. *Dicitamque ita esse a matris nomine, non adepto jam, sed mox adipiscendo.* (A. G.) Matrona se deriva del nombre de madre, no porque ya lo haya alcanzado; sino porque habrá de ser alcanzado. Este empleo se ve en latín tardío desde Aulo Gelio.

5.^a Cuando la persona agente en los participios activos y la persona paciente en los pasivos entra en la principal en cualquier caso, el participio se pone en el mismo género, número y caso que esté dicha palabra en la principal: esto se llama «participium coniunctum». *Nunc tibi amplectimur genua egentes opum.* (Pl.) Te abrazamos ahora las rodillas porque carecemos de fuerzas. *At ego abeo missa.* (Pl.) Pero yo me marché porque he sido mandada.

6.^a Cuando dichas personas no entren en la principal, el participio y su persona correspondiente se pondrán en ablativo; esto se llama «participium absolutum». *Sibi ut quisque malit, quod ad usum vitae pertineat, quam alteri acquirere, concessum est, non repugnante natura.* (Cic.) Se admite, puesto que la naturaleza no lo rechaza, que cada uno prefiera adquirir para sí, mejor que para otro, lo que es necesario para su vida. *Caeterum comprehendi Darius non poterat, tot Persarum millibus la-turis opem regi.* (Q. C.) Por lo demás Darío no podía ser hecho prisionero, puesto que tantos miles de persas habían de prestar ayuda al rey.

Observaciones.—1.^a A fin de precisar más el sentido causal se refuerza el participio con las partículas *quippe*, *utpote* y *ut*; esto es frecuente en el latín imperial desde T. L. *Dis carus ipsis, quippe ter et quater anno revisens aequor Atlanticum impune.* (Hor.)

2.^a A veces se emplea el ablativo absoluto aunque la persona correspondiente entre en la principal: esto es frecuente sobre todo en Ces., y cuando se quiere poner de relieve la sucesión de los acontecimientos o por razones de claridad.

3.^a Finalmente cuando no se produce oscuridad, se puede suprimir la persona sujeto del ablativo absoluto. *Ita territis, Sempronius consul advenit.* (T. L.)=eis.

Causales con gerundio.—Una oración causal puede ser expresada por gerundio de acusativo con *ob* o *propter* y de ablativo sólo o con *pro*. *Est flagitiosum ob rem iudicandam pecuniam accipere.* (Cic.) Es vergonzoso recibir dinero por juzgar un asunto.

Observaciones.—1.^a El gerundio con *ob* se ve ya en antiguo latín, Cic. lo tiene solamente en formas como *ob rem iudicandam*, *ob ius dicendum*, fórmula que ha sido imitada por los escritores imperiales y tardíos. *Ob ulciscendam necem.* (Oros.)

2.^a Con *propter* se ve por primera vez en Varr., después en T. L., Val. Max., Plin., Apul. y tardíos. *Propter aliud aliquid significandum.* (Varr.)

3.^a Con ablativo sólo se ve ya en Pl. *Lumbi sedendo, oculi spectando dolent*; es frecuente con las palabras que significan «cansarse», (*lassus*, *fatigare*, etc.)

4.^a Con *pro* no es clásico. *Pro vapulando abs te mercedem petam* (Pl.); en la época clásica indica mejor el fin.

II Oraciones concesivas

Definición.—Son aquellas oraciones secundarias que expresan algo contrario a lo enunciado en la principal, pero que sin embargo no es obstáculo para que esto se realice. Pueden ser expresadas por *partículas*, por *relativo* y por *participios*.

Concesivas por partículas.—Pueden expresarse por *quamquam* y *tametsi* con indicativo; *quamvis*, *cum*, *ut*, *licet* con subjuntivo; *si*, *etsi*, *etiamsi* con ambos según las leyes de las condicionales. Cuando es negativa puede emplearse *ne* con sub-

juntivo. *Medici, quamquam intelligunt saepe, tamen numquam aegris dicunt illo morbo eos esse morituros.* (Cic.) Los médicos, aunque con frecuencia comprenden de qué enfermedad se va a morir sin embargo no se lo dicen nunca a los enfermos. *Quod turpe est, id, quamvis occultetur, tamen honestum fieri nullo modo potest.* (Cic.) Lo que es torpe aun cuando se oculte, no podrá de ningún modo hacerse honesto. *Ne sit summum malum dolor, malum certe est.* (Cic.) El dolor, aun cuando no sea el mal mayor, sin embargo es ciertamente un mal.

Observaciones.—1.^a *Quamquam* se deriva de *quisquam* o de *quisquis* y significaba «de cualquiera manera que», de aquí pasó a «por más verdad que sea que» y acabó por significar «aunque». Siendo derivada, como se ve, del relativo indefinido su construcción regular es el indicativo. El subjuntivo sin embargo se ve en Varr., Sal., C. N.; con frecuencia en los poetas augustanos y posteriores; raras veces en T. L. y en otros prosistas imperiales; de nuevo frecuentemente en Plin. menor, Tac. y los eclesiásticos. Cic. lo emplea solamente o por una atracción o por tener sentido potencial o por otra razón cualquiera. *Quamquam ita sint in promptu, ut res disputatione non egeat, tamen sunt a nobis alio loco disputata.* (Cic.) Ces., Prop. y Tib. no emplean nunca *quamquam*; Sal. no lo tiene nunca en Catilina, pero con frecuencia en Iugurta. Esta partícula puede emplearse como *etsi* y *tametsi* para corregir o modificar (*quamquam* correctivum) y se construye como las oraciones independientes: se ve en Sal. raras veces, y en Cic. con frecuencia. *Quamquam quid loquor?* (Cic.)

2.^a *Tametsi*. Está compuesta de *tamen* y *etsi*, forma *tamenetsi* que se ve en el latín arcáico y lengua familiar y que dura hasta el latín tardío, donde la muestran Lact., scrip. h. Aug., etc. El origen probable de esta partícula lo explica Riemann por frases de este género. *Sed tamen etsi antea scripsi, quae existimavi scribi oportere, tamen hoc tempore breviter commonendum putavi, in quo periculo te proprio existimares esse.* (Cic.), donde se ha relacionado *tamen* con un *etsi* subsiguiente. El modo del verbo es el indicativo, no viéndose el subjuntivo más que por atracción o en la lengua tardía en Justino, Lactán, etc. Esta partícula no se ve en los poetas Augustanos, ni en Tac. y Q. C.

3.^a *Quamvis*. Está compuesta de *quam* y *vis*, segunda persona del presente del verbo *volo*; en rigor es una locución adverbial que significa «tanto como tu quieras», sentido que se conserva en muchos ejemplos, principalmente cuando va construida con adjetivos o adverbios en el grado positivo. *Quamvis ridiculus est ubi uxor non adest.* (Pl.); después pasó a significar «en cualquier grado que», razón por la cual los clásicos evitan construir con

ella un adjetivo o participio que no tenga grados, p. ej., *quamvis mortuus sit* y finalmente acabó por significar «aún cuando»; el sentido de «aunque» es una incorrección. El modo del verbo era ordinariamente el subjuntivo; este era en rigor un subjuntivo concesivo. *Quamvis sine mente, sine sensu sis, ut es, tamen et te et tua et tuos nosti.* (Cic.) Supongamos que estés sin conocimiento y sin sentido, todo lo que se quiera, como estás en efecto, sin embargo conociste a ti mismo, a tus cosas y a los tuyos. El indicativo se ve en C. N. *Quamvis is carebat nomine*, en Varr., Lucr., poetas aug., una vez en T. L. y con frecuencia en la época de plata y tardía: se cita en Cic. un ejemplo. *Quamvis patrem suum viderat*, pero es dudoso. En lugar de *quamvis* se hallan a veces *quamlibet*, *quantumvis* o *quantum libet*: el primero se ve en los poetas heróicos. *Quamlibet immani proiectu corporis exstet, non tamen poterit...* (Lucr.) y en prosa en Vel. Pat., Quint., Min. Felix, etc., y principalmente en Claud. Mam.; Amm. lo tiene siempre con indicativo. *Quamlibet tempestivum est*: las dos restantes pertenecen a la lengua de los panegiristas. Otras veces en vez de *vis* se emplea otra forma del verbo *volo*. *Quam volent illi cedant.* (Cic.) *Exspectate facinus quam vultis improbum.* (Cic.) Finalmente algunos autores no emplean *quamvis* como conjunción y la colocan solamente junto a adjetivos y adverbios, así hacen Ces., Sal. y T. L., que sólo tiene un ejemplo como conjunción. *Itaque ad quemvis numerum ephippiatorum equitum, quamvis pauci adire solent.* (Caes.)

4.^a *Cum*. Tenía sentido temporal de «cuando, entonces» y de aquí pasó al adversativo «entonces, sin embargo» y finalmente al concesivo, «aún cuando, aunque». El modo regular es el subjuntivo, pero en la época arcaica se ve el indicativo.

5.^a *Ut*. El origen concesivo de *ut* lo busca Riemann en frases como *esto ut, fac ut*; significando estas, «admitamos que» engendraron otras en que *ut* con subjuntivo significaba igualmente «suponiendo que, admitiendo que» y de aquí por una idea de oposición pasaron a «aun suponiendo que, aún cuando». El modo del verbo es el subjuntivo. *Ut quaeras omnia, quo modo Graeci ineptum appellent, non reperies.* (Cic.) Los tiempos son empleados según la ley de concordancia, cuando el sentido lo permite y no se opone la construcción de la frase, p. ej. *Ut non sit bonum, tamen est (o erit) utile*, en pasado. *Ut non esset bonum, tamen fuit (o erat) utile*.

6.^a *Licet*. Es un verbo que lleva al subordinado yuxtapuesto, y que significa, «yo consiento que». *Fremant omnes licet, dicam quod sentio.* (Cic.): como verdadera partícula no aparece hasta la época imperial. El modo del verbo subordinado es el subjuntivo y el tiempo, el presente o el perfecto puesto que él es un presente. El empleo del imperfecto o del pluscuamperfecto se ve en b. Hisp., Iuv. y en latín tardío; el del indicativo se ve en Vegecio. *Licet raro contingit*. Esta forma concesiva, *licet* se ve en los cómicos, en Lucil., Lucr., en Cic. con frecuencia, en los poetas de Augusto raras veces; en Iuv., Q. C., Plin. y en los juristas sobrepuja a *quamvis*; en cambio

Ces., C. N., Sal. y T. L. no la tienen y Varr. sólo una vez. A veces se ve unido a *quamvis*. *Licet quamvis ex uno quoque loco sol umoris parvam delibet ab aequore partem*. (Lucr.); se ve igualmente en Cic.; en latin tardío se les ve separados por otras palabras.

7.^a *Si* puede indicar a veces una concesión: esto se ve con frecuencia en antiguo latin. *Nec salus iam nobis saluti esse, si cupiat, potest*. (Pl.), después en Catulo, y en prosa, en Cic. frecuentísimo, en C. N., Sal., Celso., Floro, etc.

8.^a Regularmente *si* va unida a *et* o *etiam* y forma las particulas *etsi*, *etiamsi*; en un principio fueron separadas y estaban *et* y *etiam* en la principal. *Etiam vivit, nunc Cato si moritur*. El modo de ellas es determinado por las leyes de las condicionales. *Quod crebro videt non miratur, etiamsi cur fiat nescit*. (Cic.) *Haec si tecum patria loquatur nonne impetrare debeat, etiamsi vim adhibere non possit?* (Cic.) *Etiamsi propter amicitiam vellet illum ab inferis evocare, propter rempublicam non fecisset*. (Cic.) *Etsi* es frecuentísimo en Cic. y Ces., y raro en los poetas y latin postclásico. *Etiamsi* lo tienen Pl. y Ter. dos veces, Sal. otras dos, Cic. con frecuencia y Ces. nunca. A veces se emplean ambos con el sentido de «aunque» como equivalentes de *tametsi*, pero esto es raro. *Etsi* puede ser sustituido por *vel si*, y se ve en el mismo Cic. y en T. L. *Vir certe fuit dignus tanto cognomine vel si novum ab eo inciperet*. (T. L.)

Concesivas por relativo.—La concesión puede ser expresada por el relativo y el verbo se coloca entonces en subjuntivo. *Quis est qui C. Fabricii M. Curii non cum caritate aliqua benevola memoriam usurpet, quos numquam viderit?* (Cic.) ¿Quién hay que no conserve con cierto cariño el recuerdo de C. Fabricio y de M. Curio, aun cuando no los haya visto nunca?

Concesivas por participios.—Se someten a las leyes generales expuestas ya en las causales. *Ut oculus, sic animus, se non videns, alia cernit*. (Cic.) El alma como el ojo, aunque no se ve a sí misma, percibe otras cosas. *Ibi vehementissime perturbatus Lentulus, tamen et signum suum et manum cognovit*. (Cic.) Lentulo, aun cuando estaba altamente perturbado, sin embargo conoció su firma y su mano. *Quo, defendente nullo, tamen armatis ascendere esset difficile*. (Hirtio.) A donde hubiera sido difícil subir a los hombres armados, aunque nadie lo defendiese.

Observación.—Para precisar el sentido concesivo del participio se añade a veces una particula de esta clase: *quamquam* se ve en Cic. y con más

frecuencia en latín postclásico y tardío. *Sequente, quamquam non probante, Amyndro.* (T. L.); *quamvis* se ve en T. L. *Externus timor, maximum concordiae vinculum, quamvis suspectos, infensosque inter se iungebat animos*; pero aquí *suspectos* es más bien un adjetivo; parece hallarse por primera vez en latín imperial y con frecuencia en el tardío. *Caesarem milites, quamvis recusantem, ultro in Africam sunt secuti.* (Suet.) *licet* se ve en Prop. y Ovid. *Isque, licet caeli regione remotos, mente deos adiit.* (Ovid.), y en los poetas tardíos; en prosa se ve por primera vez en Sen., después en Plin., y con gran frecuencia en los tardíos; *etsi* se ve por primera vez en Ces. *Etsi aliquo accepto detrimento.*

III Oraciones condicionales

Definición.—Son las oraciones secundarias que expresan la condición mediante la cual se cumplirá lo expresado en la principal. Por lo tanto, en el período hipotético se deben distinguir dos partes: una *prótasis* o condicional y otra *apódosis* o principal. Las oraciones condicionales pueden expresarse por partículas, por relativo, por participio y por gerundio.

Condicionales con partículas.—Se deben distinguir varios casos: 1.º Condicionales simples afirmativas. 2.º Condicionales simples negativas; y 3.º Condicionales compuestas.

1.º **CONDICIONALES SIMPLES AFIRMATIVAS.**—Pueden ser expresadas por las partículas *si, dum, modo* o *dummodo*.

a) **PARTÍCULA SI.**—Pueden distinguirse las siguientes leyes:

1.ª Cuando la condición es expresada como cosa real y la consecuencia como segura y necesaria se emplea en la *prótasis* el indicativo y en la *apódosis* el modo que pida el sentido según las oraciones independientes. *Si id facis hodie postremum me vides.* (Ter.) Si haces esto, me ves hoy por última vez. *Si in exponendis vulneribus illis de meo ipso plura dicere videbor, ignoscitote.* (Cic.) Si al exponer aquellas ofensas, parece que hablo demasiado de mí, perdonadme. *Ne sim salvus, si aliter scribo ac sentio.* (Cic.) Que no me salve si escribo otra cosa que lo que siento.

2.ª Cuando la condición sea una simple suposición (*exemplum fictum*), que puede realizarse en el futuro, se emplea tanto en la *prótasis* como en la *apódosis* generalmente el subjuntivo

presente y menos veces el perfecto. *Ego si Scipionis desiderio me moveri negem, mentiar.* (Cic.) Si yo negara que era impulsado por la amistad de Escipión, mentiría. *Si scieris aspidem occulte latere uspiam et velle aliquem imprudentem super eam assidere, cuius mors tibi emolumentum futura sit, improbe feceris, nisi monueris, ne assideat.* (Cic.) Si supieras que un aspid se oculta en algún sitio y que algún imprudente se va a sentar sobre él, aunque su muerte sea para tí provechosa, harías muy mal si no le aconsejaras que no se sentase.

3.^a Cuando la condición expresa algo contrario a la realidad (*exemplum irrealé*) se emplea tanto en la prótasis como en la apódosis el subjuntivo imperfecto si se refiere al presente y el imperfecto o el pluscuamperfecto si se refiere al pasado: *Haec tibi ridicula videntur, non enim ades: quae si videres, lacrimas non teneres.* (Cic.) Te parecen estas cosas ridículas porque no estás presente, pero si las vieras, no podrías contener las lágrimas. *Si Metelli fidei diffusus essem, iudicem eum non retinuissem.* (Cic.) Si yo hubiera desconfiado de Metelo no lo habría conservado como juez.

4.^a Cuando la condición indica repetición, es decir, equivale a «siempre que» se pone generalmente en indicativo. *Stomachabatur senex, si quid paulo asperius dixeram.* (Cic.) Se incomodaba el viejo siempre que yo decía algo un poco más áspero.

Observaciones — 1.^a La relación condicional podía expresarse por medio de la paratáxis. *Negat quis, nego; ait, aio.* (Ter.) *Brevis esse laboro, obscurus fio.* (Hor.) *Rogo hoc idem Epicurum, dicet.* (Cic.) *Dares hanc vim M. Crasso, in foro saltaret.* (Cic.) *Roges me: nihil fortasse respondeam.* (Cic.) etc.

2.^a Se expresaba también por medio de la partícula *si*, arcaica *sei*, locativo de un tema demostrativo *so* y que significa propiamente «en qué tiempo, cuándo». Este sentido demostrativo se ve en muchos ejemplos, especialmente cuando va en correlación con otra partícula, y sobre todo con su reforzada *sic=si-ce* «de este modo». *Sic scribes aliquid, si vacabis.* (Cic.) La partícula correlativa podía suprimirse. *Si aequom facias, mihi odiosus ne sis.* (Pl.) y finalmente *si* acabó por significar «en el caso en que». Como partículas correlativas vemos además de *sic, tum, igitur, ita, ea conditione, ea lege, hac ratione, eo pacto, eo magis*, etc. *Tum* se ve hasta la época de Augusto; así se ve en Cic. quien la refuerza muchas veces con *demum* y *denique*, y en los poetas Augusto; después sólo se ve en algunas

fórmulas. *Si sciens fullo, tum me Iuppiter pessimo leto afficiat.* (T. L.) y en algún autor tardío como Lact. *Igitur* se ve ya en las XII tablas y hasta en Cic. *Ita* se ve en Cic. *Ita enim senectus honesta est, si se ipsa defendit*; más tarde es poco usada. *Ea lege* se ve en Pl., Caec., Cic., etc. La partícula *si* en función de potencial y de irreal también tenía origen paratáctico: *si* con subjuntivo equivalía a *utinam* y el subjuntivo era un desiderativo, p. ej. *O mihi praeteritos referat si Iuppiter annos.* (Virg.) y de aquí frases como ésta: *Bellona si hodie nobis victoriam duis, ast ego templum tibi voveo.* (T. L.) En otras parece un dubitativo. *Longum est, si tibi narrem.* (Ter.) Debo contactarlo? sería largo. Con *ni* parece un prohibitivo.

3.^a En la primera ley de condicionales debe observarse lo siguiente: a) La prótasis se pone en indicativo; se emplea el subjuntivo cuando el sujeto sea indeterminado. *Ista facile discuntur, si et tantum scias quantum opus sit, et habeas qui docere fideliter possit.* (Caes.) b) La prótasis se pone en todos los tiempos del indicativo, de modo que cuando se refiere al futuro se pondrá en futuro aun cuando en castellano empleemos el presente. *Rex eris, si recte facies.* Si obras rectamente serás rey. Sin embargo se puede emplear el presente como en castellano cuando el futuro sea inmediato. *Si bellum omittimus, pace numquam fruemur.* (Cic.) Si no hacemos hoy la guerra, no gozaremos nunca de paz; fuera de este caso la sustitución es propia de la lengua vulgar. *Nisi eo ad mercatum venio, damnium maximum est.* (Pl.) c) Cuando la prótasis y la apódosis se refieren al futuro se tiene cuidado de indicar la relación de anterioridad entre ambas, y se pone en futuro perfecto la que sea lógicamente anterior y la otra en futuro imperfecto. *Si feceris id quod ostendis, magnam habebō gratiam; si non feceris ignoscā.* (Cic.) d) Cuando los dos miembros, prótasis y apódosis, están en indicativo pueden emplearse diferentes combinaciones de tiempos, pero no todas son igualmente usadas: *si* pres. + pres. o fut. se ve en todas las épocas; *si* pres. + imperf. es muy raro y sólo se ve en Ter., Lucr. y en ejemplos aislados en Cic.; *si* imperf. + fut. se ve en Cic. *Si ille non reperiebat, quis reperiet;* *si* perf. + fut. se ve por primera vez desde Cic.; *si* plusc. + + imperf. es anteclásico y clásico. *Si quae siveram fatebatur.* (Cic.); *si* fut. + pres. es raro en todos los tiempos, pero se ve en Cic., T. L., latín clásico y tardío; *si* fut. perf. + pres. se ve en Pl. Cic., Planc., Prop. *Sin conditionibus stare noluerit, bellum paratum est.* (Cic.); *si* fut. imperf. + pret. imperf. es rarísimo, se ve en Cic. *Quod si videbitur, placebat;* *si* fut. + perf. se ve principalmente en Pl. y Ter. y raras veces en Cic. *Nisi res illa manifesta erit adlata; vicimus.* (Cic.); *si* fut. imperf. + fut. imperf. se ve en todas las épocas; *si* fut. perf. + fut. perf. es raro, pero se ve en Pl. y principalmente en Cic. e) La apódosis puede llevar además del indicativo los otros modos y se somete a las leyes de las oraciones simples.

4.^a En la segunda ley se debe observar lo siguiente: a) En la prótasis se puede emplear el presente o perfecto de subjuntivo o el futuro imper-

fecto de indicativo. *Si patriam prodere conabitur pater, silebitne filius?* (Cic.); el perfecto de subjuntivo se emplea sobre todo cuando se contraponen dos suposiciones de tiempos distintos. *Si gladium quis apud te sana mente deposuerit, repetat insaniens, reddere peccatum sit, officium non reddere.* (Cic.) *b*) En la apódosis si se trata de una cosa incierta se emplea el presente o perfecto de subjuntivo, el futuro imperfecto de indicativo o alguna locución de sentido futuro. *Si quis, iudices forte nunc adsit ignarus legum, miretur profecto.* (Cic.) *In geometria prima si dederis danda sunt omnia.* (Cic.) *c*) Cuando la apódosis se expresa con certeza se pone en indicativo. *Nulla est excusatio peccati, si amici causa peccaveris.* (Cic.) El empleo del indicativo presente o futuro se ve en antiguo latin con frecuencia cuando la oración principal lleva el verbo *posse* o *debere* o alguna locución análoga, p. ej., *satius est, melius est*, etc.; Cic. usa en ambos miembros regularmente el subjuntivo, sobre todo en los escritos filosóficos, el futuro lo emplea raras veces fuera de los verbos *posse, debere*, etc.; en cambio Tac. prefiere el futuro.

5.^a En la tercera ley se debe observar lo siguiente: *a*) Lo general es emplear el imperfecto de subjuntivo hablando de un hecho irreal pasado; sin embargo, se puede emplear el imperfecto hablando del pasado, cuando expresa la continuación de una acción o estado anterior, más claro, cuando su positiva correspondiente vaya en imperfecto, p. ej., una frase castellana «si hubiera podido, lo habría hecho», puede tener cuatro matices, «si yo hubiera podido en aquel momento, lo habría hecho en aquel momento», «si yo hubiera podido alguna vez, lo habría hecho alguna vez», «si yo hubiera podido en aquel momento, lo habría hecho alguna vez» y «si yo hubiera podido alguna vez, lo habría hecho en aquel momento»; sus positivas correspondientes son «no podía en aquel momento, luego no lo hacía en aquel momento», en latin. *Si possem, id facerem*; «no pude nunca, luego no lo hice nunca». *Si potuissem, fecissem*; «no podía en aquel momento, luego no lo hice nunca». *Si possem, fecissem*; «no pude nunca, luego no lo hice en aquel momento». *Si potuissem, facerem*, p. ej. *Non fecissent profecto, si nihil ad eos pertinere arbitrarentur.* (Cic.) *Quas si occupavissent, portum ac mare totum in sua potestate haberent.* (Caes.) *b*) A veces en la lengua arcaica y en los poetas se ve el presente de subjuntivo en cualquiera de los dos miembros aunque se trata de un hecho irreal. *Haud verear, si in te sit solo situm.* (Ter.) *Tu si hic sis, aliter sentias.* (Ter.) *c*) Otras veces se ven mezclados el potencial y el irreal sin diferencia de sentido. *Atque equidem extremo ni iam sub fine laborum vela traham et terris festinem advertere proram, forsitan et, pingues hortos quae cura colendi ornaret, canerem, biferique rosaria Paesti.* (Virg.); esto no se halla en la prosa clásica. *d*) La apódosis se ve algunas veces en indicativo, así se halla el pretérito perfecto o imperfecto con los verbos *posse, debere*, etc., con las formas de la conjugación perifrástica o con cualquier verbo cuando va

acompañado de *vix, paene, prope*. *Si velles, iam pridem actum esse poterat*. (Cic.) *Si unum diem morati essetis, moriendum omnibus fuit*. (T. L.); sin embargo, el subjuntivo es igualmente frecuente. Cic. prefiere el subjuntivo con los verbos de poder y el indicativo con los de deber. Los historiadores prefieren el indicativo con todos ellos. El latín de las Galias extiende el indicativo a verbos de otras categorías. *Si domus mea digna esset, praestare non abnuebam*. (Greg. de Tours.) e) También se puede poner la apódoxis en pluscuamperfecto de indicativo e indica que iba a realizarse en seguida un hecho si no lo hubiera impedido una circunstancia; el imperfecto indica que aquel hecho ya había comenzado, pero se detuvo. *Angoribus eram confectus nisi restitisssem*. (Cic.) *Labebar longius nisi me retinuissem*. (Cic.) Primitivamente este empleo del indicativo en el irreal pasado estaba limitado a los mismos verbos de poder, deber, etc., que el de presente, pero con T. L. y sobre todo con Tac. se extiende a otros distintos, p. ej., los de tentar, esforzarse, ensayar, etc. *Iam castra scindere parabant, ni Mucianus sextam legionem opposuisset*. (Tac.) Amm. los emplea con cualquier verbo. *Quod si impetrasset, fulminis modo omnia vastarat*.

6.ª En la cuarta ley se emplea ordinariamente el indicativo y así se ve en la época arcáica. *Si qui strenue fecerat, donabam honeste*. (Catón.) Cic. y Ces. lo construyen generalmente con indicativo, pero se ven en ellos ya ejemplos de subjuntivo. *Si quis a domino prehenderetur, consensu militum eripiebatur*. (Caes.) En el latín postclásico se extiende el subjuntivo. En el latín tardío vuelve a usarse el indicativo y muchas veces ambos modos sin diferencia de sentido. Este subjuntivo se ve generalmente cuando el tiempo es imperfecto o pluscuamperfecto; con otros parece una incorrección.

b) PARTÍCULAS DUM, MODO, DUMMODO.—Llevan ordinariamente subjuntivo. *Oderint dum metuant*. (Suet.) Que me odien con tal que me teman. *Omnia postposui, dummodo praeceptis patris parerem*. (Cic.) Yo pospuse todo, con tal de obedecer a los preceptos del padre.

Observaciones.—1.ª *Dum* es una partícula temporal que significa «hasta tanto que» y de aquí pasa a condicional «con tal que». *Modo* es un adverbio que significa «solamente» y su subjuntivo es un yusivo u optativo independiente. *Dummodo* es una partícula compuesta de ambas.

2.ª *Dum* se encuentra ya en antiguo latín. *Dummodo* se ve por primera vez en Ter., luego en Cic., T. L. y postclásicos, pero no en los juristas que emplean *dum tamen*. Tac. emplea *dummodo* solamente en Dial. y Germ., fuera de ellas sólo usa *dum*.

2.º CONDICIONALES SIMPLES NEGATIVAS.—Son introducidas por

si non, ni si no; nisi a no ser que, dum ne, modo ne, dummodo ne con tal que no. *Si dii non sunt, quid potest esse in rerum natura homine melius?* (Cic.) Si no hay dioses ¿qué puede haber en la naturaleza mejor que el hombre? *Id faciat saepe, dum ne lassus fiat.* (Catón.) Que haga esto con frecuencia con tal que no se canse. *Mediocritas placet Peripateticis et recte placet, modo ne laudarent iracundiam.* (Cic.) La medianía agrada a los Peripatéticos y les agrada con razón con tal que no se alabe la ira.

Observaciones.—1.^a *Si non* se emplea generalmente para negar un término de la proposición, *nisi* para negar la oración entera; sin embargo, a veces se emplea *nisi* con el sentido de *si non*, pero no a la inversa.

2.^a *Si non* se emplea regularmente: a) Cuando después de una condicional afirmativa se introduce la negativa correspondiente, es decir, del mismo verbo. *Si feceris id quod ostendis, magnam habebis gratiam; si non feceris ignoscam.* (Cic.) Este verbo puede estar suplido en uno de los términos o expresado en ambos: si está suplido por regla general *si non* es sustituido por *si minus, sin aliter o sin autem*. *Ut pax, si posset aequis, si minus, tolerantibus condicionibus peteretur.* (T. L.); si está expreso lo general es *si non* aun cuando se ven ejemplos de *si minus*. *Defendet te si poterit, sin minus poterit negabit.* (Cic.) Esta partícula *si minus* pertenece al latín clásico y de Augusto. El empleo de *si quo minus* es rarísimo y tardío. b) Cuando en la condicional negativa hay un término (sustantivo, adjetivo, pronombre o adverbio) que se opone a otro semejante de la apódosis: en este caso la principal suele ser reforzada por *at, tamen o certe*. *Si mihi bona re publica frui non licuerit, at carebo mala.* (Cic.)

3.^a *Nisi* se emplea regularmente: a) Con el sentido de «excepto» y así se la ve oponiéndose a una oración demasiado general. *Negat Epicurus iucunde posse vivi, nisi cum virtute vivatur.* (Cic.) b) Se ve con gran frecuencia tras las negaciones *non, nihil, nemo, nihil aliud, nusquam, numquam*, etcétera, y tras las interrogaciones que equivalen a una negación y puede traducirse por «más que, sino». *Quid est pietas nisi voluntas grata in parentes?* (Cic.) *Nil tamen unquam de perfectione, nisi vobis approbantibus, cogitavi.* (Cic.): en este caso *non* y *nisi* van siempre separados en la época clásica por una o varias palabras, solamente en la época imperial se ve *nonnisi* que tiene el sentido adverbial de «solamente». c) En los juramentos generalmente con *perii, peream, moriar, mentior*. *Peream nisi sollicitus sum.* (Cic.) d) En ciertas frases como: *Nisi fallor. Nisi me omnia fallunt. Nisi molestum est*, etc., pero si llevan un dativo de persona interesada se emplea necesariamente *si non*. *Si tibi non est molestum.* (Cic.) e) A veces

puede ir reforzada por *si* y toma el sentido de «salvo si». *Miseros illud nolunt, nisi si se forte iactant.* (Cic.): esto parece ser propio de la lengua vulgar, se ve en antiguo latín, en Varr., ret. ad Her., Cic. en sus primeros escritos, en las cartas, en los tratados filosóficos y en Orator.; en Juv., Plin., Quint., Petr. y Tac., en latín tardío y en los padres de la iglesia donde es abundantísimo; por el contrario no lo tienen Ces., Sal., Virg. y Hor. *f*) Se refuerza también con *forte* y el indicativo para restringir una afirmación anterior o para expresar irónicamente una suposición. *Nemo fere saltat sobrius, nisi forte insanit.* (Cic.): este se ve con frecuencia en Sal. y todavía más en Cic., en ambos siempre con indicativo; el subjuntivo se ve en latín tardío aunque algunos como Lact. emplean siempre el indicativo. *g*) Reforzada con *vero* tiene sentido irónico y se ve exclusivamente en Cic. *An est quisquam qui hoc ignoret? nisi vero existimatis dementem P. Africanum fuisse qui.* (Cic.) *h*) Reforzada con *tamen* indica una oposición y se ve en Pl., Sal. y Cic. *Tu velim scribas ad me omnia; nihil mihi gratius facere potes, nisi tamen id erit mihi gratissimum, si quae tibi mandavi confeceris.* (Cic.) *i*) Reforzada por *quod* se ve con indicativo, tras una oración afirmativa con el sentido de «si nó es porque, con esta restricción». *Equidem, nisi quod custodem habeo, liberum me esse arbitror.* (Pl.)

4.^a *Ni* se encuentra en la lengua antigua y en la clásica en fórmulas sacramentales; en la lengua vulgar se ve en las imprecaciones, en los juramentos y en las apuestas *Quod ni ita sit, quid veneramur deos?* (Cic.) *Ni hoc ita est, qui spondet mille nummum?* (Scip. cit. per A.-G.) Fuera de estos casos es raro en Cic. no se ve nunca en Ces. y C. N.; en cambio los poetas lo emplean con frecuencia e igualmente T. L. y Tac.

5.^a *Dum ne* se ve ya en Pl., Ter., S. C. de Bach, etc., *dummodo ne* no se ve hasta Lucr. *Dummodo ne totum corrumpas luminis orbem.* La negación *non* se ve en los poetas, augustanos indicando un deseo. *Dummodo non sit amor.* (Ovidio.)

3.^o ORACIONES CONDICIONALES COMPUESTAS.—Cuando se oponen dos hipótesis contrarias entre sí y se expresan sus respectivas consecuencias se introducen por *si-si*, *si-sin*, *si-si autem*, *si-sin autem*, *si-sin minus*. *Si exploratum tibi sit, non esse cunctandum; si dubium sit, non esse conandum.* (Pl.) Si lo has explorado no debes detenerte; si tienes duda no debes intentarlo. *Hunc mihi timorem eripe, si est verus, ne opprimar, sin falsus, ut tandem aliquando timere desinam.* (Cic.) Quítame este temor, si es verdadero para que no sea oprimida, si es falso para que deje de temer alguna vez.

Los dilemas se expresan por las mismas partículas y por

sive-sive o *si-sive*. *Si vis vivere quid optas mori? sive non vis, quid deos rogas quod tibi nascenti dederunt?* (Sen.) Si quieres vivir por qué deseas morir?; si no quieres vivir ¿por qué pides a los dioses lo que ellos te dieron al nacer?

Cuando se oponen dos hipótesis que tienen una misma consecuencia se emplea en la época clásica *sive-sive* y el indicativo *Sive medicum adhibueris, sive non adhibueris, convalesces*. (Cic.) Hayas tenido médico o no lo hayas tenido, sanarás.

Observaciones.—1.^a Las partículas *si-si vero* con consecuencias distintas es vulgar; *si-sin vero* no es clásica.

2.^a A veces la partícula *si* no está expresada sino que está implícita en alguna palabra. *Persuadet uti Iugurtham, maxime vivum, sin id parum procedat, necatum sibi traderent*. (Sal.)

3.^a Con una misma consecuencia se ven: *si-sive, si-si* en la lengua arcaica. *Si vivimus, sive morimur*. (Enn.); *sive-ve* en los poetas y en el latín más tardío; *sive-vel* en Virg., Iuv. y latín tardío; *si-ve* sólo en Iuv.; *si-vel-vel-ve, si-seu-seu* en Ser. Samm. *Nive* se ve en Pl. y en los juristas. *Si alium procas, nive eum procas*. (Festo.)

4.^a A veces se ve suprimido un *sive*. *Tollere seu ponere vult freta*. (Hor.); esta forma es todavía rara en Cic. más frecuente en T. L., Vitruv., Plin., Quint., Tac. y sobre todo en los poetas.

5.^a El modo con una misma consecuencia es el indicativo; el subj. se ve en ejemplos aislados en Cic. y Ces., con más frecuencia en T. L., Plin. y Tac., y abundante en latín tardío.

Condicionales con relativo.—Pueden expresarse por relativo y el verbo se pone en los mismos modos y tiempos que con la partícula *si*. *Quemque hic intus videro, eum obtruncabo*. (Pl.) Si veo aquí dentro alguien, lo mato. *Haec qui videat, nonne cogatur confiteri deos esse?* (Cic.) Si viere alguien estas cosas, no se verá obligado a confesar que existen dioses? *Qui videret equum Troianum introductum, urbem captam diceret*. (Cic.) Si hubiera visto introducido el caballo Troyano, hubiera dicho que la ciudad estaba tomada.

Condicionales por participio.—Se someten a las leyes generales ya estudiadas. *Non potestis, voluptate omnia dirigen-tes, aut tueri aut retinere virtutem*. (Cic.) No podeis asegurar ni retener la virtud si guiais todas las cosas por el placer. *Quid*

octoginta iuvant anni per inertiam exacti? (Sen.) ¿Qué valen ochenta años si se han pasado en el ocio? *Dii quam ob rem colendi sint non intelligo, nullo nec accepto ab iis nec sperato bono.* (Cic.) No entiendo por qué razón se debe adorar a los dioses, si no recibimos ni esperamos ningún bien de ellos. Desde el fin de la época se ve reforzado el participio por la partícula *nisi*, mas esto se halla sólo cuando la principal es negativa. *Non Hercule mihi istuc, nisi admonito, venisset in mentem.* (Cic.) Por Hércules, no se me hubiera ocurrido esto, si no me lo hubieran dicho.

Condicionales por gerundio.—El ablativo solo del gerundio indica regularmente el modo y en algunos ejemplos puede indicar la condición. *Alitur vitium vivitque tegendo.* (Virg.) El vicio aumenta y perdura si se le oculta.

IV Oraciones comparativas

Definición.—Son aquellas oraciones secundarias que expresan su acción comparándola con la de la principal: se pueden distinguir cinco grupos según las partículas que se empleen para introducirlas a la principal.

1.° **Partículas comparativas.**—Estas indican la cualidad o manera. Cuando se comparan dos hechos ciertos se emplean las partículas *ut* o *uti*, *sicut*, *velut*, *prout*, *quomodo*, *quemadmodum* y raras veces *tamquam* y *quasi*. La principal lleva ya expresa o sobreentendida *ita*, *sic*, *item*, *itidem*. El modo del verbo es el indicativo, el subjuntivo se ve para indicar un deseo, un potencial o por atracción. *Ut tute es, item censes omnes esse?* (Pl.) ¿Crees que todos son como tú eres? *Fuit olim, quasi nunc ego sum, senex: ei filiae duae erant, quasi nunc meae sunt.* (Pl.) Hubo un viejo como yo soy ahora; tenía dos hijas como ahora las tengo yo.

Cuando se compara un hecho cierto con un imaginario se emplean: *tamquam*, *quasi*, *ut si*, *velut si*, *ac si*, *perinde ac si*, *proinde ac si*, *aeque ac si*, *non secus ac si*. El modo del verbo es regularmente el subjuntivo y los tiempos obedecen a la ley de

concordancia. *Quid ego his testibus utor, quasi res dubia aut obscura sit?* (Cic.) ¿A qué uso yo de estos testigos como si fuese el asunto dudoso u obscuro?

Observaciones.—1.^a *Ut* empleado como interrogativa engendraba la función relativa y de aquí se deriva la comparativa. *Ut me in tricis coniecisti; ita ego quoque te coniciam.* Esto se ve principalmente cuando *ut* lleva como correlativa *ita, sic, item, itidem, idem*, en la lengua arcáica y poética *aeque, adaeque, pariter, non aliter, non secus*, etc., y en la vulgar y tardía *is. Id sumus ut cernis.* (C. epigr.) *Ut* se emplea también en los juramentos y augurios para afirmar con fuerza; el modo es el indicativo; sus correlativas suelen ser *ita* y menos veces *sic* ambas con subjuntivo: *Ita vivam ut maximos sumptus facio.* (Cic.); esto es frecuente en latín arcáico y clásico y en los poetas augustanos; en la época postclásica es raro a excepción de Petr.; a veces *ut* lleva subjuntivo. *Ita me di ament, ut malim.* (Pl.); a veces está oculta la partícula. *Nam ita vivam, putavi.* (Cic.) *Ut* puede emplearse también en los paréntesis ya apositivos ya explicativos. *Diogenes, ut Cynicus, asperius proici se iussit inhumatum.* (Cic.) *Aiunt hominem, ut erat furiosus, respondisse.* (Cic.)

2.^a *Ut si* es raro en antiguo latín, no se ve en Pl., en Cic. con frecuencia pero nunca en los discursos; en T. L. una vez; en Tac. más frecuente *Velut si* no se ve en latín antiguo ni en Cic., pero con frecuencia en Ces. y T. L.; éste, así como los autores postclásicos y poetas tardíos, suprimen muchas veces el *si*. *Velut iam maneret.* (Prud.) *Ac si* es clásico tras las palabras que expresan igualdad o diferencia. *Similiter facis ac si me roges.* (Cic.); sin correlativo se ve en latín tardío. *Se ac si parentem sequerentur.* (Amm.) *Perinde ac si* pierde a veces el *si*, esto no es clásico, se halla en Cornif. y es frecuente en T. L.: en Val. Max. se ve sin verbo propio. *Unus quisque se ab his perinde ac si a sacris aedibus abstinuit.*

3.^a *Ceu* se ve en ant. lat. en Enn., pero no en los autores dramáticos; después en Lucr. y en los autores augustanos y tardíos; en prosa no se ve antes de Sen, y es frecuente en Plin., Suet., Apul y latín tardío. Como correlativas suele llevar *sic* y menos veces *non aliter, haud secus*. *Ceu vigit proavus, sic sit in orbe nepos.* (Ven. Fort.) También puede emplearse en sentido hipotético, y llevar *si*; en ocasiones con este sentido pierde *si*. *Ceu spiritus vis dubia sit.* (Plin.)

4.^a *Tamquam* es un compuesto de *tam-quam* y así se ve *Tam perit quam extrema faba.* (Festo). Su significación primitiva era una comparación real y así se ve en Cic. y en latín postclásico y tardío, aunque raras veces; de aquí pasó a la comparación hipotética. Como correlativas se ven *ita* en Ter., Cic., T. L., Sen.; *sic* en Cic., Petr., Sen.; *perinde* en T. L. Con *si* se en

Pl., Cic., T. L. Suet. y lat. tardío. Con el sentido de «por ejemplo» se ve en Sen. *Proxima ab his sunt, quae... tamquam libertas et pudicitia et mens bona*: el cual es después preceptuado por los gramáticos.

5.^a *Quasi* está compuesto de *quam-si*: se ve desde Liv. Andr. *Corruit quasi ictus scena taurus, haud multo secus* y se halla en todas las épocas. Con *si* se ve en Pl. y Lucr. y de nuevo en Floro, pero no es clásico ni del tiempo de Augusto.

2.º Partículas correlativas.—La comparación puede expresarse por las palabras *talis, tam, tamdiu, tantus, tantopere, tot, totidem, totiens* y la secundaria ser introducida por sus correlativas correspondientes. *Tamdiu requiesco, quamdiu ad te scribo.* (Cic.) Descanso tanto cuanto te escribo. *Tam esse clemens tyrannus, quam rex importunus potest.* (Cic.) Tanto puede ser un tirano clemente como un rey cruel.

Observaciones.—1.^a La forma *tam-quam* con un sustantivo o adjetivo positivo es de todas las épocas. La forma *tam magis-quam magis* es poética. La forma *quam magis-minus* es de Pl. *Tamquam* con un superlativo es de los cómicos, Catón, Varr. y Sal. *Quam quisque pessime facit, tam maxime tutus est.* (Sal.) *Tantus-quam* es arcaico y clásico. *Aequo-quam* se ve en Pl., Ovid., T. L., Plin., Sen., Quint., Tac., Plin. menor, Suet., Col., *Perinde-quam*, en Tac y Suet. *Iuxta-quam* en T. L.

2.^a La negativa *non tam-quam* se ve ya en Pl. y Ter., en la época clásica en Varr. y Cic. y finalmente en lat. tardío; en éste Salviano emplea *non tantum-quam*.

3.^a Por el contrario *talis-ac* se encuentra sólo en Cic. y *totidem-atque* en C. N.

3.º Partículas copulativas.—La partícula *ac* o *atque* se emplea tras los adjetivos o adverbios que indican igualdad, semejanza o sus contrarios. *Pumex non aequo est aridus atque hic senex.* (Pl.) La piedra pomez no es tan seca como el corazón de este viejo.

Observaciones.—1.^a No todos los adjetivos o adverbios de semejanza pueden llevar *ac*. (Véase pág. 153.)

2.^a Además de la sustitución por *et*, se ve remplazada por *ut* en algunos autores. *Non perinde movebatur falsis ut veris moveretur.* (Cic.)

3.^a Con *alius* se sustituye reduplicando con frecuencia estas palabras. *Pompeius aliud loquitur aliud sentit.* (Cic.) Otras veces se emplea *quam*,



sobre todo cuando aquél es negativo: esto se ve por primera vez en Sal., la lengua clásica no lo conoce. Con *alius* afirmativo se ve *quam* por primera vez en Varr., después en T. L., Sen., Plin menor, Suet., Gel.

4.^a *Aliter*, igualmente lleva *quam* cuando es negativo en Sal, afirmativo en Quint. y Sen.

5.^a Por analogía se ven con *quam*, *alter* en Celso, Plin. y Jus.; *diversus* en Floro; *contrarius* en Lact. y Claud.; *advorsum* en Pl.; *secus* en todas las épocas hasta Q. C. y Sen., Cic. lo emplea en Atico y la mayoría de los autores sólo cuando es negativo.

4.° **Partícula *quam*.**—Se emplea: *a*) Tras los comparativos. El modo ordinario es el subjuntivo. *Segestanis imponebat aliquanto amplius quam ferre possent.* (C. N.) Cargaba a los Segestanos más de lo que podían llevar. *b*) Tras algunos verbos o adjetivos que llevan implícita una idea de comparación. *Statuit congregi quam refugere.* (C. N.) Prefirió detenerse a huir. *c*) Tras diferentes adverbios (*contra*, *extra*, *iuxta*, *prae*, *praeter*, *pro*, *supra*, *ultra*, etc.) *Campanos omnes extra quam qui eorum apud hostes essent, liberos esse iusserunt.* (T. L.) Mandaron que fuesen libres todos los Campanos menos los que estuviesen con los enemigos.

Observaciones.—1.^a Con comparativos es frecuente para comparar cualidades. *Vitam antiquiorem quam innoxiozem.* (Catón.): se ve por primera vez en Catón, después en Lucil., Varr. y Cic., posteriormente en T. L. y los historiadores y finalmente en los poetas tardíos. Al lado se ve la forma corriente. *Magis disertus quam sapiens.* (Cic.)

2.^a El latín emplea también las fórmulas comparativas, *non minus quam* y *non magis quam*. La primera se emplea cuando se quiere expresar «una cosa tiene tal calidad, pues la otra no debe tenerla menor». *Patria hominibus non minus cara esse debet quam liberi.* (Cic.) Los hijos son queridos, pues no menos debe serlo la patria. La segunda pone de relieve el primer término. *Ius bonumque apud veteres Romanos non legibus magis quam natura valebat.* (Sal.)

3.^a Con los verbos que llevan implícita la comparación, no hay elipsis de ningún comparativo como suponen algunos. Esta construcción se ve desde el latín arcaico. *Ferro se caedei quam dictis his toleraret*, es frecuente en Varr., y sobre todo en la época de plata y en los eclesiásticos y llega a los últimos tiempos. A veces se ve *quam* tras adjetivos que no tienen idea de comparación y esto ocurre principalmente en los africanos. *Bonum est confidere in deum quam confidere in hominem.* (Tert.)

4.^a *Quam con contra* se ve desde *ret. ad Her.*, pero *Cic.*, *Ces.* y *Sal.* emplean siempre *atque*; con *extra* en *Cat.*, *Cic.* y principalmente en estilo judicial; con *iuxta* en *T. L.*; con *prae* en *Pl.*; con *praeter* en *Naev.*, *Pl.*, *Lucr.*, *Cic.*, *T. L.* y *latin tardio*; con *pro* en *Lucr.*; con *supra* en *Lact.*; con *super* en *T. L.*; con *ultra* en *ret. ad Her.*, *Cic.*, *T. L.*, *Celso.*, *Sen.*, *Lact.*

5.^o **Partícula potius quam.**—Esta partícula indica «oposición enérgica» y se construye regularmente con subjuntivo. *Depugna potius quam servias.* (*Cic.*) Lucha antes de ser esclavo. Sin embargo cuando no hay una oposición, sino simplemente una preferencia, se pone el segundo término en el mismo modo que el primero. *Dicit debere eos Italiae totius auctoritatem sequi potius quam unius hominis voluntate obtemperare.* (*Caes.*) Dice que ellos deben seguir la autoridad de toda Italia mejor que obedecer a la voluntad de un solo hombre.

Observaciones.—1.^a Con sentido de oposición, cuando el primer verbo está en indicativo perfecto o futuro, el segundo se emplea algunas veces también en indicativo. *Perdam operam potius quam carebo filia.* (*Pl.*); en *Cic.* es raro.

2.^a Cuando está en infinitivo *Cic.* pone regularmente el segundo en infinitivo cualquiera que sea el sentido, *Ces.* infinitivo o subjuntivo, *T. L.* el subjuntivo. *Nonne tibi affirmavi quidvis me potius perperessurum quam ex Italia ad bellum civile me exiturum?* (*Cic.*)

3.^a Cuando el primer verbo está en perifrástica pasiva *Cic.* pone el segundo en la misma forma. *Suum cuique incommodum ferendum est potius quam de alterius commodis detrahendum.* (*Cic.*)

4.^a En vez de *potius quam* se halla a veces *citius quam*.

V Oraciones consecutivas

Definición.—Son aquellas secundarias que expresan una consecuencia de lo enunciado por la principal. Se pueden expresar por partículas y por relativo.

Consecutivas por partículas.—Son introducidas en la principal por *ut* si es afirmativa y por *ut non* o *ut ne* si es negativa. En la principal lleva como correlativos un adjetivo (*talís, tantus, is, etc.*), o un adverbio (*tam, tantum, adeo, etc.*) El modo ordinario es el subjuntivo. El tiempo si se refiere al presente

se emplea el presente. *Quis est tam demens ut sua voluntate moereat?* (Cic.) ¿Quién es tan loco que se entristece por su voluntad? Si se refiere al pasado puede suceder que éste sea próximo o remoto: si es próximo se emplea el perfecto; si es remoto el imperfecto. *Adeo turbati erant dextrae alae pedites equitesque, ut quosdam consul manu ipse reprehenderit.* (T. L.) De tal manera había sido perturbada la infantería y caballería del ala derecha que el mismo cónsul castigó a algunos con su mano.

Observaciones.—1.^a El indicativo se emplea cuando la consecutiva expresa un hecho. Se ve sobre todo en la lengua vulgar; en las inscripciones en latín tardío y eclesiástico. *Adeo impos mentis fuerat factus, ut diabolo servire maluit.* (Lucif.)

2.^a La ley de los tiempos es seguida siempre por Cic., pero los historiadores la alteran con frecuencia. Ces. y T. L. emplean con frecuencia el perfecto donde se esperaría un imperfecto. Algunas veces se ve el pluscuamperfecto. *Astutia Ciceronis haec fuit, ut nihil reliquisset Hortensio.* (Pseudoase.)

3.^a Las correlativas principales de *ut* son *ita* que es general; *in tantum* que se ve en la época de plata y tardía; *adeo non* en Sal., T. L., Vel.-Pat., Q.-C. pero no en Cic. ni Ces.; *usque eo* por primera vez en Ter., luego en Cic., Ces., C. N., Sen. y latín tardío; *eo* mas genitivo en Sal., C. N. y sobre todo en la época de plata, pero no en Cic. ni Ces.; *huc* mas genitivo solamente en Val.-Max., Tac. y Q.-C. Muchas veces la principal no lleva ninguna correlativa. *Multis gravibusque vulneribus confectus, ut iam se sustinere non posset.* (Caes.)

4.^a Cuando es negativa se emplea *ut non* cuando la consecuencia se expresa como un hecho. *Tanta tranquillitas exstitit, ut se ex loco commovere non possent.* (Caes.) Se emplea *ut ne* y raras veces *ne* cuando hay en la consecuencia alguna idea de intención. *Alvos ita conlocant, ut ne agitentur neve inter se contingant.* (Varr.) generalmente tiene sentido restrictivo. *Ita admissos esse (urbem), ne tamen iis senatus daretur.* (T. L.) Finalmente cuando la principal es también negativa se puede emplear *quin*: esto se ve principalmente cuando tiene el sentido de «sin que» y cuando va tras las locuciones *nemo est, nihil est, quis est?* etc. *Numquam unum intermittit diem, quin semper veniat.* (Ter.)

Consecutivas por relativo.—Se emplea ordinariamente el relativo en los casos siguientes:

1.^o Tras una palabra que indica la cualidad o manera de ser de una persona o cosa, para indicar la consecuencia que se deri-

va naturalmente de ella: por regla general aquella va acompañada de *is, unus, talis, tantus, nemo, nullus, nihil, numquam, nusquam, non, eiusmodi, tam* y un adjetivo, de los adjetivos interrogativos, etc. *Audies ex me fortasse quod non omnes probent.* (Cic.) Oirás de mí cosas tales que no todos las aprobarán.

2.º Tras los verbos que significan «ser, existir, hallar, nacer, tener, etc.»: el sujeto suele ser un sustantivo de sentido general (*homines, animalia*), un numeral o un adjetivo indefinido. *Sunt qui discessum animi a corpore putent esse mortem.* (Cic.) Hay algunos que piensan que la muerte es la separación del alma del cuerpo.

3.º Reforzado por *quidem* o *modo* para indicar una restricción de lo dicho en la principal. *Omnium quidem oratorum, quos quidem ego cognoverim, acutissimum iudico Q. Sertorium.* (Cic.) Yo considero a Q. Sertorio el más ingenioso de todos los oradores, al menos de los que yo conozco.

4.º Tras los adjetivos *dignus, indignus, aptus, idoneus*. *Qui modeste paret, videtur, qui aliquando imperet, dignus esse.* (Cic.) El que obedece humildemente parece que es digno de que mande alguna vez.

Observaciones.—1.ª El modo corriente en las consecutivas relativas es el subjuntivo; sin embargo, se ve a veces el indicativo cuando se quiere expresar una consecuencia cierta: tras *sunt qui* el indicativo es rarísimo en Cic. y se ve en los primeros escritos; en cambio es frecuente cuando *sunt* lleva como sujeto un numeral o adjetivo indefinido. *Permulta sunt, quae dici possunt.* (Cic.); el indicativo se ve en Ces., raro en T. L. y muy raro en los prosistas posteriores.

2.ª En las restricciones falta a veces *quidem* o *vero*. *Epicurus se unus, quod sciam, sapientem profiteri est ausus.* (Cic.) El modo es igualmente el subjuntivo, pero a veces se ve también el indicativo cuando expresa un hecho. *Catonem vero quis nostrum oratorum, qui quidem nunc sunt, legit?* (Cic.)

3.ª El subjuntivo con *dignus, indignus* e *idoneus* es de todas las épocas; con *aptus* se ve sólo en Cic. y Ovid.

VI Oraciones finales

Definición.—Son aquellas oraciones secundarias que expresan el fin de lo enunciado en la principal. Pueden enunciarse por partículas, por relativo, por infinitivo, por supino y por adjetivos verbales.

Finales por partículas.—Se introducen por *ut* o *quo* si son afirmativas; por *ut ne* o *ne* si son negativas. El modo es el subjuntivo. *Esse oportet, ut vivas; non vivere ut edas* (ret. ad Her.) Conviene comer para vivir, no vivir para comer. *Obducuntur libro aut cortice, quo sint a frigoribus et caloribus tutiores*. (Cic.) Los troncos están rodeados del líber o corteza a fin de que estén más libres de los fríos y de los calores. *Gallinae avesque reliquae pennis fovent pullos, ne frigore laedantur*. (Cic.) Las gallinas y las restantes aves protegen con sus plumas a los pollos, para que no mueran de frío.

Observaciones.—1.^a *Ut* final es de todas las épocas y a veces se ve en los paréntesis.

2.^a *Quo* se ve en Pl., Ter., Cic., Ovid., Hor., Sal., Tac., y en latin tardío; se emplea sobre todo tras un comparativo.

3.^a Ambas partículas pueden llevar como correlativas en la principal *eo, ideo, idcirco, propterea, ea re, eo consilio, ea mente, eo animo*, etc. *Idcirco amicitiae comparantur, ut commune commodum mutuis officiis gubernetur*. (Cic.) *Eo studio, quo illos destrueret*. (Pseudoasc.)

4.^a Cuando son negativas se emplea *ut ne*: este se halla en todos los tiempos pero algunos autores prefieren *ne*. Ces., Sal. y T. L. emplean *ne* en muchas construcciones de origen paratáctico; Cic. prefiere *ut ne* para indicar con fuerza el fin o intención; así se le ve con frecuencia en las leyes.

5.^a El modo del verbo es el subjuntivo; el indicativo se ve en latin tardío y en las inscripciones. *Ut gratias ago, dedicavi*. (C. I. L.)

6.^a Los tiempos que se emplean son presente o imperfecto; sin embargo en la época de plata y tardía se ve a veces el perfecto en los paréntesis. *Ut sic dixerim*. (Tert.)

Finales con relativo.—Se construyen siempre con subjuntivo. *Ea qui conficeret, Trebonium legatum relinquit*. (Caes.) Deja al legado Trebonio para que realice estas cosas.

Finales por infinitivo.—Es giro generalmente poético. *Ibat et hirsutas ille videre feras.* (Prop.) Iba a ver las velludas fieras.

Observaciones.—1.^a Brenous cree que este infinitivo es un helenismo, pero Schaeffer, Gossrau, etc., sostienen que es latino o mejor dicho Indo Europeo ya que las demás lenguas hermanas conocen este empleo.

2.^a Se ve con los verbos de movimiento en Pl.; con *ire* y *mittere* en Ter.; de los poetas posteriores en Lucr., Virg., Prop., Hor. en las Odas., Ovid. una vez en las Heroidas, y finalmente los poetas de la época de plata y tardía. En la prosa se ve *venisse visere* en Pisón, *cum visere venissemus* en Varr., *celocem mittit visere locum* en Cael., nunca jamás en la época clásica, pero de nuevo en Val. Max., arcaizantes, Just., Hygin y eclesiásticos. *Ipsse Salvator non venit iustos vocare, sed peccatores.* (Vulg.)

3.^a Fuera de los verbos de movimiento local vemos *dare* que se construye con *bibere* en Pl., Ter., Catón., Lucil., Cic., T. L., y los médicos y con *manducare* en los eclesiásticos; los poetas lo emplean con otros verbos *habere, ferre, credere, pudere, nosse, etc.*; en prosa sólo se halla Vitruvio que dice *Dabit imitari* y Cas. *Da conterere, Da nobis mittere.* Como sinónimos de *dare* se ven con infinitivo final *ministrare* en Cic., *tradere* en Hor., *praebere* en Ovid. y otros varios como *donare, reddere, relinquere, adimere, permittere, etc.* En pasiva con infinitivo final se ve *dare* desde Vitruvio y es frecuente en la época de plata y en los eclesiásticos.

Finales por supino.—El fin puede ser expresado por medio del supino activo o de acusativo: ordinariamente va con los verbos de movimiento. *Lacedaemonii Agesilaum bellatum miserunt in Asiam.* (C. N.) Los lacedemonios enviaron al Asia a Agesilao para que pelease.

Observaciones.—1.^a Este supino es muy usado en ant. latin, se ve en Pl., Ter., Catón., Lucil., con gran frecuencia en Varr., Sal., y T. L.; Cic. y Ces. lo emplean menos veces y en la época postclásica y tardía se ven ejemplos aislados, excepto en los arcaizantes: los poetas de estas épocas prefieren el infinitivo y los prosistas el adjetivo en *urus*.

2.^a A veces se ve este supino con verbos que no son de movimiento local, pero esto es muy raro: en Pl. se ve *Essum vocare* y *Dare nuptum* y en Sal. *Neque ego vos ultum iniurias hortor.*

3.^a El supino siendo verbo podía llevar un acusativo complemento directo si era transitivo: esto se ve ya en Pl. principalmente con *ire* y *venire*, en Varr., en Cic. y Ces. etc. *Ut Tigranem ires salutatum?* (Cic.), pero Cic. y

Ces. y especialmente Ces. prefieren emplear entonces el gerundivo. *Ad exploranda castra.* (Caes.)

Finales por adjetivos verbales.—El fin puede expresarse por los adjetivos verbales en *urus* y *ndus*, mal llamados participios de futuro.

a) **ADJETIVO VERBAL EN URUS.**—Se pone en el mismo género, número y caso en que esté la palabra de la principal que haga veces de persona agente en la final. *Maroboduus misit legatos ad Tiberium oraturos auxilia.* (Tac.) Maroboduo envió a Tiberio legados para que pidieran refuerzos.

Observación.—Este adjetivo con sentido final no se ve en la lengua arcaica ni en la clásica; se halla desde Sal. con verbos de movimiento, especialmente en los poetas. *Aude Caesaris invicti res dicere, multa laborum proemia laturus.* (Hor.); con verbos de reposo se ve ya en b. Afr. *Cum magno equitatu insidiaturus locis idoneis considit.* Desde T. L. se hace frecuentísimo este adjetivo final.

b) **ADJETIVO VERBAL EN NDUS.**—Indicando el fin se puede poner en distintos casos.

1.º En genitivo bien dependiendo de *causa* o *gratia*, bien acompañando al verbo *sum* que toma entonces el sentido de «servir para». *Legatos ad Caesarem sui purgandi gratia mittunt.* (Caes.) Envían legados a César para disculparse. *Studia cupiditatesque honorum, quae res evertendae rei publicae solent esse.* (Cic.) Afición y deseo de honores los cuales suelen servir para arruinar a la república.

2.º En dativo bien dependiendo de adjetivos que indican «utilidad o aptitud, etc.», bien de sustantivos o verbos. *Quis est tam scribendo impiger quam ego?* (Cic.) ¿Quién hay tan diligente para escribir como yo? *Omnibus hibernis Caesaris oppugnandis hunc esse dictum diem.* (Caes.) Se había señalado este día para sitiar todos los campamentos de invierno de César.

3.º En acusativo con la preposición *ad*. *Hic locus ad agendum amplissimus, ad dicendum ornatissimus est visus.* (Cic.) Este lugar pareció anchísimo para obrar, acomodadísimo para decir. *Vivis non ad deponendam sed ad confirmandam au-*

daciam. (Cic.) Vives no para deponer sino para confirmar tu audacia.

Observaciones.—1.^a El genitivo puede ir dependiendo de algunos sustantivos y significa «el destino». *Ut Marrucini mitterent Romam oratores pacis petendae.* (T. L.) Sin depender de sustantivo se ve en Tac. *Germanicus Aegyptum proficiscitur cognoscendae antiquitatis.*

2.^a El genitivo final del adjetivo verbal se ve por primera vez en Ter., luego en ret. ad Her., nunca en Cic., varias veces en Ces. y frecuente en Sal., T. L., Vel. Pat., Celso., Tac. y Aul. Gel.

3.^a El dativo sin depender de una palabra de la principal es propio de los prosistas imperiales. *Tiberius quasi firmandae valetudini in Campaniam concessit.* (Tac.) El dativo es poco frecuente en Cic. y Ces.; aumenta su empleo con T. L.

4.^a El acusativo sin preposición es tardío. *Cum ad praetorium pro quodam intercedendum perrexisset.* (Paulino). Con la preposición *in* se ve en Cic. tras los verbos *conferre*, *transferre* y *convertere*. *Quicquid habuit virium id in eorum libertatem defendendam contulit.* (Cic.) Por el estrecho parentesco entre la causa y el fin se ve a veces *ob*. *Ad Troiam misi ob defendendam Graeciam.* (Enn.)

5.^a Finalmente el fin puede expresarse por ablativo con *pro*. *Leno te argentum poscit pro liberanda amica.* (Pl.)

VII Oraciones temporales

Definición.—Son aquellas oraciones secundarias que desenvuelven una circunstancia de tiempo de lo enunciado en la principal. Se pueden expresar por partículas, por participio y por gerundio.

Temporales por partículas.—Se deben estudiar en ellas las partículas que las introducen a la principal y el modo que adopta el verbo con las diversas partículas.

a) **PARTÍCULAS TEMPORALES.**—Son las principales: *cum*, *quando*, cuando; *antequam*, *priusquam*, antes que; *dum*, *donec*, *quoad*, hasta que; *postquam*, *posteaquam*, después que; *ubi*, *ut*, *ubi primum*, *ut primum*, *simul*, *simul ac*, *simul atque*, luego que.

Observaciones.—1.^a *Cum*, arcaico *quom* es el acusativo masculino del relativo y podía emplearse como *quod* y *quia* para determinar lo enunciado en la principal y así a veces llevaba en esta un correlativo. *Istuc sapienter*

saltem fecit filius, quom diviti homini id aurum servandum dedit. (Pl.) Su naturaleza relativa se ve también cuando es empleada como un caso de un pronombre relativo que tiene por antecedente un sustantivo que indique tiempo (*dies, annus, tempus*, etc.), p. ej. *Fuit antea tempus cum Germanos Galli virtute superarent.* (Caes.)=in quo tempore. De este sentido relativo pasa finalmente a significar «en la época en que, cuando». *Cum* temporal se ve empleada en todas las épocas.

2.^a *Quando* compuesta de *quam* y de la enclítica *do*, se halla en todas las épocas pero no en muchos autores. Es frecuente en Pl. donde lleva muchas veces la correlativa *tum*; Cic. no la tiene en los discursos, pero la emplea en sus primeros escritos especialmente hablando de antigüedades; Ter., Varr. y Ces. no la conocen; entre los poetas la tienen Lucr., Virg., Prop. y Hor.: en la prosa se hace rara a partir de T. L.

3.^a *Antequam* y *priusquam* están compuestas de *ante* y *prius* más *quam*: a veces están separados los elementos. *Ante rorat quam pluit.* (Catón.) En general puede decirse que fuera de Varr., ret. ad Her. y Tac. toda la latinidad prefiere *priusquam* a *antequam*; en cambio la lengua vulgar debía de preferir la segunda pues las románicas no conocen otra.

4.^a *Dum* es un acusativo adverbial del tema pronominal *do* que significa «ahora» y este sentido manifiesta en sus compuestos *nondum, vixdum, etiamdum, agedum*, etc., y en los arcaicos formados por un imperativo o por *qui, primum*, p. ej., *auscultadum, diddum, quidum*, etc. Se empleaba también correlativamente con el sentido de «ora-ora, ya-ya». *Dum hic dum illuc recte circumvortit.* (Pl.) y también con el sentido de «mientras que, durante todo el tiempo que». *Dum innupta manet, dum cara suis est.* (Catulo): suprimiéndose un *dum* pasó esta partícula de adverbio a conjunción. Otra marcha se ve en ej., como este. *Opperiamur dum aliquis exeat.* (Pl.); la construcción paratáctica sería: *Opperiamur dum; aliquis exeat*: «esperemos ahora, salga alguno», de donde, «esperemos mientras que salga alguno», «hasta que salga alguno».

5.^a *Donec* es bastante oscura pues a su lado se ven *donicum, donec cum, doneque, doneque cum, donique, dunc*; algunos explican *donicum* como compuesta de *cum*, otros como analógico formado sobre *donique* apofónico de *denique*. Esta partícula es empleada por Cic. cuatro veces y sólo en sus primeros escritos, Ces., Varr. y Sal. nunca jamás; se hace frecuente desde T. L. y sobre todo se ve en Tac.

6.^a *Quoad* es también oscura; parece compuesta de *quo* locativo del relativo y *ad* preposición con su primitiva colocación: la inversión *ad quo* se ve en Afranio. *Ut scire possis adquo te expediat loqui.* Su sentido locati-«hasta donde» se ve en Vitruvio. *Quoad potui attingere, exposui*, pero después pasó a temporal. Su empleo no es muy dilatado.

7.^a *Postquam* está compuesta de *post-quam*. En general puede decirse que Cic. prefiere *posteaquam* y los siguientes *postquam*.

8.^a *Ubi* parece derivarse del relativo. Este sentido relativo se ve en ejemplos donde aparece equivalente a *in quo*. *Sibi magnum imperium exoptabat, ubi virtus enitescere posset*: de este sentido locativo fácilmente pasó al temporal. *Ubi tempust promissa iam perfici, tum coacti necessario se aperiant*. (Ter.) y finalmente tomó el sentido temporal conocido.

9.^a *Ut* temporal se desenvuelve de *ut* relativo p. ej. *Nidulatur in segetibus id ferme temporis, ut appetat messis*. (Aul. Gel.)

10.^a *Simul* se ve en Catón y Cic., pero es más usada en la poesta y en la prosa desde T. L.; se ve reforzada por *ac* y *atque* en varios autores, por *et* y *ut* en Cic., por *primum* en T. L.; por *ac primum* en Cic. También se hallan *statim ut* en Cic., *statim atque* en Ulpiano y Paulo, *continuo ut* en Cic., *mox ut* en Oros., *ubi primum, ut primum*, etc.

b) MODOS DEL VERBO.—Se pueden distinguir cuatro grupos.

a) PARTÍCULA CUM.—Se pueden dar las leyes siguientes:

1.^a Cuando los tiempos de los verbos de la temporal y de la principal no dependen uno de otro, más claro, cuando se indica una simple coincidencia de tiempo, el verbo de la temporal se pone en indicativo, generalmente en un tiempo igual o semejante al de la principal y *cum* puede traducirse por «en la época en que, en el momento en que». (*Cum absolutum*). *Fulgentes gladios hostium videbant Decii, quom in aciem eorum irruebant*. (Cic.) Cuando los Decios atacaban a los enemigos veían sus espadas relucientes.

2.^a Cuando la temporal expresa una coincidencia de tiempo esencial, más claro, cuando indica el medio o la razón porque se realiza, se pone el verbo en indicativo y en el mismo tiempo que el de la principal y *cum* puede traducirse por «como, puesto que» o por un gerundio. (*Cum explicativum*). *Quom Artaxerxes Aegyptio regi bellum inferre coluit, Iphicratem ab Atheniensibus petivit ducem*. (C. N.) Cuando Artajerjes quiso (como quisiera, queriendo), hacer la guerra al rey de Egipto, pidió de los Atenienses a Iphicrates para caudillo.

3.^a Cuando se quiere insistir en la coincidencia de tiempo que existe entre la temporal y la principal, el *cum explicativum* es reforzado por *interim, interea, etiam tum, nondum, hauddum, tamen, nihilominus, quidem* y puede traducirse por «y durante este tiempo, y sin embargo». (*Cum explicativum temporale*). El

modo es igualmente el indicativo. *Caedebatur virgis civis Romanus, cum interea nullus gemitus, nulla vox alia illius miseri audiebatur, nisi haec, civis Romanus sum.* (Cic.) Se azotaba al ciudadano romano y durante el suplicio no se oía un gemido ni otra palabra del desgraciado, más que ésta: soy ciudadano romano.

4.^a Cuando se quiere expresar que ha ocurrido un hecho inesperado en el preciso momento de terminarse otro o cuando éste no había concluido todavía, se pone el verbo en indicativo presente o perfecto. (*Cum additivum vel inversum*). La principal se pone regularmente en imperfecto o pluscuamperfecto y menos veces en el presente y es acompañada de *iam, vix, viduum, nondum, aegre, commodum, subito, repente, subitus, repentinus*, etcétera. Se llama *inversum* porque la temporal en estas condiciones viene a hacer oficio de principal. *Dies nondum decem intercesserant, quom ille alter filius necatur.* (Cic.) No habían transcurrido diez días cuando fué muerto el otro hijo; es equivalente a cuando no habían transcurrido diez días, fué muerto el otro hijo.

5.^a Cuando indica repetición, es decir, cuando equivale a «siempre que, cada vez que», el verbo se pone en indicativo y por regla general se somete a la ley de concordancia de tiempos empleando el perfecto si en la principal hay un presente y el pluscuamperfecto si hay un imperfecto. (*Cum iterativum*). *Verres, quom ad aliquod oppidum venerat, eadem lectica usque in cubiculum deferebatur.* (Cic.) Verres, siempre que iba a una ciudad, era llevado en litera hasta el lecho.

6.^a Cuando *cum* se emplea en las narraciones históricas e indica más que la relación de tiempo el encadenamiento de los sucesos se pone en subjuntivo, generalmente en imperfecto o pluscuamperfecto. (*Cum narrativum*); puede traducirse por un gerundio de presente o de pretérito. *Cum rex bellum intulisset, venit in castra Fabricii.* (Cic.) El rey, habiendo declarado la guerra, vino a los campamentos de Fabricio.

Observaciones. 1.^a Con *cum absolutum* cuando se indica el estado que

existía al ocurrir un hecho se pone en la principal un perfecto de indicativo y en la temporal un imperfecto o pluscuamperfecto del mismo modo; sin embargo a veces se ve en ésta el modo subjuntivo. Gardner-Hale establece esta diferencia: se emplea el indicativo cuando significa «en la época en que» y el subjuntivo cuando equivale a «en una época en que» *Accusator esses ridiculus, in illis temporibus natus esses, cum ab aratro arcessebantur qui consules fierent.* (Cic.) *Acceptit agrum temporibus eis cum iacerent pretia praediorum.* (Cic.)

2.^a Con *cum explicativum* e *inversum* se ve también el subjuntivo cuando son empleados para el encadenamiento de los sucesos. *Cum coepisset Curio pater respondere, subito assedit, cum sibi venenis ereptam memoriam diceret.* (Cic.) *Statuitur in Apronii convivio, cum interea Apronius caput unguenta confricaret.* (Cic.)

3.^a Con *cum iterativum* se ve el subjuntivo raras veces en Cic. y Ces. y siempre en imperfecto y pluscuam: es más frecuente en C. N. y autores imperiales.

β) PARTÍCULAS ANTEQUAM Y PRIUSQUAM.—Se pueden dar las siguientes leyes:

1.^a Cuando la acción se refiere al futuro si la acción es incompleta se empleará el presente de subjuntivo; si es completa el futuro perfecto. *Antequam de praeceptis oratoris dicamus, videtur dicendum de genere ipsius artis.* (Cic.) Antes de que hablemos de los preceptos oratorios, parece que se debe tratar del género de ésta arte. *Neque ego ignosco, neque promitto quidquam. neque respondeo priusquam gnatum videro.* (Ter.) Yo ni perdono, ni prometo nada, ni respondo, antes de que haya visto el hijo.

2.^a Cuando la acción se refiere al pasado, si indica una simple circunstancia de tiempo, es decir, equivale a «antes del momento en que, hasta que» se pone el verbo en indicativo, generalmente en perfecto; si encierra idea de intención, es decir, equivale a «antes de que hubiera podido hacerse», se pone en subjuntivo, generalmente en imperfecto o pluscuamperfecto. *Nec antea fugae finem, quam Patras ventum est, fecit.* (T. L.) Y no dejó de huir hasta que llegó a Patras. *Antequam verbum facerent de sella surrexit et abiit.* (Cic.) Antes de que hubieran podido hablar, tuvo cuidado de levantarse de la silla y marcharse.

Observaciones.—1.^a Cuando se refiere al futuro se puede sustituir el pre-

sente de subjuntivo por el de indicativo: esto se ve ya en Pl. *Is priusquam moritur, mihi dedit tamquam suo*; en Varr. sólo cuando la temporal es una determinación de lo anterior. *Id fit tum, antequam gemmare quid incipit*; en Cic. para expresar el matiz «antes de hablar de tal cosa, quiero hablar de otra». *Antequam ad sententiam redeo, de me pauca dicam*.

2.^a El presente de subjuntivo también puede sustituirse por el futuro imperfecto pero es raro: en Pl. poco usado; en Cic. tres ejemplos. *Numquam eris dives, antequam reficietur*; en Vitruv. *Priusquam dissipabitur* y en Sen. *De illius morte scribe, antequam iurabis de tua*.

3.^a Con el sentido pasado «antes del momento en que» se ven usados: el indicativo imperfecto raras veces en T. L. y una en scrip. h. aug. *Nec prius, quam recipi tuto signa non poterant, imminentem capiti hospitem vidit*. (T. L.); el indicativo pluscuamperfecto sólo en Caes. y una vez en Cic. y esto indicando repetición. *Non prius hanc civitatem amittebant, quam erant in eam recepti*. (Cic.); el subjuntivo imperfecto pero esto parece una incorrección de C. N. y T. L. *Inde non prius egressus est quam rex eum data dextra in fidem reciperet*. (C. N.); el subjuntivo pluscuamperfecto que se ve en lat. tardío. *Non ante discesserunt, quam compeccissent*. (Amm.)

γ) PARTÍCULAS DUM, DONEC Y QUOAD.—La partícula *dum* puede tener tres sentidos distintos «al mismo tiempo que», «durante todo el tiempo que» y «hasta que»; *donec* y *quoad* sólo pueden tener los dos últimos. Para el empleo de los modos daremos las siguientes leyes:

1.^a *Dum* con el sentido de «al mismo tiempo que, mientras» se construye con presente de indicativo. A veces lleva la principal las partículas *interim*, *interea*. *Haec dum Romae geruntur, Quiatius interea de saltu detruditur*. (Cic.) Mientras se hacían estas cosas en Roma, Quiacio era arrojado del bosque.

2.^a *Dum*, *donec* o *quoad* con el sentido de «durante todo el tiempo que» se construyen con indicativo de todos los tiempos. *Fuit haec gens fortis, dum Lycurgi leges vigeant*. (Cic.) Esta gente fué fuerte todo el tiempo que estuvieron en vigor las leyes de Licurgo. *Donec eris felix, multos numerabis amicos*. (Ovid.) Mientras seas feliz tendrás muchos amigos.

3.^a *Dum*, *donec* o *quoad* con el sentido de «hasta que» se construyen con indicativo y subjuntivo y se somete a las mismas leyes que *antequam*. *Irati differant ultionem donec defervescaat ira*. (Cic.) El iracundo deje la verganza hasta que pase su ira.

Non faciam finem rogandi, quoad nuntiatum erit te id fecisse. (Cic.) No dejaré de perdírlolo hasta que se me haya comunicado que lo has hecho. *Milo in senatu fuit eo die, quoad senatus dimissus est.* (Cic.) Milón estuvo aquel día en el senado hasta el momento que éste se disolvió. *Consules paucos morati dies, dum ab sociis venirent milites.* (T. L.) Los cónsules se detuvieron unos pocos días esperando a que llegasen fuerzas de los aliados.

Observaciones. 1.^a *Dum* con el sentido de «al mismo tiempo que» puede ponerse en otro tiempo que el presente cuando se quiere expresar un estado que dura al realizarse la principal; los clásicos emplean a menudo el perfecto y T. L. el imperfecto. *In has cludes incidimus, dum metui quam cari esse et diligi maluimus* (Cic.) *Dum haec Veiis agebantur, interim arx Romae Capitoliumque in ingenti periculo fuit.* (T. L.) Algunas veces se ve el subjuntivo con este sentido, pero esto es debido generalmente a una confusión con *cum*. *Canis per flumen, carnem dum ferret, natans.* (Fedro); esto se ve en b. Hisp., en Virg., T. L., Val. Max. y en latin tardío y eclesiástico.

2.^a Con el sentido de «durante todo el tiempo que» *dum* es muy usado y lleva en la principal a veces *tamdiu, tantisper; donec* se ve por primera vez en Lucr. *Donec retinebit blanda voluptas*, después en Hor. y en los posteriores. El modo corriente es el indicativo; el subjuntivo con *dum* es tardío; con *donec* sólo se encuentra como iterativo o en la oración oblicua.

3.^a Con el sentido de «hasta que» se ven las mismas particularidades que en *antequam*: el presente de indicativo *Tityre, dum redeo pasce capellas.* (Virg.); el futuro imperfecto. *Maneant, dum me fata perire volent.* (Prop); con sentido pasado el subjuntivo sin idea de intención lo cual se halla en b. Afr. y en algunos autores imperiales. *Tamdiu certamen anceps fuit quoad fugeret Dareus.* (Just.)

δ) **PARTÍCULAS POSTQUAM, UBI, UT, SIMUL, ETC.**—Todas ellas se construyen con indicativo y en cuanto al uso de tiempos daremos las siguientes leyes:

1.^a Se empleará el futuro imperfecto o perfecto si la acción es futura y según sea incompleta o completa. *Simul concurreritis, quod quisque didicit ac consuevit, faciet.* (T. L.) Luego que hayáis venido, cada uno hará lo que aprendió y tuvo por costumbre.

2.^a Se emplea el presente cuando la acción dure todavía. *Relegatus mihi videor, posteaquam in Formiano sum.* (Cic.) Me parece que estoy desterrado, desde que estoy en Formiano. Si la

acción de la temporal es contemporánea con la de la principal se emplea en aquella el presente histórico o el perfecto.

3.^a Se empleará el perfecto cuando la acción de la principal se realiza inmediatamente después de la temporal. *Pompeius, ut equitatum suum pulsum vidit, acie excessit.* (Caes.) Pompeyo en cuanto vió derrotada su caballería se marchó del combate.

4.^a Se empleará el imperfecto para expresar un estado de cosas que ha comenzado antes que la acción de la principal, pero que dura todavía al realizarse esta. *Ut vero exurebatur ager, tum seditio accensa est.* (T. L.) Cuando todavía estaba ardiendo el campo, estalló la rebelión.

5.^a Se empleará el pluscuamperfecto cuando la acción de la principal no siga inmediatamente a la temporal; cuando exprese un estado de cosas derivado de una acción pasada, el cual duraba cuando se ejecutaba la principal y, finalmente, cuando expresa una repetición en el pasado. *Ubi pericula virtute propulerant, sociis atque amiciis auxilia postabant.* (Sal.) Luego que con su valor habían conjurado los peligros, prestaban ayuda a sus aliados y amigos. *Haec iuventutem, ubi familiares opes defecerant, ad facinora incendebant.* (Sal.) Estas cosas impulsaban a los crímenes a la juventud, luego que habían disipado su patrimonio.

Temporales por participio.—Se somete a las leyes ya estudiadas. *Alexander moriens annulum suum dederat Perdicae.* (C. N.) Alejandro al tiempo de morir había dado su anillo a Pérdicas. *Dionysius tyrannus Syracusis expulsus Corinthi pueros docebat.* (Cic.) El tirano Dionisio después de ser expulsado de Siracusa educaba niños en Corinto.

Temporales por gerundio.—Se puede expresar el tiempo por el gerundio de acusativo con *inter*. *Ipse inter spoliandum corpus hostis, venito percussus exspiravit.* (T. L.) Murió herido por un dardo mientras despojaba el cuerpo del enemigo; bien por el de ablativo solo. *Quis talia fando temperet a lacrimis?* (Virg.) ¿Quién no llorará cuando se dicen tales cosas?; bien con la preposición *in*. *Adhibenda est in iocando moderatio.* (Cic.) Se debe tener moderación cuando se juega.

ÍNDICE

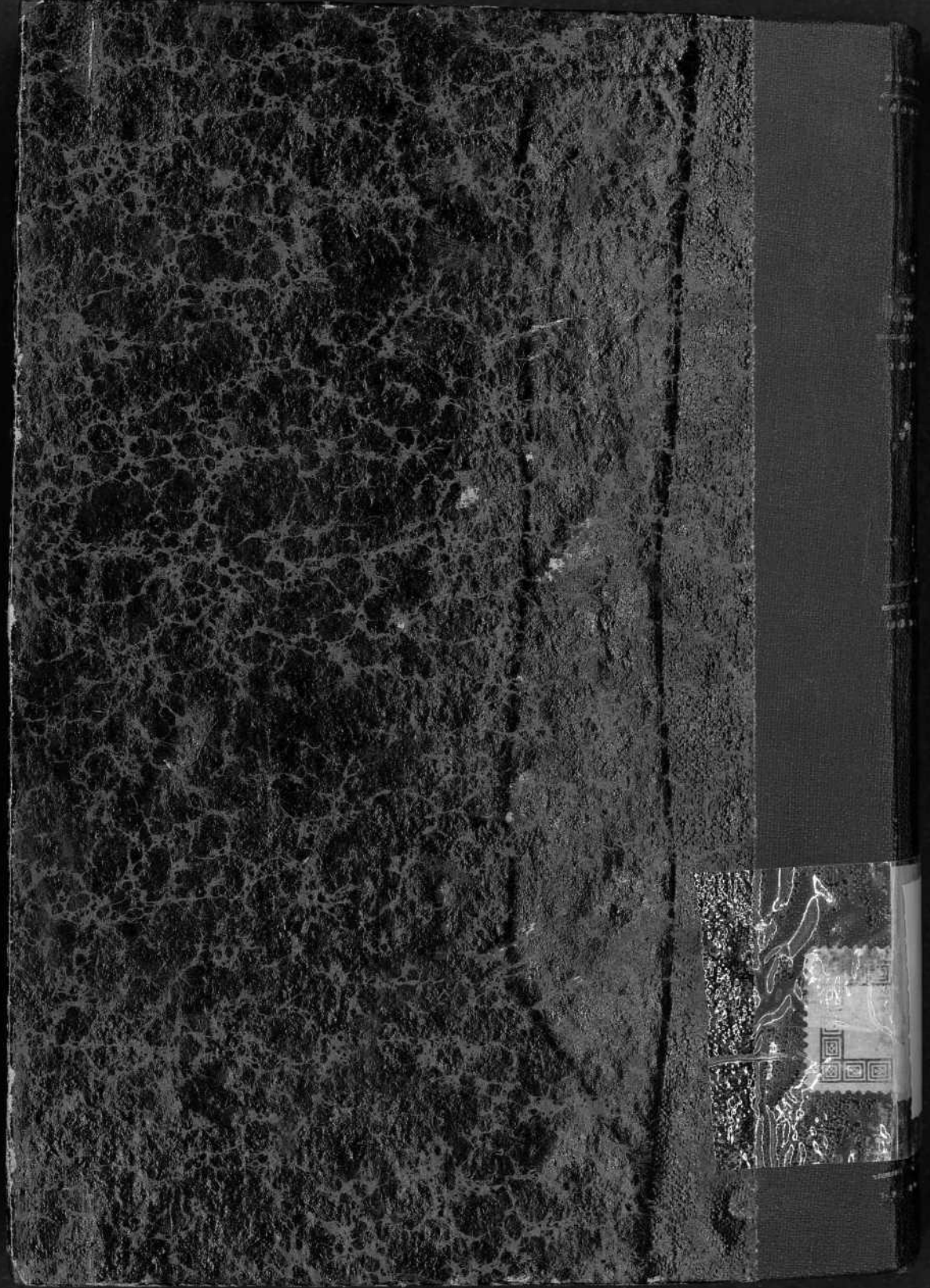
	<u>Páginas</u>
SINTAXIS DE LA ORACIÓN	
a) Elementos	7
b) Unión de los elementos.	34
c) Ampliación de elementos.	43
I Ampliación por un adjetivo.	43
II a) » por un sustantivo concertado.	46
Aposición.	46
Predicación.	47
b) Ampliación por un sustantivo dependiente.	49
Uso del acusativo.	48
Uso del dativo.	64
Uso del genitivo.	76
Uso del ablativo.	93
III Ampliación por preposiciones	117
d) Oraciones interrogativas.	131
e) Orden de las palabras.	135
SINTAXIS DE LA FRASE	
a) Oraciones yuxtapuestas.	149
b) » coordinadas.	151
c) » subordinadas.	193
α) Completivas.	164
β) Incidentales.	185
γ) Circunstanciales.	188
I Causales.	188
II Concesivas.	194
III Condicionales.	198
IV Comparativas.	206
V Consecutivas.	210
VI Finales.	213
VII Temporales.	216

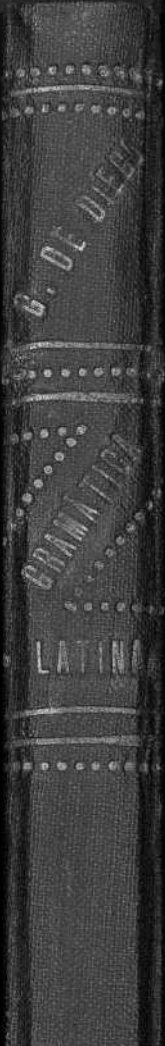
NOTA.—Los inmensos materiales de la Sintaxis latina y el afán de no hacer estos tomitos excesivamente voluminosos me han obligado a modificar el plan expuesto en el prólogo; en consecuencia dejo para una tercera parte, que aparecerá en breve, toda la materia propia de un tercer curso de Latín, esto es, Estilística, Prosodia y Métrica: con ello corresponderé al inmerecido favor que a la primera parte ha dispensado el público y el profesorado.

UBLICA-7









SP - 3184